

F ΔH - 11(8-8)

AH-8-8



FEDERACIÓN
SOCIALISTA
PROVINCIAL
DE CIUDAD REAL



AÑO
1937

MEMORIA



III CONGRESO
ORDINARIO

FAH-11(8-8)1R-5464



FEDERACIÓN
SOCIALISTA
PROVINCIAL
DE CIUDAD REAL



AÑO
1937

MEMORIA



III CONGRESO
ORDINARIO

Federación Socialista

Provincial de C. Real

CONVOCATORIA

Y

ORDEN DEL DÍA

PARA EL III CONGRESO ORDINARIO QUE SE CELEBRARÁ EN CIUDAD REAL, LOS DÍAS 15, 16, 17, 18, 19 Y 20 DE AGOSTO DE 1937

ORDEN DEL DÍA DEL CONGRESO

- 1.º—Apertura del Congreso.
 - 2.º—Dictamen de la Comisión de Credenciales.
 - 3.º—Nombramiento de la Mesa Presidencial.
 - 4.º—Constitución definitiva del Congreso.
 - 5.º—Designación de las Ponencias.
 - 6.º—Gestión del Comité Provincial.
 - 7.º—Gestión Administrativa del mismo.
 - 8.º—Gestión del Diputado a Cortes.
 - 9.º—Gestión de la Minoría del Consejo Provincial.
 - 10.—Gestión de la actuación gubernativa del camarada Serrano.
 - 11.—Gestión en el periódico órgano de la Federación.
 - 12.—Proyecto de Reforma del Reglamento.
 - 13.—Constitución de Grupos Sindicales Socialistas.
 - 14.—Unificación con el Partido Comunista.
 - 15.—Resolución sobre la Dirección nacional del Partido.
 - 16.—Proposiciones al Congreso.
 - 17.—Nombramiento de representantes en el Consejo Provincial.
 - 18.—Nombramiento de Director de "Avance" y de Administrador del mismo.
 - 19.—Elección de Comisión Ejecutiva.
 - 20.—Lugar de residencia de la misma.
 - 21.—Elección del Comité Provincial.
 - 22.—Designación de un posible Delegado y suplente del Comité Nacional.
 - 23.—Proposiciones de carácter urgente.
- Ciudad Real a 16 de julio de 1937.

Por el Comité Provincial.

El Presidente,
ANTONIO CANO MURILLO

El Secretario General,
JOSE SERRANO ROMERO



A LAS AGRUPACIONES

Introducción a la Memoria

Vamos a celebrar nuestro III Congreso Ordinario, por acuerdo del Comité Provincial. Tendrán lugar estas tareas en medio de un ambiente de hondo dramatismo para el pueblo español, cuando ya va transcurrido un año de defensa de la España leal contra los sublevados y de resistencia a los ejércitos invasores enviados por los países fascistas.

Las circunstancias porque atraviesa España han puesto en tensión la capacidad revolucionaria y constructiva de la clase trabajadora y hoy el mundo entero observa esta gesta magnífica del pueblo español, una parte con curiosidad y otra con simpatía y admiración. España ocupa el puesto de honor en la lucha por las libertades del pueblo, habiéndolo conquistado por su abnegación y heroísmo, por su sacrificio.

La guerra ha obligado a reorganizar las formas y los métodos del Estado, adoptando aquellos sistemas que, reuniendo determinadas características, respondieran a las necesidades de cada momento. El pueblo español, con su acertado instinto y su visión histórica, ha sabido transformar su organización estatal para hacer de ella un instrumento útil en que todo esfuerzo, toda iniciativa, toda actividad fueran convenientemente encauzados y dirigidos a mejorar las condiciones de la lucha para la España antifascista. Nuevas funciones habían de crear órganos nuevos.

Los partidos políticos y organizaciones sindicales, de modo general, tenían acomodados sus métodos y normas estatutarias a una época que nunca volverá, porque fué hundida para siempre en el momento que se produjo la criminal sublevación fascista. ¿Y no es lógico afirmar que, así como el Estado con sus órganos representativos, los partidos han de transformar sus características de desenvolvimiento, sus métodos tácticos, mucho más cierto cuando se trata del Partido Socialista que, por una serie de circunstancias conocidas de todos, carece de esa revisión estatutaria y normativa desde hace mucho tiempo?

Entendiéndolo así, el Comité Provincial ha convocado este Congreso, aprovechando, también, que reglamentariamente podía hacerlo. Y presenta al estudio y decisión de las Agrupaciones un Proyecto de Reforma del Reglamento que cree reúne aquellas condiciones precisas

FUNDACION
PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

para una labor adecuada y a tono con las circunstancias presentes y con un futuro inmediato.

Estamos convencidos de que todos los camaradas habrán meditado en torno al problema que la guerra nos planteó como socialistas y concretamente respecto del desenvolvimiento de nuestro Partido. Y esperamos que coincidiréis con nosotros en que se hacía preciso adoptar unas normas y métodos nuevos de organización y trabajo.

Con esto no queremos decir que nuestra propuesta haya de ser aceptada en todas sus partes. Aunque así fuera no nos envaneceríamos. Más bien, queremos que mediteis sobre ella y aportéis vuestra iniciativa, para obtener un resultado provechoso para el Partido, un beneficio para nuestro querido Partido, que es, en definitiva, el propósito que nos guía.

Por ser este un Congreso Ordinario, en él ha de dar cuenta de su gestión el Comité Provincial. Queremos recordar a las Agrupaciones, aunque no sea muy necesario, que cuando apenas se había extinguido el eco de nuestro II Congreso Ordinario celebrado el año pasado, estallaba el levantamiento fascista. Nosotros, como todos los camaradas, nos vimos obligados a abandonar las tareas normales y a acudir a los nuevos puestos de lucha. La marcha de la Federación fué interrumpida, como ocurrió en todas partes, y sus hombres emplearon las actividades en otros cargos que los acontecimiento habían obligado a crear. No obstante, hemos celebrado un Congreso extraordinario. En él hubimos de observar que todavía no estaba normalizada nuestra actuación como Partido, en las funciones internas.

Después, los cargos de representación a que fueron nuestros hombres, impidió dedicar toda la actuación a las actividades del Partido. Y es esto lo que lleva al Comité Provincial a la consecuencia de que, reorganizando nuestros cuadros, en la Federación y en cada localidad se dedique la atención necesaria al Partido, apoyándonos en las posibilidades que determina una reforma estatutaria del carácter de la que se propone.

Por todo lo expuesto, la labor de la Comisión Ejecutiva, como representación permanente del Comité Provincial, no ha sido lo que nosotros hubiéramos querido. Hemos padecido todos, como socialistas, del mismo error, desde los más altos puestos de la Federación hasta cualquier militante de una Agrupación. El Comité Provincial, ante la forma como se desenvolvían los hechos, ha creído oportuno adoptar aquellas medidas necesarias para que la actividad dentro del Partido supere a la desarrollada en otros tiempos, y así que pronto sea el Partido Socialista en la provincia el eje de toda acción política, conservan-

do al mismo tiempo la influencia de siempre en el seno de la U. G. T.

Habr  muchas lagunas, pues, en la gesti3n del Comit  Provincial. Ya son conocidas las causas. Y a obtener el remedio vamos, por nuestra parte, dotando a la Federaci3n del sistema preciso, para que ella, y las Agrupaciones por su mandato, trabajen al ritmo que exigen los acontecimientos. De este modo esperamos que muy pronto el balance de nuestra actividad d  los frutos apetecidos.



Y terminamos con las mismas palabras insertas al final de la Introducci3n a la Memoria del I Congreso Ordinario de la Federaci3n, celebrado el a o 1933:

“Salud y acierto, camaradas congresistas. Esto mismo deseamos a los compa eros que hayan de sucedernos en los cargos de la Comisi3n Ejecutiva y del Comit  Provincial”.

EL COMITE PROVINCIAL



MEMORIA

CAPÍTULO I

Constitución de la Comisión Ejecutiva

Llegados al punto consiguiente del Orden del Día del llamado Congreso Extraordinario celebrado en Mayo de 1936 —que a los efectos reglamentarios y de historia de nuestra Federación debe ser considerado como II Congreso Ordinario—, se procedió a la elección de Comisión Ejecutiva, siendo designados para dichos cargos los compañeros siguientes:

Presidente.—Alfonso de la Vega Montenegro.

Vicepresidente.—Antonio Cano Murillo.

Secretario General.—José Serrano Romero.

Secretario Contador.—Francisco Gil Pozo.

Tesorero.—Fausto Alonso Cantón.

Vocales.—Pedro Fernández y José Cardos.

Esta Comisión Ejecutiva tomó posesión de sus cargos en la reunión del día 21 de mayo de 1936 y actuó conjuntamente hasta la reunión celebrada el 10 de julio del mismo año, suspendiéndose su gestión a los efectos internos de la Federación pocos días después, al producirse la sublevación militar fascista.

Constitución del Comité Provincial

El Comité Provincial quedó constituido en la sesión celebrada el día 20 de junio de 1936, asistiendo los compañeros Félix Torres, de Valdepeñas; Francisco Blanco, de Alcázar; Vicente Ruiz, de Almadén; José Piedrabuena, de Almodóvar, y Ramón Aragonés, de Ciudad Real.

Fué ésta la única reunión que celebró el Comité Provincial hasta la fecha del 18 de julio.

CAPITULO II

Sustitución de Gestor Provincial

Ante el resultado de las elecciones de Febrero, que dieron el triunfo al Frente Popular, se procedió a la sustitución de la Gestora provincial, designando la Federación para representarla interinamente a los compañeros Calixto Pintor, por Ciudad Real-Piedrabuena; Domingo Llorca, por Alcázar-Manzanares; Pedro Fernández, por Almadén-Almodóvar; Félix Torres, por Infantes-Valdepeñas, y Claudio Campos, por Daimiel-Almagro. En definitiva, tomaron posesión y actuaron los cuatro primeros.

Llegado el momento del Congreso de Mayo, que había de elegir a los gestores efectivos, sólo se produjo un cambio, siendo nombrado para sustituir al compañero Calixto Pintor, el camarada Antonio Cano Murillo.

La sustitución no llegó a efectuarse, porque primero por causa del entonces Gobernador, señor Ocaña, y después ante las nuevas posiciones de los partidos republicanos, surgieron dificultades que no fué posible obviar, produciéndose más bien hechos que enfriaron las relaciones del Frente Popular y que estuvieron a punto de determinar la ruptura oficial de la Federación con los republicanos, singularmente con Izquierda Republicana en su representación provincial.

Dimitido el compañero Calixto Pintor y no habiendo tomado posesión Cano Murillo, todo aquel tiempo funcionó nuestra representación con sólo tres miembros.

Nombramiento de Secretario de la Diputación Provincial

Estrechamente ligado al hecho anterior está el nombramiento de Secretario de la Diputación Provincial, que, en virtud de la tirantez de relaciones existentes, llegó a adquirir caracteres de gran importancia política.

Eran varios los opositores; pero entre ellos pronto quedaron perfectamente destacadas dos figuras: las del actual Secretario don Alfonso Ruiz de Castañeda y del camarada Cassinello, entonces Secretario del Ayuntamiento de Socuéllamos.

La Federación, después de varios cambios de impresiones, decidió apoyar la candidatura del último. Los detalles de aquellos que llamaremos incidentes son conocidos por todos, pues se explicaron suficientemente en circulares y adquirieron estado público, ya que, en principio, la Federación tomó un acuerdo de extrema gravedad, como era el de ordenar la retirada de todos los gestores provinciales y municipales si las cosas no se retrotraían a su cauce normal.

Por fin, fué designado Secretario el señor Ruiz de Castañeda, y

con posterioridad, estos hechos no tuvieron más consecuencia, por que el movimiento fascista aglutinó todas las actividades y enterró las diferencias entre los partidos representados en el Frente Popular.

Elecciones para compromisarios

Habiendo acordado el Parlamento la destitución del cargo de Presidente de la República de la persona que entonces lo ejercía, fueron convocadas elecciones para elegir a los compromisarios que, en unión de los diputados, deberían designar, a su vez, al nuevo Presidente.

Cuando estos hechos ocurrían no eran muy buenas las relaciones en el Frente Popular, singularmente con los partidos republicanos. En principio se acordó una candidatura con igual proporción que la de diputados a Cortes en febrero. Después, y ya decidida una candidatura de Frente Popular, surgieron cosas que dieron por resultado la aparición de varias candidaturas y finalmente, resultaron elegidos compromisarios los camaradas Benigno Cardeñoso, Antonio Cano Murillo, Calixto Pintor, Alfonso de la Vega, José Serrano Romero y Félix Torres, más dos republicanos.

Por acuerdo recaído en Madrid, se votó la candidatura del señor Azaña.

Dimisión del Secretario General

En la sesión de la Comisión Ejecutiva del día 14 de junio de 1936, el camarada Serrano Romero, Secretario General de la Federación, planteó su dimisión, fundándola en lo siguiente:

Al celebrarse nuestro Congreso, dicho compañero resultó elegido Secretario General; ya allí advirtió a los congresistas que por un estado de conciencia formado anteriormente en orden a este cargo, habla decidido dedicar todas sus actividades al Sindicato de Banca, del que era Presidente. El Congreso aceptó estas razones y resultó que debía ocupar dicho cargo el compañero Ramón Aragonés.

En este compañero concurrían las mismas circunstancias que en Serrano, pues pertenecía a Banca. Así las cosas, pasó algún tiempo, creándose una situación de violencia para la Federación, pues al sostenerse la dimisión de Serrano, se tropezaba, por otra parte, con la negativa de Aragonés. Ello motivó que Serrano dimitiera su cargo del Sindicato, a fin de evitar a la Federación el conflicto consiguiente.

Entonces la Federación, teniendo en cuenta las circunstancias del caso, acordó aceptar definitivamente la dimisión a Serrano, si bien dicho camarada continuaría ejerciendo el cargo hasta que el Congreso Nacional extraordinario que estaba a punto de celebrarse dispusiera sobre la organización provincial del Partido.

El movimiento fascista impidió la celebración de ese Congreso y el compañero Serrano continuó en su cargo, sin que este asunto haya vuelto a ser planteado.

CAPITULO III

El movimiento fascista y las actividades de la Federación

Producido el levantamiento fascista, los hombres de la Comisión Ejecutiva estuvieron desde el primer momento en sus puestos de dirección en la Casa del Pueblo de Ciudad Real y allí donde era necesaria su presencia. En los primeros instantes, se dieron consignas a los pueblos por medio de la radio, divulgando, también, las que se recibían de los directivos nacionales del Partido. Se procuró lo mejor posible preparar la defensa de nuestros locales y se ayudó a la autoridad a hacer lo mismo en los sitios públicos, montando servicios permanentes de guardia.

En Ciudad Real no hubo más conato fascista que el producido en la llamada Casa de los Corcheros y allí nuestras milicias cumplieron con decisión su cometido.

Ante la concentración de fuerzas de la guardia civil, la Federación dispuso aumentar las defensas en la capital, y varias noches llegaron compañeros de diversos pueblos a ayudarnos en la labor.

Conocido el levantamiento de los fascistas en Arenas de San Juan, a dicho pueblo fué el camarada Cano Murillo, terminando con el aplastamiento de los sublevados.

Constituidos los Comités de Defensa, nuestros hombres pasaron a dedicar sus actividades a los puestos que se les asignaron en los mismos, y ya, como ocurrió en todas partes, en orden a nuestro Partido, se dejaron las tareas internas de la Federación.

Podemos afirmar, que, en torno a la actuación provincial con motivo de la sublevación, los hombres de la Federación fueron de los que aportaron más y mejores iniciativas y que en cierto modo estuvieron en los puestos de mayor dirección en todo momento

Formación de columnas

Gestiones llevadas a cabo por nuestros hombres, principalmente, dieron como resultado traer a la capital armas de combate, fusiles y algunas pistolas, y rápidamente se formó la primera columna, que operó sobre Miajadas, y cuya operación no vamos a juzgar en el día de hoy, en ella, perdimos a bastantes militantes, siendo uno de los más destacados el compañero Dionisio Cano, Alcalde de Argamasilla de Calatrava.

Posteriormente se formó otra columna que partió hacia Mérida, donde también se sufrieron bajas.

Vueltos a Ciudad Real, se reorganizaron las fuerzas, marchando a Talavera, donde operaron constituidas en batallón, que se llamó

"Adelante". Su actuación mereció alabanzas del alto mando y de la prensa. En acción posterior, cayeron casi todos los mandos, y al regreso a la capital se disolvió este batallón.

Desplazamiento de los hombres de la Comisión Ejecutiva

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva hubieron de dejar sus cargos para dedicarse a otras actividades.

Vicepresidente, Antonio Cano Murillo.—Este compañero fué destinado por el Comité de Defensa para hacerse cargo, en unión de otros, de la preparación de la columna que marchó a Miajadas, y seguidamente se le encomendaron las funciones de Intendencia de las columnas posteriores, hasta que hacia mediados de septiembre volvió a Ciudad Real para hacerse cargo de la Federación, en ausencia del Presidente.

Secretario General, José Serrano Romero.—Se incorporó en el mes de julio a las columnas que operaban en la Sierra, a las órdenes de Mangada, volviendo a Ciudad Real en el mes de octubre para hacerse cargo del Gobierno civil.

Secretario Contador, Francisco Gil Pozo.—Designado desde los primeros momentos para formar parte del Comité de Defensa, en él permaneció hasta su disolución.

Tesorero, Fausto Alonso Cantón.—Ocupó distintos cargos en Comités, hasta la disolución de los mismos.

Los Vocales, José Cardos y Pedro Fernández.—Formaron parte de columnas y más tarde dedicaron su actividad a la lucha en sus respectivos pueblos.

La ausencia definitiva del Presidente de la Federación

Cuando se estaba formando la columna que operaría sobre Mérida, marchó a Madrid a realizar diversas gestiones el Presidente de la Federación, camarada Vega Montenegro, quien ya no volvió a Ciudad Real, suponiendo una ausencia definitiva.

No se tuvieron noticias de él sino transcurrido cierto tiempo, por cartas que recibieron algunos compañeros y tratado este asunto en una reunión del Comité Provincial celebrado el 27 de diciembre de 1936, se acordó escribir al compañero Vega, del que se sabía que residía en Barcelona, pidiéndole que viniera a fin de asistir a una reunión con el Comité Provincial para aclarar cuanto hubiere en torno a su ausencia. El compañero Vega Montenegro contestó con la siguiente carta:

Barcelona, 25-1-1937

Federación Socialista Provincial

Ciudad Real

Estimados compañeros: Oportunamente recibí vuestra carta fe-

chada en esa el 9 del corriente, y faltaría a la verdad, si no os dijera que de su lectura he quedado dolorosamente sorprendido; no es ello, empero, motivo para que como afiliado disciplinado que soy, conteste punto por punto a cuantos extremos apuntáis y quede también disciplinadamente a las resultas de vuestras decisiones.

A raíz de mi salida de esa y estando ausente el camarada Serrano (por aquel entonces se encontraba en Carabanchel o Leganés, movilizad) escribí una extensa carta al compañero Gil, Vicesecretario (en funciones de Secretario General), dándole cuenta a grandes rasgos de los motivos y razones de mi ausencia. Otro tanto hice al camarada Jesús Hernández, Secretario de la Agrupación a que pertenezco, al objeto de que ambos organismos tuvieran noticia directa de mi marcha. Ha pasado algún tiempo y ya tengo casi olvidados los agravios, máxime cuando estos quizá no fueron inferidos deliberadamente y solo fueron consecuencia de la indisciplina ambiente en aquellos días, hijos de un desmedido afán de entrometerse en terreno a mi juicio privativo de los organismos rectores. Hay multitud de casos y detalles que por lo extensos y peculiares, son más para expuestos en una reunión de palabra, que escribir en una carta. Acepto por tanto vuestra indicación de exponerlos ante un Pleno Provincial y en su día ante un Congreso, pero ello quizá no me sea posible hasta pasado por lo menos un mes.

Independientemente de estas causas el otro móvil que me obligó a ausentarme de esa, fué el de estabilizar de una vez mi situación tecnico-económica. Vosotros no ignoráis que siempre dije que tan pronto como reingresara en mi puesto del Resguardo Marítimo, si no conseguía mi retiro, tendría que ausentarme de esa, ciudad, en la que no tenía empleo ni colocación alguna, y lo que és peor, ni siquiera esperanza de tenerla, pues si en alguna ocasión algunos camaradas hicieron lo posible para que en el terreno político obtuviera una compensación, otros compañeros se opusieron rotundamente a ello empleando toda clase de procedimientos. Ello no me pesa y si lo saco a relucir es porque viene al caso; por el contrario entiendo que hicieron bien, pues así otros más competentes y capacitados que yo, ocupan para bien de la causa, aquellos puestos para los cuales quizá hubiera sido yo designado.

Y pasemos al asunto económico, que como os decía al principio me ha llenado de tristeza, pues a mi juicio ello presupone que por alguien se ha puesto en entredicho mi corrección a este respecto. Yo no recuerdo que ninguna Agrupación me diera cantidad alguna que tenga que justificar; si acaso alguna lo hizo fué en el período electoral para Compromisarios, y de ello se llevó la adecuada contabilidad por el camarada Selas y cerrada esta y antes de las vacaciones de verano en que hice entrega de la Federación al camarada Cano Murillo, se hizo el correspondiente traspaso al compañero Tesorero.

Aparte de esto y a raíz de la sublevación militar, Daimiel, **pero no la Agrupación** (si os enseñan el recibo, comprobaréis este extremo) me hizo entrega de mil quinientas pesetas, (1.500) para gastos extraordinario. Y ahora va la explicación. A mí me producía vergüenza y en ocasiones asco, el ver que al Gobierno civil de esa, se acercaban todos los días individuos y organismos políticos en demanda de dinero, so pretexto de esta o la otra diligencia en tal o cual ciudad. A Maeso que era el amo de los cuartos lo traían frito. Yo no quise desde el primer momento que nuestra Federación pasara por tamaña vergüenza y por eso vino en mi ayuda Daimiel y por eso, si examináis los recibos de entrega del Gobierno civil, no veréis la firma del camarada Vega. Con este dinero fui cuatro veces a Madrid a gestiones que os son bien conocidas, cinco o seis veces a Puertollano, a Almorchón, a Villanueva de la Serena, a Badajoz, a Toledo a por cartuchería, tres o cuatro veces a Alcázar y una a Albacete. Y tener en cuenta que nunca viajaba solo; siempre venían conmigo (y a expensas de ese dinero por mi administrado), dos, tres y en ocasiones más compañeros, que unas veces eran de Puertollano, otras de Alcázar, y otras de esa y a veces de diferentes organizaciones. Recuerdo una vez que salimos para Madrid una comisión compuesta de uno de la C.N.T., un Comunista y yo; pues bien, hasta los tranvías corrían a mi cargo, porque los otros se hacían los tontos. Saqué automóviles de esa unas veces y otras de Puertollano o de Alcázar y unas veces era la gasolina, otras el hospedaje, fonda, restaurant o venta, billetes de ferrocarril (esto pocas veces a decir verdad) tranvías, desayunos, incluso café y tabaco, pues mis compañeros no siempre podían disponer de dinero para estos pequeños vicios y una modesta distracción era obligada en días de tanta emoción. Y así cerca de un mes, en un constante agotamiento físico y moral. Hay además un reglón de cerca de trescientas pesetas, que yo incluí en este capítulo. Se trata de la barbería de la Casa del Pueblo. Por ahí andarán las facturas y recibos (sillones, dos lunas viseladas, material eléctrico, todos los cacharros y enseres, cubos, paños, etc., etc). Yo tenía el pensamiento de que lo pagaran entre todas las organizaciones sindicales de la U. G. T., y así me lo prometieron pero ninguna abonó ni un céntimo.

¿Facturas y justificantes de cuanto dicho queda, de viajes, fondos, etc.? No tengo, ni tuve nunca en mi poder ninguna. Lo que si os puedo asegurar es, que no sólomente gasté esas 1.200 pesetas, (con la barbería 1.500) sino que de mi peculio particular puse algunos billetes más.

No obstante lo dicho anteriormente, si algún compañero cree que en lo que afirmo puede haber alguna exageración que redunde en mi beneficio, comuníquese por vosotros la cantidad y será girada a vuelta de correo. Más aún: si debido a la carencia absoluta de justificantes, ta de correo. Más aún si debido a la carencia absoluta de justificantes,

estimáis que deben de correr de mi cuenta, todos estos gastos, acato también el fallo. Están a vuestra disposición mis modestos medios económicos, y si estos no fueran suficientes, vendería hasta la última silla de mi piso en esa y no digo de mi casa de Madrid porque ya no existe. La artillería facciosa de la Ciudad Universitaria, ha terminado con cuanto tenía en mi modesto hogar. A todo estoy dispuesto antes que permitir que nadie pueda poner ni la más leve sospecha en mi conducta. Mi orgullo consiste en dar a las organizaciones cuanto soy y cuanto valgo y no sacar de ellas nada; a lo sumo, sinsabores y disgustos, pero sí en todo momento la satisfacción moral de cumplir con mi deber, deber que en estos momentos también cumplo y de ello os puede informar el compañero Jesús Hernández que ha estado unos días aquí. Espero vuestras noticias.

Vuestro y de la causa,

Alfonso Vega...

* * *

No se ha vuelto a tratar más este asunto y en el estado en que se encontraba llega al Congreso para su conocimiento.

El camarada Vega, estuvo, con los demás directivos de la Federación, al frente de los trabajos que se realizaron contra el levantamiento fascista y realizó algunos viajes a Madrid para traer armas y a otros lugares para asuntos relacionados con aquella lucha, interviniendo, también, en los primeros trabajos del Comité de Defensa y actuación en general en la capital.

CATPITULO IV

Vuelta del Vicepresidente de la Federación y reor- nización de la Ejecutiva

Coincidió la estancia en Talavera del Batallón "Adelante", del que formaba parte como encargado de los servicios de Intendencia el camarada Cano Murillo, con la formación del Gobierno Largo Caballero. Pocos días después, se estimó necesario, a la vista de las circunstancias que determinaría el nuevo Gobierno, que el Vicepresidente de la Federación se trasladara a Ciudad Real para hacerse cargo de aquélla.

Reintegrado a esta capital dicho compañero, reunió a los miembros de la Ejecutiva que quedaban, camaradas Gil y Alonso, y se procedió a la reorganización, dando entrada en la misma como Vocales adjuntos a los compañeros Angel García, César Romero, José María Gómez, Calixto Pintor, Gonzalo Arias-Camisón y José Gómez García.

Esta reorganización era impuesta por la necesidad de nombrar

representantes de la Federación para diversos cargos de los Comités y tener un contacto directo con estos compañeros, a fin de salvar rápidamente cualquier dificultad que surgiera.

Gestora Provincial

Dadas las características del Gobierno Largo Caballero, se acordó plantear al Frente Popular la necesidad de reorganizar la Gestora Provincial, defendiendo una mayoría socialista, con la Presidencia. Llegado el momento de efectuarlo, se procedió a la votación, resultando elegido para Presidente de dicho organismo el compañero Cano Murillo, acompañándole en la representación de nuestro Partido los camaradas Domingo Llorca, de Alcázar; Félix Torres, de Valdepeñas, y Vicente Ruiz, de Almadén. El resto de la Gestora quedó constituido por un representante de cada uno de los partidos de Unión Republicana, Izquierda Republicana y Comunista.

Todos estos hechos coincidieron con la llegada del compañero Serrano Romero para hacerse cargo del Gobierno civil y él, por tanto, dió posesión a los nuevos gestores.

Frente Popular

La Federación tomó parte muy activa en la reorganización de los distintos Comités que, con carácter provincial, funcionaban, hecho que se produjo bajo el mandato como Gobernador del compañero Serrano, y acordó designar para los nuevos Comités a César Romero, representante en la Junta Central; Francisco Gil, en el Subcomité de Guerra; Calixto Pintor, en el Subcomité de Sanidad; Fausto Alonso, en el Subcomité de Refugiados; Angel García, en el Comité de Abastos; José Gómez, en la Junta de Incautaciones de Fincas Urbanas, y proponer para Tesorero de la Junta Central a César Romero.

Cese de José María Gómez

A este compañero se le designó para permanecer en el domicilio de la Federación a fin de atender a los camaradas de los pueblos y recibir la correspondencia. A juicio de la Ejecutiva no cumplió bien su cometido y se acordó sustituirle por el compañero Carmelo Cárdenas, quien pasó a formar parte de la Ejecutiva y a ocupar el mismo cargo que el compañero Gómez tenía.

Cese de César Romero

A mediados de octubre próximamente, este compañero solicitó permiso para ausentarse de esta capital, pues tenía que llevar a su compañera a Alicante, siéndole concedido. Se acordó que le sustituyera provisionalmente el compañero Francisco Gil.

En 29 de noviembre, viendo que la ausencia continuaba, se acordó

suspenderle en el cargo que tenia en la misma y por tanto en el Frente Popular, designándose definitivamente al camarada Gil.

Tribunales Popular y de Urgencia

Para representar a la Federación en el Tribunal Popular fueron designados los compañeros Francisco Gil y Fausto Alonso, Jurados efectivos, y Cano Murillo y Ramón Aragonés, suplentes.

Posteriormente, al reorganizarse el Tribunal, se nombraron a Gil, efectivo, y a Cano Murillo, suplente.

Para el Tribunal de Urgencia, fueron designados José María Gómez y Francisco Gil, efectivos, y Calixto Pintor y Angel García, suplentes.

Ultimamente, en nueva reorganización y para ambos Tribunales, fueron nombrados los compañeros Carmelo Cárdenas y José Gómez García.

Durante el transcurso de estos mandatos surgieron algunos incidentes, aprobándose en todo momento la conducta observada por nuestros representantes.

Fueron la declaración de incompatibilidad con un abogado defensor que se produjo en términos que molestaron al Jurado, y unas protestas elevadas al Ministro de Justicia por la actuación del entonces Fiscal y Juzgado correspondiente, así como sobre extremos de competencia.

CAPITULO V

El Congreso extraordinario celebrado el mes de enero

En la reunión del Comité Provincial celebrada el 27 de diciembre de 1936, la Comisión Ejecutiva, por su Presidencia, expuso al Pleno la situación de la provincia y la necesidad de reunir a las Agrupaciones en un Congreso extraordinario, siendo aprobado por unanimidad. En la misma reunión fué fijado el Orden del Día y fecha de su celebración.

Conocido es de todas las Agrupaciones aquel Congreso y los acuerdos adoptados, porque además de que enviaron sus representantes, el Comité Provincial imprimió una Memoria en que constaban aquéllos.

En todos los casos, la Comisión Ejecutiva y el Comité Provincial procuraron dar cumplimiento a los deseos del Congreso, sin que con ello queramos decir que acertáramos siempre.

La nueva Ejecutiva

En este Congreso se eligió Presidente y se reforzó la Comisión Ejecutiva, quedando compuesta de la siguiente forma:

Presidente.—Antonio Cano Murillo.

Vicepresidente.—Francisco Gil Pozo.

Secretario General.—José Serrano Romero.

Secretario Contador.—Gonzalo Arias Camisón.

Tesorero.—Fausto Alonso Cantón.

Vocales.—José Cardos, Pedro Fernández, Calixto Pintor, Angel García, Carmelo Cárdenas y José Gómez García.

En lo que respecta a los compañeros Cardos y Fernández, tenemos que manifestar que nunca fueron citados, ya que la Comisión Ejecutiva entendió que el reforzamiento de la misma facilitaba su desenvolvimiento, sin tener que satisfacer los gastos de dietas y viajes de aquellos compañeros, y, por otra parte, la índole de los asuntos a tratar, ha obligado a reunir la Comisión Ejecutiva en plazos perentorios.

El proceso de la unificación

Era pensamiento de todos, expuesto distintas veces, y que lo prueba haber llevado este asunto al Orden del Día del Congreso de referencia, incluso como motivo principal, entablar relaciones provinciales con los compañeros comunistas, que sirvieran para que nuestros camaradas de los pueblos y aquellos se conocieran bien, estrechando nuestros lazos por la actuación conjunta diaria, y aproximarnos al hecho de la unificación que estimábamos necesario y conveniente para la clase trabajadora.

En aquel Congreso, nuestro Vicepresidente entonces y Presidente actual, en su discurso de apertura esbozó las líneas generales que debían tenerse en cuenta para obtener el fin propuesto. El Congreso, por unanimidad, las aprobó y nos dió el mandato de comenzar la gestión.

Inmediatamente se iniciaron las tareas y pronto quedó formado el Comité de Enlace provincial, compuesto por los camaradas comunistas Crescencio Sánchez, Domingo Cepeda y Daniel Sánchez Vizcaino, y, por nuestra parte, los camaradas Cano Murillo, Gil Pozo y Angel García. Se redactaron circulares a los pueblos recomendando la formación de Comités de Enlace y dando normas para sus trabajos. Nosotros, además, aprovechando la impresión de la Memoria conteniendo los acuerdos del Congreso, nos dirigimos a nuestras Agrupaciones en tal sentido, dispuestos a hacer todo cuanto estuviera a nuestro alcance para lograr la unificación.

Puesta en vigor una propuesta nuestra para obtener los medios necesarios y realizadas las gestiones oportunas, pronto salió el primer número del diario "Avance", órgano de la unificación, siendo director

del mismo el compañero comunista Salgado y redactor jefe el camarada socialista Ramón López-Pintor.

Con posterioridad, de los pueblos nos venían quejas relacionadas con la actuación de los compañeros comunistas; en la capital, también surgieron hechos que hubieron de ponernos en guardia y, por fin, viendo que el periódico no era tampoco aquello que debiera ser lógicamente, en alguna ocasión se trató del caso, culminando en la reunión tenida en fecha reciente por el Comité Provincial, en que se acordó recabar para la Federación la propiedad del periódico y que pasara a ser órgano de la misma, efectuándose así días después.

No nos hemos separado del Comité de Enlace, si bien éste no se ha reunido, y, por tanto, no hemos vuelto a tener relación con los compañeros comunistas.

Es nuestro deseo que este Congreso, ante quien comparecemos, dicte una línea clara y definitiva respecto de este problema, a fin de que la nueva Comisión Ejecutiva pueda obrar en consecuencia.

Entre las causas que produjeron hondo disgusto en los camaradas de la Federación, podemos señalar la que comprende la actuación del Partido Comunista en relación con la crisis del Gobierno Largo Caballero, que culminó en el discurso de Jesús Hernández, en Valencia, del que no es necesario hablar por ser de todos conocido.

Significamos, una vez más, nuestro ferviente deseo de que se llegue a la unificación, tanto más cuando la separación de los dos partidos marxistas puede acarrear graves consecuencias para el movimiento juvenil español; pero la deseamos por unos caminos en que ningún partido pueda encontrar menoscabo ni mengua. También queremos ser copartícipes de una unificación que significará la absorción de uno por otro partido. Nosotros ansiamos la unificación, la estimamos necesaria y combatiremos a los que se coloquen frente a ella; pero precediéndola una actuación honrada de todos y previos los trámites indispensables que determinen unas bases concretas y claras. En fin, queremos rodearnos de toda clase de garantías, creyendo que es así como mejor contribuiremos al final lógico del proceso de la unificación.

Periódico «Avance» y director del mismo

Ya indicamos anteriormente que para dirigir "Avance", siendo órgano de unificación, fué designado el compañero comunista Salgado. Esto se acordó ante la imposibilidad de nombrarse al camarada Cano Murillo, que fué el primero propuesto, en virtud de no dejarle tiempo para ello las tareas de la Diputación.

Posteriormente y con motivo de pasar "Avance" a ser órgano de la Federación, se nombró director al camarada Francisco Gil, conti-

nuando de redactor jefe López Pintor, auxiliados por otros compañeros y por los colaboradores que se designaron.

Ahora, el Congreso, con su superior competencia, hará las designaciones que estime pertinentes.

CAPITULO VI

Normas para ingresos en las Agrupaciones

Llegó un momento en que la Federación tuvo que preocuparse de la cuestión que nos planteaba los trabajos proselitistas de otros partidos en la provincia, e igualmente de la necesidad de controlar suficientemente a los nuevos afiliados, asegurando que por nuestras puertas no pasarían ciertos individuos, que debieran quedar al margen de las organizaciones políticas.

A tal efecto, se remitió a las Agrupaciones una Circular, en que exigía:

“Primero.—Revisión de todas las altas habidas en el Partido desde el 18 de pulio del año anterior.

Segundo.—Todos los compañeros que con anterioridad a esa fecha pertenecieran a la U. G. T., serán confirmados en el alta con la plenitud de derechos que confiere el Reglamento.

Tercero.—Todos aquellos que no hubiesen pertenecido a la U. G. T., antes de estallar el movimiento fascista, podrán seguir en el Partido teniendo en las Asambleas voz, pero no voto. Tampoco podrán ejercer, como es lógico, cargos directivos ni de representación, actuar de Secretarios de Mesa de discusión, ni formar parte de Ponencias.

Cuarto.—Una vez que la situación se haya normalizado y a la vista de su actuación, se les concederán todos los derechos como a los demás afiliados.

Quinto.—Los Comités Ejecutivos de las Agrupaciones quedan facultados para resolver en aquellos casos en que por tratarse de individuos que hayan militado en partidos republicanos u otros de los que constituyen el actual Frente Popular, o que francamente han estado a nuestro lado sin militar en la U. G. T., se crea procedente darles todos los derechos. Esto será objeto de propuesta a la General y necesitará voten a su favor las dos terceras partes de los asistentes a la asamblea”.

Ignoramos si las Agrupaciones habrán cumplimentado cuanto queda expuesto, si bien hacemos notar que dichas normas tendían a asegurar, repetimos, el control sobre los afiliados y a impedir que nuestras organizaciones quedaran convertidas en depósitos residuales o donde existiera el peligro de que gentes llegadas a última hora, sin formación socialista y en algunos casos sospechosa, intentara produ-

cirse en nuestras Agrupaciones de modo que las colocara en gravísima situación.

Esta Circular guarda estrecha relación con otra en que advertíamos a los camaradas la necesidad de hacer propaganda entre los compañeros viejos militantes de la U. G. T., a fin de que ingresaran en las Agrupaciones, previniéndoles que ya no podía sostenerse lo que erróneamente creyeron algunos: que bastaba pertenecer a la U. G. T., para ser socialista. Ahora, el Partido necesita de todos sus hombres y es preciso que quienes sientan las ideas socialistas no permanezcan al margen de nuestro movimiento, sino que entren de lleno en él, formando oficialmente en nuestros cuadros.

De cómo habrán interpretado o dado cumplimiento a esta Circular las Agrupaciones, nos dará idea exacta este Congreso, a la vista de los efectivos que presente cada una. En cuanto a casos que aún pueden quedar, por obstinación de algunos compañeros, convendrá que el Congreso ponga su atención en el problema y se pronuncie sobre ello, afirmando una actitud que obligue a todos en plazo inmediato.

De la colaboración con los demás partidos y organizaciones

Consecuentes con el criterio expuesto anteriormente, y al tratar de nuestras relaciones con los demás partidos y organizaciones, hubimos de acordar que en ningún organismo de representación estaríamos al lado de nadie que no hubiera pertenecido a algún partido u organización del Frente Popular antes del 18 de julio. Por la mente de algunos de nosotros estuvo retrotraerlo al 16 de febrero, pero pareció excesivo.

¿Se ha cumplido? En lo que respecta a la organización provincial, sí. No sabemos en los pueblos. Pero es este un extremo sobre el que también deberá pronunciarse el Congreso y que está estrechamente ligado con cuanto decimos en el apartado anterior.

CAPITULO VII

Consejo Provincial

Dispuesto por el Gobierno que cesaran las Gestoras Provinciales, siendo sustituidas por Consejos, con representaciones varias, se procedió a la formación del de Ciudad Real, tratándose este asunto diversas veces en el seno del Frente Popular, produciéndose algunos incidentes, incluso entre los compañeros comunistas y nosotros, no sólo en lo que se refería a los puntos de vista de cada partido, sino en torno a los nombramientos hechos por la Federación de J. S. U.

Así las cosas, se llegó a una reunión en que para evitar la continuación de aquel estado de cosas, que era contraproducente, nuestro Partido presentó una fórmula que era: dos representantes socialistas,

dos comunistas, dos de la U. G. T., dos de la C. N. T., uno de las J. S. U., uno de la F. A. I., uno de Izquierda Republicana y uno de Unión Republicana, que, después de discutida, fué aceptada.

En la votación tenida al efecto por nuestra Federación resultaron con mayoría de votos los compañeros Antonio Cano Murillo y Vicente Ruiz, quienes pasaron a representarnos en dicho Consejo, siéndoles asignadas la Vicepresidencia 1.^a y Consejería de Sanidad y Asistencia Social al compañero Cano Murillo y la de Obras Hidráulicas al camarada Vicente Ruiz, cargos que han venido desempeñando hasta producirse la dimisión del primero y a que nos referimos a continuación.

Conviene destacar últimamente, para conocimiento del Congreso, que con motivo de la votación para el nombramiento de estos Consejeros, se produjo un pugilato entre algunas Agrupaciones, quienes se dedicaron a remitir a la provincia unas candidaturas muy recomendadas, hecho que ha merecido la censura del Comité.

La dimisión del camarada Cano Murillo de sus cargos en el Consejo Provincial

Desde hace algún tiempo, el camarada Cano Murillo venía planteando en reuniones de la Comisión Ejecutiva y en alguna del Comité Provincial la necesidad, según su juicio, de dedicar mayor atención a los asuntos de la Federación, cosa que no podía hacer teniendo que preocuparse de los cargos de Vicepresidente 1.^o y Consejero de Sanidad y Asistencia Social del Consejo Provincial.

Siempre se estimó que no procedía aceptarle la dimisión de dichos cargos, entre otras razones porque a ellos le llevó una votación de carácter provincial, y se buscaron algunas fórmulas que pudieran dejarle tiempo libre que dedicar a la Federación.

Reiterado el propósito por el citado camarada, ya que según manifestó no era posible conllevar todas las actividades de modo beneficioso para la Federación, ante el hecho de que ya se había decidido la convocatoria de este Congreso, el Comité Provincial acordó admitirle la dimisión de sus cargos en el Consejo Provincial, pasando a sustituirle el compañero Vicente Ruiz y nombrándose Consejero al compañero Calixto Pintor, por ser el que seguía en votación a los citados, y todo ello de modo provisional, hasta que el Congreso decidiera en definitiva y designara a las personas que habían de representarnos.

Gestión de los compañeros que ocuparon cargos provinciales

En el Orden del Día figura la gestión de la Minoría del Consejo Provincial. El Comité Provincial, al admitir la dimisión al camarada Cano Murillo, escuchó la gestión que ha realizado y la aprobó. No obs-

tante, en el lugar oportuno del Congreso, este compañero podrá informar al mismo para su conocimiento.

* * *

El compañero Serrano Romero no fué propuesto para el cargo de Gobernador civil por esta Federación. Su nombramiento fué de libre disposición del Gobierno. No obstante, este camarada expondrá al Congreso las líneas generales de su actuación, con la que se solidarizó oportunamente el Comité Provincial.

Acuerdos ante los nombramientos de Gobernadores civiles

Cuando el Gobierno Largo Caballero se ocupaba de los nombramientos de Gobernadores civiles, el Comité Provincial tomó el acuerdo de dirigirse al Ministro de la Gobernación y al Partido, pidiéndoles que el gobernador de nuestra provincia fuese un camarada socialista, si bien estimábamos que no debía ser militante de ninguna Agrupación de la misma.

Las razones que teníamos para ello eran que entendíamos que un compañero de esta provincia no encontraría la libertad de movimientos necesaria para el desarrollo de su gestión.

Al plantearse este caso nuevamente con motivo de la formación del Gabinete Negrín, el Comité Provincial ha ratificado aquel acuerdo, haciéndose las gestiones oportunas.

CAPITULO VIII

Propaganda

Muchos eran los cargos a que tenían que atender los compañeros de la Comisión Ejecutiva. No obstante, se han celebrado algunos actos de propaganda en Alcázar de San Juan, Fernancaballero, Daimiel, Manzanares, Santa Cruz de Mudela, Valdepeñas y otros pueblos.

También hemos organizado varios actos en Ciudad Real, y aprovechando la emisora de radio existente en esta capital, compañeros de nuestra Ejecutiva han pronunciado discursos.

Nuestra Federación, pues, no ha estado ausente de la propaganda, si bien hemos de confesar que no en la medida que hubiéramos querido, pues era nuestro propósito realizar una gran campaña por todos los pueblos, estimando que nuestra voz ha de oírse hoy más que nunca.

Para ello estábamos organizando una campaña provincial y a tal efecto nos hablamos dirigido a todas las Agrupaciones pidiéndoles varios datos necesarios y recabando su ayuda económica.

Nosotros estamos convencidos de que se impone la realización de esa propaganda y por ello sometemos al Congreso la conveniencia de

que adopte acuerdos conducentes a tal fin, entregando a la nueva dirección de la Federación el mandato de llevarla a cabo con prontitud.

Ayuda a Madrid

Respondiendo a la llamada de la Ejecutiva Nacional, esta Federación recomendó a las Agrupaciones que atendieran a la ayuda a Madrid con víveres, y si bien no hemos rodeado el hecho de la propaganda necesaria, podemos afirmar que dió resultado, pues han sido muchos los camiones 38 que fueron entregados a aquel Ayuntamiento, con motivo de nuestra intervención.

Por ello, esta Federación, ha recibido felicitaciones efusivas de las autoridades madrileñas.

CAPITULO IX

La repercusión de la crisis en el Gobierno civil de la provincia

Al resolverse la crisis del Gobierno Largo Caballero con la constitución del Gabinete Negrín, el compañero Serrano Romero se creyó obligado a presentar la dimisión de su cargo de Gobernador civil de esta provincia y de ello dió cuenta a la Comisión Ejecutiva. Esta acordó por unanimidad dirigir telegramas mostrándose solidarizada con la gestión de este compañero. Pero alguien planteó la conveniencia de pedir que se le ratificara la confianza por el Gobierno y no se le aceptará la dimisión, y al apreciar este hecho surgieron discrepancias, sometiéndose el asunto a votación, acordándose por mayoría solicitar la continuación de este compañero en el Gobierno civil.

Tratado el asunto en un Comité Provincial, éste aprobó mayoritariamente aquella actitud de la mayoría de la Ejecutiva.

Aceptada la dimisión del compañero Serrano, se hizo cargo del Gobierno el señor Presidente de la Audiencia. Pasado más de un mes sin que nosotros tuviéramos noticias de que el Gobierno pensase cubrir esos puestos definitivamente, acordamos dirigirle escritos pidiéndole que resolviera urgentemente la cuestión, por estimarlo de conveniencia para la provincia y considerar que no la beneficiaba, ni al Gobierno mismo, esa situación de interinidad.

Sobre la destitución del camarada Torres del cargo de Alcalde de Valdepeñas

So pretexto de un telegrama cursado por este compañero como Presidente de la Casa del Pueblo, dirigido a una organización, no al

Gobierno, éste ordenó su destitución. La Ejecutiva examinó el problema y acordó pedir que el compañero Torres volviera al cargo, haciéndolo también el Comité Provincial. A los pocos días, era restituido a su cargo de Alcalde.

CAPITULO X

Reforma del Reglamento

Ya en la Memoria que la Federación presentó al I Congreso Ordinario celebrado en agosto de 1933, se hablaba de la necesidad de reformar el Reglamento. Pero no se hizo así. Hoy, las circunstancias derivadas de la sublevación fascista, exigen de todos que estudiemos el problema y adoptemos unos métodos, unas directrices, unas normas, unas formas reglamentarias, en fin, que nos coloquen en la situación necesaria para poder trabajar con buen resultado en beneficio de nuestro Partido.

Entendiéndolo así y estando convencidos de que hoy mejor que mañana ha de realizarse esta obra, presentamos al examen y decisión del Congreso un Proyecto de Reforma del Reglamento de esta Federación, que insertamos a continuación y que figura en el lugar correspondiente del Orden del Día:

Proyecto de Reforma del Reglamento de la Federación Socialista Provincial de Ciudad Real

TITULO PRELIMINAR

Declaración de principios

La Federación Socialista Provincial de Ciudad Real es un organismo que agrupa a todas las colectividades socialistas que radican en la provincia, y nace a virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Título Primero de la Organización General del Partido Socialista Obrero Español, declarando que acepta íntegramente el Programa del Partido y las decisiones de sus Congresos.

TITULO PRIMERO

Objeto de la Federación

Artículo 1.º — La Federación Socialista Provincial de Ciudad Real tiene por objeto:

Cumplir y hacer cumplir a todas las organizaciones federadas y afiliados en general los acuerdos de sus Congresos y aquellas obligaciones fijadas o que se fijen por la Organización General del Partido y los Congresos nacionales.

A estos efectos, tienen carácter de obligatoriedad y deberán cumplirse igualmente los acuerdos del Comité Provincial y de la Co-

misión Ejecutiva. Contra las decisiones de ésta podrá entablarse recurso ante el Comité Provincial y ante el Congreso si se tratare de aquél. El recurso no exime del cumplimiento de los acuerdos.

TITULO SEGUNDO

De las colectividades y de los afiliados

Art. 2.º —Todas las colectividades locales ajustarán sus Reglamentos al de la Federación, verificándolo en un plazo no superior a un mes, a partir de la fecha de celebración del Congreso en que sea aprobada esta Organización estatutaria.

Art. 3.º —El derecho de recurso puede ser utilizado por una Agrupación o por un afiliado. Contra la Comisión Ejecutiva y Comité Provincial sólo pueden recurrir las Agrupaciones, y los afiliados contra éstas, siempre que se trate de aquella a que pertenezcan. En todos los casos, el plazo para apelar será de un mes.

TITULO TERCERO

De las cuotas

Art. 4.º —Para el buen funcionamiento de la Federación, todas las Agrupaciones abonarán veinte céntimos por afiliado y mes. El pago de esta cuota se verificará mensualmente. Cuando una Agrupación adeude un trimestre a la Federación, será suspendida en sus derechos y se pondrá en conocimiento del Partido. Ninguna Agrupación podrá llevar representación a los Congresos si no está al corriente en el pago de sus cuotas, salvo causa suficientemente justificada y por acuerdo mayoritario de los delegados.

Art. 5.º —Si las cuotas fijadas no bastaran a cubrir las atenciones de la Federación, la Comisión Ejecutiva lo pondrá en conocimiento del Comité Provincial y éste decidirá por sí o previa consulta a las Agrupaciones. El acuerdo que resulte será obligatorio para todas las colectividades.

TITULO CUARTO

De los organismos que representan a la Federación

Art. 6.º —La Federación Socialista Provincial de Ciudad Real estará representada:

- Por sus Congresos Provinciales.
- Por el Comité Provincial.
- Por la Comisión Ejecutiva.

De los Congresos

Art. 7.º —Radica la autoridad máxima de la Federación en sus

Congresos. En ellos se adoptarán los acuerdos pertinentes para la mejor realización de los fines de la Federación; se juzgarán las conductas de afiliados y Agrupaciones sujetos a expediente; serán examinadas las actuaciones de los miembros que hubieren representado a dicho organismo en cargos públicos; resolverán sobre los actos del Comité Provincial y de la Comisión Ejecutiva, y, en definitiva, sobre todo aquello que afecte a la Federación. También fijará la localidad en que haya de residir la Comisión Ejecutiva.

Art. 8.º—Los Congresos ordinarios se celebrarán todos los años en el mes que señale el Comité Provincial, a su propuesta o de la Comisión Ejecutiva. Los Congresos extraordinarios podrán celebrarse cuando así lo acuerde el Comité Provincial y hayan sido propuestos por miembros de éste, la Comisión Ejecutiva o alguna Agrupación.

Art. 9.º—La fijación de fecha para celebración de los Congresos, designación del Orden del Día y señalamiento de la localidad en que haya de verificarse, será de la competencia del Comité Provincial.

Las normas y plazos relativos a los Congresos serán adoptadas por el Comité Provincial, teniendo en cuenta las circunstancias políticas del momento.

Art. 10.—Cada Agrupación podrá estar representada en los Congresos por uno o más delegados; pero en todos los casos votarán por el número de afiliados que representen o con un solo voto en las nominales.

El sistema de votación lo adoptará el Congreso.

Art. 11.—Los miembros del Comité Provincial y de la Comisión Ejecutiva no podrán ostentar delegación.

Art. 12.—Los actos del Congreso los abonará la Federación.

Los de los delegados, sus respectivas Agrupaciones.

Art. 13.—El Comité Provincial estará representado en los Congresos por la Comisión Ejecutiva. No obstante, podrán asistir a ellos los vocales que lo deseen.

Art. 14.—La representación del Comité Provincial en los Congresos no tendrá voto, pero sí voz en todos los asuntos.

Art. 15.—La presentación de credenciales se hará ante la Comisión Ejecutiva hasta la apertura del Congreso y posteriormente ante la Mesa definitiva del mismo. El Secretario Administrativo informará sobre la situación respecto al pago de las cuotas de cada Agrupación representada.

Del Comité Provincial.

Art. 16.—El Comité Provincial es el representante general del Partido en la provincia de Ciudad Real.

Estará formado por la Comisión Ejecutiva, que elegirá el Con-

greso, y por un delegado y un suplente de cada uno de los partidos judiciales.

Art. 17.—La elección de estos delegados y sus suplentes se efectuará en los Congresos, por votación de los delegados representantes de los partidos judiciales respectivos, o por votación entre las Agrupaciones en caso de no coincidir su nombramiento con la celebración de los Congresos ordinarios.

Art. 18.—El Comité Provincial se reunirá en sesión ordinaria una vez cada tres meses y en extraordinaria cuando lo considere necesario la Comisión Ejecutiva, o cuando lo pidan la mayoría de los delegados. Las convocatorias para las sesiones ordinarias se harán con diez días de antelación, a fin de que los delegados puedan consultar con las Agrupaciones que representan. Las reuniones serán presididas por un miembro del Comité, designado en cada una de las mismas.

Art. 19.—Los gastos de los delegados del Comité Provincial serán abonados por la Caja de la Federación.

Art. 20.—El Comité Provincial se renovará al mismo tiempo que la Comisión Ejecutiva.

De la Comisión Ejecutiva

Art. 21.—Al frente de la Federación habrá una Comisión Ejecutiva, que se compondrá de los siguientes cargos:

Secretario General;
Secretario de Organización;
Secretario de Relaciones;
Secretario Sindical;
Secretario Militar;
Secretario Administrativo;
Secretario de Propaganda;
Secretario de Cultura y Deporte;
Secretario Femenino.

Art. 22.—La Comisión Ejecutiva asumirá la representación permanente del Comité Provincial en tanto éste no se reuna en sesión plenaria, en la que aquélla dará cuenta de su gestión.

Art. 23.—La Comisión Ejecutiva presentará al Comité Provincial, ante la celebración de los Congresos ordinarios, un informe de cada Secretariado, los que una vez aprobados, pasarán a constituir la Memoria anual del Comité Provincial a discutir en los Congresos.

Art. 24.—La Comisión Ejecutiva se reunirá una vez en semana y extraordinariamente cuando lo juzgue preciso el Secretario General o lo pida algún Secretario con la conformidad de aquél.

Art. 25.—La Comisión Ejecutiva, por su representación permanente, será la encargada de realizar todos los trabajos de la Federación, exigir el cumplimiento de los acuerdos y dar a las Agrupaciones las normas y directrices a que hayan de ajustar su actuación en cada

momento. Su autoridad será acatada por todas las Agrupaciones y afiliados, si bien podrá recurrirse contra cualquier decisión de la misma ante el Comité Provincial. Ninguna Agrupación ni afiliado, so pretexto de haber entablado recurso, dejará de cumplir lo ordenado por la Comisión Ejecutiva, hasta tanto que el Comité Provincial dispusiera lo contrario.

Art. 26.—Todas las Agrupaciones y afiliados rodearán a la Comisión Ejecutiva del máximo prestigio y autoridad, a fin de que su misión encuentre las mayores facilidades y pueda tener una solvencia ilimitada en sus relaciones con los demás partidos y organizaciones.

Art. 27.—La Comisión Ejecutiva podrá nombrar, si las circunstancias lo exigieran, auxiliares de oficina, con la remuneración que estime conveniente. La separación de estos cargos corresponde también a la Comisión Ejecutiva.

Art. 28.—La dirección política y de todo orden de la Federación corresponde a la Comisión Ejecutiva, quien la señalará por medio de circulares, prensa, actos públicos, etc. A ella tendrá que ajustarse la actuación de las Agrupaciones y de los afiliados. Cuando ocurra un caso contrario, la Comisión Ejecutiva desautorizará al afiliado o Agrupación que lo hubiere efectuado y aplicará la sanción pertinente, dando cuenta al Comité Provincial para la resolución definitiva.

Si se tratare de órgano periodístico y la dirección del mismo no se ajustase a la línea marcada por la Comisión Ejecutiva, ésta procederá a la suspensión de las funciones de aquél, sustituyéndole provisoriamente, si hubiere lugar a ello, resolviendo oportunamente el Comité Provincial.

Del Secretario General

Art. 29.—El Secretario General personaliza la representación general de la Federación cuando la Comisión Ejecutiva no esté reunida.

Presidirá todos los actos de la Comisión Ejecutiva y llevará la voz de ésta en todo momento y lugar.

Velará por el exacto cumplimiento de los acuerdos; encargará a cada Secretario la realización de los trabajos especiales que le correspondan, según la denominación de las Secretarías; llevará la dirección política de la Comisión Ejecutiva; intervendrá en los conflictos que puedan producirse entre los Secretariados por cuestiones de competencia u otras; vigilará el trabajo de cada Secretariado y procurará que cada uno ejecute la labor que se le asigne; estudiará los informes de cada Secretariado y efectuará la crítica de los mismos; redactará un informe general del trabajo verificado. De todos estos informes conocerán, oportunamente, el Comité Provincial y los Congresos, que los juzgarán.

Art. 30.—En caso de enfermedad, ausencia u otra causa que lo

motivo, el Secretario General será sustituido en sus funciones por el Secretario de Organización. Si la ausencia fuese prolongada y conviniere a los intereses de la Federación, la Comisión Ejecutiva propondrá al Comité Provincial la sustitución definitiva y aquél designará al camarada que haya de ocupar el cargo, que ejercerá hasta el Congreso ordinario próximo.

Art. 31.—De igual modo serán sustituidos definitivamente los demás Secretarios. En casos distintos y a propuesta del Secretario General, la Comisión Ejecutiva señalará el sustituto provisional, que siempre será un miembro de su seno.

Art. 32.—Cuando el Secretario General lo estime conveniente, o por señalarlo otro Secretario, podrá proponer el nombramiento de Comisiones anexas a los Secretariados, bastando para efectuarlo que lo acuerde la Comisión Ejecutiva.

Art. 33.—El Secretario General conocerá toda la correspondencia, circulares, etc., que reflejen la labor de cada Secretariado y pondrá el visto bueno a toda la documentación, cartas, etc. Si estimase que algún escrito o concepto no responde a la línea de la Federación impedirá su curso y lo pondrá en conocimiento de la Comisión Ejecutiva en la primera reunión que celebre, señalando los motivos de la decisión.

Art. 34.—En cada sesión de la Comisión Ejecutiva, ésta examinará la dirección política fijada por el Secretario General y se hará la labor de crítica necesaria, a fin de que en todo momento la Federación esté acertadamente interpretada.

Del Secretario de Organización.

Art. 35.—El Secretario de Organización sustituirá al Secretario General, de modo accidental, en las ausencias, etc., de éste.

Art. 36.—Informará sobre las peticiones de ingreso de las colectividades; realizará gestiones para que en cada localidad exista una Agrupación; confeccionará y custodiará un archivo en que se conserven una copia del Reglamento, otra del acta de constitución y otra de la lista de afiliados de cada colectividad; un fichero en que consten todos los datos necesarios de cada Agrupación para conocer la fecha de su constitución, nombres y domicilios de los compañeros que componen la Ejecutiva, número de afiliados, y demás que se estimen necesarios; estimulará a las Agrupaciones para que cada mes presenten mayor número de componentes; vigilará el normal funcionamiento de las mismas, así como si celebran sus reuniones, y mantendrá correspondencia con ellas para asesorarlas en todas cuantas dudas tengan respecto al desenvolvimiento de organización de cada una; las informará periódicamente de las leyes, decretos y disposiciones de Gobierno en el orden nacional y provincial que tengan relación con las Agrupaciones.

Del Secretario de Relaciones

Art. 37.—El Secretario de Relaciones es el encargado de mantener las relaciones con la dirección del Partido en el orden nacional y con todos los organismos políticos o sindicales de la provincia.

También será el encargado de informar en todos los conflictos que surjan entre las Agrupaciones o recursos que se presenten por éstas o los afiliados.

Art. 38.—Trasladará a las Agrupaciones los acuerdos del Comité Nacional del Partido y los de la Federación, vigilando su cumplimiento.

Y, por último, actuará de Secretario de Actas en las reuniones de la Comisión Ejecutiva y del Comité Provincial.

Del Secretario Sindical

Art. 39.—El Secretario Sindical hará llegar a las Agrupaciones aquellas normas que acuerde la Federación en orden a la acción de los afiliados dentro de los Sindicatos; llevará un fichero donde consten las actividades de las Agrupaciones y de los Grupos que en cada localidad haya constituidos, así como del trabajo que realicen: intervendrá en todos los conflictos que surjan entre organizaciones sindicales y de la Federación; exigirá de todos un trabajo útil en los Sindicatos y denunciará al Grupo o individuo que realice una labor que pueda perjudicar la influencia del Partido en la clase trabajadora sindicada. En todo caso, los afiliados o Agrupaciones ajustarán su actuación en los Sindicatos a las directrices que les señale este Secretariado.

Del Secretario Militar

Art. 40.—El Secretario Militar resolverá cuantas consultas le sean hechas por las Agrupaciones; dirigirá la educación premilitar de la Juventud y adoptará aquellas normas que en este orden signifiquen beneficio para el Partido.

Del Secretario Administrativo

Art. 41.—Será el encargado de la contabilidad de la Federación; reclamará a las Agrupaciones el abono de las cuotas; efectuará los pagos y, en resumen, realizará las funciones administrativas de la misma.

Del Secretario de Propaganda

Art. 42.—El Secretario de Propaganda es el encargado de realizar los trabajos necesarios para la propaganda de la Federación; la organizará y orientará, señalando en cada momento los guiones que hayan de utilizarse y que previamente someterá al examen del Secretario General.

Toda la propaganda de la provincia será dirigida por este Secretariado, que dictará las normas. Ninguna colectividad podrá realizar propaganda sin el conocimiento y la autorización del Secretariado, ni ningún afiliado podrá tomar parte en actos sin los mismos trámites.

Llevará la estadística correspondiente; exigirá de las Agrupaciones los datos precisos y podrá recabar el concurso de los afiliados que estime convenientes para la propaganda.

Art. 43.—Dada la importancia que tiene para la Federación la orientación de la propaganda, se considerará falta gravísima la infracción de lo dispuesto, instruyéndose expediente a quien lo hiciere

Del Secretario de Cultura y Deportes.

Art. 44.—El Secretario de Cultura y Deportes tiene a su cargo la dirección de todo el movimiento cultural, artístico y deportivo de la Federación.

Orientará a las Agrupaciones para la realización de estos trabajos; dedicará su atención a todas las actividades culturales y deportivas de la juventud, haciendo llegar a ellas las iniciativas socialistas, considerando que este ambiente ha de tenerse en cuenta para la propaganda de nuestras ideas.

Llevará un archivo de los trabajos realizados en cada localidad y hará la crítica necesaria para mejorarlos.

Del Secretario Femenino

Art. 45.—El Secretario Femenino encauzará la actividad de la mujer dentro de las colectividades socialistas y a los efectos de la propaganda. Difundirá todo cuanto pueda interesar a este movimiento femenino; organizará secciones, a las que orientará, y, en fin, llevará a cabo los trabajos precisos para que el Partido Socialista tenga la debida influencia en la mujer, incorporándola a nuestras actividades.

TITULO CUARTO

Disposiciones generales

Art. 46.—Para las luchas electorales o casos de representación del Partido en cargos, sean cuales fueren sus características, se procederá de acuerdo con lo determinado en la Organización General del Partido o, en casos especiales, por las normas que señale el Comité Provincial.

Art. 47.—Quincenalmente, las Agrupaciones remitirán al Secretariado correspondiente un informe escrito, que comprenderá la labor efectuada durante el transcurso de la misma, así como aquellas noticias que puedan facilitar la actuación del Secretariado.

El incumplimiento de esta obligación durante un mes, dará lu-

gar a la adopción de medidas de sanción por parte de la Comisión Ejecutiva.

Art. 48.—La Comisión Ejecutiva, en los casos no previstos en este Reglamento ni en la Organización General del Partido, podrá resolverlos si por su carácter se estimaran urgentes, comunicándolo inmediatamente al Comité Provincial.

Art. 49.—La Comisión Ejecutiva se elegirá en los Congresos ordinarios, en votación por papeleta, al pie de cada una de las cuales irá la firma del delegado con los votos que representa.

Art. 50.—El director del periódico órgano de la Federación, será elegido por los Congresos.

De la gestión política del periódico responderá ante la Comisión Ejecutiva y ésta ante el Congreso.

Art. 51.—El Administrador será nombrado por el Congreso y a éste dará cuenta de su gestión.

Si lo considerara necesario en algún caso, podrá consultar con la Comisión Ejecutiva y ésta vendrá obligada a dar su opinión.

Art. 52.—Esta Federación no podrá disolverse mientras haya tres Agrupaciones que deseen sostenerla, ni puede disolverla más que un Congreso convocado a este solo objeto y será preciso que lo acuerden los delegados de las dos terceras partes de afiliados representados.

Art. 53.—En caso de disolución, los fondos y enseres pasarán al Partido Socialista Obrero Español.

Art. 54.—Esta Federación tendrá su domicilio social en

Observaciones.—A propuesta del Delegado del partido judicial de Ciudad Real, se acordó que el Congreso estudie la posibilidad de crear la Caja Centralizada de la Federación, en cuyo caso afirmativo, los gastos de asistencia de los delegados a los Congresos serían de cuenta de la Federación, estableciéndose la proporcionalidad siguiente:

Hasta cincuenta afiliados, un delegado; hasta ciento cincuenta, dos; hasta cuatrocientos, tres, y de cuatrocientos en adelante, cuatro; no contándose las fracciones inferiores a doscientos.

CAPITULO XI

Reuniones de las Federaciones en Valencia

A mediados de mayo se recibió un telegrama que decía así:

“Ciudad Libre de Albacete.—Confirmamos conferencia telefónica hoy anunciándoos debéis asistir sin falta reunión Federaciones Provinciales Socialistas celebraremos mañana Valencia seis tarde domicilio Federación Provincial Valenciana.—Saludos socialistas.—Ejecutiva”.

En su vista, la Comisión Ejecutiva se reunió rápidamente y acordó que los compañeros Cano Murillo, Pintor, Gómez y Muñoz, de la Agrupación local, marcharan a Valencia.

Allí se vió que quien convocaba era la Ejecutiva de la Federación Socialista Provincial Valenciana, extremo que hasta aquel momento ignorábamos, por no haber podido sostener la conferencia telefónica a que se refería el telegrama.

Nuestros compañeros asistieron a la reunión, en la que se cambiaron impresiones en torno a la crisis y a la situación del Partido en relación con la situación del momento, adoptándose unos acuerdos que constan en el acta siguiente:

“Acta de la reunión celebrada en el domicilio de la Federación Provincial Socialista de Valencia, el día 19 de mayo de 1937 y siguiente:

Convocadas por la Federación Socialista Valenciana asisten las representaciones de las Federaciones Provinciales que se detallan a continuación:

Por la de Valencia: Juan Tejón, González Canet, Gaspar Vidal, Ernesto Pérez, Juan Tundidor, José Gregori, Martínez Dasi, Cecilio Iñiguez e Isidro Escandell.

Por la de Castellón: Jiménez y Serrano.

Por la de Toledo: Aguillaume, Muñoz, Pintado y Martín.

Por la de Albacete: Vaquero y Colmenero.

Por la de Cuenca: Evole y Almagro.

Por la de Ciudad Libre: Cano Murillo, Pintor, Gómez y Muñoz.

Por la de Alicante: Deltell, Escribano, Lizón, Alted, Arraez y Torregrosa.

Se recibe un telegrama de la de Jaén encargando su representación al compañero López Quero que se encuentra en Valencia.

Preside el camarada Escandell y actúa de Secretario el compañero Iñiguez.

Usa de la palabra el compañero Tejón, de Valencia, manifestando cual es objeto de la reunión. Intervienen seguidamente varios camaradas y después de amplio debate, se acuerda la siguiente moción:

“Reunidos los representantes de las Federaciones Provinciales Socialistas de Valencia, Alicante, Albacete, Cuenca, Castellón, Toledo, Ciudad Libre, se dirige a vosotros para comunicaros lo siguiente:

Que por las Federaciones representadas se declara la identificación absoluta con la línea política sustentada por Largo Caballero hasta el momento actual.

Que no teniendo suficiente información sobre la intervención de esa Comisión Ejecutiva en la crisis —solución que nos ha producido una profunda sorpresa por haber quedado fuera del Gobierno hombres y fuerzas de nuestra mayor consideración—, esperamos tengáis

a bien explicarnos el planteamiento y desarrollo de la misma con la intervención que haya tenido esa C. E. en ella.

Os hacemos constar que a esta reunión ha enviado su adhesión la Federación de Jaén.

Cordialmente os saludan quienes son vuestros y de la causa socialista”.

Se acuerda igualmente que representaciones de todas las Federaciones aludidas se trasladen al domicilio de la Comisión Ejecutiva Nacional para dar cuenta del acuerdo. En cumplimiento del mismo se trasladan los reunidos al indicado local siendo recibidos por el compañero Manuel Cordero, a quien le es entregada, firmada por el Presidente de la reunión, una copia de lo tratado. El compañero Cordero, que es el único miembro de la Ejecutiva Nacional que se encuentra en el local, manifiesta no estar autorizado para hacer ninguna manifestación, prometiendo que en la primera reunión que celebre el aludido organismo dará cuenta del mismo. Reunidos nuevamente en el local de la Federación Socialista Valenciana las representaciones indicadas y a propuesta del compañero Deltell, de Alicante, se acuerda facultar a dicha Federación Valenciana para que tome la iniciativa de convocar a las Federaciones Socialistas de las provincias leales para tratar de la contestación que dé la Ejecutiva Nacional o de su negativa de hacerlo en este caso. A propuesta de Almagro y Aguillaume se acuerda que cuando tenga esto que suceder se comunique a las Federaciones Socialistas de las provincias leales con el tiempo necesario la convocatoria y la resolución de la Ejecutiva nacional.

Finalmente se acuerda que el camarada Escandell, llevando la representación de todos los reunidos, se encargue de saludar al compañero Largo Caballero, expresándole su adhesión.

Valencia, 19 de mayo de 1937.

P. S.—Se hace constar que se ha recibido una carta de la Federación Socialista Aragonesa que dice así:

Federación Soc. Aragonesa. Secretariado General. Caspe 19 mayo 1937.

Camarada Director de Adelante. Valencia.

Estimado camarada:

Te adjuntamos una breve reseña del mítin que organizó esta Federación el domingo día 16, rogándote lo publiques con fines de propaganda y exaltación de nuestro querido camarada Largo Caballero. Esperando lo hagas así quedan vuestros y del Socialismo.

Por la Comisión Ejecutiva,
Malaquias Gil. Presidente.

Hay un sello circular que dice: Federación Soc. Aragonesa. P. S. O. E. Comisión Ejecutiva”.

* * *

Con posterioridad se celebró una reunión del Comité Provincial,

asistiendo también con el carácter de informante el diputado a Cortes Marino Saiz. En ella se trató la cuestión de Valencia, acordándose por mayoría no asistir a más reuniones.

Más tarde, uno de junio, volvió a reunirse el Comité Provincial, asistiendo igualmente Marino Saiz, a la vista de una carta suscrita por la Federación Valenciana, que fué traída por un compañero, si bien después llegó otra carta análoga por correo.

Planteado otra vez el asunto de la asistencia a Valencia, se discutió ampliamente, y al realizarse la votación resultó empate. Se consideró que debía decidir el Presidente con su voto de calidad. El camarada Cano Murillo afirmó que si bien él había defendido la necesidad de ir a Valencia, estimaba que por razones de índole moral no se le debía llevar a usar el voto de calidad, pues aún yendo en contra de sus opiniones tendría que resolver a favor de los que estaban en contra de la asistencia. Y pidió a los reunidos que entre ellos encontraran la solución.

Entonces se acordó hacer la votación secreta y ésta dió un resultado mayoritario a favor de la no asistencia.

* * *

La reunión de Valencia se celebró. Después llegó a nuestro poder el acta, que es la siguiente:

“Acta de la reunión celebrada en Valencia el día 3 de junio de 1937, por las Federaciones Socialistas que a continuación se expresan:

Federación Socialista Valencia, (I. Escandell, Tejón, Villar, Amutio, Martí Dasi, Canet, Iñiguez, Gregori y Tundidor).

Federación Socialista de Alicante, (Luis Arráez, Antonio Escribano, Luis Deltell, Luis Lizón e Idelfonso Torregrosa).

Federación Provincial de Castellón, (Villar, López Giménez y Nincó).

Federación de Jaén, (Alejandro Peris, Cunchillo, José Salido y Fernández).

Federación de Badajoz, (Navas, Rodríguez y dos más).

Federación de Albacete, (Colmenero).

Federación de Almería, (Cayetano Martínez).

Federación Socialista Aragonesa, (Malaquias y Arsenio Gimeno).

Además de estas Federaciones que asisten oficialmente se encuentran presentes en esta reunión las siguientes secciones con carácter informativo:

Federación Provincial de Murcia, (César Barona).

Federación Provincial de Toledo, (Aguillaume y Pintado).

Federación Provincial de Madrid, (Carlos Rubiera).

Agrupación Socialista Madrileña, (Egido y Alonso).

Agrupación Socialista Ciudad Libre, (Germán López y M. Muñoz).

Después de intervenir los compañeros Rubiera y Egido, por las secciones provinciales y local de Madrid, aclarando que ellos no tienen mandato de su organización, sino que asisten solamente con carácter informativo, y después de una intervención del compañero Peris, de Jaén, sobre asistencia de la Agrupación de Ciudad Libre, que es estimada por los asistentes, se procede al nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión, saliendo elegido para el primer cargo el compañero Luis Deltell, de la F. P. S. de Alicante y los compañeros Escribano de la misma y otro de la Castellón.

Seguidamente se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada por varias Federaciones Provinciales el día 18 de mayo y siguiente y a continuación el compañero Tejón, de la Federación Valenciana, expone el motivo de esta segunda convocatoria, diciendo que la F. S. V. tomó la iniciativa de convocar a las Federaciones Provinciales y ver si la Ejecutiva del Partido contaba con la adhesión mayoritaria y entonces acataría disciplinadamente, o, en caso contrario, tomar decisión contundente que normalice la situación del Partido. Propone que se celebre una reunión de las Federaciones Provinciales, ya que el Comité Nacional no está completo por las circunstancias de la guerra y otras dificultades. Termina diciendo que a dicha Federación no le anima más que el deseo de servir los intereses del Partido.

El compañero Egido, de la Agrupación Madrileña, manifiesta que una situación tan grave como la presente se debe resolver con o sin la organización del Partido, porque estima que la Comisión Ejecutiva se ampara en los preceptos reglamentarios para evitar cualquier renovación de la Ejecutiva; dice que no hay dirección en el Partido desde 1934, pero que desde Julio de 1936 ha desaparecido. Estima que se debieran nombrar unos compromisarios provinciales que solucionan la situación interna del Partido.

Rubiera abunda en las manifestaciones de los camaradas de la Agrupación Madrileña, haciendo mención de los compañeros que no actúan en la Ejecutiva del Partido debido a sus cargos en el extranjero o a su falta de condiciones.

Dice que lo conveniente sería que se reuniesen los Congresos Provinciales de las Federaciones para discutir un orden del día único relacionado directamente con la situación de la Ejecutiva para que estos delegados salidos de los Congresos Provinciales llevasen a una reunión de delegados provinciales con la Comisión Ejecutiva los acuerdos que se tomasen.

Interviene el compañero Luis Arráez, de Alicante, para manifestar que de acuerdo con la Organización del Partido e identificado por las manifestaciones de Egido y Rubiera se debe ir a la normalización interna del Partido, completando las vacantes de los camaradas de la Ejecutiva que falten por su ausencia a sus cargos.

Después de proponer la Federación de Alicante la adhesión a la

carta de la Agrupación Madrileña, contestando al Partido Comunista por sus campañas y las palabras de ataque a Largo Caballero, cosa que no es estimada por no creerlo necesario ya que casi todas las Federaciones han adoptado una posición idéntica, y conviniendo en poner telegramas a las Federaciones de Cuenca, Toledo, Guadalajara y Ciudad Libre, se levanta la sesión para continuarla al día siguiente a las diez de su mañana”.

* * *

“Acta de la reunión del día 4 de junio a las diez de la mañana

Comienza la sesión a las 10'30 con un informe de Largo Caballero, que termina a las 2'30 de la tarde en que se levanta la sesión para terminarla a la tarde a las cinco.

* * *

A las cinco de la tarde comienza la sesión bajo la presidencia del compañero Deltell, de Alicante, con una intervención del compañero Peris, de Jaén, diciendo que hay tres puntos concretos sobre los que debe girar la discusión.

- 1.º—Falta de dirección en el Partido Socialista.
- 2.º—Planteamiento y solución de la pasada crisis.
- 3.º—Posición comunista en relación con Largo Caballero y el Partido Socialista.

En el primer caso opina que debe emplazar a la C. E., para que vengan los directivos ausentes y se ocupen de la Ejecutiva y si no vienen en plazo perentorio se declaren vacantes dichos puestos; que vengan permanentemente dichos camaradas y no se puedan ausentar de nuevo. Si no se acepta esto que se plantee con arreglo a la Organización del Partido y se solución de esta manera.

Después de intervenir los compañeros de Valencia, Alicante, Badajoz, Rubiera y Aragón en un sentido que no cambian fundamentalmente la propuesta de los compañeros de Jaén, la Presidencia propone el nombramiento de una Ponencia que recoja las manifestaciones vertidas y pueda elevar unas conclusiones que se le dirijan a la C. E. del Partido.

Es aceptada esta propuesta nombrando a los compañeros Tejón, Rubiera y Peris para que redacten estas conclusiones.

Después de haber cumplido esta misión estos compañeros es presentada a los asistentes la siguiente resolución para elevarla a la C. E. del Partido y dice así. (Texto aparte del acta).

Después de aprobada por unanimidad por los asistentes se conviene en que un representante de cada Federación asistente se ponga en comunicación con la Ejecutiva para hacerles patente nuestros deseos y entregarle las conclusiones de la reunión, conminándolas a que respondan con urgencia.

Se levanta la sesión para continuarla a las diez del día siguiente por la mañana”.

“Acta de la reunión celebrada el día 5 de junio a las 10 de la mañana

Bajo la presidencia del compañero Deltell se reúnen los asistentes a esta reunión para escuchar las gestiones de los compañeros que han ido a hablar con la C. E. del Partido.

El compañero Idelfonso Torregrosa, de Alicante; en nombre de los asistentes, explica que fueron recibidos por los compañeros Anastasio de Gracia y Cordero, quienes les notificaron que se encontraban en el extranjero el compañero Ramón Lamonedá. Estos camaradas se negaron en principio a dar explicaciones, pero el compañero Cordero les notificó que él se encargaría de dar conocimiento a la Ejecutiva en su primera reunión y hacer lo posible por que se celebrase una reunión entre las Federaciones Provinciales y los compañeros de la Comisión Ejecutiva.

Después de estas manifestaciones que se conviene en continuar

la sesión en la tarde este día, a las cuatro”.

“Acta de la reunión celebrada el día 5 de junio y siguiente por los representantes de las Federaciones siguientes:

Federación Socialista Valenciana.

Federación Socialista Alicante.

Federación Socialista Castellón.

Federación Socialista Jaén.

Federación Socialista Badajoz.

Federación Socialista Albacete.

Federación Socialista Almería.

Federación Regional Aragonesa,

y representantes con carácter informativo de las Federaciones Provinciales de Murcia y Toledo, después de amplias discusiones sobre la situación de nuestro Partido acuerda dirigirse a la Comisión Ejecutiva con la siguiente

RESOLUCION

1.º Demandar de la C. E., que en atención a las circunstancias excepcionales del momento requiera a los componentes de la misma que por diversas causas se encuentran inoperantes en los cargos de dicha Ejecutiva para que presenten sin demora la dimisión de los mismos y faciliten de tal suerte su sustitución que a su vez ha de permitir que el Partido recobre su unificación interna y dé al mismo el impulso y las directrices precisas para que en todo momento las masas vean en él el intérprete autorizado de las aspiraciones de todos sus afiliados que las ha de llevar a la victoria en la revolución y la guerra.

2.º Que sin perjuicio de la existencia del Comité Nacional se constituya un pleno nacional integrado por tantos representantes como Federaciones Provinciales hayan constituidas en el territorio

leal y barán de ser elegidos por las Agrupaciones de cada Federación, entre sus afiliados.

Este Pleno Nacional habrá de reunirse como mínimo una vez al mes y tendrá por función colaborar con la C. E. en la labor de orientación del Partido.

3.º Para la discusión de estos puntos concretos se requiere a los compañeros de la C. E. que se encuentran actualmente en Valencia a fin de que antes de que se ausenten las representaciones Provinciales que suscriben puedan conocer la opinión y resolución de la Ejecutiva a sus propuestas a fin de acomodar la conducta a seguir.

Valencia, 5 de mayo de 1937".

"Acta de la reunión celebrada el día 5 a las cinco de la tarde

El camarada Rubiera, después de oídas las manifestaciones de los camaradas que han ido a visitar a la C. E., propone que debiera quedar encargada la Federación Socialista Valenciana para que una vez se haya reunido la C. E. y transcurra 48 horas sin contestación se presenten en ella y la pidan.

Sino obtuviera la F. P. de Valencia convocarla de nuevo y mien-

Sino obtuviera, la F. P. de Valencia convocarla de nuevo y mientras tanto movilizar a todas las secciones para presionar a la Ejecutiva.

El compañero Pérís, de Jaen, estima que se debe crear una Comisión Delegada de las Federaciones reunidas, que pudiera ser la misma Federación Valenciana para estar en contacto con la Ejecutiva e informar a las restantes Federaciones Provinciales.

Después de intervenir los camaradas de Almería, Valencia, Badajoz y Alicante, se estima conveniente crear una comisión de representantes de las Federaciones de Valencia, Castellón, Albacete y Alicante, que estará encargada de entrevistarse con la C. E. del Partido, y enviar copia de los acuerdos a las Federaciones asistentes a esta reunión y a las que no han asistido.

Tras una breve discusión sobre un fondo aparecido en "Adelante" relacionado con la presente reunión de Federaciones como artículo que es estimado como inoportuno, se levanta la sesión de la presente reunión dándose por terminado el motivo que había reunido en esta localidad las Federaciones Provinciales primeramente citadas.

Valencia, 5 de junio de 1937.—V.º B.º: el Presidente, Luis Deltell.
—El Secretario de reuniones, Antonio Escribano".

Con esto guarda estrecha relación la Nota hecha pública por la Ejecutiva Nacional con motivo de una reunión en que se trató el problema planteado por las Federaciones, en la que se decía:

"Asimismo examinó detenidamente le Ejecutiva un pliego pre-

sentado y avalado verbalmente por varios compañeros de diversos Comités provinciales sugiriendo iniciativas fundamentadas, al parecer, en el deseo de fortalecer la actividad del Partido y su unidad interna, acordándose someter dichas iniciativas, que escapan a la facultad de la Ejecutiva, a la próxima reunión del Comité nacional, rogando a los proponentes que las convaliden, como es preceptivo, con las firmas y el sello de los Comités aludidos en el pliego y en las manifestaciones verbales de referencia, y encareciéndoles, de paso, como prueba la más convincente de unidad y de trabajo eficaz para el engrandecimiento del Partido, que mientras tanto se ajusten a la más rigurosa disciplina personal y colectiva para que la Comisión ejecutiva no se vea obligada, en cumplimiento de deberes reglamentarios y de imperativos históricos, a imponerla si no bastase recomendarla cordialmente, como desde tanto tiempo viene haciendo”.

Todos estos hechos han sido conocidos por el Comité Provincial.

* * *

Con posterioridad, han continuado verificándose reuniones en Valencia, sin que de ello haya podido conocer el Comité Provincial, porque en la última reunión de éste, verificada en 15 de julio, todavía no habían terminado aquellas y no fué posible tratar esta cuestión. Por tanto, cuanto a continuación se relata corresponde únicamente a actuación de la Comisión Ejecutiva. La necesidad de la impresión de la Memoria en plazos perentorios, nos ha imposibilitado de plantear la gestión al Comité Provincial. Con tal motivo, este asunto ha de presentarse dividido en dos etapas: una, como gestión del Comité Provincial; otra, de la Comisión Ejecutiva, que es la que a continuación detallamos.

A fines de junio, se recibió un telegrama anunciando la llegada de un compañero de la Comisión Delegada de las Federaciones nombrada en Valencia. Presente este camarada en Ciudad Real, nos informó del objeto de su viaje, que era explicarnos el motivo de una nueva reunión que tendría lugar el día 29, donde se trataría de la Nota facilitada por la Ejecutiva Nacional y se adoptarían acuerdos en relación con la actividad del Partido y problemas derivados de la situación actual, a la vista de una posible reunión con el Comité Nacional del Partido.

Reunida la Comisión Ejecutiva, se trató la cuestión y por mayoría se acordó concurrir, designándose a los camaradas Gil, Angel García y Serrano.

En dicha reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

(Pueden leerse en la carta del Partido, que copiamos en este mismo Capítulo).

También se elaboró un Plan de acción y otro de trabajo, que se sometió al estudio de las Federaciones y que es como sigue:

PLAN DE ACCIÓN

1.º—En el caso de que la C. E. acceda a las peticiones formuladas como consecuencia de la reunión de ayer, los delegados de las Federaciones Provinciales que acudan a la reunión del Comité Nacional traerán previamente discutido acuerdos concretos sobre el plan de trabajo que se adjunta, para informar y proponer en dicha reunión del Comité Nacional.

2.º—En el caso de que la C. E. acuerde convocar al C. Nacional antes del día 10, pero sin representación de las Federaciones, estas se considerarán desasistidas en sus peticiones y traerán acuerdos concretos sobre la base del mismo plan de trabajo para adoptar resoluciones ejecutivas, sometiéndose al criterio democrático de la mayoría de las Federaciones, las cuales como representantes genuinas de la masa del Partido, actuarán sin tener en cuenta las resoluciones de la C. E., dando a conocer públicamente los motivos de nuestra actuación y resoluciones que se adopten.

3.º—En el caso de que convoque al C. N. después del día 10, y sin representación Provinciales, se actuará en idéntica forma a la acción que señala el apartado 2.º

4.º—Si la C. E. convoca al C. Nacional con representación de las Federaciones Provinciales pero para fecha posterior al día 10, se deja al buen juicio de la Comisión Delegada el discernir si se trata de un aplazamiento deliberado de demorar el problema, en cuyo caso se actuará en la forma prevista en el apartado 2.º, o si por el contrario esto obedece a necesidades del momento, en cuyo caso se procederá con arreglo al apartado 1.º

5.º—En los casos 2.º y 3.º todas las Federaciones Provinciales se considerarán citadas para el próximo día 11 de julio en el domicilio de la F. P. Valenciana sin perjuicio de que la Comisión Delegada recuerde la asistencia para dicho día.

PLAN DE TRABAJO

Todas las Federaciones P. S., movidas en el deseo de dar a nuestro Partido órganos de dirección eficaces como corresponde al momento actual y de que se afronten los problemas fundamentales de acuerdo con el sentir de la masa del Partido que en estos momentos tiene su órgano de expresión más genuino en las Federaciones P., éstas discutirán y adoptarán acuerdos sobre el siguiente guión para hacerlos efectivos en la forma detallada en el adjunto plan de Acción:

1.º DIRECCION DEL PARTIDO.

a) Reorganización de la C. E. de acuerdo con las resoluciones adoptadas en la reunión del día 5 de junio.

b) Creación del Pleno Nacional integrado por un representante de cada una de las Federaciones de la España leal.

c) Estructura de estos organismos de acuerdo con las necesidades del grave momento actual para que tengan una vitalidad permanente y rindan una eficacia máxima.

2.º UNIDAD DE LOS PARTIDOS MARXISTAS.

a) **Cuestión Previa:** Rectificación pública por el P. C. de los conceptos lanzados por representantes del mismo contra un destacado militante de nuestro Partido que han herido en lo más hondo el sentimiento de todos los socialistas.

b) **Procedimiento para desarrollar los trabajos de unidad:** Comités de enlace, con normas concretas sobre cada problema.

c) Problemas derivados de la unidad, enlace, coordinación y fusión.

3.º RELACIONES CON LAS J. S. U.

a) Normas de actuación para los militares socialistas hasta tanto no se fundan ambos partidos.

b) Robustecimiento de la verdadera unificación juvenil.

4.º ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES, PLANTEAMIENTO, Y RESOLUCION DE LA ULTIMA CRISIS.

5.º DIRECTRICES DEL MANIFIESTO QUE DIRIGIDO A LOS TRABAJADORES HABRA DE LANZARSE EXPLICANDO LA ELEVADA ACTUACION DE LAS FEDERACIONES.

Y llegamos a mediados de julio, momento en que se recibe una carta de la Comisión Delegada de la Federaciones cuyo texto dice:

“Valencia, 8 de julio de 1937.

Estimados camaradas:

De acuerdo a las resoluciones adoptadas por el pleno de Federaciones celebrado en los pasados días 29 y 30, anteayer nos personamos en el domicilio del Partido para ver de conocer la respuesta que nuestra Ejecutiva Nacional da a las mismas, especialmente en lo relativo a si piensa convocar, con carácter informativo, a las Federaciones para la reunión del Comité Nacional el día 17 próximo.

El Secretario General, camarada Lamonedá, que fué quien nos recibió, guardó un silencio impenetrable respecto al particular, diciéndonos que ya nos enteraríamos al día siguiente de lo que había al efecto por conducto de la comunicación que pensaban remitir a las Federaciones.

Como quiera que dicha comunicación no ha sido cursada aún y el tiempo se echa encima, hemos decidido sin perjuicio que ella pueda todavía darse y como complemento a la misma, convocaros a todos para el viernes, 16, a las 4 de la tarde, para, según proceda, es decir, conjuntamente con el Comité Nacional o por separado, adoptar los acuerdos que estimemos conveniente.

Precisa os traigáis el sello de la Federación y vengáis el mayor número posible de los miembros de la Ejecutiva, dada la trascenden-

cia de la reunión, que, ocioso es decir, va a ser la más importante de las hasta aquí celebradas.

Cordialmente vuestros y de la causa,

La Comisión Delegada,
Firmas ilegibles”

El mismo día recibimos una carta del Partido, que copiamos:

“Valencia, 8 de julio 1937.

Estimados compañeros:

Con las firmas de los compañeros: Francisco Gil, Serrano y A. García, y sin el sello de esa Federación, se ha presentado a este Ejecutiva un pliego en el que se manifiesta lo siguiente:

1.º—Dirigirse a la Comisión Ejecutiva del Partido para manifestarle que mantiene íntegramente las resoluciones adoptadas en la reunión que celebraron en esta ciudad el día 5 del mes que cursa, las que oportunamente fueron comunicadas a esta Ejecutiva.

2.º—Que advertidos de la resolución de esta Comisión Ejecutiva que estimó no procede acordar nada sobre el contenido de las propuestas mencionadas por ser de la misión particular del Comité Nacional que habrá de reunirse oportunamente, pedimos que su celebración no podrá diferirse más allá del 10 del próximo mes de julio, por cuanto estiman las Federaciones provinciales que la gravedad del momento histórico que vive España y también los altos intereses del Partido así lo exigen.

3.º—Que a la reunión del Comité Nacional se cite, para que asistan con carácter informativo, una representación de todas y cada una de las Federaciones Provinciales Socialistas constituidas en el territorio leal al Gobierno de la República”.

El pliego a que se alude en el punto 1.º decía así:

“1.º—Demandar de la C. E. que en atención a las circunstancias excepcionales del momento requiera a los componentes de la misma que por diversas causas se encuentran inoperantes en los cargos de dicha Ejecutiva, para que presenten sin demora la dimisión de los mismos, y faciliten de tal suerte su sustitución, que a su vez ha de permitir que el Partido recobre su unificación interna y dé al mismo el impulso y las directrices precisas para que en todo momento las masas vean en él, el intérprete autorizado de las aspiraciones de todos sus afiliados que las ha de llevar a la victoria en la guerra y en la revolución.

2.º—Que sin perjuicio de la existencia del Comité Nacional se constituya un Pleno Nacional integrado por tantos representantes como Federaciones Provinciales haya constituidas en el territorio leal y que habrán de ser elegidos por las Agrupaciones de cada Federación entre sus afiliados.

Este Pleno Nacional habrá de reunirse, como mínimo, una vez al

mes y tendrá por función colaborar con la Ejecutiva en la labor de orientación del Partido.

3.º—Para la discusión de estos puntos concretos se requiere a los compañeros de la C. E. que se encuentran en Valencia actualmente, a fin de que antes de que se ausenten las representaciones provinciales que suscriben, puedan conocer la opinión y resolución de la Ejecutiva a sus propuestas, a fin de acomodar la conducta a seguir”.

* * *

El Comité Nacional se va a reunir con carácter extraordinario el día 17 del corriente. En el orden del día figuran cuestiones tan interesantes como las que siguen: Unificación.—Posición política.—Política sindical del Partido.—Problema agrario.—Problema internacional.—Movimiento juvenil socialista.—Situación económica del Partido.—Problema económico, financiero e industrial.—Prensa y propaganda.

La Ejecutiva acogerá con gusto, para transmitir las al Comité, cuantos informes o sugerencias estime oportuno remitirnos, por escrito, ese Comité.

Cordialmente vuestros y de la causa socialista,

Por la C. E., El Secretario,
R. Lamóneda.

* * *

Por la tarde, se reunió la Comisión Ejecutiva y después de deliberar ampliamente, acordó asistir a la reunión de las Federaciones, representándonos los camaradas Cano Murillo, Serrano, Pintor y Cárdenas.

En cuanto a la carta del Partido, se acordó contestarla, significando nuestro deseo de que fueran oídas las Federaciones, y al mismo tiempo le dábamos nuestra opinión, expuesta de modo sintético, sobre los problemas a tratar en la reunión del Comité Nacional. La carta que dirigimos al Partido dice así:

“Estimados camaradas:

Con fecha de ayer recibimos la vuestra del 8 del presente mes, de la que tuvo conocimiento esta Comisión Ejecutiva en la noche del mismo día, acordándose contestaros lo siguiente:

Es insuficiente el plazo desde el recibo de la vuestra hasta la fecha del 17, en que ha de reunirse el Comité Nacional, para redactar y remitir un informe sobre todos y cada uno de los puntos del Orden del día. No obstante, con brevedad casi telegráfica, os enviamos nuestra opinión, que llevan camaradas de esta Ejecutiva en propia mano.

Sobre todos esos temas quisiéramos hablar y contrastar nuestros argumentos y opiniones con las vuestras, lo que no es posible hacer en la forma que habéis proyectado la intervención de las Federaciones Provinciales. Por ello, os significamos como cuestión previa, que es nuestro ferviente deseo que nuestra Federación, como todas

las demás, concurren a esa reunión nacional, a escucharos, a pedir explicaciones sobre aquello que estimen y estimemos oportuno y a informar sobre la situación de cada provincia, que, nadie sino nosotros, conocemos con todo detalle, y entendemos que es preciso que el Comité lo conozca. Consideramos que conviene a los intereses del Partido que este Pleno Nacional oiga a las Federaciones, sepa lo que ocurre en cada provincia y que las Federaciones os oigan ciertas explicaciones. No aceptar esta propuesta, significaría que vosotros adoptaríais acuerdos careciendo de suficientes elementos de juicio y por fin, que las Federaciones seguirían sin encontrar la solución a ciertos problemas que están planteados. Por lo expuesto, os requerimos para que acordéis adimitir a los representantes de las Federaciones, como informantes, en esa magna reunión. Nuestros representantes estarán en Valencia a vuestra disposición. Y pasamos a nuestro brevísimo informe:

Unificación.—Todos nosotros, unánimemente, estimamos necesaria la unificación de los dos partidos marxistas; pero sin aceleramientos, aunque sin pausa. Previamente, el partido Comunista tendrá que rectificar actitudes hechas públicas. Se ratificará la constitución de los Comités de Enlace, con unas bases concretas de trabajo común, de orden general que deberá trazar ese Comité Nacional, de acuerdo con los comunistas, dejando libertad a las provincias para que elaboren aquellas que sólo conciernan a las mismas. Llegado el momento, que se efectuará a base de reuniones provinciales, no serán actores de la unificación aquellos individuos que ingresaron después del 18 de julio, y cuyos carnets serán revisados para realizar una intensa y eficaz labor depuradora. Los organismos centrales, una vez hecha la depuración, determinarán en qué situación estarán aquellos afiliados que continúen y que ingresaron después del 18 de julio. La unificación se hará sobre la base del Partido Socialista, variando su organización estatutaria, y sobre un programa de acción concreto en torno a los problemas de la guerra, así como en orden a principios ideológicos. Este programa deberá ser aprobado por el Comité Nacional ampliado por las Federaciones provinciales. El Partido Unico marxista, ingresará en la III Internacional, siempre que ésta rectifique las condiciones de ingreso, de tal modo, que aquél tenga absoluta autonomía en sus actividades de orden nacional; de no ser así, estará adscrito a la II Internacional, influyendo dentro de la misma para lograr la unificación de las Internacionales.

Posición política.—1.º Mantenimiento del Frente Popular, ampliándolo a todas las Organizaciones y Partidos antifascistas, trazándose un programa que llevará a la práctica el Gobierno, quien deberá representar a todos los partidos y organizaciones del Frente Popular.

2.º Dentro de la dirección política del país, nuestro Partido pro-

curará obtener aquella representación a que le da derecho su significación en el país y en el mundo.

3.º Se reorganizará la Comisión Ejecutiva del Partido, de modo que sean sustituidos aquellos compañeros que se encuentren en la imposibilidad de desempeñar los cargos de la misma, debiendo comprometerse los que desempeñen cargos de Gobierno y que radiquen en la misma localidad que la Ejecutiva, a trabajar en aquello que se les encomiende y con la actividad necesaria. En caso contrario, también será sustituido.

4.º Se reorganizará el Comité Nacional, en virtud de las circunstancias presentes, y quedará compuesto por la Comisión Ejecutiva y una representación de cada una de las Federaciones provinciales de la España leal.

5.º La Comisión Ejecutiva se estructurará a base de Secretariados.

Posición Sindical del Partido.—1.º El Partido dedicará especial atención a la organización y trabajos de los Grupos Sindicales Socialistas y procurará mantener dentro de la U. G. T., aquella hegemonía que siempre tuvo, luchando, al mismo tiempo, por la incorporación a dicha organización sindical de todos los organismos creados al margen de la misma por elementos comunistas, actitudes contrarias a otras anteriores que fueron hechas públicas cuando la incorporación de los componentes de la C. G. T. U. y cuyas maniobras denunciará al proletariado.

2.º No obstaculizará que la U. G. T. tenga representación como tal organismo, si lo entiende así, en el Frente Popular, e igualmente que pueda estar directamente representada en todos los órganos del Gobierno. Todo ello teniendo en cuenta las características especiales que presenta nuestro país en orden a partidos y organizaciones.

3.º Respecto a las relaciones entre la U. G. T. y la C. N. T., procurará que sean todo lo cordiales posible, evitando, claro, que pudiera difuminarse la rotunda personalidad de la U. G. T. en cuanto a principios. No se rechazará, más bien se facilitará, una acción común entre ambas organizaciones, a base de un programa concreto que tienda a declinar en el Gobierno la responsabilidad de la dirección de la vida económica, financiera e industrial del país, con sus elementos técnicos y con la cooperación de los Sindicatos.

Problema Agrario.—Se defenderá una política favorable a las colectividades, cuyos medios se propagarán, procurando atraer a los mismos a los arrendatarios y pequeños propietarios. El Estado deberá crear un Banco especial agrario para la protección de las colectividades, interviniendo el Estado, con los asesoramientos de los Sindicatos, en los sistemas de explotación, precios, mercados, etc. Se faci-

litará que las colectividades adopten la base múltiple para su desenvolvimiento.

2.º Toda pequeña propiedad de elementos no desafectos y que no constituyan explotación de la clase trabajadora, será respetada. De igual modo se procederá con los arrendamientos. También podrán recibir apoyo del Estado, siempre que lo efectúen de modo colectivo. Se combatirá toda tendencia que lleve como fin la creación de más pequeños propietarios, obligando a las colectividades a cederles tierra.

Problema Internacional.—Se influirá cerca de las organizaciones internacionales para que éstas desarrollen campañas que coloquen la opinión y los Gobiernos de cada país al lado del Gobierno de la República. Se afirmará la estrecha unión con todos los países democráticos del mundo frente al fascismo. Se intensificará la propaganda para hacer conocer la legitimidad de nuestros derechos.

Movimiento Juvenil Socialista.—En tanto subsista la actual división de los partidos marxistas, se mantendrá estrecha relación con los jóvenes socialistas que al mismo tiempo pertenecen a las J. S. U., a todos los efectos.

Situación económica del Partido.—La ignoramos. Pero entendemos que debe exigirse a todas las Agrupaciones que abonen las cuotas que adeuden. Por una sola vez, se establecerá una cuota obligatoria para todos los afiliados, cuya cuantía, que fijará el Comité Nacional, no será superior a cinco pesetas. Todos los afiliados deberán declarar a sus Agrupaciones, trasladándolo éstas a las Federaciones, quienes a su vez lo harán al Partido, la cuantía de lo que perciben como emolumentos por todos conceptos, declarando su situación familiar, de la que certificará la Agrupación correspondiente, y el Comité Nacional, a la vista de estos datos, fijará el tanto por ciento con que deberá contribuir a la Caja Central del Partido aquel cuyos haberes se consideren suficientes para efectuarlo, dejando de hacerlo a las Agrupaciones, como se viene verificando hasta la fecha. De estas obligaciones no quedarán exentos los pertenecientes al Ejército u otros Cuerpos armados.

Problema económico, financiero e industrial.—Concretamente, que por el Gobierno se centralice la dirección en orden a estos problemas, con la cooperación de los Sindicatos, revisando salarios, sueldos, precios de materias primas y productos manufacturados, cuantía de la producción, etc. Una sola dirección, el Gobierno con sus elementos técnicos; unos colaboradores ejecutores, los Sindicatos profesionales. Por tanto, en el orden nacional e internacional, la única autoridad a todos los efectos, es el Gobierno. Y nadie más que él podrá entablar relaciones de ninguna clase. Para el interior del país, el Gobierno fijará las condiciones y dictará las normas a que deban

sujetarse todos los organismos, así como creará aquellos que estime precisos para facilitar la gestión. El Gobierno deberá intervenir aquellos establecimientos de todo orden que pertenezcan a entidades extranjeras y en caso preciso procederá a la incautación provisional de los medios de producción.

Prensa y Propaganda.—Todos los periódicos socialistas de España deberán remitir sus ejemplares a la Secretaría correspondiente del Partido, a fin de comprobar si se ajustan a la línea que marque el Comité Nacional, procediéndose contra aquel que no lo hiciere. Resumiendo, el Partido tiene la obligación de controlar toda la prensa socialista.

3.º En cuanto a propaganda oral, se realizará activamente, de acuerdo con las Federaciones provinciales. El Partido publicará periódicamente unos guiones para esa propaganda y a ellos deberán ajustarse todos. El Partido será el único que podrá aprobar, definitivamente, cualquier campaña de propaganda, teniendo conocimiento de todos los datos de la misma.

* * *

Como veis, a todos los puntos del Orden del día constestamos escuetamente. Bastante más se podría decir y muy interesante. Pero no es posible otra cosa. Terminamos repitiendo lo que al principio decimos: que estimamos procedente la presencia de las Federaciones en las deliberaciones del Comité Nacional.

Y sin otro particular, quedamos fraternalmente vuestros y del Socialismo.”

* * *

Se facultó a los comisionados para esperar en Valencia la respuesta del Comité Nacional y asistir, si había lugar, a las reuniones de las Federaciones, con el mandato de suscribir todos los acuerdos que tendieran a vivificar el Partido, siempre que ellos no produjeran perturbaciones y más concretamente que no dieran lugar a una crisis gubernamental, declarando de antemano que los ministros socialistas estaban en el Gobierno con toda dignidad en representación del Partido

Fué entregado el documento a la Comisión Ejecutiva Nacional y ninguna respuesta se obtuvo. Las Federaciones, reunidas redactaron un documento, puesto también en manos de aquélla, y que dice así:

“Las Federaciones Provinciales que suscriben, teniendo en cuenta las actuales circunstancias y considerando muy mermado el Comité Nacional de nuestro Partido, del que apenas quedan miembros, y siendo muy reducida su Comisión Ejecutiva, ya que algunos compañeros apenas actúan por las muchas ocupaciones derivadas de cargos ajenos a la Ejecutiva, y estando los demás de la misma desempeñan

do cargos en el país o en el extranjero, los que no les permitan atender debidamente a los que les obliga su carácter de ejecutivos, y creyendo que por todas estas razones nuestro Partido se halla falto de una verdadera Dirección cuando más falta le hace, y pudiéramos decir, con la nobleza y franqueza que los momentos requieren, que fuertemente influenciado por un Partido político afín, en el momento de discutir acuerdos de extraordinaria importancia para el porvenir del proletariado y de nuestro propio Partido, inspirados en los elevados móviles que siempre nos animaron y haciendo uso de las invitaciones que la propia Comisión Ejecutiva nos hace, de aportar iniciativas a la reunión del Comité Nacional, en su carta del día 8 del actual, os proponen lo siguiente:
todas las provincias.

Fundados en que vuestro recto juicio y elevada intención primordial del bien del Partido os hará reconocer y aceptar lo que, como CUESTION PREVIA, planteamos, teniendo en cuenta la realidad de la situación, que requiere acuerdos sobre los problemas vitales que tengan fuerza de obligar y que, por la legitimidad y autoridad de su origen, sean indiscutidos y no puedan desacatarse por ninguna Agrupación, solicitamos de los reunidos lo siguiente:

Primero.—Que, de acuerdo con lo que determina el artículo 29 de la Organización general del Partido, en el que se prevé la constitución del Comité Nacional sobre la base de representaciones provinciales, se efectúe la reunión convocada para el día de hoy con represen-

“Las Federaciones Provinciales reunidas, como expresión hoy la más viva de la representación del Partido, exigen de los hoy reunidos con carácter de Comité Nacional estudiéis como CUESTION PREVIA vuestra propia falta de personalidad y autoridad, basada en los siguientes puntos:

- a). Número limitado de representantes regionales.
- b). Falta de consulta de éstos a la base del Partido por sus órganos legales de las graves cuestiones del orden del día a discutir.
- c). Desautorización expresa de varios representantes regionales como Andalucía Oriental y Extremadura.
- d). Anacronismo de la representación, nacida en momentos en que casi no existían Federaciones Provinciales, cuando hoy existen en taciones de las Federaciones Provinciales, las cuales, fundadas en la justeza de sus ya cursadas peticiones a la Comisión Ejecutiva y seguras de la favorable acogida que habréis de dispensarles, tienen en Valencia sus representantes expresamente autorizados.

Segundo.—Que aceptamos el orden del día confeccionado por la Comisión Ejecutiva, cuya profundidad y alcance refuerzan nuestra petición, sin perjuicio de aquellas iniciativas que pudieran mejorarlo.

Tercero.—Que, para el caso improbable de que nuestras peticio-

nes fuesen denegadas y se tomasen acuerdos sin una consulta al Partido, en la forma más elemental que ahora es factible, o sea, la que proponemos, salvamos nuestra responsabilidad ante la situación que de ello pudiera derivarse.

Valencia, 17 de julio de 1937.

Federación Provincial de Alicante: Ildefonso Torregrosa y L. Deltell; Federación Provincial de Albacete: J. Vaquero y A. Colmenero; Federación Socialista Valenciana: C. Iñiguez, J. Tejón y J. M. Amutio; Federación Provincial de Jaén: Alejandro Peris y J. Salido; Federación Provincial de Cuenca: A. Almagro; Federación Provincial de Castellón de la Plana: Eugenio López y Federico Reboll; Federación Provincial de Toledo: M. Aguillaume; Federación Socialista Aragonesa: Arsenio Gimeno; Federación Provincial de Teruel: A. Sánchez, F. Cieza y F. Bayo; Federación de Huesca: Mariano Vizcarrá y José Pérez; Federación Provincial de Almería: M. Amérigo y Benito Meana; Federación Provincial de Ciudad Real: A. Cano Murillo, Serrano, Pintor y Carmelo Cárdenas; Federación Provincial de Badajoz: L. Romero Solano y Tomás Baquero; Federación Provincial de Córdoba: M. Ranchal y A. Baena; Agrupación Socialista Madrileña; J. Alonso y Pedro Tordesillas”.

También se remitió a la prensa para su publicación una Nota que era la siguiente:

“Ante la extraordinaria importancia de la reunión del Comité Nacional del Partido Socialista Obrero Español, que en estos días se está celebrando en Valencia, reunidas las representaciones autorizadas de las Federaciones Provinciales Socialistas, en espera de una contestación de dicho Comité Nacional a peticiones cursadas al mismo, interesa a dichas representaciones salir al paso de las erróneas interpretaciones que pudieran suscitarse, haciendo públicas las siguientes manifestaciones explícitas y categóricas:

Primera.—Que traemos la representación oficial y reglamentariamente autorizada de nuestras respectivas provincias.

Segunda.—Que en todas nuestras actuaciones únicamente nos guía el deseo de fortalecer y unificar a nuestro Partido.

Tercera.—Que desde el primer momento hemos manifestado, y hoy reiteramos públicamente, nuestra adhesión al Gobierno constituido.

Cuarta.—Que negamos autoridad y rechazamos de plano aquellas intromisiones de elementos ajenos a nuestro Partido en nuestros peculiares problemas, que ventilaremos nosotros exclusivamente, y de cuya resolución, en definitiva, sólo saldrá, como siempre, más fuerte y pujante nuestro glorioso Partido Socialista Obrero Español.

Valencia, 19 de julio de 1937”.

De modo oficioso tuvimos conocimiento los reunidos de que el Comité Nacional rechazaba la admisión de las representaciones de las Federaciones y, entonces, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º—Todas las Federaciones Provinciales convocarán con la mayor urgencia y celebrarán el próximo 15 de agosto Congresos provinciales extraordinarios.

2.º—En dichos Congresos se discutirá el siguiente Orden del día:

a). Memoria de las reuniones de las Federaciones provinciales celebradas en Valencia.

b). Examen de la última reunión del Comité Nacional del Partido y crítica de su actuación y resoluciones.

c). Reorganización de la dirección del Partido.

d). Petición de un Congreso Nacional extraordinario, cuya celebración no podrá diferirse del mes de octubre, fecha señalada por la Organización General del Partido para los Congresos ordinarios, con el siguiente Orden del día:

- 1). Unidad de los Partidos Marxistas.
- 2). Relaciones con las J. S. U.
- 3). Posición política: análisis de los antecedentes, planteamiento, desarrollo y resolución de la última crisis.
- 4). Política sindical del Partido.
- 5). Política de Frente Popular: Unidad de acción antifascista.
- 6). Relaciones internacionales.
- 7). Cuestión agraria.
- 8). Economía nacional.
- 9). Movimiento femenino.
- 10). Propaganda y Prensa.
- 11). Dirección del Partido.

La Memoria a que se hace referencia, es la que acompañará a la presente, si llega a tiempo, o entregaremos a los delegados durante las tareas del Congreso.

* * *

He aquí expresado todo lo ocurrido alrededor de las reuniones de las Federaciones en Valencia hasta el momento de la impresión de esta Memoria. Aquellos documentos que sean recibidos con posterioridad, se llevarán al Congreso para conocimiento de los delegados.

La víspera de la primera sesión del Congreso, se reunirá el Comité Provincial y a él dará cuenta la Comisión Ejecutiva de su actuación para aprobación o no de la misma. Ya diremos al Congreso lo resuelto por el Comité Provincial.

CAPITULO XII

**Situación económica
de la Federación**

El Congreso celebrado durante la primavera del año 1936 conoció el Balance económico de la Federación hasta el mes de abril del mismo año. Por tanto, este III Congreso ha de aprobar las cuentas correspondientes al período comprendido desde mayo de 1936 hasta junio del presente año, cuyo resultado es el siguiente:

Año 1936

Mayo

	<u>Pesetas</u>
Ingresos por cuotas.....	412'85
Gastos.....	110'75
<i>Saldo a favor.....</i>	<u>302'10</u>

Junio

Saldo de mayo e ingresos por cuotas y varios.....	940'85
Gastos.....	824'55
<i>Saldo a favor.....</i>	<u>116'30</u>

Julio y Agosto

Saldo anterior e ingresos varios.....	343'75
Gastos.....	243'00
<i>Saldo a favor.....</i>	<u>100'75</u>

Septiembre

Saldo anterior e ingresos por cuotas.....	186'90
Gastos.....	25'00
<i>Saldo a favor.....</i>	<u>161'90</u>

Octubre, Noviembre y Diciembre

Saldo anterior e ingresos.....	328'75
Gastos.....	445'05
<i>Déficit para el mes siguiente.....</i>	<u>116'30</u>

Año 1937

Enero

	<u>Pesetas</u>
Ingresos por cuotas.....	794'15
Gastos, incluido el déficit anterior.....	316'85
<i>Saldo a favor</i>	477'30

Febrero

Saldo anterior e ingresos.....	2.085'40
Gastos.....	616'25
<i>Saldo a favor</i>	1.469'15

Marzo

Saldo anterior e ingresos.....	1.698'85
Gastos.....	279'45
<i>Saldo a favor</i>	1.419'40

Abril, Mayo y Junio

Saldo anterior.....	1.419'40
Gastos.....	803'25
<i>Saldo a favor</i>	616'15

La comprobación de estas cuentas están a disposición de los congresistas, quienes, a nuestro entender, deberán designar una Ponencia que, además de efectuar este trabajo, formule una propuesta tendente a aumentar los ingresos de la Federación.

**Situación económica
del periódico "Avance"**

No nos ha sido posible presentar en la Memoria el balance económico de nuestro órgano periodístico "Avance". No obstante, se está trabajando a fin de tenerlo terminado con la oportunidad necesaria para que los congresistas tengan conocimiento de cuanto en el orden económico afecta a nuestro diario. Pero anticiparemos que hasta ahora es buena, pues liquidaremos con superávit.

CAPITULO XIII

Expediente sobre la actuación del Alcalde socialista de Almadenejos

Recibidas unas denuncias que ponían en entredicho la conducta del compañero que representaba a la Agrupación de Almadenejos en la Alcaldía de dicho pueblo, se instruyeron las diligencias correspondientes, resultando que no aparecía culpabilidad para nuestro camarada.

En su vista, se acordó dar por buena su actuación y acceder a que dicho compañero se enrolara en los batallones de Fortificaciones y Destrucciones, en los que había solicitado ingreso.

Expediente relacionado con la Agrupación de Membrilla

Existen en nuestra Secretaría algunos documentos relacionados con la Agrupación de Membrilla, sobre los que el Comité Provincial no ha estimado conveniente adoptar acuerdo, entendiéndose que procede escuchar a la representación de la Agrupación mencionada. Por ello, en el Congreso se dará lectura a la documentación recibida y podrá informar dicha organización, teniendo así suficientes elementos de juicio el Congreso para resolver.

Expediente de la Agrupación de Santa Cruz de Mudela

La Agrupación de Santa Cruz de Mudela acordó que una Comisión de su seno investigara la actuación del Comité de Control de dicha población. Emitido un dictamen, como consecuencia del mismo, se expulsó a Tomás Troya y también quedaron fuera de la Agrupación otros compañeros.

Intervino la Comisión Ejecutiva y se redactó un informe, en que constaba que no se habían empleado los procedimientos normales y por lo tanto quedaba sin efecto dicha resolución, debiendo la organización de referencia incoar un expediente en forma.

La Agrupación de Santa Cruz no acató el fallo de la Ejecutiva, y llevado el asunto al Comité Provincial, éste ratificó la actuación de la Comisión Ejecutiva. No obstante, el Congreso resolverá, a la vista de los antecedentes y del trabajo realizado.

CAPITULO XIV

Proposiciones de la Comisión Ejecutiva

Petición de un Congreso Nacional extraordinario, cuya celebración no podrá diferirse del mes de octubre, fecha señalada por la Organización General del Partido para los Congresos ordinarios, con el siguiente Orden del día:

- 1). Unidad de los Partidos Marxistas.
- 2). Relaciones con las J. S. U.
- 3). Posición política: análisis de los antecedentes, planteamiento, desarrollo y resolución de la última crisis.
- 4). Política sindical del Partido.
- 5). Política de Frente Popular: Unidad de acción antifascista.
- 6). Relaciones internacionales.
- 7). Cuestión agraria.
- 8). Economía nacional.
- 9). Movimiento femenino.
- 10). Propaganda y Prensa.
- 11). Dirección del Partido.

Proposiciones de las Agrupaciones

Proselitismo

Que cese toda actividad de proselitismo y que sólo sea una la obsesión en las Organizaciones: Ganar la guerra.—**Puertollano.**

Municipalización

Municipalización de la vivienda en toda la provincia.—**Alcázar.**

Municipalización general del fluido eléctrico, pagando al Estado el tanto por ciento que pudiera corresponderle.—**Granátula.**

Nacionalización

Nacionalización en toda la provincia (!) de la Banca.—**Alcázar.**

Enseñanza

Que por los Maestros nacionales se establezcan horas factibles para que los niños vayan a la Escuela, dando más horas de clase y haciendo que por las Autoridades locales se hagan cumplir, pues nuestros compañeros en armas no tienen cinco horas diarias de trabajo.—**Torralba**

Propaganda

Propagar el Socialismo en nuestra Sindical U. G. T. como igualmente el Colectivismo, que siendo la base de nuestros ideales es atacado hoy por los comunistas y algunos socialistas incontrolados, por creerse estos que han derrumbado unos capitalistas para hacerse estos particular.—**Villamanrique.**

Que se haga propaganda por toda la provincia.—**Villarta.**

Reforzamiento del Partido Socialista local y provincial y emprender una campaña de propaganda en beneficio del mismo por toda la provincia.—**Herencia.**

Dirección Nacional del Partido

1.º—Actuación interna de la Comisión Ejecutiva Nacional. Para ello es indispensable la sustitución de aquellos compañeros que, por diversas causas, no pueden atender sus cargos, salvo los casos de camaradas que ocupen o puedan ocupar el cargo de **Ministro.**

2.º—Constitución de un Pleno Nacional ampliado, independiente del Comité Nacional del Partido. Este Pleno Nacional ampliado estará integrado por un representante por cada Federación Provincial elegido democráticamente entre las Agrupaciones y tendrá como misión esencial colaborar estrechamente con la Comisión Ejecutiva y Comité Nacional en la labor de orientación del Partido.

3.º—Vitalización del Partido a base de una unidad de acción estrecha y coordinada.

4.ª—Unidad de acción en la defensa de nuestras posiciones en orden a la guerra y a la revolución.

5.º—Reafirmación de nuestra posición revolucionaria.—**Ciudad Real.**

Elecciones para cargos de representación

Que las elecciones para los Consejeros provinciales se efectúen como antiguamente, o sea por distritos.—**Alcázar.**

Consejos Provinciales y Locales

Adherirse a la posición del Partido en materia de Consejos provinciales y locales, en todas sus partes, expuesta por la Ponencia nombrada en el pasado Congreso.—**Tomelloso.**

Que se renueven los Consejos municipales en virtud de la posición que han adoptado ciertos sectores políticos.—**Hinojosa de Calatrava.**

Reorganización de todos los Ayuntamientos de la provincia para la buena marcha de los mismos, participando en ellos y con mayoría los Partidos Socialista y Comunista como partidos de más antigüedad y programas más afines.—**Herencia.**

Frente Popular

Fortalecimiento del Frente Popular Antifascista.—**Ciudad Real.**

Congreso nacional extraordinario

Que el Congreso acuerde pedir la celebración de un Congreso Nacional extraordinario para la reforma del Reglamento del Partido.—**Ciudad Real.**

Defensa Nacional

Solicitar la creación de un Ejército potente que responda a las exigencias de la guerra de invasión que estamos sufriendo los verdaderos españoles, para lo cual se debe proceder por el Ministerio de Defensa a la llamada (una vez terminada la siega) de las quintas de 1937 y 38 y de 1925 a 1930 inclusives, en la proporción que permita su perfecta organización, pero siempre en un plazo breve, organizando una gran reserva para una ofensiva inmediata y dar el golpe definitivo.—**Cózar.**

Política provincial

Política a seguir en lo futuro desde el Gobierno civil.—**Villahermosa.**

Sanidad

1.º—Creación de un Comité Central de coordinación de la Sanidad civil y militar.

2.º—Que tanto a una como a otra se les de el carácter de servicio de guerra a los efectos de responsabilidad y garantía del personal que de ellas depende.—**Ciudad Real.**

Unificación

Que no haremos fusión con ningún partido del Frente Popular si de antemano no se ha hecho la depuración tan amplia como debemos desear todos los antifascistas.—**Valdepeñas.**

Aceptar la unificación en condiciones honrosas en que no quede resquemor en nadie.—**Puertollano.**

Adherirse al cumplimiento sobre unificación con el Partido Comunista.—**Tomelloso.**

Que no está conforme esta Agrupación con el Partido Comunista porque siguen alfiando a varios compañeros sin el carnet de la U. G. T.—**Villarta.**

Proponer al Congreso provincial la fusión con el Partido Comunista local y provincial, siguiendo las instrucciones de nuestros dirigentes con miras al Partido Unico Marxista, siempre que los camaradas Jesús Hernández y "Pasionaria" rectifiquen lo dicho contra Largo Caballero.—**Herencia.**

Nos pronunciamos, reafirmando nuestra posición, por la unificación con el Partido Comunista. Las bases de la unificación deberán ser aprobadas mediante la celebración de Congresos provinciales convocados al efecto.—**Ciudad Real.**

Posición del Partido Socialista ante la futura unificación de los dos partidos marxistas y condiciones de nuestro Partido para dicha unificación, que serán:

a). Supresión por el Partido Comunista de la campaña contra las colectividades por tener éstas en su mayor parte hegemonía socialista, no consiguiendo con esto nada más que la división de las masas dentro de la propia U. G. T., ya que sus campañas tendenciosas carecen de base por ser infundidas.

b). Hacer público que retira las acres censuras lanzadas por elementos responsables del partido contra el camarada Caballero, "su Lenin español de ayer y su perseguido de hoy", no siendo estos los momentos de entablar estas discusiones y luchas.—**Villahermosa.**

Unificación de los Partidos Socialista y Comunista en un sólo y gran Partido.—**Puerto Lápice.**

"...El Comité de Enlace de ambos partidos marxistas facilita extraordinariamente los trabajos de unidad de acción".

"...En torno a la unificación, sólo un Congreso nacional del Partido es quien debe decir la última palabra".—Se presenta un escrito razonando la posición de esta Agrupación, que es la de Manzanares.

Sobre la Federación Provincial

Hacer de nuestra Federación Provincial el órgano ágil y fecundo que requieren los momentos actuales, para que actúe intensamente en orden a los problemas que tenemos planteados.—**Ciudad Real.**

Teniendo en cuenta que el Reglamento de la Federación Socialista Provincial no responde a las necesidades del momento y considerando que se hace indispensable la aprobación de un Reglamento tipo para todas las Agrupaciones, por lo menos en su aspecto provincial, proponemos:

La reforma del Reglamento de la Federación Socialista Provincial y creación de un Reglamento tipo para todas las Agrupaciones de la provincia, constituyendo la Comisión Ejecutiva a base de Secretariados.—**Ciudad Real.**

"...Que la actuación política que debe ser norma de la Federación en los actuales momentos ha de ajustarse a las más puras esencias de nuestro glorioso Partido..." Hay un escrito apoyando esta tesis de la Agrupación de **Manzanares.**

Depuración

Que por las Federaciones Socialistas Provinciales de toda la España leal se le proponga al Gobierno de la República dicte las órdenes

oportunas para que por los Frentes Populares de cada localidad se lleve a efecto la revisión de carnets en todos los partidos políticos y organizaciones sindicales; por estimar que de esta manera la labor de depuración en la retaguardia será más eficaz que si la hace cada organismo independientemente de los demás.—**Valdepeñas.**

Depuración del Partido Socialista, revisando todos los carnets autorizados con fecha posterior al 16 de febrero de 1936.—**Granátula.**

Que no se hable más de depuración de partidos y sindicales en mítines y periódicos para que luego quede sin ejecutarse, pues únicamente hay que reconocer que el Partido Socialista es el más sano y debe hacer comprender a los demás que para ser buen antifascista hay que ser limpio y puro en ideal.—**Torralba.**

Depuración de los carnets políticos al verificarse la unificación.—**Puerto Lápice.**

Prensa

Ver con agrado que el periódico "Avance" sea el órgano oficial de nuestra Federación, prometiéndolo propagarlo en cuanto sea posible.—**Cózar.**

Abastos

Interesarse por el suministro de Abastecimientos, como igualmente poner coto a los abusivos precios de los artículos en general.—**Herencia.**

Protestar enérgicamente ante quien corresponda de la Consejería provincial de Abastos, debido a su mal funcionamiento, pues se da el caso de que las Filiales no disponen de los productos obtenidos como consecuencia de las explotaciones agrícolas e industriales, los que están a la entera disposición de dicha Consejería, la que los explota, perjudicando con ello a estas Colectividades y encareciendo la vida de la población.—**Granátula.**

Que por el Partido Socialista se haga una campaña eficaz para que los precios no se encarezcan en las proporciones que ya lo están y que las Comisarias de Abastos no sean como hasta ahora las que más han ayudado a encarecerlas e impuesto contribuciones indirectas, como en muchos pueblos ocurre, nada más que para vivir en esas Comisiones personas inexpertas e ineficaces.—**Torralba.**

Exigir que el Consejo Provincial sea eficaz para atender a los pueblos pequeños en sus necesidades de subsistencias y el cumplimiento de los decretos sobre precios e intervención de las autoridades en las transacciones de toda clase de artículos, lo que no creemos viable a pesar de estar ordenado sin llegar a que se cumpla nuestra proposición del apartado 2.º de militarizar la retaguardia, a pesar de ser enemigos de toda clase de dictaduras (;).—**Cózar.**

Problema agrario

Exigir a los organismos a que corresponda no se dé el caso de que propiedades rústicas que perteneciendo a un término jurisdiccional tributen sus derechos al Estado en término distinto.—**Granátula.**

Normas sobre los afiliados

después del 18 de julio

Que se tome el acuerdo con los diferentes organismos políticos provinciales que no podrán tener cargos representativos ni oficiales, los afiliados a partidos políticos después del día 18 de julio de 1936; por estimar que estos individuos han causado alta obligados por las circunstancias actuales, unos, y con apetencias personales, los más.—**Valdepeñas**

Que podrán ostentar cargos oficiales y de responsabilidad los afiliados después del 18 de julio en cualquiera de los Partidos políticos que constituyen el Frente Pópular, cuando transcurridos cuatro años afiliados a los partidos, habiendo estado dos años sindicados con anterioridad al movimiento a organizaciones de resistencia, hayan demostrado una conducta moral y política innegable, de verdadero amor a la causa que dicen defender.—**Valdepeñas.**

Que no puedan formar parte de los Consejos municipales ni ostentar cargos en oficinas gubernativas y de partido los afiliados al Partido Socialista y la U. G. T. con fecha posterior al 16 de febrero 1936.—**Granátula.**

Economía

1.º—Nacionalización de las industrias básicas y especialmente las de guerra.

2.º—Constitución de fuertes Cooperativas de consumo al por menor.

3.º— Constitución de Cooperativas de producción y Centrales de venta al por mayor bajo la dirección y control del Estado.

4.º—Establecimiento del Crédito Agrícola.

5.º—Monopolio del comercio exterior, monopolio de la producción del mercurio, del corcho, del aceite, del vino, del alcohol y, en general, de cuanto tenga relación con el exterior.

6.º—Constitución de los Sindicatos o Cartels de industria.

7.º—Respeto a la pequeña propiedad.

8.º—Creación de un Consejo Superior de Economía.

9.º—Centralización de la Economía de nuestro país.—**Ciudad**

Real.

Que el Congreso se dirija al Gobierno para que dicte una nueva

ley de Cooperativismo, a fin de fomentar éste, donde se asienta la nueva economía española.—**Santa Cruz de Mudela.**

Medidas de gobierno en la retaguardia

Necesidad inmediata de imponer una autoridad fuerte en la retaguardia, si es necesario en plan de dictadura, con el fin de terminar con lo que en parte, según esta Agrupación, nos retrasa el triunfo en la guerra.—**Villamanrique.**

Que se hagan cumplir todas las leyes del Gobierno, referente a las armas, que hay infinidad de organizaciones que aún no las han cumplido y las autoridades como si las órdenes Ministeriales fueran letra muerta no las hacen cumplir con lo que siguen armados elementos que no deben hacer gala de poseerlas.—**Torralba.**

Que en vista de la desorganización que existe en la retaguardia por la diversidad de fracciones políticas creadas en su mayoría después del 18 de julio, nutridas casi en su totalidad por elementos de derecha y que son precisamente los que tienen más apetencia de mando y de puestos, no vemos otra fórmula viable de normalizar esta y por ello proponemos la militarización de la retaguardia, pues sin ello no será fácil la extinción de la llamada quinta columna, indispensable para ganar la guerra.—**Cózar.**

Que el Congreso acuerde dirigirse al Gobierno para que dicte una disposición dando cauce legal y jurídico a todas las Colectividades formadas por bienes incautados y determine la intervención del Estado en las mismas, para responder al fin para que han sido creadas.—**Santa Cruz de Mudela.**

Solidaridad

Las Agrupaciones extremarán sus deberes de solidaridad para con los heridos de guerra.—**Ciudad Real.**

Política sindical

Creación de los Grupos de orientación sindical y obligación de los militantes socialistas de pertenecer a los mismos.—**Puerto Lápice.**

"...Deberá realizarse un estudio meditado de nuestra intervención en la vida sindical..."—Hay un escrito en tal sentido de la Agrupación de **Manzanares.**

De carácter vario

Aprobar los acuerdos tomados en el Congreso celebrado el día 12 de enero del año actual.—Que las consignas que se daban a las Agrupaciones en la Memoria del pasado Congreso, por no haber llegado a su cumplimiento se cumplan inmediatamente.—**Tomelloso.**

CAPITULO XV

Conclusión de la Memoria

Hacemos punto final. Expuestas quedan las actividades de la Comisión Ejecutiva y del Comité Provincial, para que el Congreso tenga suficientes elementos de juicio.

Siempre hemos creído que del pasado deben recogerse sus enseñanzas y que no es conveniente ni útil dedicarse sólo a rebuscar los defectos con el único afán de censurar. Más bien, el examen de lo pretérito, debe llevarnos a estudiar aquello que deba modificarse y, siempre a, aprendiendo, mejorar nuestros sistemas y métodos con vistas a una más acertada actuación futura.

Celebramos este Congreso en momentos graves para los españoles y queremos que en él se estudie la manera de contribuir mejor a ganar la guerra y la revolución; repetimos que a ganar la guerra, pero también a que la revolución sea un hecho cierto y para ello nada mejor que reforzar el Partido, dotarle de energías, de savia nueva, incorporando al mismo unos métodos de acción que respondan a las necesidades del momento, a las características que exigen las circunstancias presentes.

Esto es lo que queremos. Para ello pondremos en la tarea nuestro entusiasmo, nuestro fervor y nuestra decisión. Haced vosotros lo mismo y habremos emprendido el camino del triunfo.

INDICE

	<u>Páginas</u>
Orden del día del Congreso	5
A las Agrupaciones	7
Memoria, (Capítulo I.)	11
Capítulo II	12
Capítulo III	14
Capítulo IV	18
Capítulo V	20
Capítulo VI	23
Capítulo VII	24
Capítulo VIII	26
Capítulo IX	27
Capítulo X	28
Capítulo XI	36
Capítulo XII	56
Capítulo XIII	58
Capítulo XIV	59
Capítulo XV	66



CIUDAD REAL
Unión Gráfico Librería U. G. T.
Dr. Carracido, 4



A Fed. de Ciudad Real AH-8-8
F AH-12(8-8) Paquete N° 54 B
6

Federación Socialista
Provincial de Ciudad Real

AÑO 1938

MEMORIA

del III Congreso Ordinario
celebrado durante el mes
de Agosto de 1937



UNIÓN GRÁFICO LIBRERA U. G. T.
FRANCISCO ADAMEZ, 4 - CIUDAD REAL

FAH-12(8-8)/R-5465

AH-8-8

**Federación Socialista
Provincial de Ciudad Real**

AÑO 1938

MEMORIA

**del III Congreso Ordinario
celebrado durante el mes
de Agosto de 1937**



UNIÓN GRÁFICO LIBRERA U. G. I.
FRANCISCO ADAMEZ, 4 - CIUDAD REAL

A las Agrupaciones Socialistas

Estimados camaradas:

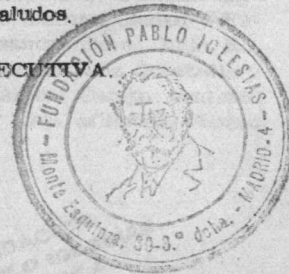
Fué propósito de esta Comisión Ejecutiva reunir en un volumen las actas y acuerdos de nuestro III Congreso provincial ordinario, celebrado durante los días 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de agosto del pasado año. En nuestro deseo de publicar las actas taquigráficas, hemos retrasado la impresión de este folleto; pero circunstancias imprevistas hacen imposible el intento. No podemos sino daros a conocer las actas tomadas por los Secretarios de Mesa. Añadimos los dictámenes aprobados, acuerdos distintos, el Reglamento aprobado por el Congreso y el texto taquigráfico de los discursos pronunciados en el acto de clausura por los compañeros que intervinieron en el mismo.

Estamos casi en los comienzos de la labor que nos encomendó el Congreso. Vosotros no teníais en vuestro poder todos esos documentos y no podíamos exigir el exacto cumplimiento de los acuerdos. Pero ahora, una vez en posesión de cuanto aprobó y decidió aquél, todas las Agrupaciones están obligadas a trabajar para que nuestra Federación alcance las etapas que fijó el Congreso. Nosotros, en la parte que nos afecta, realizaremos toda clase de esfuerzos a fin de que un próximo Congreso, al enjuiciar la labor realizada, la apruebe. Para obtener este resultado, necesitamos la colaboración de todas las Agrupaciones Socialistas. En efecto, hay que imprimir a nuestros actos una mayor actividad que hasta el presente momento: las Agrupaciones, deben cumplir exactamente cuanto les concierne de los acuerdos del Congreso y de lo estatuido en el Reglamento. Igualmente, todo aquello que por medio de circulares, cartas, etc., emane de esta Comisión Ejecutiva. Pensad que la demora en cumplir una obligación, representa un perjuicio para el Partido.

Con vuestra ayuda, esta Comisión Ejecutiva se compromete a realizar la labor que la encomendó el Congreso. Sin vuestro concurso, no será posible. Y ocurriendo esto último, tendríamos que llegar al próximo Congreso con un balance negativo, cuando las circunstancias depararon a nuestro Partido, en esta provincia, una posibilidad de aumentar su influencia y de realizar un trabajo eficiente, provechoso. No siempre es culpa de las Comisiones Ejecutivas los fracasos de gestión. Muchas veces, estos hechos se producen porque aquéllos no encontraron en sus colaboradores la asistencia necesaria. Nosotros no queremos que esto ocurra. Deseamos que todos vosotros nos ayudéis en aquello que reclamamos: el cumplimiento de los acuerdos, de las normas que os afectan. Os pedimos, pues, que cumpláis con vuestro deber. Así nosotros podremos cumplir con el nuestro. El resultado será beneficioso y todos estaremos en condiciones de mostrarnos satisfechos cuando hagamos el balance anual.

Y nada más, camaradas. Recibid nuestros cordiales saludos.
Ciudad Real, enero 1938

LA COMISION EJECUTIVA



Delegaciones fraternales

Invitadas todas las organizaciones sindicales y políticas de carácter provincial para que enviaran representaciones fraternales a nuestro III Congreso provincial, se recibieron adhesiones de las siguientes:

Sindicato Provincial de Carteros Urbanos (U. G. T.); Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra (U. G. T.); Grupo Sindical Socialista Ferroviario; Rederación Local de la J. S. U., de Cabezarados; Comité Provincial de Unión Republicana; Federación Provincial de Trabajadores de la Enseñanza (U. G. T.); Comité Provincial del Partido Comunista; Consejo Provincial de Izquierda Republicana; Consejo Provincial de Juventudes de Izquierda Republicana; Federación Anarquista Ibérica; Federación Provincial de J. S. U.; Federación Provincial de la Edificación (U. G. T.); Sindicato Técnico de Correos (U. G. T.); Sindicato Provincial de Agentes del Comercio y de la Industria de España (U. G. T.); Asociación Provincial de Auxiliares de Farmacia (U. G. T.); Sindicato Nacional Ferroviario (15 Zona); Federación Local de Trabajadores (U. G. T.); Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio (U. G. T.); Sindicato Provincial de Trabajadores de Crédito y de las Finanzas, (U. G. T.); Sindicato Provincial de Trabajadores de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado (U. G. T.)

Dirigieron saludos al Congreso, el Gobernador civil interino, camarada Diego Abellán Guardiola; el compañero Doroteo Mansilla, de Cabezarados, y varios camaradas más, algunos de ellos desde diversos frentes de batalla.

El Presidente del Congreso, en nombre del mismo, expresó la complacencia de este por la atención que había merecido nuestro comicio provincial y testimonio nuestra solidaridad con todas las organizaciones antifascistas.

Delegaciones al Congreso

La Comisión Ejecutiva, en sustitución de la Comisión de Credenciales, presentó al Congreso una lista de Agrupaciones que habían enviado delegación, que fué aprobada, acordándose que los representantes afectados quedaban admitidos como delegados al Congreso con todos sus derechos.

He aquí la lista de las Agrupaciones, nombres de los delegados y número de afiliados representados:

Cózar: Carmelo Sánchez Poveda y José Antonio Jaime Arcos; cincuenta y nueve afiliados. Torrenueva: Nicasio Pérez Usero y Vicente Giner Escortel; treinta y ocho afiliados. Guadalmez: Santiago Roque García; diez y siete afiliados. Infantes: Isaias Migallón Arcos; veintidos afiliados. Aldea del Rey: Fernando Molina Sobrino; setenta y cinco afiliados. Argamasilla de Alba: Benigno Cardenoso Negretti; setenta afiliados. Piedrabuena: Gregorio Lizcano Ciudad y Ramón Sabariegos Sánchez; ciento ochenta afiliados. Fernancaballero: Julio Romero y Paulino Salnero; doce afiliados. Bolaños: Sacramento Ruiz Caraballo y Sixto Almansa Guzmán; diez y ocho afiliados. Almodóvar del Campo: Antonio Romero Rodríguez y Juan Ruiz R. Borlado; cuarenta y siete afiliados. Ciudad

Real: Francisco Colás R. de la Sierra, Carlos García Benito, Germán López del Castillo, Ramón Aragónés Castillo y Ramón López Pintor; seiscientos afiliados. Manzanares: Antonio Sánchez Córdoba y Pedro Gallego Sánchez-Gil; ciento cincuenta afiliados. Moral de Calatrava: Antonio Frigina Saucó y José María Naranjo; treinta afiliados. Arenas de San Juan: Matías Chico y Feliciano Díaz; veinticinco afiliados. Porzuna: Carmelo Cepeda y Ramón de Torres; trescientos afiliados. Granátula: Benigno Cardeñoso Negretti, Orencio Gómez Carneros y Jacinto J. Serrano y Gómez; doce afiliados. Albaladejo: Jesús García y Paulino Castillo; veinte afiliados. Fuente el Fresno: Guillermo Navas; sesenta afiliados. Santa Cruz de los Cáñamos: Pablo Lorenzo Patón y Eladio Patón Cuartero; diez afiliados. Santa Cruz de Mudeña: Pedro Bermúdez López y Aurelio Urquijo Marín; trescientos cincuenta afiliados. Villahermosa: Juan Valero Serrano y Andrés Labrandero Ruiz; diez y seis afiliados. Viso del Marqués: Tomás Chico Martín; cuarenta afiliados. Pedro Muñoz: Ramiro Vaquero Rojano; diez afiliados. Castellar de Santiago: Francisco Martínez Yepes; diez y seis afiliados. Puerto Lápice: Jesús Mayorga Calcerrada; catorce afiliados. Almadén: Teodoro Babiano Fuente, Manuel Meca López, Melquiades García-Bermejo López y Hermenegildo Mansilla Vigara; doscientos afiliados. Torralba de Calatrava: Fernando García Mendiola y Enrique Madrid y López de Prado; veintiocho afiliados. Valdepeñas: Manuel de la Torre y Miguel Rojo; seiscientos afiliados. Daimiel: Ramón Hernández y Nicolás López; noventa afiliados. Campo de Criptana: Jesús Almendros Espinosa y Salvador Carramolino, Quintanar; veintiseis afiliados. Corral de Calatrava: Francisco Santiago Ramírez; treinta afiliados. Calzada de Calatrava: Leoncio C. Ruiz; treinta y uno afiliados. Agudo: Aurelio García Moreno; veintinueve afiliados. Villamayor de Calatrava: Antonio Almansa González y Benigno Cardeñoso Negretti; sesenta afiliados. Puertollano: Leonardo Rodríguez Barrera, Eduardo Díaz Ruiz, Antonio Rivilla Omo, Bibiano Ramírez Aldavero, Julio Guzmán Izquierdo y José Martín Rodríguez; ciento sesenta y un afiliados. Hinojosa de Calatrava: Crescencio Parejas y Restituto Mozos Daimiel; veinte afiliados. Valenzuela: José María Palacios y Aurelio Golderos; diez afiliados. Villarrubia de los Ojos: Loreto Rodríguez García-Yébenes; treinta afiliados. Las Labores: José Carreño; veinticinco afiliados. Miguelurra: Porfirio Martínez Ferrerol; veintitres afiliados. Alcolea de Calatrava: Casimiro Pavón, Teodomiro Peñasco y Ramón Plaza; veintinueve afiliados. Membrilla: Antonio Morales Núñez y Antonio Moreno García; veinticinco afiliados. Tomelloso: De fin Carretero Ramírez; cincuenta afiliados. Brazatortas: Clodoaldo Calvo, Zacarías Morate y Bautista Bernabé; doce afiliados. Alcázar de Cervantes: Manuel Andujar Vela y Camilo Laguna Morales; doscientos setenta afiliados. San Carlos del Valle: Eulogio Jiménez Manrique; veintinueve afiliados. Villamanrique: Cándido Martínez Castedo y Antonio Alcázar Campos; veinte afiliados. Carrión de Calatrava: Atanasio Ignacio y Juan Bautista Novés; treinta y dos afiliados. Villarta de San Juan: Petronilo García Mena, Nieves Privado Gómez-Lobo y Benigno Cardeñoso Negretti; veintiseis afiliados. Villanueva de la Fuente: Ramón Inarejos Campos y León García Fresneda; diez y ocho afiliados. Chillón: Cesáreo Núñez Marchanta y F. Miguel Gómez R.; cien afiliados. Abenójar: Serapio Nieto Camacho y Manuel Lizcano Fernández; treinta afiliados. Herencia: Antonio Fernández de la Puebla y Bautista Sánchez-Paulete García; setenta afiliados. Alcubillas: Jesús Serrano Rodríguez; veintidós afiliados. Los Cortijos: Tonibio Martín Arribas; treinta y siete afiliados. San Lorenzo de Calatrava: Cristino García; doce afiliados. Puebla del Príncipe: Benigno Cardeñoso Negretti; quince afiliados.

Estuvieron representadas cincuenta y siete Agrupaciones, con un total de cuatro mil trescientos treinta y nueve afiliados.

FUNDACIÓN
FABRIL DE
BIBLIOTECA

Detalle preliminar

Ante la gran afluencia de personal que llegaba a esta capital con motivo de las concentraciones de reemplazos para su incorporación a filas, la Comisión Ejecutiva acordó preparar, de acuerdo con el Sindicato de Camareros (U. G. T.), el alojamiento y comida para los delegados. Así pudimos salvar esa gran dificultad, que de otro modo no hubiéramos podido solucionar. El servicio de restaurant se estableció en el comedor de la Casa del Pueblo y el alojamiento se preparó en diversos hoteles y casas.

Cree la Comisión Ejecutiva que, incluso con las deficiencias propias de las circunstancias, los delegados encontraron ciertas facilidades que, de no haber decidido la Ejecutiva organizar por su cuenta este servicio, no hubieran existido, perjudicando seguramente las tareas del Congreso.

El Congreso se celebró en el Salón Teatro de la Casa del Pueblo, especialmente preparado para tal fin. En el escenario y en todo el salón aparecían carteles alusivos, figurando en el centro, al fondo, un monumental retrato de Pablo Iglesias. Las J. S. U. enviaron carteles saludando al Congreso, que fueron colocados en sitios preferentes.

El acto de clausura tuvo lugar en la misma Casa del Pueblo, y concedida autorización para ser radiado a toda la provincia, el estudio de Radio Ciudad Real se encargó de montar este servicio.

De cuantas organizaciones fueron precisas las asistencias para los preparativos del Congreso se obtuvieron cumplidamente, así como de algunos centros, que cooperaron con su ayuda a la buena presentación del local.

Primera Sesión

A las once y treinta de mañana de día la se abrió de mil novecientos treinta y siete y en el Salón Teatral de la Casa del Pueblo de Ciudad Real, que ocupaba las salas del III Congreso Organizado de la Federación Socialista Provincial.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, camarada Antonio Cano Martín, dirige un saludo a los congresistas y representantes de toda una propuesta de la Comisión Ejecutiva sobre algunos de los aspectos al Congreso, que se aprueba. Una proposición del Comité Provincial consistente en que las agrupaciones que se encuentren en desacuerdo con la Administración de la Casa, órgano de la Federación "Avance" se quedan fuera del Congreso, se refrenda por una propuesta de Amador, acordándose, después de una sesión, por la Comisión Ejecutiva, que asista al Congreso con todos sus derechos, suscribiéndose una resolución en pocos días, tiempo en que tendrán que subsistir los límites, quedando la Comisión Ejecutiva limitada para aplicar las medidas procedentes y las agrupaciones que se opongan a este acuerdo.

El camarada Cano Martín, en nombre del Comité Provincial, propone sea nombrada la siguiente mesa de honor: José Maestro San José, Tomás Martínez Bravo, Manuel Nieto Santos, José Fernández, Ramón Cano, María Utrilla, Felipe Canales y José Antonio Rodríguez de la provincia de Ciudad Real, don Juan...

Actas de las Sesiones del Congreso

Palacio y representantes a Laureano Rodríguez Bernal, en el momento de Ciudad Real y Pinarolago, respectivamente.

Asiste en representación en esta sesión los congresistas de la provincia de Santa Cruz de Miérida y Camino de Pedro de Portada.

El Presidente camarada Jesús Benito dirige unas palabras de bienvenida a los congresistas y advierte que no tendrá ninguna propuesta que se le va a hacer por escrito. Luego expone brevemente que y se refrenda, facilitando el desarrollo del Congreso. Y hace un llamamiento a los congresistas para que presenten en sus intervenciones hechos con la pasión que todos los que se ocupan de la nación sus intereses, pero también con el sentido común y con el sentido que a todos debe haber en los proyectos nacionales para la gran España unida dentro del Partido, y que se refrenda, manifestando a ciertos elementos que están interesados en que así no sea, finalmente el camarada Cano Martín en las salas del III Congreso Organizado socialista.

Interviene el representante de la Comisión Ejecutiva, camarada Antonio Cano Martín, en nombre de la mesa, invitando al Congreso y desea que sea una sesión presencial a realizar lo que se acordó en las salas de reunión en el Congreso, y desea de que se realice la verdadera unión dentro del Partido.

La Comisión Ejecutiva de la Federación Socialista Provincial, en nombre del Secretario Provincial de Delegaciones de la Tierra, Ángel Muñoz por la Federación Local de Trabajadores, Ángel Rodríguez, por la Federación Provincial de la J. S. C. E. Antonio Rodríguez, por el Sindicato Provincial de Trabajadores del Cemento y Vicente Cortés, en nombre de la Federación Provincial de la J. S. C. E. desearon ellos asistir al Congreso y exponer en una sesión de que se establece la lista de congresistas, entre los trabajadores, presentados.

Primera Sesión

A las once y treinta de mañana del día 15 de agosto de mil novecientos treinta y siete y en el Salón Teatro de la Casa del Pueblo de Ciudad Real, dan comienzo las tareas del III Congreso Ordinario de la Federación Socialista Provincial.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, camarada Antonio Cano Murillo, dirige un saludo a los congresistas y seguidamente es leída una propuesta de la Comisión Ejecutiva sobre admisión de delegaciones al Congreso, que es aprobada. Una proposición del Comité Provincial consistente en que las Agrupaciones que se encuentren en descubierto con la Administración del diario, órgano de la Federación, "Avance" no puedan tomar en el Congreso, es reformada por una propuesta de Almadén, acordándose, después de una ampliación de la Comisión Ejecutiva, que asistan al Congreso con todos sus derechos, concediéndoseles una moratoria de veinte días, tiempo en que tendrán que satisfacer sus débitos, quedando la Comisión Ejecutiva facultada para aplicar las medidas procedentes a las Agrupaciones que no cumplan este acuerdo.

El camarada Cano Murillo, en nombre del Comité Provincial, propone sea nombrada la siguiente Mesa de honor: José Maestro San José, Tomás Martínez Bravo, Manuel Novés Santos, Jesús Fernández, Dionisio Cano, Matías Olivares, Felipe Campos y todos aquellos camaradas de la provincia muertos o desaparecidos. Es aprobada por unanimidad.

Para la Mesa definitiva del Congreso, se elige Presidente a Carlos García Benito y vicepresidente a Leonardo Rodríguez Barrera, de las delegaciones de Ciudad Real y Puertollano, respectivamente.

Actúan de Secretarios en esta sesión, los compañeros Pedro Bermúdez, de Santa Cruz de Mudela, y Carmelo Cepeda, de Porzuna.

El Presidente, camarada García Benito, dirige unas palabras de salutación a los congresistas y advierte que no admitirá ninguna proposición que no sea presentada por escrito. Indica algunas normas que, a su entender, facilitarán el desarrollo del Congreso. Y hace un llamamiento a los congresistas para que procuren en sus intervenciones hacerlo con la pasión que cada uno sea capaz de poner en sus discursos, pero siempre con alteza de miras y con el cariño que a todos debe animar en los presentes momentos para la más estrecha unión dentro del Partido, ya que lo contrario satisfecería a ciertos elementos que están interesados en que así no sea. Finalmente declara abiertas las tareas del III Congreso Provincial Socialista.

Interviene el representante de la Comisión Ejecutiva nacional, camarada Merino Saiz, para, en nombre de la misma, saludar al Congreso y desear que como labor primordial a realizar lo sea el estrechar los lazos de armonía en este Congreso, al objeto de que se realice la verdadera unión dentro del Partido.

A continuación hacen uso de la palabra los camaradas Cardefioso, en nombre del Secretariado Provincial de Trabajadores de la Tierra; Angel Mejías, por la Federación Local de Trabajadores; Angela Rodríguez, por la Federación Provincial de la J. S. U.; Antonio Bachiller, por el Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio, y Vicente Corral, en nombre de la Federación Provincial de la Edificación. Todos ellos saludan al Congreso, y expresan su vivo deseo de que se estrechen los lazos de cordialidad entre los trabajadores, propugnando

por una unificación sincera y leal de los partidos marxistas y de las centrales sindicales españolas.

Al terminar la intervención del camarada Corrales, que dice hablar en nombre del Radio Comunista de Santa Cruz de Mudela, la presidencia le pregunta si su representación corresponde a la fraternal del Comité Provincial del Partido Comunista, pues le dejó hablar creyendo que así era, ya que a este Congreso sólo están invitadas las organizaciones provinciales. No obstante, no ve inconveniente en que halla hablado.

Continúan las intervenciones de los delegados fraternales, haciéndolo Castillo, en nombre de la F. E. T. E., deseando que de este Congreso salga robustecido el Frente Popular y la unificación marxista. La delegación del Sindicato de Trabajadores del Crédito y de las Finanzas, desea acierto a los congresistas y medidas que contribuyan al logro de la victoria.

Se dá lectura a una carta del Comité Provincial de Izquierda Republicana, en la que manifiesta que por encontrarse en período de reorganización no puede enviar delegación fraternal como hubiera sido su deseo, haciendo votos por que haya acierto en las deliberaciones.

Seguidamente se entra en el Orden del día del Congreso y la Comisión Ejecutiva propone sean designadas las ponencias siguientes:

- 1.ª Política Sindical y constitución de Grupos Sindicales Socialistas.
- 2.ª Frente Popular: Unidad de acción antifascista.
- 3.ª Economía Nacional.
- 4.ª Política Agraria.
- 5.ª Situación económica de la Federación y de carácter vario.
- 6.ª Normas sobre afiliados y relaciones con los demás partidos y organizaciones respecto a los ingresados después del 18 de julio de 1936. Propaganda y Prensa.
- 7.ª Dirección Nacional del Partido.
- 8.ª Unificación con el Partido Comunista.
- 9.ª Proyecto de reforma del Reglamento de la Federación
- 10.ª Consejos Provinciales y Locales. Política provincial de Abastecimientos.
- 11.ª Movimiento Femenino. Movimiento juvenil socialista.

El camarada Colás, de la delegación de Ciudad Real, se opone a que sea objeto de ponencia el Proyecto de Reforma del Reglamento de la Federación, puesto que puede servir de tal dicho proyecto, que se encuentra recogido en la Memoria. La Comisión Ejecutiva se muestra conforme y por tanto se suprime esta ponencia.

El mismo delegado expone que el Congreso debe acordar que pueden figurar en las ponencias los compañeros de la Comisión Ejecutiva y del Comité Provincial, ya que ellas sólo son un guión de trabajo y aquellos camaradas pueden aportar sus valiosos conocimientos. Se suscita un debate en torno a esta propuesta y después de intervenir varios delegados y la Comisión Ejecutiva, se acuerda: "Que los miembros de la Comisión Ejecutiva y Comité Provincial, pueden asistir con carácter informativo a las ponencias, pudiendo ser objeto de propuesta para ello en el Congreso."

Se dá lectura a cartas de Unión Republicana y Federación Anarquista Ibérica, enviando delegaciones fraternales. La Presidencia les saluda en nombre del Congreso. El señor Blanco, por la delegación de Unión Republicana, dice que ante la importancia de esta Asamblea, su Comité Provincial acordó personarse en ella con todos sus miembros. Manifiesta cuán grandes son los deseos de Unión Republicana de lograr una estrechísima colaboración de todos para la lucha contra el fascismo y expone cómo anhela su partido que de este Congreso se obtengan buenos resultados.

Se procede al nombramiento de delegados para formar las ponencias y se hacen las designaciones siguientes:

Política Sindical y constitución de Grupos Sindicales Socialistas: compañeros Pedro Gallego de Manzanares; Manuel Meca, de Almadén, y Aragónés, de Ciudad Real.

Frente Popular: Unidad de acción antifascista: A. Rivilla, de Puertollano; López-Pintor, de Ciudad Real, y Manuel Andújar, de Alcázar.

Economía Nacional: Germán López, de Ciudad Real; Leonardo Rodríguez, de Puertollano, y Antonio Almansa, de Villamayor de Calatrava.

Política Agraria: Benigno Cardeñoso, por varias delegaciones que ostenta; Valero, de Villahermosa, y el delegado que designe la representación de Valdepeñas.

Situación económica de la Federación y de Carácter vario: Camelo Sánchez, de Cózar; Leoncio Cazallas, de Calzada de Calatrava, y Fermín Carretero, de Tomelloso.

Normas sobre afiliados y relaciones con los demás partidos y organizaciones respecto a los ingresados después del 18 de julio de 1936. Propaganda y Prensa: Eduardo Díaz, de Puertollano; Colás, de Ciudad Real, y Pedro Bermúdez, de Santa Cruz de Mudela.

Al tratarse de la ponencia *Dirección Nacional del Partido*, el compañero Saiz, representante de la Ejecutiva nacional, manifiesta que quiere hacer unas observaciones al Congreso, entre ellas el ruego de que no se tomen acuerdos que estén ya resueltos por el Comité Nacional y sobre los que ya se han dado normas por los procedimientos reglamentarios.

El camarada Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva, dice que seguramente el compañero Marino no ha comprendido el verdadero alcance de esta ponencia, puesto que lo que habrá de examinar el Congreso no roza para nada cuanto ha referido la representación de la Ejecutiva nacional, sino que se trata únicamente de que el Congreso opine sobre la estructura que ha de darse a los organismos rectores del Partido, para hacer eficaz su labor.

Vuelve a intervenir el compañero Saiz, quien afirma que le parece bien que todos opinen. La lectura a la ponencia, para poner de relieve que hay dos partes en el guión, una de las cuales, la última, no está de acuerdo con las manifestaciones hechas por el camarada Cano Murillo.

Colás, de la delegación de Ciudad Real, manifiesta que en la ponencia de que se trata no se roza para nada el mandato que trae el camarada Marino Saiz de velar por la Ejecutiva Nacional. Si sólo de acordar propuestas para que por los organismos nacionales se tengan en cuenta, puesto que los Estatutos no están conformes y en armonía con los momentos actuales.

El camarada Cano Murillo, por la Ejecutiva Provincial, rectifica y suscribe las palabras dichas por la representación de Ciudad Real.

La presidencia se dirige al representante de la Ejecutiva nacional, diciéndole que no hubiera sido necesario hacer valer su representación, ya que la Mesa no hubiera consentido que se rozara la disciplina.

Marino, al recoger la alusión de la Presidencia, vuelve a discrepar del guión de la ponencia. Rectifica Colás y por último Marino dice que él no tienen inconveniente en dar toda clase de facilidades, estando conforme con lo manifestado por Colás y termina invitando a que se medite sobre esta ponencia.

Quedan designados para formar parte de ella los compañeros siguientes: Colás, por Ciudad Real; Mansilla, por Almadén, y una representación de la delegación de Valdepeñas. El compañero Rafael López, del Comité Provincial, se adscribe a ella con carácter informativo.

Unificación con el Partido Comunista: Bibiano Ramírez, de Puertollano; Car-

melo Cepeda, de Porzuna, y un miembro de la delegación de Campo de Criptana.

Consejos Provinciales y Locales. Política provincial de Abastecimientos: Leonardo Rodríguez, de Puertollano; Guillermo Navas, de Fuente el Fresno, y Benigno Cardeñoso. A propuesta de la Comisión Ejecutiva, se acuerda queden incorporados a esta ponencia, los compañeros Vicente Ruiz, Calixto Pintor y Félix Torres, por las representaciones que en Consejos locales y en el provincia obstan.

Movimiento Femenino. Movimiento juvenil socialista: Ramírez, de Puertollano; Germán López, de Ciudad Real, y Mansilla, de Almadén

En atención a la hora, dos quince de la tarde, se levantó la sesión, para reanudarla a las cinco de la tarde.

Segunda Sesión

Da comienzo a las cinco y media de la tarde del día quince de agosto de mil novecientos treinta y siete, bajo la presidencia del camarada García Benito. Actúan de Secretarios compañeros Julio Guzmán, de Puertollano, y Bautista Bernabé, de Brazatortas.

El representante fraternal del Partido Comunista, camarada Espinosa, dirige un saludo al Congreso y desea que en sus deliberaciones se llegue a la unificación de ambos partidos, teniendo en cuenta los momentos actuales.

La Comisión Ejecutiva manifiesta que siendo necesario preparar el acto de clausura, es preciso acordar quiénes han de ser los oradores. Propone que hablen el compañero que resulte elegido Secretario General, el representante de la Ejecutiva Nacional y uno o dos compañeros que designe el Congreso, bajo la presidencia del que la ocupa en el mismo. Así se acuerda y son nombrados para tomar parte en el acto, como congresistas, los compañeros Francisco Colás y Benigno Cardeñoso.

Comienza la discusión sobre la Memoria del Comité Provincial. La delegación de Manzanares pide varias aclaraciones sobre la aparición de distintas candidaturas para las elecciones de compromisarios. Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva, manifiesta que en un principio sólo hubo una candidatura de Frente Popular; pero después, ante divergencias motivadas por la actitud de los republicanos, la Federación Socialista se creyó obligada a defender sus puestos y entonces se puso al habla con los compañeros comunistas para preparar una candidatura conjunta, lo que no aceptaron. Producido el rompimiento con los republicanos, ante las maniobras de éstos, y cuando estaba subsistente nuestra candidatura única de elementos socialistas, los compañeros comunistas, convencidos ya de aquellos manejos, acordaron ir unidos a nosotros y así se lanzó en algunos pueblos una candidatura de alianza socialista-comunista. El resultado ya es conocido.

Cardeñoso dice que si bien él no tuvo parte en la confección de estas candidaturas, no siendo, por lo tanto un manejo suyo, como alguien le atribuye, para obtener cargos, puesto que incluso él fué designado candidato en la antevotación y no tenía que aprovecharse de nada para tener derecho a ir en la candidatura. Se le consta que la Federación, en vista de la actitud de los republicanos acordó confeccionar nuevas candidaturas íntegramente socialistas y romper el Frente Popular en aquella lucha electoral. Rectifica Gallego, de la delegación de Manzanares, quien dice que debe aclararse todo para que el Partido salga robustecido. Afirma que el Comité (Comisión Ejecutiva) lanzó dos candidaturas y por eso su organización pide aclaraciones.

El camarada Cano Murillo, en nombre de la Comisión Ejecutiva, manifiesta que ésta responde siempre de sus actos y emplaza a la delegación de Manzanares para que presente las pruebas de cuanto dice. Afirma que se hicieron tres

candidaturas: una con cuatro socialistas, que era la del Frente Popular; otra con ocho socialistas y una tercera con seis socialistas y dos comunistas. Rectifica Cardeñoso, quien dice que ya Cano Murillo, por la Ejecutiva, ha explicado lo relacionado con las candidaturas. Pero a él le interesa que todas las Agrupaciones digan si el que habla intervino ni de cerca ni de largo en la confección de las candidaturas. La delegación de Manzanares manifiesta que su Agrupación no quiere plantear ningún problema, sino que ellos sólo pretendían que se explicara lo ocurrido. Finalmente, queda aprobada la gestión de la Comisión Ejecutiva.

La delegación de Alcázar pregunta cuáles son las instrucciones dadas a las Agrupaciones, de que hace referencia el apartado 1) del capítulo 3.º de la Memoria. En nombre de la Comisión Ejecutiva interviene el camarada Cano Murillo, quien explica la actuación realizada. Se aprueba la gestión.

Después de leída la parte de la Memoria en que se hace referencia a la ausencia del camarada Alfonso Vega Montenegro, anterior presidente de la Federación, por un compañero delegado se pide un voto de censura para dicho compañero. Interviene el camarada Leonardo Rodríguez, de la delegación de Puertollano, y manifiesta no estar conforme con ese voto de censura que se quiere aplicar al camarada Vega, pues entiende que cabe exigir mayor responsabilidad. A estas manifestaciones se adhiere la delegación de Villamayor de Calatrava.

El compañero Colás, de la delegación de Ciudad Real, manifiesta que la Agrupación de la capital no patrocina una condenación de un hombre que no está presente para oír sus descargos, cuyo momento será aquel en que ante un Congreso o el Comité Provincial, oral o documentalmente, presente sus descargos. Hasta tanto que así ocurra, no es posible proceder de otro modo. Por tanto la Agrupación de Ciudad Real no puede condenar su conducta por lo sucedido en esptiembre y si únicamente ver con desagrado su posición en tanto no dé cuenta de su gestión.

Cardeñoso dice que el compañero Colás le ha relevado de argumentar sobre esta cuestión y que la Agrupación de Ciudad Real, a la que pertenece el compañero Vega, no puede ver con agrado que el Congreso provincial le castigue ahora, sin oírle, pues pudiera ocurrir que su ausencia obedeciera a causas justificadas y de ser así el Congreso incurriría en un error.

El camarada Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva, manifiesta que lo lógico es dar un mandato al Comité Provincial para que haga comparecer ante él a dicho compañero, provisto de sus pruebas, a fin de poder emitir un juicio acertado y si resulta culpable, sin duda que le sería aplicada la sanción que procediere, siguiendo el conducto reglamentario.

Rodríguez, de la delegación de Puertollano, rectifica y dice que no puede estar conforme con lo manifestado por los camaradas que le antecedieron en el uso de la palabra, porque por encima de las razones que pudieron motivar su retirada, está la disciplina del Partido, ya que por la Federación y por la Agrupación de Ciudad Real se le ha llamado para que formule sus descargos y al no comparecer, si este caso sólo ha de juzgarse cuando dicho camarada esté presente, pudiera ocurrir que no se hiciera nunca, por no convenirle nunca desplazarse.

La delegación de Alcázar dice que está de acuerdo con las manifestaciones del compañero Rodríguez. Almadén dice que por rápida que fuera la gestión que se le encomendara y que motivara su ausencia, considera que tuvo tiempo para dar cuenta de ella; pero ello supone que su retirada debió obedecer a otras causas, por ejemplo al peligro entonces existente en Ciudad Real.

La delegación de Ciudad Real manifiesta que puesto que este asunto ha de ser sancionado por la Federación. Por tanto, mientras ello ocurre, y se instruye el expediente en depuración de responsabilidades, lo lógico es ver con disgusto la actitud del camarada Vega.

La delegación de Villamayor de Calatrava considera que en lugar de quedar esta cuestión hasta que el camarada Vega se presente, lo que procede es fijar un plazo de un mes para que pueda justificarse ante la Federación y si transcurrido dicho plazo no se persona o justifica ante la Federación, entonces la Agrupación tendrá la palabra para su expulsión del Partido.

Interviene el camarada Gil, de la Comisión Ejecutiva. Comienza diciendo que no pide clemencia para el camarada Vega; pero que sabido lo ocurrido en Villanueva y en otros pueblos de Extremadura, donde estuvo presente el camarada Vega, cuando había peligro, es preciso concederle un plazo de tiempo para que pueda presentar sus descargos, pues a su entender, dicho camarada tiene méritos contrarios para que ahora no se tomen las medidas que se proponen contra un socialista que tan demostrada tiene su honradez y su esfuerzo por el Partido, pues como presidente del Partido y como socialista su actuación fue brillante hasta llegada su ausencia, cuyos motivos se desconocen.

López-Pintor, por la delegación de Ciudad Real, presenta una proposición que dice: "Que el Congreso ve con disgusto la ausencia del camarada Vega, hasta tanto que ante un Congreso o el Comité Provincial justifique su ausencia." Se pide votación. Realizada, es aprobada la proposición por mayoría. A propuesta de la delegación de Puertollano, se aprueba por unanimidad fijar la fecha tope de un mes para que el camarada Vega comparezca de presencia o por escrito ante la Federación Provincial a fin de dar las explicaciones pertinentes sobre su marcha de esta región y el abandono del cargo de presidente de la Federación.

Continuando el Orden del día, el camarada Rodríguez, de la delegación de Puertollano, pide explicaciones respecto a como se nombró a representación socialista en la Gestora provincial, singularmente en lo que se refiere al representante de Almodóvar-Almadén. El camarada Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva, explica la forma en que se realizaron aquellas designaciones, obligados por la rapidez impuesta desde el Gobierno civil. La delegación de Puertollano se da por conforme con estas explicaciones.

Al tratar del periódico AVANCE, la delegación de Alcázar hace constar la mala orientación de la primera etapa de dicho periódico, que contrasta con la de ahora donde se refleja el sentir de la Federación en beneficio de nuestras ideas. Después de intervenir el camarada Gil, por la Ejecutiva, quien explica todo el proceso de la publicación de AVANCE, la delegación de Villamayor de Calatrava y López-Pintor, por la delegación de Ciudad Real, se aprueba la gestión de la Ejecutiva.

La delegación de Manzanares pregunta si después del 16 de febrero de 1936 han sido admitidas algunas Agrupaciones en la Federación. Le contesta Cano Murillo, por la Ejecutiva, quien dice que si han ingresado algunas, pero compensadas por compañeros que eran viejos militantes de la U. G. T. A ello muestra su conformidad la delegación de Manzanares.

Sobre la colaboración con otros partidos, pide algunas explicaciones la delegación de Fuente el Fresno, contestándole el camarada Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva, que cuando llegue el momento de tratar de la ponencia de este título será cuando haya ocasión de plantearlo.

Dimisión del camarada Cano Murillo de su cargo de Vicepresidente 1.º del Consejo Provincial. La Agrupación de Ciudad Real presenta una proposición que dice: "Que el Congreso vea con disgusto la presentación de su dimisión por el camarada Cano Murillo del cargo de Presidente de la Diputación en los momentos que vivimos." Es tomada en consideración. Ocupa la presidencia el compañero Leonardo Rodríguez y el camarada García Benito pasa a los asientos de las delegaciones para defender la proposición. Recuerda las frases del camarada

Cano Murillo en el anterior Congreso, que fueron acogidas con un aplauso unánime y ahora dimito cuando sólo faltaba un mes para celebrar el Congreso.

Le contesta el camarada Cano Murillo, quien se refiere a lo crítico de los momentos actuales y a la situación de la Federación, a la que había que sacrificarlo todo. Entendió que lo que importaba era contribuir a salvar al Partido y por esto se reintegró de un modo total a la dirección provincial del mismo. Después de intervenir otros compañeros delegados, se pone a votación la proposición de Ciudad Real, que es desechada por mayoría. Por tanto queda aprobada la gestión del Comité Provincial.

Pasa a la presidencia el compañero García Benito.

Es leída el acta de la primera sesión, que es aprobada, con las rectificaciones siguientes: Que el compañero designado para la ponencia de Economía, fué Teodoro Babiano, alcalde de Almadén, en lugar del compañero Almansa, de Villamayor, que figura en el acta. Que para la ponencia Movimiento juvenil, por la delegación de Ciudad Real, fué designado el camarada López-Pintor, en vez de Germán López, como se dice, por error. Se acuerda sustituir la palabra Alcalde de Almadén, por compañero Babiano Fuentes, que es de quien se trata.

Seguidamente se acuerda suspender la sesión, dado lo avanzado de la hora, y reanudarla a día siguiente, lunes, a las diez de la mañana, quedando libre la noche del domingo para que puedan reunirse los compañeros designados para las ponencias.

Tercera Sesión

A las diez y cuarenta minutos de lunes, 16 de agosto, se reanuda la sesión, presidiendo el compañero García Benito. Actúan de Secretarios los camaradas Manuel Meca, de la delegación de Almadén, y José Martín, de Puertollano.

Se pasa a enjuiciar la labor de los compañeros que ocuparon cargos provinciales, interviniendo la Comisión Ejecutiva que da explicaciones detalladas. El compañero Díaz, de Puertollano, hace algunas observaciones, a las que contesta la presidencia y queda aprobada la gestión.

Nombramiento de Gobernadores civiles.—El compañero Gallego, de la delegación de Manzanares, pregunta qué circunstancias concurren en la designación para el cargo de Gobernador civil del compañero Serrano y las causas por las que no tuvieron conocimiento las Agrupaciones de este nombramiento.

Le contesta el camarada Cano Murillo, por la Ejecutiva. Dice que la Ejecutiva cumplió con su deber llevando hasta el fin el mandato del Comité Provincial. Afirma que esta designación la hizo independientemente de la Federación, el Ministro de la Gobernación.

La delegación de Manzanares insiste en sus puntos de vista. Interviene la delegación de Ciudad Real, quien combate el procedimiento sostenido por la delegación de Manzanares y dá por buena la posición de la Ejecutiva en este caso.

La delegación de Fuente el Fresno pide algunas aclaraciones. Le son dadas por Gil, en nombre de la Ejecutiva. Justifica la posición de la Ejecutiva y manifiesta que ésta procede con lealtad y está en el ánimo de ella no ocultar nada al Congreso. En lo que afecta al compañero Serrano, la Ejecutiva se solidariza con toda su actuación.

Se produce un incidente entre el compañero Gil y la delegación de Manzanares, que la presidencia corta rápidamente.

La delegación de Santa Cruz de Mudela hace algunas observaciones sobre lo manifestado por el compañero Gil y aclara ciertos extremos.

El camarada Pintor, por la Ejecutiva, rebate las manifestaciones de la delegación de Manzanares y dice que en caso de tener que nombrar los cargos de

gobierno consultando a todos los organismos de la provincia, sería una labor improba, que se haría en extremo difícil.

El compañero Marino Saiz, indica que desde que fué elegido diputado se impuso una línea de conducta, llevando a cabo todos los acuerdos de la Federación Provincial. Da cuenta de su intervención en este asunto.

El compañero Rodríguez, de la delegación de Puertollano, dice que no se puede admitir el procedimiento que indican algunas Agrupaciones para esta clase de cargos, puesto que de ser así se hubiera hecho muy difícil la labor de designación, con la rapidez que el momento exigía.

La presidencia, después de recoger las manifestaciones de los distintos delegados que han intervenido, pregunta al Congreso y éste por mayoría aprueba la gestión de la Comisión Ejecutiva.

Sobre el punto del Orden del día —Memoria— que trata de la propaganda, la delegación de Alcázar manifiesta que, a su entender, la Ejecutiva no ha estado a la altura de las circunstancias y hace una proposición en tal sentido.

Tomada en consideración la proposición, se abren los turnos reglamentarios, interviniendo en pro Alcázar y Chillón y en contra Valdepeñas y Ciudad Real. Alcázar dice que la Federación Provincial no ha dado consignas de ninguna clase y que las Agrupaciones han tenido que funcionar autónomamente, siendo Alcázar una Agrupación que requirió a la Federación para que se intensificara la propaganda. Pide al Congreso que muestre su disgusto por ello.

A requerimiento de la delegación de Ciudad Real, que pregunta si la Ejecutiva no va a hacer aclaraciones en tal sentido, interviene el compañero Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva. Expone de modo concreto la actuación de la Comisión Ejecutiva, censura a Alcázar porque en vez de constituir un Comité de enlace local, que era para lo único que estaba autorizada dicha Agrupación, constituyó un llamado comité comarcal, ampliando las representaciones a organismos que no habían sido convocados por el Comité Provincial ya que nada se había acordado en tal sentido en el anterior Congreso. Disculpa que no haya podido realizarse mayor propaganda, como hubiera sido deseo de la Federación, y ello ha sido motivado por la difícil situación económica y la falta de ayuda de la casi totalidad de las Agrupaciones. Sin disponibilidades económicas, la Federación no podía hacer más que lo que consta en la Memoria.

La delegación de Ciudad Real suscribe íntegramente las manifestaciones del camarada Cano Murillo.

La delegación de Chillón rehusa intervenir.

La delegación de Valdepeñas dice que las circunstancias de la guerra han impedido a nuestros hombres dedicarse a una campaña de propaganda activa, por tenerse que dedicar a exigencias del momento. Justifica la actuación de la Comisión Ejecutiva en este punto.

La delegación de Alcázar rectifica y dice que el nombre de comité comarcal se le dió como pudo hacerse de otro modo; pero que los deseos de ellos eran realizar la propaganda que había fijado el Congreso. Se refiere a unas palabras del compañero Cano Murillo sobre el nombramiento de presidente de la Federación local de Trabajadores de Alcázar, que recayó en un compañero comunista, y dice que puede asegurar que todos los socialistas votaron en contra.

Por la Ejecutiva, rectifica el camarada Cano Murillo, quien dice que no va a hablar más del asunto puesto a debate; pero quiere leer un párrafo de la Memoria, que estima deben tener presente en todo momento los delegados: "Siempre hemos creído que del pasado debe recogerse su enseñanza y que no es conveniente, ni útil dedicarse sólo a rebuscar los defectos con el único afán de censurar. Más bien, el examen de lo pretérito debe llevarnos a estudiar aquello que debe

modificarse y siempre, aprendiendo, a mejorar nuestro sistema y métodos con vistas a una acertada acción futura."

Sometida a votación la proposición de Alcázar, es desechada por mayoría.

Ayuda a Madrid.—La Comisión Ejecutiva manifiesta que está satisfecha de la labor que en este sentido se ha realizado. Notifica al delegado de Alcázar que sean ellos los que se encarguen de organizar las expediciones de su distrito, de acuerdo con el compañero Alcalde de Madrid, quien les facilitará los medios de transporte necesarios.

La delegación de Calzada de Calatrava manifiesta que en este asunto ha tropezado con algunas dificultades por parte de ciertas autoridades, teniendo incluso que suspender los envíos. La Comisión Ejecutiva recoge estas manifestaciones para hacer las gestiones pertinentes, a fin de que desaparezcan esas dificultades.

Repercusión de la crisis en el Gobierno civil.—La Delegación de Alcázar dice que está de acuerdo con la Comisión Ejecutiva en este asunto. Cano Murillo, por la Ejecutiva, da toda clase de explicaciones sobre la forma que se desenvolvió este asunto, quedando el Congreso conforme, después de varias aclaraciones de la Ejecutiva y del representante de la Ejecutiva Nacional.

Se pasa al punto relacionado con las reuniones de las Federaciones en Valencia. Se empieza a discutir la totalidad, consumiendo turnos varios delegados. Manzanares no ve bien la actuación de la Comisión Ejecutiva al asistir a las reuniones de Valencia, sobre todo después de acordar el Comité Provincial no asistir. En igual sentido se manifiesta Alcázar, considerando debe acordarse un voto de censura para la Ejecutiva. La delegación de Fuente e Fresno pide que se vea con disgusto la actuación de la Ejecutiva.

Interviene el compañero Serrano también por la Ejecutiva, quien hace historia del proceso de este asunto. Afirma que en el ánimo de todos estaba el deseo de que se terminaran las disidencias en el seno del Partido. Censura la actuación de un determinado sector que ha combatido acremente a nuestro camarada Largo Caballero. En él había la necesidad de conocer lo que pasaba y por eso estuvo siempre dispuesto a acudir a Valencia. Si hay delito o indisciplina, que el Congreso resuelva definitivamente.

La delegación de Ciudad Real presenta una propuesta que dice así: "El Congreso declara que en aras de la unificación interna del Partido renuncia a discutir esos sucesos, considerándolos como no ocurridos." El compañero Collado, Vocal del Comité Provincial, propone una modificación, que no es aceptada por la delegación de Ciudad Real.

Tomada en consideración la proposición de Ciudad Real, es puesta a votación, que arroja el siguiente resultado: a favor, 2.926 votos; en contra, 1.070.

La delegación de Manzanares propone que el Congreso se pronuncie sobre el precedente sentado por la Comisión Ejecutiva tomando decisiones en contra de acuerdos del Pleno provincial. Se desecha por mayoría.

El compañero Collado, presenta una proposición urgente que dice: "Que el Congreso acuerde que no se consentirá que sea quebrantada la disciplina por nada ni por nadie, en lo futuro." Es aprobada.

Siendo las catorce horas y diez minutos, se levantó la sesión, para reanudarla por la tarde del mismo día.

Cuarta Sesión

Siendo las diez y siete horas y treinta minutos de la tarde del día diez y seis de agosto, se reanudan las tareas del III Congreso Ordinario de la Federación Provincial Socialista, presidiendo el camarada García Benito y actuando de Secretario

tarios los compañeros Melquiades García Bermejo, de Almadén, y José Antonio Jaime Arcos, de Cózar.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, con una rectificación del camarada Cano Murillo referente a que en la misma no se refleja exactamente lo discutido sobre la sustitución en la elección de compromisarios. Igualmente la delegación de Ciudad Real dice que debe sustituirse la palabra "con disgusto" por "disconforme".

Se pasa a discutir la situación económica del periódico AVANCE. Interviene el compañero Gil, por la Comisión Ejecutiva, quien lee un estado de cuentas en que aparece que bastantes Agrupaciones y corresponsales están en descubierto, así como una gran cantidad de Radios Comunistas. Se lamenta de que estos hechos ocurran.

La delegación fraternal del Comité Provincial del Partido Comunista, que se encuentra presente, manifiesta, con el asenso de la presidencia, que el Congreso podría acordar que el asunto pasara al Comité de Enlace para su resolución.

La presidencia estima que después de conocer el Congreso los datos expuestos, como es normativo, puede acordarse que nuestra representación en el Comité de Enlace lleve al mismo este asunto. Así se acuerda.

Expediente de la Agrupación de Membrilla. Después de hacer uso de la palabra el compañero Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva, y dar cuenta ampliamente sobre esta cuestión, se acuerda que la Ejecutiva entrante resuelva definitivamente sobre dicho expediente.

Expediente de la Agrupación de Santa Cruz de Mudela. Nuevamente hace uso de la palabra el camarada Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva. Hace relación de los hechos, manifestando que se dieron toda clase de facilidades para que se depuraran los casos que motivaron el expediente. Dice que la Agrupación no se sometió al fallo de la Ejecutiva.

Llega a la Mesa una proposición pidiendo que se aplaque este asunto hasta que pueda estar presente el compañero Troya. La Comisión Ejecutiva la rechaza. En igual sentido hablan las delegaciones de Santa Cruz y Puertollano. No es tomada en consideración. Después de intervenir los camaradas Cano Murillo, por la Ejecutiva, y Bermúdez, de la delegación de Santa Cruz, el Congreso acuerda que vuelva a aquella Agrupación el expediente para ser incoado en forma reglamentaria, aprobándose la actuación del Comité Provincial.

El compañero Marino Saiz da cuenta de su gestión como diputado a Cortes. A grandes rasgos hace historia de su actuación desde los primeros momentos de la sublevación militar-fascista. Pregunta a los pueblos si sus relaciones y peticiones con respecto de él fueron cordiales las primeras y atendidas las segundas. Da cuenta del resultado de una gestión encaminada al mejoramiento de carreteras en la provincia, que culminó con la concesión del crédito correspondiente. El Congreso, por unanimidad, aprueba la gestión de este camarada.

Gestión de la Minoría del Consejo Provincial. El compañero Cano Murillo empieza dando detalles de la situación económica de la Diputación en hacerse cargo de la Presidencia. Lee una documentada Memoria en que constan las obras realizadas en todo orden, comparándolas con el estado anterior a su gestión. (En este momento hace acto de presencia en el local la camarada Gobernadora civil. La presidencia pide al Congreso conste en acta la complacencia de los delegados por la asistencia de esta camarada a nuestras deliberaciones, acordándose así unánimemente.)

Continúa el camarada Cano Murillo la lectura de su Memoria.

Al terminar aquél, el compañero Guzmán, de la delegación de Puertollano, elogió la Memoria leída. Considera que debió imprimirse para conocimiento de las Agrupaciones y así, ahora, los delegados, podrían pronunciarse sobre ella. Esti-

ma que lo único que el Congreso puede hacer es darse por enterado, ya que es imposible retener cuanto ha sido leído.

El camarada Cano Murillo explica los motivos que le han llevado a redactar la Memoria. Guzmán dice que está de acuerdo con las explicaciones del compañero Cano Murillo, pero que por la amplitud de la Memoria deberían conocer a los delegados de modo distinto a la simple lectura.

El camarada Cano Murillo dice que esta situación hay que resolverla y propone que se nombre una ponencia, a la que irá la Memoria y los documentos justificativos que la acompañan. Dicha ponencia estudiará la gestión y podrá dar un dictamen favorable o no.

La delegación de Villamayor de Calatrava estima que debe bastar al Congreso lo leído, creyendo se debe ver con satisfacción la labor del compañero Cano Murillo y aprobarse.

La delegación de Ciudad Real propone se saquen copias y se repartan entre los delegados, oponiéndose la presidencia, por ser muy costoso y ser escaso el papel que existe.

La delegación de Villamayor estima que lo dicho por Puertollano no determina aprobación o desaprobación de la gestión.

La delegación de Valdepeñas cree que lo que procede es que si algún delegado tiene que hacer alguna pregunta que la formule, así como todas aquellas explicaciones que se estimen oportunas.

La presidencia somete a la consideración del Congreso la propuesta de nombrar una ponencia y es aceptada, nombrándose para ello a los compañeros Guzmán, de Puertollano; Gallego, de Manzanares, y Aragonés, de Ciudad Real.

Sobre la gestión de camarada Serrano Romero en el Gobierno civil, la delegación de Ciudad Real estima que no procede discutir este punto del Orden del día, por tratarse de un cargo de nombramiento directo del Gobierno.

La Comisión Ejecutiva manifiesta que está de acuerdo con la delegación de Ciudad Real. Dice que trae este asunto, sólo por escrúpulos de conciencia, extremando su afán de no ocultar nada al Congreso.

La presidencia dice que el camarada Serrano interesa del Congreso que aunque resulte aprobada la propuesta de Ciudad Real, estudie su actuación, pues él está dispuesto a dar a los congresistas toda clase de explicaciones sobre su labor al frente del Gobierno civil.

El camarada Cardeñoso se opone a que el Congreso trate este asunto.

Se entabla discusión, y la delegación de Ciudad Real razona su proposición, estimando no procede que el Congreso exija cuenta de la gestión de un Gobernador civil. En igual sentido se manifiesta Puertollano y Arenas de San Juan.

Abogan en sentido contrario las delegaciones de Manzanares y Fuente el Fresno.

Rectifica la Ejecutiva condicionándose de que un exceso de la misma haya dado lugar a que ciertas delegaciones estimen pertinente entrar a discutir este asunto, si bien advierte que la Ejecutiva, completamente identificada con el compañero Serrano, no rehuye dar todo género de explicaciones.

Puesta a votación la proposición de Ciudad Real, es aprobada.

La delegación de Santa Cruz pide que el Congreso fije normas por si en el futuro se diera el caso de que a algún compañero se creyera en el caso de impugnar al labor de algún camarada en un Gobierno civil. Después de varias intervenciones, queda desechada la propuesta.

Desenvolvimiento del periódico órgano de la Federación.—El camarada Gil, por la Comisión Ejecutiva, relata lo relacionado con la aparición de AVANCE y explica las razones que motivaron que dicho periódico pasara a ser órgano de la

Federación. Interviene la delegación de Manzanares, que aprueba la orientación del diario. Queda aprobada la gestión en este asunto.

Seguidamente comienza a discutirse el Proyecto de Reforma del Reglamento, después de unas explicaciones sobre declaración de principios, a petición de la delegación de Manzanares.

A propuesta de la delegación de Ciudad Real, se acuerda sustituir la palabra *colectividad* por *Agrupación*, en todo el articulado.

A propuesta de la delegación de Puertollano, se acuerda no dar lectura a los artículos, por ser ya conocidos, bastando con enumerarlos.

Artículo primero.—Se aprueba.

Artículo segundo.—Se acuerda sustituir *organización estatutaria* por este *reglamento*.

Artículo tercero.—Aprobado.

Artículo cuarto.—Se suspende su discusión hasta conocer el dictamen de la ponencia sobre Economía.

Artículo quinto.—Se propone su reforma, acordándose, después de alguna discusión, quede como está en la Memoria.

(Pasa a ocupar la presidencia el compañero Leonardo Rodríguez.)

La delegación de Ciudad Real presenta una proposición consistente en que se celebren sesiones nocturnas, a fin de avanzar en la labor del Congreso. Después de varias intervenciones, queda rechazada.

Y siendo las veintiuna horas, se levantó la sesión, para reanudarla al día siguiente por la mañana.

Quinta sesión

Siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana del día diez y siete de agosto, ocupando la presidencia el compañero Leonardo Rodríguez y actuando de Secretarios los camaradas Nicasio Pérez Usero, de Torrenueva y Aurelio Urquijo, de Santa Cruz de Mudela, continuaron las tareas del III Congreso Ordinario de la Federación Socialista Provincial.

Sin discusión son aprobados los artículos sexto y séptimo del Proyecto de Reforma del Reglamento.

Artículo octavo. Intervienen varios delegados y la delegación de Manzanares formula una proposición tendente a enmendar dicho artículo. Por último, se acuerda que quede redactado del siguiente modo: "Los Congresos ordinarios se celebrarán todos los años durante el cuarto trimestre. Los Congresos extraordinarios se celebrarán cuando así lo acuerde el Comité Provincial y hayan sido propuestos por miembros de éste, la Comisión Ejecutiva o lo soliciten la tercera parte de las Agrupaciones."

Artículo 9.º Después de intervenir la delegación de Ciudad Real y la Comisión Ejecutiva, este artículo queda aprobado como sigue: "La fijación de fecha para la celebración de los Congresos ordinarios, dentro de los límites señalados en el artículo anterior, designación del Orden del día y fijación de la localidad en que haya de verificarse, será de la competencia del Comité Provincial. "Las normas y plazos relativos a los Congresos serán adoptadas por el Comité Provincial, teniendo en cuenta las circunstancias políticas del momento."

Artículo 10. Se presenta una enmienda de la delegación de Ciudad Real, que es aprobada, quedando este artículo del siguiente modo: "Cada Agrupación podrá estar representada en los Congresos por uno o más delegados; pero en uno u otro caso, votarán por el número de afiliados que representen."

Sin discusión son aprobados los artículos 11 y 12 del Proyecto.

Artículo 13. La delegación de Santa Cruz de Mudela propone que se sustituya

ya la palabra *vocales* por la de *delegados*. La Comisión Ejecutiva admite la enmienda. El camarada Collado, vocal del Comité Provincial, presenta un enmienda al citado artículo. Cano Murillo, por la Ejecutiva, la rechaza, manifestando que no tiene derecho, con arreglo al Reglamento, a la presentación de proposiciones, ni enmiendas. Intervienen varios delegados y últimamente el delegado de la Ejecutiva nacional, quien dice que sin querer dar una interpretación cerrada ni ofrecer una solución concreta al Congreso, ya que el mismo Reglamento de la Federación no la tiene; si desea exponer una consideración y es que en el Reglamento se dice que los vocales tendrán voz. Luego el Congreso tiene que plantearse el problema de que la voz pueda ser verbal o escrita, porque el hecho de presentar una proposición no significa que la vote. Se pone a votación si ha lugar o no a que los vocales del Comité Provincial formulen enmiendas o presenten proposiciones, dando el siguiente resultado: a favor, 2.324 votos; en contra, 1.165. Seguidamente el camarada Cano Murillo, pide que consten en acta los términos en que han expresado sus votos algunas delegaciones a los efectos de entablar recurso.

Tomada en consideración la propuesta del compañero Collado, surge un debate bastante acalorado y en vista de ello, el camarada Collado retira su proposición. Queda aprobado el artículo trece, con una enmienda de la delegación de Ciudad Real, que no puede insertarse en este acta por no haberla presentado por escrito oportunamente a la Mesa, lo que deberá hacerse en la próxima sesión.

Se da lectura a una carta del Grupo Sindical Socialista Ferroviario saludando al Congreso. Otra de un camarada de Cabezarcos en parecidos términos y una muy expresiva de la J. S. U. del mismo pueblo.

Un telegrama de la Agrupación de Socuélamos participando la imposibilidad de enviar delegados al Congreso, al que saludan, adhiriéndose a los acuerdos que se adopten.

Después de ser presentada a la Mesa una proposición de los delegados de Manzanares, que dice: "La delegación que suscribe estima que se debe tomar nota de las representaciones que faltan a las votaciones y dar cuenta a sus Agrupaciones para que los juzgue", siendo las catorce horas se levantó la sesión.

Sexta sesión

Continúan las tareas del Congreso a las diez y siete horas y treinta minutos de la tarde del día diez y siete de agosto, presidiendo el camarada García Benito y actuando de Secretarios los compañeros Orencio Gómez, de Granátula y Felipe Miguel Gómez de Chillón.

La delegación de Alcázar propone que se de principio a la discusión de ponencias, a fin de conocer el tiempo que se invierte en ello y que el Congreso pueda acordar, si se procede, ampliar las horas de trabajo. La delegación de Ciudad Real se adhiere. Es aprobada por unanimidad. En su vista, la presidencia pone a discusión la ponencia:

Normas sobre afiliados y relaciones con los demás partidos y organizaciones respecto de los ingresados después del 18 de julio de 1936.—A la lectura de la ponencia por el camarada Coñas, sigue la de un voto particular que presenta el también ponente compañero Bermúdez, que rechaza la mayoría de la ponencia, quien mantiene íntegramente el dictamen. El Congreso desecha el voto particular, pasándose a discutir la ponencia, punto por punto. Se entabla debate sobre el punto segundo, al que presenta una enmienda la delegación de Alcázar, que la retira después de una intervención de la ponencia. Después de intervenir la Comisión Ejecutiva, pidiendo a la ponencia la admisión de algunas modificaciones, que no son aceptadas, es aprobado el dictamen.

Se presenta una proposición incidental de la delegación de Chillón, consisten-

Se acuerda que cada orador pueda usar de diez minutos para su intervención y tres minutos en las rectificaciones.

Propaganda y prensa.—La Comisión Ejecutiva hace suya una propuesta de la delegación de Infantes, en el sentido de suprimir todos los periódicos de la provincia que la Ejecutiva estime preciso a los fines de unificación de la propaganda, siendo "Avance" el órgano de la Federación y el orientador. La ponencia acepta la enmienda y es aprobada.

Una proposición de la delegación de Villahermosa, pidiendo que se promueva una intensa campaña de propaganda y que dé comienzo inmediatamente, es desechada, después de intervenir la ponencia.

Continúa la discusión del articulado del Proyecto de Reglamento. Se pone a discusión el artículo catorce. La delegación de Ciudad Real presenta una enmienda que la Comisión Ejecutiva no acepta. Después de alguna discusión, se acuerda que este artículo quede redactado del siguiente modo: "La representación del Comité Provincial y delegados de mismo, en los Congresos no tendrán voto, pero sí voz en todos los asuntos. Cualquiera miembro del Comité Provincial, cuando considere que su posición minoritaria dentro de aquél debe ser conocida por el Congreso, pedirá a la Comisión Ejecutiva que de cuenta en la Memoria de su voto particular, que podrá ampliar de palabra."

Sin discusión se aprueba el artículo quince, y el diez y seis queda en suspenso hasta acordar el número de componentes de la Comisión Ejecutiva, levantándose seguidamente la sesión, a las veintiuna horas.

Séptima Sesión

A las veintiuna horas y cincuenta minutos de la noche del día diez y siete de agosto, continúan las tareas del Congreso, presidiendo el camarada García Benito, actuando de Secretarios los compañeros Juan Valero Serrano, de Villahermosa y Jesús Serrano, de Alcubillas.

Con alguna discusión, quedan aprobados los artículos diez y siete, diez y ocho, diez y nueve y veinte.

Respecto al artículo 21, la delegación de Puertollano propone se nombren tres camaradas más. Queda rechazada la enmienda. Igualmente se desecha otra de la delegación de Ciudad Real. Se acuerda cambiar el nombre de Secretario Militar por Secretario de Deportes. Definitivamente se aprueba, con esta enmienda, el artículo en la forma que figura en el Proyecto.

Se aprueban los artículos veintidós y veintitrés.

Al artículo diez y seis se presenta una enmienda de la delegación de Manzanares, en el sentido de que sean más los delegados. Se rechaza y queda aprobado el artículo.

La delegación de Santa Cruz de Mudela presenta una enmienda al artículo veinticuatro, agregando que la Ejecutiva se reunirá también cuando lo pidan dos o más Secretarios. Se aprueba la enmienda.

Se aprueban sin discusión los artículos veinticinco al veintinueve, ambos inclusive.

Se aprueba el artículo treinta con una enmienda de la delegación de Santa Cruz de Mudela, consistente en que en caso de enfermedad, u otra causa, el Secretario de Organización sustituirá al Secretario General; pero si la ausencia fuera prolongada y conviniere a los intereses de la Federación, la Comisión Ejecutiva propondrá al Comité Provincial la sustitución definitiva, y aquél de-

signara al compañero que haya de sustituirle, de acuerdo con las organizaciones. El cargo lo ejercerá hasta el próximo Congreso ordinario.

Se aprueba el artículo treinta y uno, haciendo constar que la sustitución de los demás Secretarios será hecha por el Comité Provincial.

Sin discusión son aprobados los artículos treinta y dos al treinta y ocho, ambos inclusive.

También se aprueba el artículo treinta y nueve, diciendo Secretario Sindical y de Agricultura.

Igualmente se aprueba el artículo cuarenta, sustituyendo la palabra "educación premilitar" por "educación física."

Se aprueba el artículo cuarenta y uno sin discusión.

Se desecha una enmienda de la delegación de Santa Cruz de Mudeña al artículo cuarenta y dos. Se aprueba una de la delegación de Ciudad Real, por lo que queda aprobado el artículo con la enmienda "cuando no esté reunida la Comisión Ejecutiva".

Es aprobado el artículo cuarenta y tres sustituyendo la palabra "gravísima" por "sancionable".

Se aprueban sin discusión los artículos cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis.

También se aprueba el artículo cuarenta y siete, sustituyendo la palabra "quincena mente" por "mensualmente".

Sin discusión son aprobados los artículos cuarenta y ocho al cincuenta y tres, ambos inclusive.

Respecto del artículo cincuenta y cuatro, se acuerda que la Federación resida en Ciudad Real.

Siendo las dos horas del día diez y ocho, se levantó la sesión.

Octava Sesión

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día diez y ocho de agosto, presidiendo el compañero García Benito y actuando de Secretarios los camaradas Manuel Andújar, de Alcázar, y Paulino Salinero, de Fernanaballero, continuaron las tareas del Congreso.

Se leen y aprueban varias actas de sesiones anteriores. La delegación de Alcázar, dice, respecto a una de ellas, que al pedir la delegación de Manzanares un voto de censura para la Comisión Ejecutiva por su asistencia en Valencia a las reuniones de las Federaciones, no lo suscribió, aun cuando sí se adhirió a la argumentación de Manzanares. Ciudad Real dice que no se reflejó bien en el acta su propuesta sobre la dimisión de Cano Murillo del cargo de presidente de la Diputación, pues lo que pidió fué que el Congreso mostrara su disconformidad.

Se pasa a discutir las ponencias, comenzando por la de "Política sindical del Partido. Constitución de Grupos Sindicales Socialistas." Después de leída por la ponencia, interviene el camarada Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva, quien se congratula de que la ponencia haya redactado un dictamen que, a su entender, condensa todas las aspiraciones y pensamientos de los socialistas sobre esos puntos. Pide al Congreso que lo apruebe por unanimidad. Así se verifica.

Unificación con el Partido Comunista.—Interviene el representante de la Ejecutiva Nacional, pidiendo que se aclaren algunos conceptos de la ponencia y que otros se reformen en tonos más moderados. Seguidamente hace uso de la palabra el camarada Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva. Cuando este

compañero está haciendo uso de la palabra, la delegación de Puertollano presenta una proposición de no ha lugar a deliberar a la vista de unos acuerdos adoptados por el Comité de Enlace nacional y que publica *El Socialista*. En su vista la presidencia llama la atención al compañero Cano Murillo y éste renuncia al uso de la palabra, mostrando su disgusto al mismo tiempo. La delegación de Puertollano dice que ha presentado la proposición ante la noticia de que el Comité de Enlace nacional ha coincidido en las bases de la unificación y por tanto estima que no es procedente argumentar sobre la ponencia. Cano Murillo, por la Ejecutiva, lamenta que no se le haya dejado continuar su intervención, donde hubiera desarrollado su pensamiento sobre la unificación, aclarando algunos extremos importantes. Considera que ha sido impropio la proposición y muy poco delicada. Interviene la ponencia, extrañándose de que apenas ha sido leída ésta, haga uso de la palabra el Delegado de la Ejecutiva nacional. Nosotros, dice, hemos tenido en cuenta lo que nos enseña la realidad al año de guerra y entendemos debe discutirse el dictamen. La delegación de Ciudad Real dice que en aras de la unidad acepta todas las disciplinas que se le impongan, pero que las cuestiones relacionadas con la unidad, deben discutirse en los Congresos. Rechaza la proposición de Puertollano y pide que se discuta ampliamente. A esta proposición se suman otras delegaciones. Puertollano dice que la proposición tiene como fundamento no producir más heridas a nuestro Partido; por otra parte, pudiera ocurrir que el Congreso tomara acuerdos sobre unificación contrarios a los que suscribiera el Comité de Enlace nacional. Retiran la propuesta, siempre que se entre en el fondo de la ponencia y se discuta sin rozaduras y no se tome un acuerdo que esté en contraposición con los del Comité Nacional de Enlace.

La Comisión Ejecutiva hace una enmienda a la totalidad de la ponencia, que dice así: "El Congreso declara su deseo de unificación.—Intervención enérgica de los Comités de Enlace para cortar todo ataque a cualquiera de los dos partidos o sus afiliados, tanto en la prensa como en la tribuna, imponiendo unas normas de respeto mutuo.—Que teniendo en cuenta las directrices que marquen los Comités Nacionales, sean los provinciales los encargados de llevar a efecto la unificación, ya que son las Federaciones las que tienen contacto directo con las Agrupaciones locales y por tanto son conocedoras de todas las diferencias que puedan existir y sea preciso liquidar para asentar la unificación sobre bases firmes." Cano Murillo, por la Comisión Ejecutiva, aclara los términos del apartado tercero. Puertollano manifiesta que está de acuerdo con este apartado en el fondo, pero no en la forma, porque cree que la tarea de realizar la unificación puede verificarse a través de las Federaciones provinciales y las Agrupaciones locales, por sus Comités respectivos. La Ejecutiva Provincial acepta la enmienda.

Manzanares dice que está conforme; pero que antes de llegarse a la unificación en firme, debe tratarse este asunto en un Congreso nacional o por asambleas de las organizaciones locales. Después de intervenir la delegación de Ciudad Real y la Ejecutiva aceptando unas pequeñas enmiendas de aquella que ya constan en la redacción de la ponencia definitiva, es aprobada la enmienda de la Ejecutiva, que pasa a ser ponencia a los efectos consiguientes.

La Comisión Ejecutiva pide al Congreso que manifieste en qué local entiende que ha de celebrarse el acto de clausura, acordándose que sea en la misma Casa del Pueblo.

Seguidamente se levantó la sesión.

Novena Sesión

A las cinco de la tarde del día diez y ocho de agosto, se reanuda las tareas del Congreso, ocupando la presidencia el camarada García Benito. Actúan de Secretarios, los compañeros Bibiano Ramírez, de Puertollano, y Ramón Aragón, de Ciudad Real.

Se aprueba el acta de la sesión de la tarde del día diez y siete, con las siguientes aclaraciones: Puertollano, que se recoja en el acta que al comenzar la discusión de la ponencia de normas sobre afiliados, rogó a la presidencia y al Congreso que no se discutiera hasta que pudiera estar presente el compañero Díaz, ponente también, y de la delegación de Puertollano, ya que tenía gran interés en ello. Alcázar, que conste en acta sus manifestaciones en pro de poder continuar publicando el periódico de dicha localidad.

La presidencia da cuenta de que han presentado credencial de delegados fraternales, y se encuentran en el Salón, los compañeros Emilio Caballer y Francisco Martín, de la Federación Provincial de Auxiliares de Farmacia, U. G. T.

Se pone a discusión la ponencia sobre "Consejos provinciales y locales". Después de breves palabras de los ponentes, es aprobada por unanimidad.

El camarada Germán López, lee la ponencia sobre "Economía Nacional". La delegación de Manzanares propone una enmienda al apartado 11. Ante las razones que expone la ponencia, Manzanares retira su enmienda. Alcázar de San Juan presenta otra enmienda, diciendo que se debe nacionalizar la Banca en la parte o proporción que convenga. El Congreso se pronuncia en contra de la toma en consideración. La ponencia, no obstante, aclara a la delegación de Alcázar, los fundamentos que se oponen a su enmienda. Es aprobada la ponencia por unanimidad.

Es leída una carta del compañero Tomás Troya, pidiendo al Congreso que se le dé traslado oficialmente del acuerdo recaído sobre el expediente que se le siguió por la Agrupación de Santa Cruz de Mudela. La Comisión Ejecutiva manifiesta que en su momento se procederá con arreglo a lo dispuesto por el Congreso. La delegación de Arenas, dice que el interesado pide lo que ya se conoce, porque anteriormente la Agrupación no lo hizo con otro acuerdo. La Ejecutiva explica que cuando se falló este asunto por ella, se dió a conocer a la Agrupación y al compañero de referencia (y es expuesta la copia de la carta). La presidencia pregunta al Congreso si pasa al Salón el camarada Troya, para exponerle el acuerdo. Así se decide y la presidencia informa al citado camarada de la resolución recaída.

Ponencia sobre "Política Agraria". Formulan enmiendas y aclaraciones las delegación de Carrión de Calatrava y Tomelloso, a quienes contesta la ponencia, rechazándolas. El Congreso las desaprueba y acepta unánimemente el texto de la ponencia.

Es aprobada por unanimidad la ponencia titulada "Frente Popular: Unidad antifascista."

Ponencia "Situación económica de la Federación y de carácter vario". Interviene la Comisión Ejecutiva, manifestando que esta ponencia hay que dividirla en varios apartados. Argumenta que la situación económica de la Federación es deplorable. Dice que si aceptamos la propuesta de la ponencia habría un ingreso probable para la Federación que no excedería de las doce mil pesetas y esta cantidad no es bastante, pues solamente en Secretaría habrá que gastar muy cerca de esa cantidad para atenciones de personal. Por otra parte, está la propaganda, que hay que atender. Con lo propuesto por la ponencia, la

Comisión Ejecutiva no podrá hacer frente a los gastos y la Federación no podrá vivir. Pide que se acepte una cuota por afiliado y mes, de veinte céntimos; y que por una sola vez, en un plazo que deberá expirar en 31 de diciembre, cada afiliado cotice a la Federación la cantidad de cinco pesetas. Se opone al nombramiento de un Secretario para recibir visitas, ya que esto aumentaría los gastos y no lo considera muy preciso.

La delegación de Puertollano no está conforme con las razones expuestas por el camarada Cano Murillo. Manifiesta que en la Memoria debió explicarse mejor esta situación para que las Agrupaciones hubieran podido tomar acuerdos y dar mandato a los delegados. Dice que todos los delegados reconocen lo expuesto por la Ejecutiva y estarán dispuestos a realizar ese sacrificio; pero los afiliados no han podido dar su opinión y ahora los delegados se encuentran con que no conocen su criterio. Interviene nuevamente la Comisión Ejecutiva y dice que si bien en la Memoria no se han puntualizado bien todos esos extremos, y admitiendo que los delegados no traen mandato concreto, el esfuerzo económico que se pide no podrá perjudicar a las Agrupaciones. Si los delegados están conformes y exponen a sus Agrupaciones la situación, sin duda que estas lo aceptarán. Rectifica Puertollano y seguidamente el camarada Cano Murillo, por la Ejecutiva, presenta la siguiente proposición: "Las delegaciones de las Agrupaciones, por carecer de mandato concreto, acuerdan llevar al seno de aquellas la necesidad de establecer una cuota única extraordinaria de cinco pesetas por afiliado, que se abonará en un plazo que expirará en 31 de diciembre del presente año." El Congreso la aprueba por unanimidad, así como fijar a cuota normal en veinte céntimos por afiliado y mes.

Se pasa a tratar del nombramiento de un camarada que esté permanentemente en la Federación para atender a los compañeros de los pueblos que tengan que solucionar algún asunto. Interviene Torralba, que propone que para ese gasto se paguen cinco céntimos por afiliado y mes, y que el compañero que desempeñe ese cargo sea el Secretario General. Santa Cruz de Mudela dice que se pregunte al Congreso si ha de haber un Secretario retribuido, sueldo que ha de percibir y forma de recaudar ese dinero. Puertollano propone que con esa cuestión se haga lo mismo que con la cuota de cinco pesetas y que contesten las Agrupaciones. La Ejecutiva dice que se fije la cantidad con que ha de ser retribuido el Secretario de referencia y entonces informará al Congreso sobre si habrá bastante dinero o será preciso recurrir a procedimientos extraordinarios. Santa Cruz de Mudela, recuerda su proposición, y Villahermosa opina que se debe nombrar ese compañero Secretario retribuido. El Congreso acuerda que la Federación tenga un Secretario retribuido, encargado de atender a los compañeros de los pueblos.

Manzanares propone que el sueldo del citado camarada sea el de seis mil pesetas anuales. Almadén dice que esta cuestión debe dejarse a la resolución de la Comisión Ejecutiva, y si no hubiera bastantes fondos que adopte los acuerdos pertinentes. Insiste Manzanares en su propuesta y el Congreso la acepta por unanimidad. La Comisión Ejecutiva manifiesta que ya que se conoce la cantidad con que ha de pagarse ese compañero Secretario, abonando las Agrupaciones la cuota normal de los veinte céntimos, más la extraordinaria, por una sola vez de cinco pesetas de cada afiliado, la Federación puede comprometerse a esos gastos. Miguelturra interviene diciendo que no vaya a darse el caso de que por que una sección no haya pagado, no se la atiende.

Santa Cruz de Mudela se refiere a quién ha de ser el compañero que ocupe ese cargo, y dice que lo que procede acordar es que sea un compañero de la

Ejecutiva, sin señalar a uno determinado. La Comisión Ejecutiva sostiene el mismo criterio y así se acuerda por el Congreso, siendo la Comisión Ejecutiva quien designará de su seno al compañero que haya de ocupar el cargo de referencia.

Se pone a discusión la ponencia sobre "Enseñanza". Interviene la delegación de Manzanares, diciendo que los términos que se exponen en el dictamen no son aquellos que encuadran de una forma justa en la interpretación que debe darse a tan importante problema. El camarada Cano Murillo, por la Ejecutiva, pide a los ponentes que admitan una enmienda sobre la totalidad del dictamen, que estaría concretada a base de declarar se recabe del Estado la atención que merece este problema, indicando que estos términos, por sí, ya recogen íntegramente cuanto afecta al asunto que se discute y auna los deseos de Manzanares y de todos los delegados. La ponencia la acepta y el Congreso lo aprueba por unanimidad.

La delegación de Almadén presenta una proposición para que sea incluida en el dictamen referente a "Enseñanza", tendente a que se recabe de quien corresponda la creación de Escuelas de orientación profesional para la clase trabajadora, si es posible, una en cada pueblo. La Comisión Ejecutiva manifiesta que puede concretarse con que el Congreso se pronuncie por que el Estado dedique atención a las escuelas profesionales de capacitación y así quedan recogidos los deseos de Almadén. Así se aprueba.

Dado que implica una rectificación total del dictamen lo que tras de su lectura se viene discutiendo y aprobando, la representación de Manzanares solicita desaparezca el informe de los ponentes, porque prácticamente nada queda de ello. Como quiera que con lo aprobado está recogido cuanto ha sido aspiración del Congreso, la Ponencia retira su dictamen.

Comienza la discusión del dictamen sobre "Dirección Nacional del Partido". La Comisión Ejecutiva se congratula del acierto que supone el contenido del dictamen y dice al Congreso que debe ser aprobado sin discusión. La delegación de Villamayor de Calatrava solicita algunas aclaraciones, que le son hechas por el ponente camarada Colás y finalmente se aprueba este dictamen por unanimidad.

En el turno de proposiciones, se acuerda dirigir un telegrama al Gobierno, concebido en los siguientes términos: "El Tercer Congreso provincial socialista de Ciudad Real saluda al Gobierno, expresándole su incondicional adhesión."

La delegación de Miguelturra plantea una proposición incidental para que ningún compañero que ostente un cargo de la Comisión Ejecutiva puede desempeñar altos cargos políticos provinciales. Interviene la Comisión Ejecutiva y queda rechazada la proposición.

Sobre "Elecciones para cargos de representación", la delegación de Puerto Liano dice que trae mandato de que se rechace la propuesta de Alcázar, la que pide que las elecciones para consejeros provinciales se verifiquen por distritos.

Interviene la Comisión Ejecutiva para decir que los diputados o consejeros provinciales representan a todo el Partido en la provincia y no a determinadas agrupaciones. Deben ser los Congresos quienes hagan las designaciones y en casos extraordinarios por votación entre todas las Agrupaciones. Queda rechazada la propuesta de Alcázar.

La delegación de Villahermosa retira su propuesta sobre "Política provincial". El resto de las proposiciones son aprobadas, muchas de ellas por estar recogidas en los dictámenes aprobados.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas.

Décima Sesión

Siendo las veintitrés horas del día 18 de agosto, se reanuda las tareas del Congreso, presidiendo el compañero Leonardo Rodríguez y actuando de Secretarios los Camaradas Jesús Serrano, de Alcubillas y Antonio Sánchez Córdoba de Manzanares.

Por unanimidad se aprueba el dictamen sobre "Movimiento femenino y juvenil socialista".

Se pasa a tratar del nombramiento de representantes en el Consejo Provincial. El camarada Cano Murillo explica su constitución y los acuerdos del Comité Provincial. A propuesta de Ciudad Real, se acuerda que sigan actuando los mismos compañeros en sus cargos de consejeros.

Se procede al nombramiento de director del diario "Avance" y administrador del mismo. Se formulan varias propuestas y en votación resultan elegidos Francisco Gil, director, y Ramón Aragonés, administrador.

A comenzar a tratar del nombramiento de Comisión Ejecutiva, Puertollano pide que se suspenda la sesión por cinco minutos. Manzanares, dice que observa que faltan bastantes delegaciones y considera que esta cuestión debe dejarse para la sesión de la mañana siguiente, pues por su importancia, es mejor que se resuelva cuando estén presentes la totalidad de las delegaciones. Ciudad Real dice que debe continuarse el orden del día en la forma que está fijado. Así se acuerda. Se suspende la sesión por diez minutos y reanudada comienza la votación, que se desarrolla del siguiente modo: Toman parte en la misma las Agrupaciones que a continuación se expresan, con los votos que se detallan. San Lorenzo, 12 votos; Herencia, setenta; Alcubillas, veintidós; Puertollano, ciento sesenta y uno; Castellar, diez y seis; Chillón, ciento; Alcázar, doscientos sesenta; Brazatortas, doce; Valenzuela, diez; Villamanrique, veinte; Infantes, veintidós; Membrilla, veinticinco; Las Labores, veinticinco; Villanueva de la Fuente, diez y ocho; Villamayor, sesenta; Corral de Calatrava, treinta; Hinojosas, veinte; Viso del Marqués, cuarenta; Oriptana, veintiseis; Almadén, doscientos; Puebla del Príncipe, quince; Miguelturna, veintitrés; Daimiel, noventa; Torralba, veintiocho; Puerto Lápice, catorce; Albaladejo, veinte; Santa Cruz de Mudela, trescientos cincuenta; Arenas de San Juan, veinticinco; Manzanares, ciento cincuenta; Almodóvar del Campo, cuarenta y siete; Aldea del Rey, setenta y cinco; Guadamez, diez y siete; Granátula, doce; Argamasilla de Alba, setenta; Ciudad Real, seiscientos; Porzuna, trecientos; Santa Cruz de los Cáñamos, diez; Boleaos, diez y ocho; Fernancaballero, doce; Cózar, cincuenta y cinco; y una papeleta en blanco. En total, han tomado parte en la votación cuarenta y una Agrupaciones.

Mientras se procede a verificar el escrutinio, se da lectura a una carta que dice así: "El Batallón Nicolás de Pablo, número tres de la 62 Brigada Mixta, constituido en su mayoría por hombres forjados en nuestro Partido y Organizaciones, saluda a este Congreso provincial y espera de sus deliberaciones que salga la línea justa y las conclusiones interesantes que unidas al deseo de los trabajadores en general contribuyan de una manera eficaz a acortar los plazos de nuestra segura victoria. Nuestro espíritu combativo y nuestra voluntad creadora dirigidos hacia un sólo objetivo: ganar la guerra. Salud. Frente del Tajo." La presidencia acepta con agrado esta salutación y la Comisión Ejecutiva los transmitirá a los interesados.

Realizado el escrutinio de la votación, da el siguiente resultado: Para Secretario General: Antonio Cano Murillo, mil novecientos sesenta y tres votos. Carlos García Benito, novecientos ocho. José Serrano, ciento ochenta y uno.

Calixto Pintor, treinta y ocho. Secretario de Organización: Germán López, dos mil ciento diez y siete votos. Antonio Cano Murillo, ciento noventa y uno. Calixto Pintor, trescientos doce. Ramón Aragonés, veintiseis. Secretario de Relaciones: José Serrano, dos mil doscientos sesenta y cuatro votos. Ramón Aragonés, doscientos cinco. Germán López, ciento ochenta y uno. Calixto Pintor, cuarenta y cuatro. Francisco Colás, diez. Secretario Sindical: Valentín A. Collado, mil setecientos setenta y ocho. Benigno Cardenoso, mil quinientos dos. Ramón Aragonés, ciento ochenta y uno. Buenaventura Pintor, ochenta y cinco. Secretario de Deportes: Buenaventura Pintor, mil quinientos treinta. Manuel Cuña, quinientos noventa y uno. Ramón Aragonés, noventa. Germán López, veintiseis. Secretario Administrativo: Carlos García Benito, dos mil diez y ocho. Antonio Cano Murillo, novecientos catorce. Manuel Cuña, cien. Francisco Gil, veinticuatro. Germán López, diez. Secretario de Propaganda: Francisco Colás, dos mil novecientos trece. José Serrano, veintiseis. Carlos García Benito, diez. Secretario de Cultura: Manuel Cuña, dos mil ciento setenta y ocho. Buenaventura Pintor, cuatrocientos sesenta y seis. Germán López, trescientos doce. Ángel García, cuarenta. Francisco Colás, veintiseis. Secretario Femenino: Angelita Rodríguez, tres mil cuarenta y cuatro votos.

Por tanto queda nombrada la Comisión Ejecutiva como sigue:

SECRETARIO GENERAL.—ANTONIO CANO MURILLO.
SECRETARIO DE ORGANIZACION.—GERMAN LOPEZ.
SECRETARIO DE RELACIONES.—JOSE SERRANO ROMERO.
SECRETARIO SINDICAL Y DE AGRICULTURA.—VALENTIN COLLADO
SECRETARIO DE PROPAGANDA.—FRANCISCO COLAS.
SECRETARIO DE DEPORTES.—BUENAVENTURA PINTOR.
SECRETARIO DE CULTURA.—MANUEL CUNA.
SECRETARIO FEMENINO.—ANGELITA RODRIGUEZ.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO.—CARLOS GARCIA BENITO.

En vista del resultado de la votación, el camarada Cano Murillo interviene mostrando su disgusto por la forma en que se ha producido, señalando lo acaecido con el cargo de Secretario General, cuyos votos estima insuficientes comparados con el total de afiliados de la Federación. Entiende que en estas condiciones no debe aceptar el cargo. La delegación de Ciudad Real invita al camarada Cano Murillo a que haga dejación de sus puntos de vista y acepte, pues cuando la mayoría de las delegaciones asistentes le han designado es porque tiene su confianza y no debe fijarse en el resultado de la votación. Cano Murillo insiste en sus manifestaciones anteriores y dice que le duele la forma en que se ha producido la votación para el cargo de Secretario General. La delegación de Villamayor dice que a él le agradaría que hubiera existido unanimidad en la votación para estos cargos; pero esto no puede exigirse por las normas para nuestras votaciones y la amplia libertad que tienen los compañeros para proceder con arreglo a su conciencia. La delegación de Almadén invita al compañero dimisionario a que por disciplina deponga esa actitud. Interviene la delegación de Manzanares y dice que cuando hizo la proposición de que se dejara este asunto para el día siguiente se basaba en que a su juicio faltaban bastantes representaciones de Agrupaciones. Estima que hubiera sido mejor aceptar su propuesta. Invita al compañero Cano Murillo a que acepte el cargo, extendiéndose en consideraciones y terminando diciendo que en este caso, como en todos los que se presenten, hay que colocar por encima de todo al Partido. La delegación de Puertollano manifiesta que no puede olvidar la disciplina que de siempre han tenido los socialistas. Dice que el compañero dimi-

sionario tiene, en el cargo para que fué elegido, la representación absoluta de la Federación Provincial. La delegación de Ciudad Real insiste en sus razones anteriores. En este momento el camarada Cano Murillo participa a la presidencia que desiste de su dimisión y acepta el cargo, terminando, por tanto, este debate.

Seguidamente se levanta la sesión.

Undécima Sesión

A las diez y treinta de la mañana del día diez y nueve de agosto se reanudan las tareas del Congreso, presidiendo el camarada García Benito y actuando de Secretarios los compañeros Hermenegildo Mansilla Vígara, de Almadén y Carmelo Cepeda, de Porzuna.

Se pone a discusión el nombramiento del Comité Provincial. La delegación de Puertollano opina que estos nombramientos deben hacerse en las Agrupaciones. La delegación de Villahermosa se pronuncia porque se verifique en el Congreso. Después de otras intervenciones, se acuerda proceder a la designación de los Vocales seguidamente, suspendiéndose la sesión por algunos minutos.

Reanudada se procede al escrutinio, arrojando el siguiente resultado: Distrito de Ciudad Real: Guillermo Cabanillas, efectivo y Antonio Núñez Borallo, suplente.—Distrito de Almagro: Clemente Sanroma, efectivo y Claudio Tera, suplente.—Distrito de Alcázar: Camilo Laguna, efectivo e Ismael García, suplente.—Distrito de Daimiel: Juan Lumbrenas, efectivo y Guillermo Navas, suplente.—Distrito de Manzanares: Rafael López Pacheco, efectivo y Pedro Gallego, suplente.—Distrito de Infantes: Braulio Martín, efectivo y Juan Valero, suplente.—Distrito de Almadén: Vicente Ruiz, efectivo y Felipe Miguel Gómez, suplente.—Distrito de Piedrabuena: Carmelo Cepeda, efectivo y Pedro Rodrigo, suplente.—Distrito de Almodóvar: Leonardo Rodríguez, efectivo y José Díaz, suplente.—Distrito de Valdepeñas: Cristóbal García, efectivo e Inocente González, suplente.

Sobre la designación de un posible delegado al Comité Nacional, el representante de la Ejecutiva nacional propone que se aplaze este asunto. La Comisión Ejecutiva provincial se pronuncia en contra y propone que se verifique la elección. Así lo acuerda el Congreso. La delegación de Ciudad Real manifiesta que a su juicio debe designarse para este cargo al Secretario General de la Federación, como efectivo, y al Secretario de Relaciones, como suplente. Verificada votación por papeleta, quedan nombrados Antonio Cano Murillo, efectivo, y José Serrano, suplente.

A continuación se da lectura a la acta de la sesión de la mañana anterior, la que se aprueba, con una aclaración de la Comisión Ejecutiva que dice que su ánimo no era molestar a nadie, sino que veía con disgusto la propuesta de Ciudad Real de no haber lugar a deliberar.

Es aprobado el dictamen presentado sobre la gestión de camarada Cano Murillo en la presidencia de la Diputación Provincial.

La Comisión Ejecutiva presenta una proposición de carácter urgente, que dice: "Ante la situación creada en los pueblos con los nombramientos que se están haciendo para los cargos de Justicia Municipal y considerando que este problema tiene la gravedad suficiente para determinar nuestra intervención, se propone al Congreso que acuerde que todas las Agrupaciones, en un plazo no superior a quince días, remita a la Comisión Ejecutiva provincial informes detallados de los nombramientos que correspondan a cada pueblo, expresando la

fiación política o sindical de los designados y significando las propuestas que con anterioridad tuvieran hechas." El Congreso lo aprueba.

Se da lectura a una carta del compañero Cardenoso en la que manifiesta que se encuentra enfermo y no puede intervenir en el acto de clausura del Congreso. A propuesta de la delegación de Almadén, se designa para sustituirle al compañero José Serrano.

Es aprobada el acta de la sesión de la tarde anterior.

La delegación de Manzanares presenta una proposición, que es aprobada, y dice del modo siguiente: "La delegación de Manzanares propone al Congreso que por el compañero Diputado a Cortes y por la Comisión Ejecutiva sea pedido a quien corresponda que sean traídos a la Audiencia de Ciudad Real, para ser juzgados en la misma, los dos hombres más fustosos de la provincia, que son Manuel González de Jonte y Exuperio Muñoz."

La misma delegación propone que el Congreso obligue a los miembros de la Comisión Ejecutiva saliente que lanzaron acusaciones graves contra el camarada Pedro Gallego, en la primera sesión de este Congreso, para que remitan a la Agrupación de Manzanares las pruebas documentales de su actuación o por el contrario expresen en el momento presente que no tienen acusaciones contra el citado compañero Pedro Gallego, al que consideran un socialista honrado y sin tacha. Los miembros de la Ejecutiva afectados, por boca del compañero Francisco Gil, dice que se mandará a la Agrupación de Manzanares las pruebas que lo acreditan.

La delegación de Herencia propone que se realicen las investigaciones pertinentes para que sea detenido el falangista Juan García Montón Pérez, que se encuentra en Valencia. La Ejecutiva contesta que debe hacerse la denuncia por escrito y se oprimará en consecuencia. Así lo acuerda el Congreso.

La delegación de Ciudad Real propone que por la Comisión Ejecutiva se haga un estudio para ver el medio de lograr la centralización de la Caja y este estudio se envíe a las Agrupaciones para su aprobación. Así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos, el camarada Presidente levantó la sesión, dando por terminadas las tareas del III Congreso Ordinario de la Federación Socialista Provincial.

Dictamen emitido por la Ponencia «Dirección Nacional del Partido», formada por Francisco Colás, de la delegación de Ciudad Real; Mansilla Vígara, de la de Almadén y una representación de la de Valdepeñas, y que fué aprobado unánimemente por el Congreso

Es una necesidad sentida cada vez más urgente a medida que los días se suceden, la reforma de los Estatutos orgánicos del P. S. O. E., que si bien en su día, cuando este Partido no englobaba en su seno la enorme masa que hoy día posee pudo ser considerado como un modelo de organización, en cuya fuente han abrevado buena cuenta de partidos y organizaciones políticas, hoy, ante el hecho innegable del acceso al Partido de un imponderable número de afiliados, se ha hecho viejo para servir de norma directriz y de organización de un partido del volumen actual del Partido Socialista.

Y esto, que es una innegable verdad en todo lo que se refiere a la estructura general del Partido, lo es mucho más constriñéndonos al enunciado de esta Ponencia referente a la Dirección Nacional.

En la actualidad, tenemos el Partido organizado a base de dos órganos supremos de representación nacional, Comisión Ejecutiva y Comité Nacional, encargados de cumplir y hacer cumplir a la masa de afiliados los acuerdos tomados en los Congresos Nacionales del Partido, salvo el cómputo de iniciativas y facultades que los Estatutos previenen, como facultades discrecionales tanto del Comité Nacional como de la Comisión Ejecutiva, en los períodos intercalares entre dos Congresos nacionales.

Y hemos de decir, que lo mismo la estructuración de la Comisión Ejecutiva, que la del Comité Nacional, no responden ni con mucho en la actualidad a las necesidades del Partido, ni al volumen de la masa de afiliados que cubre en su seno. De un lado, la Comisión Ejecutiva Nacional, por el influjo creciente del Partido en los asuntos públicos, reclama que sus hombres, dentro de la Ejecutiva, especialicen sus actividades en todos aquellos trabajos que reclama la necesidad imperiosa de cada día. El Partido no es ya una promesa de órgano de Gobierno, sino un órgano gobernante de la vida pública española, precisamente desde los albores del advenimiento de la República, y a esta participación y responsabilidad en las tareas del Gobierno de un pueblo debe responder paralelamente una capacitación previa en el órgano directivo del Partido, que especialice a sus hombres en aquellas actividades que reclaman el cotidiano del Poder. Estos defectos que encontramos en la actual estructuración de la Comisión Ejecutiva Nacional, que hoy día no responde ni al volumen ni a la responsabilidad que el Partido posee y tiene contraída con la vida pública española. La estructuración del Comité Nacional a base de delegados regionales pudo pasar en aquellos períodos de tiempo, ya superados por fortuna, en que de vez en vez, en cada pueblo, encontrábamos una Agrupación Socialista. Es innegable que por entonces la representación regional traducía perfectamente en el órgano directivo la opinión de las masas de afiliados; pero hoy en que la organización socialista ha llegado hasta los más remotos pueblos y aldeas, y en que podemos decir con orgullo legítimo que constituye una excepción el pueblo que no posee su Agrupación Socialista, es cándido suponer que una representación regional puede eficazmente representar a la enorme masa de miles de afiliados que supone representar. Se impone una revisión de la organización del Comité Nacional, tan imperiosa y urgente como lo sea la nueva es-

tructuración de la Comisión Ejecutiva. Por otro lado, aunque estatuido en nuestra organización el Congreso Nacional periódico, es lo cierto que por circunstancias que no es del caso examinar ahora, el Congreso Nacional del Partido no se reúne, creando con ello en la masa socialista un estado de desorientación y anarquía que influye desfavorablemente en la unidad interna del Partido. Sobre esta dolorosa realidad nos atrevemos a afirmar que desgraciadamente no será necesario argumentar. Y es necesario que esto atañe también. Por difíciles que las circunstancias ambientales parezcan, y por peligroso que resulte la celebración de los Congresos ordinarios del Partido, es mucho más peligroso todavía llevar conscientemente al Partido a un trance de descomposición interna. Peligroso para el Partido, peligroso también para la nación. Es preciso que el Congreso nacional del Partido funcione con absoluta regularidad. De Congreso a Congreso, cada Ejecutiva y cada Comité Nacional son la expresión de la voluntad y de la línea política del Partido. Cuando este no se reúne en sus plazos normales, la autoridad de la Ejecutiva y del Comité Nacional quedan sometidas a un proceso irregular de revisión del cual salen mercados en prestigio y autoridad. Suponemos que sobre esto tampoco será preciso argumentar.

En su vista los miembros de esta Ponencia elevan a la resolución del Congreso las siguientes proposiciones:

- 1.ª Necesidad de reformar los órganos directivos nacionales del Partido, en un Congreso de celebración urgente.
- 2.ª Estructuración de la Comisión Ejecutiva Nacional a base de Secretaríos de especialización.
- 3.ª Representación en el Comité Nacional provincial y no regional.
- 4.ª Tanto el Comité Nacional como la Ejecutiva se renovarán anualmente.
- 5.ª El Congreso Nacional se reunirá todos los años, sean cuales sean las circunstancias que aconsejen su demora.
- 6.ª Los Congresos extraordinarios del Partido se celebrarán tantas cuantas veces lo estime necesario el Comité Nacional.
- 7.ª La representación provincial integrante del Comité Nacional se constituirá con los miembros que designe cada Federación Provincial.

Dictamen que remitió la Ponencia sobre «Política Sindical del Partido y Grupos Sindicales Socialistas», formada por Ramón Aragonés, de la delegación de Ciudad Real; Manuel Mesa, de la de Almadén, y Pedro Gallego, de la de Manzanares, que fué aprobado por unanimidad por el Congreso

Los camaradas encargados por el Congreso para emitir dictamen sobre el punto enunciado, hemos tenido que fijar nuestra atención en torno de aquellas circunstancias que rodean la vida sindical del proletariado español, de cuyo examen se desprenden tres aspectos, para nosotros, en los que debe condensarse una actuación socialista, con sus concepciones peculiares, a saber: a) Labor del Partido Socialista (organismos y militantes) dentro de la U. G. T.; b) Misión específica de los Sindicatos, y c) Defensa y reivindicación de su influencia e historia en las luchas sindicales. A tenor, pues, de ello, señalamos las consideraciones siguientes:

- 1.ª La U. G. T., inquestionablemente, tuvo vida, merced a la creación que de ella hizo el Partido Socialista que, con fino instinto doctrinal, supo dotar

a los trabajadores de tendencias marxistas y a los de credos distintos de una organización que pudiera recoger, con la heterogeneidad ideológica de sus cuadros (hombres) a la masa obrera, para desde aquella, a través de sus Sindicatos profesionales, plantear las luchas reivindicativas como asalariados. Sus primeros pasos, durante gran número de años, han sido dirigidos por socialistas que, educados en las esencias de nuestro Partido, formaron conciencias sociales edificando un potente movimiento sindical, base, al propio tiempo, sobre la que se ha movido el Partido. Ha que registrado etapas agitadas dentro de la U. G. T. porque hombres, los más de una indudable buena fe, pero bisonos en el orden que nos ocupa, ciegos a la realidad de cada momento, con su actuación perjudicaron el movimiento obrero de nuestra central sindical en fechas que para el Partido mismo han sido trozos de su historia. Hoy se renuevan desviaciones doctrinales y se registran apetencias de dirección no siempre avalladas las conductas para ser, ni con la competencia de un concepto doctrinal claro para dirigir. Ante esto, nuestra posición no puede ser otra que la de sentar la obligación para todos los socialistas de volver por los fueros de nuestra hegemonía dentro de la U. G. T., en sus filas y en sus direcciones, ganándolo no solo por la historia del Partido sino con hechos responsables y con orientaciones justas. Así, en tanto subsistan las circunstancias que detallamos y mientras el camino de la unidad marxista no haya sido recorrido en total hasta llegar a su realización.

2.º Si, conforme dejamos señalado, desde la fundación de la U. G. T. preminentemente se lucha bajo sus banderas contra el capital para obtener los trabajadores unas conquistas de clase, el levantamiento factioso del 18 de julio de 1936 quiebra, con todas las normas tradicionales de España como Estado burgués, aquellas que, determinantes de un régimen capitalista, tuvo que realizar la Unión. Y la clase trabajadora se encuentra entonces trasplantada de una lucha económica y moral a otras esferas de actuación, en la que está emplazada a cumplir sus destinos históricos como clase progresiva que ha de asumir, con los puestos de dirección del país, las responsabilidades que en el orden económico le incumben. Abolida la gran propiedad pasan a ser usufructuarios de todos los medios de producción, teniendo para sí el encargo de intensificar la misma, y son los administradores de la riqueza social que comienzan a ser, sirviendo a sus legítimos y propios intereses si bien bajo el control de un Gobierno intérprete del pueblo y obligado a canalizar todos los hechos que forman en el concierto de una nueva España, camino de un nuevo Estado.

Aparece entonces, perfectamente acusada, la función de los Sindicatos y la interpretación que de ellos han de tener sus hombres-masa y sus hombres-dirigentes. En el momento actual, en guerra abierta contra las oligarquías tradicionales de España aliadas con el fascismo internacional, esa función consiste en empeñarse en una acción superproductora que atiende a las necesidades del frente y de la población civil en todos los órdenes. Trabajo intenso, de hoy para el futuro, que vaya echando sobre la marcha del triunfo en la guerra a nuestro favor, los cimientos sólidos de unas fuentes económicas para el país que nos independicen en todo momento de las maniobras internacionales de bloqueo o sojuzgamiento y que nos proporcione la consecución de los objetivos a que aspiramos.

Junto a esta función exclusiva de los Sindicatos, aparece la otra directiva del Gobierno, que recogiendo en su seno aquellas representaciones de los partidos implicados en los mismos afanes de hoy y del mañana, en justicia del por que de su ser, han de ser los intérpretes de las aspiraciones de todos y el

cerebro rector que rija los destinos españoles en el total de sus aspectos. Que no obsta, máxime cuando así lo tienen aceptado los hombres y órganos representativos del Partido, en nada para que representaciones sindicales puedan figurar en el Gobierno, en su reparto de preocupaciones comunes. Pero en ningún momento para consentir, nosotros socialistas, que la función eminentemente política de los partidos, sobre todo de aquellos que representan una doctrina de ascensión social, haya de ser desplazada. En España se registran dos tendencias sindicales: una, que fija sus preocupaciones en un Estado proletario, cual es la de la U. G. T.; otra, que difiere sus aspiraciones supremas en el Sindicato, la C. N. T. Para los socialistas, entonces, y para nosotros en esta Ponencia, la posición es clara: Que el Partido político es pensamiento; el Sindicato, acción. Nosotros decimos que el Sindicato es palanca potente y factor de la revolución y que tiene un papel: el a grandes rasgos expuesto. Que no puede olvidarse que la U. G. T. tiene unos principios inmutables: aspira a realizar la revolución transformando el Estado, no pudiendo cambiar su mecánica atrayendo a la organización sindical los problemas económicos y del Estado, y, por tanto, que nosotros edificamos una economía hacia el Estado proletario, rumbo al Socialismo. En consecuencia de lo expuesto, son los socialistas, como quien más, quienes dentro de los Sindicatos han de luchar por que así se interprete y se haga, como posición firme de la U. G. T.

3.º Hemos señalado la acción individual, como socialistas, en orden a los diferentes aspectos de la vida sindical. Pero no se ha dicho el medio práctico mejor para encauzar esas tareas. El Partido Socialista tiene unos órganos que funcionan bajo el nombre de Grupos Sindicales Socialistas. Estos Grupos, que se integran a base de militantes socialistas y simpatizantes, tienen por misión la defensa, dentro de los Sindicatos, de todo aquello que es doctrina y orientación socialista, junto con la labor de atraimiento a nuestro Partido de militantes sin tacha que abrazan nuestros postulados. En ellos se discuten cuantos aspectos se relacionan con nuestra posición, entre otros que puedan guardar una relación subalterna, al objeto de sentar normas que luego se desarrollarán por la acción individual de cada uno dentro del Sindicato.

No ha sonado la hora de tránsito en estos Grupos Sindicales Socialistas, esencialmente por la falta de un Partido Único del proletariado, pues que si ahondamos en la razón de constituirlos veremos que se crean para contrarrestar la labor de resultados escisionistas en favor del Partido Comunista. Siendo así, pues, cuando ocurre fatalmente que pese a la fusión o ingreso de la C. G. T. U. en la U. G. T. no se han destruido todavía en muchos casos reservas o deseos del partido dentro de la U. G. T., habremos de convenir en la necesidad de, no sólo aceptar que subsistan los actuales Grupos, sino intensificar su creación. Por dos razones: por la que acabamos de exponer, primero, y por la que a lo largo de este Dictamen se desprende.

Ahora bien; constriéndonos a los motivos fundamentales de estos Grupos, que trabajan enfrente de los formados por los comunistas, llámense fracciones, células o grupos de orientación sindical roja, hay que delimitar perfectamente nuestro criterio. Que es, junto con el expuesto, el de que allí donde las relaciones entre los partidos marxistas sean cordiales, fraternalmente de unidad, estos Grupos se fusionen, pues que ningún obstáculo ha de interponerse para ello, ya que ésta es su última etapa. Y desde allí luchar por dotar a los Sindicatos de una orientación y dirección revolucionarias en el más hondo y exacto sentido de la palabra.

4.º Finalmente, apuntamos dos preocupaciones esenciales. Una, la que se

refiere a nuestras relaciones con la C. N. T. y otra la que estriba en las representaciones sindicales en nombre de la U. G. T.

A la primera, nos pronunciamos francamente en favor de intensificarlas, hasta conseguir que borradas todas las discrepancias de orden inmediato, se establezca una unidad de acción precisa en estos momentos y no desestimable para el futuro. Siendo distintas las concepciones que informan a una y a otra central sindical, nosotros, basados en los principios marxistas, no podremos abandonarnos a unos credos que no están dentro de nuestra opinión social, máxime cuando por idénticas razones pero recorrido un camino de transición al Socialismo integral, llegamos, en su cumbre, a la obtención de las aspiraciones que con un carácter inmediato, por principios desacordes con los nuestros, se propugnan.

Y segundo, que precisamente por inspirármolos así una conciencia socialista, las representaciones sindicales de orden estatal en sus diferentes puestos, descansan en hombres socialistas que, desde luego, sean portadores de los deseos y aspiraciones de la U. G. T., a base de cuanto queda dicho anteriormente.

Dictamen emitido por la Ponencia «Política Agraria», formada por Benigno Cardeñoso, de la delegación de Argamasilla de Alba; Juan Valero, de la de Villahermosa, y un compañero de la delegación de Valdepeñas, y que fué aprobado por el Congreso

En cuanto al aspecto nacional se refiere, considera esta Ponencia que nada cuanto pudiera ésta someter al examen y consideración del Congreso podría superarse en modo alguno a los acuerdos recaídos a este respecto en el Comité Nacional de nuestro Partido, los cuales constituyen una línea general en extremo acertadísima, estableciendo unas normas a las que todo militante socialista viene obligado a ajustar su acción y conducta para convertirlas en próximas realidades, en beneficio de la paz y laboriosidad en el campo y en bien de los intereses más legítimos del campesinado español y de nuestra economía nacional.

Por tanto, la Ponencia estima acertado hacer suyos y así lo propone al Congreso, referidos acuerdos, agregando su firme promesa de llevarlos a su realización con el fervor y el entusiasmo que todos ponemos en la defensa de los ideales socialistas.

Sin embargo considera la Ponencia que en el aspecto provincial el Congreso debe fijar una posición clara y firme en relación con las diferentes orientaciones que se vienen aplicando en la explotación de la riqueza agrícola incautada a los elementos facciosos de nuestro país. Lo estima así la Ponencia, porque si bien nuestro Partido ha sabido rendir, una vez más, honor a su limpia ejecutoria de cordura y sinceridad y a su noble sistema de no aprovechar nunca los ríos revueltos para obtener mayor pesca, no puede ni debe, a nuestro modesto juicio, quedar en silencio ante la labor que se viene desarrollando, en materia agrícola, por otros partidos del Frente Popular, obviando la más ligera censura acerca de éstos, pero con el firme propósito de que se rectifiquen errores y conductas, cuyos resultados se vienen convirtiendo en poderosas murallas para la consecución de determinada inteligencia más objetiva y fundamental para el proletariado en general.

En su consecuencia proponemos al Congreso:

- 1.º El Congreso Provincial Socialista se afirma una vez más en sus prin-

cipios programáticos en cuanto se refiere a la socialización de los medios de producción, y constituyendo el agro uno de sus principales y más amplios factores, se manifiesta en favor del sistema colectivista, por estimar que es el procedimiento más racional y humano que puede implantarse como medida puente hasta llegar a la socialización de la tierra.

2.º Estima el Congreso, sin embargo, que en ningún caso deberá dejar una colectividad tierras improductivas, por falta de medios para su cultivo, las que cederá a los pequeños propietarios o arrendatarios cuyas zonas de cultivo no excedan del número de hectáreas fijado por el Gobierno del Frente Popular y siempre que las cultiven directamente.

3.º Mientras tanto que el Estado no disfrute de una situación económica que le permita facilitar a los individualistas los aperos de labranza y yuntas para el cultivo de la tierra, este no debe permitir que se le entregue aquellas a ningún campesino que no disponga previamente de los útiles indispensables para ponerlas en producción.

4.º El Congreso afirma, una vez más también, su leal y franca ayuda a la pequeña propiedad y el reconocimiento de los derechos concedidos por el Gobierno del Frente Popular a los arrendatarios que cultivaban parcelas en las fincas incautadas a los hacendados; pero en igual forma declara su firme propósito de evitar que la riqueza agrícola, ganadera y forestal incautada, hoy propiedad del Estado y en calidad de depósito en poder de las colectividades campesinas, sea lesionada en su integridad por desatinadas divisiones o repartos generales y totales de la misma, ya que en ningún modo puede suponerse llegasen por ello los beneficios a todas las familias campesinas de una localidad en proporciones suficientes para su racional sostenimiento y que nos acusaría, como fatal resultado, debilitar la obra colectivista, beneficiar a unos cuantos solamente y dejar a éstas sin la necesaria capacidad económica para proporcionar medios a la inmensa mayoría de los campesinos.

5.º El Congreso acuerda atender en lo posible la propaganda sobre el Cooperativismo agrícola en su doble aspecto, consumo y producción.

6.º Entiende el Congreso y así lo acuerda y declara, que es improcedente la labor desarrollada por determinados partidos políticos del Frente Popular cuyos afiliados están encuadrados en una de las dos centrales sindicales U. G. T. y C. N. T. al constituir sus Comunas unos y sus grupos denominados campesinos otros, al margen de estas, con el fin de disfrutar como tales organizaciones políticas de los beneficios de las incautaciones agrícolas, y reconociendo que de proceder todos los partidos políticos en igual forma quedaría anulada la función y cometido que en el terreno profesional compete a referidas sindicales, el Congreso acuerda invitar al Partido Comunista y a los Republicanos a que cesen en esa labor, si bien pueden reforzar, cuanto lo estimen, la de señalar normas, iniciativas y orientaciones a este efecto, y que sus efectivos, al igual que lo hacen los del Partido Socialista, se encuadren profesionalmente bien en la colectividad o en las corrientes de la individualidad, pero siempre dentro del marco de sus respectivas organizaciones sindicales; y,

7.º Declara el Congreso que se manifiesta partidario del sistema colectivista, además de por principios programáticos por estimar que la revolución social viene a liberar principalmente a los esclavos de la tierra, y siendo así, tiene la convicción plena de que mientras los individualistas continuarán sumergidos en esa esclavitud, la colectividad tiende a producir más y en menos tiempo sustituyendo en el cargo al hombre por la máquina.

Dictamen sobre «Consejos Provinciales y Locales» y «Abastecimientos», sometido a la consideración del Congreso por los ponentes Leonardo Rodríguez, de la Delegación de Puertollano; Vicente Ruíz, Vocal del Comité Provincial; Benigno Cardeñoso, de la Delegación de Argamasilla de Alba; Calixto Pintor, Vocal de la Comisión Ejecutiva; Félix Torres, Vocal del Comité Provincial, y Guillermo Navas, de la Delegación de Fuente el Fresno, y que fué aprobado por unanimidad

En materia de Consejos Municipales consideramos que el Congreso debe acordar se recuerde a las Agrupaciones Socialistas que no podrán ser designados para Consejeros ningún ciudadano que no tenga adquiridos los derechos de vecino con los seis meses de residencia que la ley determina, a excepción de los funcionarios públicos; así como ningún camarada que no lleve dos años de permanencia en nuestro Partido, siempre que no se trate de Agrupaciones recientemente constituidas.

Los Consejos municipales deben ser órganos administrativos de mejoramiento local, urbanización, saneamiento, abastecimiento de aguas, construcción de viviendas y municipalización de servicios públicos, entendiéndose como tales los de agua, gas, electricidad, pompas fúnebres, espectáculos públicos y cuantos otros estimen en los propios Consejos deben sustraerse a los caprichos de personas o entidades con perjuicio evidente del resto del vecindario; debemos hacer especial mención de los servicios de agua, gas y electricidad. En este punto concreto pide la Ponencia debe ser municipalizado todo: producción y distribución, con arreglo a las siguientes normas:

En las poblaciones en que los saltos y estaciones térmicas se dediquen exclusivamente a la producción de energía para sus propios consumidores, los Consejos municipales regirán como es lógico la municipalización, teniendo como técnicos y asesores a los obreros que integran la producción.

En aquellos casos en que la energía producida afecte a varios Consejos municipales, se formará la correspondiente mancomunidad.

La vivienda, no estimamos nosotros debe ser municipalizada totalmente, como propone la Agrupación de Alcázar, apoyándonos en las instrucciones que ha circulado la Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias. En cuanto a las incautadas por el Estado o las que constituyan patrimonio de riqueza por acaparamiento de viviendas, deben ser municipalizadas para que a base de ellas resuelvan los Consejos Municipales sus problemas de urbanización y ornato público.

Como complemento de esta labor y por estimar que no son de competencia municipal, estimamos deben desaparecer de los presupuestos municipales las siguientes consignaciones:

Casa habitación de los maestros y de todos aquellos funcionarios judiciales y administrativos afectados por este motivo. Instituto de Higiene, Granja Agropecuarias, Lucha antivenérea, Negociado de Quintas y Estadística, Presupuestos carcelarios, Beneficencia y Sanidad, por entender que todas ellas son de competencia exclusiva del Estado.

En materia de Consejos Provinciales, considera esta Ponencia que como consecuencia de la labor iniciada por el Gobierno centralizando el Estado las

funciones que se vienen haciendo en los Cosejos provinciales, antes Diputaciones, proponemos al Congreso sean disueltos los Organismos provinciales. En materia de abastecimientos, nos abstenemos de opinar, en vista de lo que se decreta por el Gobierno centralizando los servicios de abastecimientos en la nación.

Dictamen emitido por la Ponencia «Movimiento Juvenil Socialista y Femenino», integrada por Ramón López-Pintor, de la Delegación de Ciudad Real; Bibiano Ramírez, de la de Puertollano, y Mansilla Vigar, de la de Almadén, y que fue aprobado por el Congreso

La incorporación de casi la totalidad de la juventud al movimiento sindical y político obliga a nuestro Partido a ocuparse de los problemas de aquella y de su educación socialista.

Tradicionalmente la Juventud socialista ha trabajado con el Partido ligada a él por una tácita subordinación.

Recordando los ponentes al organizador de la Juventud Socialista, camarada Tomás Meabe, y entendiéndolo, y reconocido es por todos, que los trabajos realizados por este compañero en torno a la Juventud, tenían indudablemente que responder a la finalidad que los dictó y dar el positivo resultado que el Partido entendía debía dar a aquellos innumerables trabajos, encañados a la formación de colectividades puramente socialistas y cuyo resultado así ha sido, por demostrarlo el correr del tiempo, cuando se veía que la J. S. U. era la juventud que se oponía conjuntamente con nuestro glorioso Partido a la reacción que dominaba nuestro país, con un espíritu socialista que respondía a la directriz marcada por nuestro Partido y que en suma fué la Juventud revolucionaria fuerte y decidida creada por el Partido Socialista, a quien éste le dió savia, rigiéndola a él como el hijo a la madre. Indudablemente, unificada la Juventud, se debilitaron mucho las relaciones directas que anteriormente se mantenían con el Partido, pero que supieron nuestros jóvenes, por aquellas enseñanzas marxistas recibidas del Partido, marcarse una línea justa que correspondió, incluso en los momentos más difíciles, a la ejutoria que del Partido Socialista y de aquel camarada socialista que se llamó Tomás Meabe, habían recibido.

Por todo lo expuesto, la Ponencia propone al Congreso la aprobación de los siguientes puntos:

1.º Que el Congreso acuerde incrementar las relaciones entre las Agrupaciones Socialistas y las J. S. U., manteniendo una estrecha relación cordial y entusiasta, en la que, conservando siempre la indudable independencia que su estructura marca, pueda en todos los casos realizar el Partido Socialista una educación plena encaminada en este sentido.

2.º Que estas relaciones se plasmen en actos positivos que puedan consistir en que las Agrupaciones presten su apoyo incondicional a la Juventud en cuantas ocasiones éstas requieran su concurso y, especialmente, en la propaganda que pudiera originarse por una u otra parte, en cuyos actos sería muy eficaz el concurso mutuo.

3.º Interesar y apoyar a la J. S. U. para que todos sus esfuerzos los concentre en la consecución de la unidad de los dos partidos marxistas. Pero en tanto subsista la actual división de los dos partidos, se mantendrá relación estrecha con jóvenes socialistas unificados que pertenecen a nuestro Partido, a todos los efectos.

4.º Que la Ejecutiva Provincial Socialista se dirija a la Federación de la J. S. U. comunicándole estos acuerdos y expresándole el agrado con que vería que ésta solicitara cualquier concurso del Partido a los efectos expuestos en los artículos 1.º y 2.º.

Dictamen que emitió la Ponencia "Frente Popular: Unidad Antifascista" formada por Antonio Rivilla, de la Delegación de Puertollano; Ramón López-Pintor, de la de Ciudad Real, y Manuel Andújar, de la de Alcázar que fué aprobado unánimemente por el Congreso.

Los que suscriben, componentes de la Ponencia cuyo título queda expresado, examinada la situación actual y forma en que se desarrollan los acontecimientos entienden que se precisa de un plan de acción conjunta en donde todas las fuerzas antifascistas desenvuelvan su actuación en orden a la guerra. Consideramos como indispensable el robustecimiento del Frente Popular, íntegro y completo, sin una dispersión de fuerzas tanto políticas como sindicales.

Ante esta necesidad que reputamos imprescindible, proponemos al Congreso:

1.º Que el Frente Popular Antifascista sea un organismo de nivelación política, actuando como elemento armónico de cuantas cuestiones puedan suscitarse en orden a las discrepancias que pudieran surgir entre los partidos y las organizaciones en él incluídos.

2.º Entendemos que las circunstancias han superado en muchos puntos lo que hasta ahora ha sido el Frente Popular y habida cuenta de la necesidad que exigen los problemas de guerra planteados, es nuestro criterio transformar aquél en un verdadero Frente Popular antifascista y con esta denominación, trazándose un programa que llevará a la práctica el Gobierno, en el cual deben estar representados todos los elementos que integran este Frente Popular.

3.º Ante el Frente Popular Antifascista, nuestro Partido debe plantearse la necesidad de actuar en una conjunción de fuerzas, pero siempre como rectores en la política de guerra y sin hipotecar cuanto debe ser nuestra directriz revolucionaria.

4.º Que en este Frente Popular Antifascista, en el que repetimos estarán incluídas todas las organizaciones y partidos antifascistas, no pueden ostentar representación dentro de él elementos ingresados en la misma después del 18 de julio de 1936, si éstos no hubieran pertenecido a otros partidos u organizaciones que tengan dicho carácter antifascista con anterioridad a dicha fecha.

Acuerdos del Congreso sobre el Dictamen emitido por la Ponencia titulada "Normas sobre afiliados Ingresados después del 18 de Julio de 1936" de la que formaban parte Eduardo Díaz Ruíz, de la Delegación de Puertollano; Francisco Colás, de la de Ciudad Real, y Pedro Bermudez, de la de Santa Cruz de Mudela

1.º Conceder el ingreso en las Agrupaciones locales, con todos sus derechos, a aquellos individuos que, militando en la U. G. T. o habiendo pertenecido a algún partido de los que forman el Frente Popular ininterrumpidamente desde 1.º de septiembre de 1934 cuando menos, lo soliciten o hayan solicitado siguiendo las normas usuales de nuestro Partido.

2.º No oponerse al ingreso en las Agrupaciones Socialistas locales de todos aquellos individuos que, poseyendo un historial limpio de hombre de izquier-

das, bien en Sindicatos o bien en Partidos políticos de los que integran el Frente Popular, lo soliciten; aunque no tengan la antigüedad señalada en la condición anterior; pero creado para ello el título de AFILIADO PROVISIONAL con derecho a voz, pero sin derecho a voto ni a ocupar cargos de ninguna clase. En esta situación permanecerán hasta SEIS MESES después de terminada la guerra.

3.º Podrá, no obstante, admitirse como asociado con todos sus derechos, a cualquier trabajador que, llevando el tiempo mínimo reglamentario en la U. G. T. (seis meses), justifique documentalmente o textificalmente no haber tenido actividades contrarias a la clase trabajadora y no haber sido desleal nunca con sus compañeros de trabajo, ni haber militado en partidos de derecha.

4.º El Comité Provincial de la Federación Socialista Provincial ejercerá el derecho de veto para oponerse a toda admisión de nuevo afiliado en que no se hayan cumplido estos requisitos. Contra los fallos del Comité Provincial, solo existirá el derecho de recurso, no del interesado sino de la Agrupación aludida, ante el Comité Nacional del Partido.

5.º La depuración de las admisiones efectuadas desde el 17 de julio de 1936, la llevará a cabo en el más breve plazo posible, para todas las Agrupaciones de la provincia, el Comité Provincial de la Federación, como organismo superior y al que suponemos fundamentalmente desprovisto de toda pasión personal, dimanada de rencillas o luchas locales.

6.º El Comité Provincial se atenderá, para realizar esta depuración, a las normas fijadas anteriormente para todo ingresado a partir del 17 de julio de 1936.

7.º Las Agrupaciones deberán remitir en el plazo más breve posible y desde luego antes del 30 de septiembre próximo, relación de todos los afiliados a partir de dicha fecha del 17 de julio de 1936, con todos los datos que estimen pertinentes como justificantes de aquellas admisiones.

Acuerdos del Congreso sobre la Ponencia "Colaboración con los demás Partidos y Organizaciones respecto de los afiliados ingresados después del 18 de Julio de 1936", que suscribieron Francisco Colás, de la Delegación de Ciudad Real; Eduardo Díaz Ruíz, de la de Puertollano, y Pedro Bermudez, de la de Santa Cruz de Mudela

1.º Este Congreso declara como cuestión de principio la necesidad ineludible de mantener la más estrecha unión de los partidos y organizaciones que integran el Frente Popular.

2.º El Partido Socialista declara su decisión inquebrantable de encaminar todos sus esfuerzos al mantenimiento de la política del citado Frente Popular.

3.º El Congreso veía con satisfacción que, al objeto de estrechar la colaboración a que antes se alude, todas las organizaciones políticas y sindicales del Frente Popular se atuviesen a las mismas normas de severidad que el Partido Socialista se acaba de imponer en materia de ingresos.

4.º El Congreso concede al Comité Provincial un amplio voto de confianza para que según los casos que se presenten sobre colaboración, resuelva del modo más favorable para el Partido Socialista.

5.º Si en lugar de colaboración se tratase de unificación o fusión con algún otro partido, deberán exigirse idénticas medidas depuradoras que las dictadas para nosotros mismos.

Dictamen sobre «Economía Nacional» que emitió la Ponencia formada por Germán Lopez del Castillo, de la Delegación de Ciudad Real; Teodoro Babiano, de la de Almadén, y Leonardo Rodríguez, de la de Puertollano, y que fué aprobado por unanimidad en el Congreso

Suprime a España el movimiento militar-facioso en pleno régimen capitalista y la clase trabajadora se lanza impetuosa y heroica a exterminarlo, segura de encontrar con ello su liberación. Todo el orden jurídico y económico queda roto. Las instituciones que servían de base al antiguo sistema dejan al descubierto sus cimientos carcomidos y el movimiento revolucionario provocado por nuestros enemigos va arrollando cuanto de inmoral e injusto caracterizaba al extinguido régimen. En la retaguardia van perfilándose las directrices de la nueva economía, y es éste, con el de la guerra, los problemas que deben absorber toda nuestra atención. Con una política económica firme, centralizada, temperada a los momentos excepcionales que vivimos, podemos ganar la guerra y ganar también la revolución; el desorden en esta materia lo dificultará enormemente.

Compete a esta Ponencia señalar lo que, a su juicio, debe ser orientación del Partido Socialista en el aspecto económico en un plano nacional; pero primeramente quiere comentar uno de los acuerdos recaídos en la última reunión de nuestro Comité Nacional. Es el siguiente:

En la Ponencia "Problema agrario" se dice: "La parte financiera de las explotaciones será una obligación del Estado. Para ello impónese la nacionalización del Banco Nacional y de la Banca privada y de todos los seguros sociales."

A juicio de los firmantes, el Comité Nacional, al tomar este acuerdo, no ha tenido en cuenta la situación actual de la Banca privada española. Siendo ésta la exponente de todos los negocios sucios del sistema capitalista, su situación económica, en términos generales, es catastrófica y, por consiguiente, no podemos recomendar al Estado su nacionalización, que sería tanto como hacerle cargar con un problema ruinoso. Otros argumentos podríamos aducir en defensa de nuestra posición, si el expuesto no fuera contundente. La revolución va dando al traste con toda aquello que carecía de consistencia y acabará arrollando cuanto no pueda sernos útil para la construcción de la economía de nuestro país. A pesar, pues, de figurar la nacionalización de la Banca como una posición doctrinal, debemos analizarlo detenidamente a la vista de su realidad económica. Es indudable que algunas entidades lograrán subsistir. Y será entonces, perfectamente señalada su potencialidad económica, cuando deberá procederse a su nacionalización. Mientras tanto, siendo necesario y urgente dotar a la agricultura, al comercio y a la industria de instrumentos de crédito orientados orgánicamente para asegurar e intensificar la producción, estimamos que deberá procederse por el Estado a la creación de los mismos aprovechando la Banca oficial existente. Contamos con un Banco exterior, el Hipotecario, otro de Crédito industrial, Crédito local y Crédito Agrícola que, si bien jamás sirvieron para nada práctico porque así convivio a los intereses que los administraban, el Estado debe hacer de ellos el instrumento activo que necesita.

A la vista de estas consideraciones entendemos que el Comité Nacional de nuestro Partido debería modificar el acuerdo de referencia.

Una de las conclusiones más interesantes que se apuntan en este dictamen es la referente a la creación de un Consejo Superior de Economía y Centralización de la Economía de nuestro país. Entendemos que el desbarajuste exis-

tente en relación con la explotación de nuestros productos y la falta de control por el Estado en cuanto a la importación, no pueden continuar ni un solo momento más. Hasta hoy han venido saliendo comisiones al extranjero ofreciendo nuestros productos a cambio de la adquisición de los que consideramos necesarios. El comercio extranjero, ante la oferta desordenada, especulaba en forma ruinosa para nuestra economía. Ya se ha impedido en parte esta situación caótica, pero es necesario dotar al Estado de un organismo que, centralizando nuestra economía, la dirija, la oriente y monopolice el comercio exterior. Esta política económica proporcionaría a nuestro país la obtención de importantes cantidades de divisas con las que hacer frente a las necesidades de la guerra primero y a las de nuestra reconstrucción financiera después.

La estructuración económica de España, por las circunstancias especiales que concurren, deberá ir señalándose a medida que los acontecimientos vayan produciéndose. Independientemente, pues, de aquellas medidas que la guerra aconseje y de soluciones de tipo inmediato, deberemos ir señalando las que han de servir de base en una primera etapa.

El Congreso, por consiguiente, acuerda:

- 1.º Nacionalización de las industrias básicas y especialmente las de guerra.
- 2.º Constitución de fuertes Cooperativas de consumo al por menor.
- 3.º Constitución de Cooperativas de producción y Centrales de venta al por mayor bajo la dirección y control del Estado.
- 4.º Establecimiento del Crédito Agrícola.
- 5.º Establecimiento del Crédito Industrial y Comercial.
- 6.º Monopolio del Comercio exterior, monopolio de la producción del mercurio, del torcho, del aceite, del vino, del alcohol y, en general, de cuanto tenga relación con el exterior.
- 7.º Municipalización de los servicios públicos.
- 8.º Nacionalización del seguro y reaseguro.
- 9.º Constitución de Sindicatos y Cartels de industria.
- 10.º Centralización de la Economía de nuestro país.
- 11.º Creación de un Consejo Superior de Economía.
- 12.º Dar estado legal a las colectividades formadas por bienes incautados, determinando la intervención del Estado en las mismas para que respondan al fin para que fueron creadas.

Acuerdos del Congreso sobre la Ponencia «Propaganda y Prensa», de la que formaron parte Francisco Colás, de la Delegación de Ciudad Real; Pedro Bermudez, de la de Santa Cruz de Mudela, y Eduardo Díaz, de la de Puertollano

1.º El Congreso declara que el periódico AVANCE, órgano oficial del Partido en la provincia, es el que orientará toda la labor de propaganda oficial.

2.º Que por el Secretariado de Propaganda que se crea se cumplan los acuerdos del Comité Nacional del Partido en materia de propaganda que transcribimos a continuación:

“Reiterar la organización de su propaganda en un sentido de que sólo puede ser partidista en cuanto no se oponga a los principios que informan la necesidad de ganar la guerra y la conveniencia de sostener la política del Gobierno y de las autoridades que de él dependen.”

“Estimar nociva toda propaganda y toda prensa que haciéndolo a título de socialista, se encamine a quebrantar las directrices que el Partido considera como fundamentales en este período.”

“Excitar a todas las Federaciones y Secciones para que intensifiquen su propaganda, CUIDANDO MAS DE SU CALIDAD QUE DE SU EXTENSION.”

3.º Dependencia estricta de toda propaganda y subordinación absoluta de toda nuestra prensa a los acuerdos que adopte el Comité Nacional y que lleve a la práctica la Comisión Ejecutiva Nacional.

4.º La Comisión Ejecutiva de la Federación queda facultada para suprimir aquellos periódicos locales que considere conveniente en beneficio de los intereses que le están encomendados defender.

Acuerdos del Congreso sobre el dictamen «Unificación con el Partido Comunista», del que fueron ponentes, Carmelo Cepeda, de la Delegación de Porzuna Bib'ano Ramírez, de la de Puertollano y Jesús Almendros, de la de Campo de Criptana

1.º El Congreso declara unánimemente su deseo de llegar a la unificación con el Partido Comunista de España.

2.º Que en tanto se realiza la unificación y como medida que puede facilitarla, el Comité de Enlace Nacional y los provinciales y locales eviten con toda energía que se produzcan ataques o censuras entre ambos Partidos en la prensa, tribuna o cualquier otro medio de expresión, imponiendo unas bases de respeto mutuo, entendiéndose que la falta de esto último ha puesto en grave peligro la unificación.

3.º Que siguiendo las directrices que se fijen para la unificación, que habrán de ser aprobadas por las bases de los partidos, sean los Comités Provinciales los encargados de realizarla, sin necesidad de convocar Congresos provinciales, verificándose seguidamente entre las representaciones locales.

Acuerdos del Congreso sobre la Ponencia «Enseñanza», integrada por Leoncio Cazallas, de la Delegación de Calzada de Calatrava; Carmelo Sánchez, de la de Còzar, y Fermín Carretero, de la de Tomelloso

1.º El Congreso acuerda dirigirse al Gobierno solicitando de éste que extreme su celo y atención en orden a los problemas de la Enseñanza.

2.º Asimismo, pedir al Gobierno que estudie la posibilidad de aumentar el número de Escuelas Profesionales de Trabajo, a fin de que no exista ningún obrero ausente de ellas y todos puedan recibir la enseñanza precisa para obtener una capacitación que resultará muy favorable aplicada a la industria en general.

Acuerdos del Congreso sobre el Dictamen que emitió la Ponencia «Situación Económica de la Federación», integrada por Delfín Carretero, de la Delegación de Tomelloso; Carmelo Sánchez, de la de Còzar, y Leoncio Cazallas, de la de Calzada de Calatrava

1.º La Ponencia ha examinado los libros de contabilidad de la Federación, comprobándolas con los justificantes respectivos, habiéndolo ajustado a la realidad, no encontrando, por consiguiente, ningún defecto ni arbitrariedad que señalar o denunciar.

2.º La cuota mensual que abonan las Agrupaciones a la Federación se aumentará cinco céntimos, siendo, por tanto, de veinte céntimos el total de la misma por afiliado y mes.

3.° Las Delegaciones de las Agrupaciones, por carecer de mandato concreto, acuerdan unánimemente llevar al seno de aquellas la necesidad de establecer una cuota única extraordinaria de CINCO PESETAS por afiliado, que se abonará a la Federación en un plazo que expirará en 31 de diciembre del presente año.

4.° El Congreso acuerda que la Comisión Ejecutiva designe un miembro de su seno que será considerado cargo retribuido, con el haber anual de seis mil pesetas. Este compañero será el encargado de atender a los compañeros de los pueblos, recibéndolos en el domicilio social de la Federación.

5.° El plazo para que las Agrupaciones resuelvan sobre el punto tercero, expirará a fines de septiembre próximo.

Ponencia sobre la gestión de la Minoría Provincial, bajo la presidencia del camarada Antonio Cano Murillo

Los abajo firmantes, Pedro Gallego, de la delegación de Manzanares; Julio Guzmán, de Puertollano, y Ramón Aragonés, de Ciudad Real, Ponentes designados por el Congreso para que emitamos un Dictamen sobre la labor realizada por el camarada Antonio Cano Murillo durante el tiempo que éste actuó al Frente de la Diputación Provincial, representando a nuestro Partido, exponemos lo que sigue:

Que a través de la información verbal oportunamente expuesta por referido camarada al Congreso y por el examen verificado sobre la Memoria escrita que nos ha sido entregada, opinamos que la árdua labor efectuada al frente del Organismo Provincial referido, sólo merece plácemes, porque revela una competencia grande para el desarrollo de actividades tan importantes y delicadas como la que nos ocupa, aumentando un timbre de gloria para nuestro glorioso Partido Socialista.

Estimado así, sometemos a la consideración y aprobación del Comicio aquí reunido el dictamen que emitimos, en Ciudad Real a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y siete.

Firman los Ponentes: Pedro Gallego, Julio Guzmán y Ramón Aragonés.

Este dictamen fué aprobado por unanimidad.

Proposición que presentó la Comisión Ejecutiva de la Federación y que fué aprobada por unanimidad por el Congreso

Petición de un Congreso Nacional extraordinario, cuya celebración no podrá diferirse del mes de octubre, fecha señalada por la Organización General del Partido para los Congresos ordinarios, con el siguiente Orden del día:

- 1) Unidad de los Partidos Marxistas.
- 2) Relaciones con la U. S. U.
- 3) Posición política: análisis de los antecedentes, planeamiento, desarrollo y resolución de la última crisis.
- 4) Política sindical del Partido.
- 5) Política del Frente Popular: Unidad de acción antifascista.
- 6) Relaciones internacionales.
- 7) Cuestión agraria.
- 8) Economía nacional.
- 9) Movimiento femenino.
- 10) Propaganda y Prensa.
- 11) Dirección del Partido.

Proposiciones presentadas por varias Agrupaciones y que fueron aprobadas unánimemente por el Congreso

Que cese toda actividad de proselitismo y que sea solo una la obsesión de las Organizaciones: ganar la guerra.

- 1.º Creación de un Comité Central de coordinación de la Sanidad civil y militar.
- 2.º Que tanto a una como a otra se les dé el carácter de servicio de guerra a los efectos de responsabilidad y garantía del personal que de ellas depende.

Las Agrupaciones extremarán sus deberes de solidaridad para los heridos de guerra.



[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including a list of items:]

Proposición que presentó la Comisión Ejecutiva de la Federación Y que fue aprobada por unanimidad por el Congreso

- 1) Política nacional del Partido
- 2) Política del Frente Popular
- 3) Relaciones internacionales
- 4) Cuestión agraria
- 5) Economía nacional
- 6) Movimiento Agrario
- 7) Proposición de Fomento
- 8) Dirección del Partido

TÍTULO II

Declaración de principios

La Federación Socialista Provincial de Ciudad Real es un organismo que reune a todas las Agrupaciones Socialistas que radican en la provincia y tiene a virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Título Primero de la Organización General del Partido Socialista Obrero Español, declarada que acata íntegramente el Programa del Partido y las decisiones de sus Congresos.

TÍTULO I

Objeto de la Federación

Artículo 1.º La Federación Socialista Provincial de Ciudad Real tiene por objeto:

1.º Cumplir y hacer cumplir a todas las organizaciones, comités y afiliados en general los acuerdos de sus Congresos y asambleas de carácter nacional.

Reforma del Reglamento de la Federación Socialista Provincial de Ciudad Real, cuya vigencia data de nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, fecha en que fué aprobado por Autoridad Gubernativa. Habiéndose acordado dicha reforma en el Congreso celebrado del quince al veinte de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

De las Agrupaciones y de los afiliados

Art. 2.º Todas las Agrupaciones locales que radican en la provincia de Ciudad Real, verificando en su plazo no superior a un mes a partir de la fecha de celebración del Congreso en que sea aprobada esta reforma.

Art. 3.º El derecho de reclamo puede ser ejercido por una Agrupación o por un afiliado. Contra la Comisión Ejecutiva y contra el Comité Provincial sólo pueden recurrir las Agrupaciones y los afiliados contra éstos, siempre que se trate de aquella a que pertenezcan. En todos los casos, el plazo para apelar será de un mes.

TÍTULO III

De las cuotas

Art. 4.º Para el buen funcionamiento de la Federación, todas las Agrupaciones abonarán VEINTE CENTIMOS por afiliado y mes. El pago de esta cuota se efectúa mensualmente. Cuando una Agrupación deje de abonar su cuota a la Federación, será suspendida en sus derechos y se pondrá en conocimiento del Partido. Ninguna Agrupación podrá dejar representación a los Congresos si no está al corriente en el pago de sus cuotas, salvo para su cumplimiento justificada y por acuerdo mayoritario de los Delegados.

Art. 5.º Si las cuotas pagadas no bastaran a cubrir las necesidades de la Fe-

TITULO PRELIMINAR

Declaración de principios

La Federación Socialista Provincial de Ciudad Real es un organismo que reúne a todas las Agrupaciones Socialistas que radican en la provincia y nace a virtud de lo dispuesto en el artículo 19 del Título Primero de la Organización General del Partido Socialista Obrero Español, declarando que acepta íntegramente el Programa del Partido y las decisiones de sus Congresos.

TITULO I

Objeto de la Federación

Artículo 1.º La Federación Socialista Provincial de Ciudad Real tiene por objeto:

Cumplir y hacer cumplir a todas las organizaciones federadas y afiliados en general, los acuerdos de sus Congresos y aquellas obligaciones fijadas o que se fijen por la Organización General del Partido y los Congresos nacionales.

A estos efectos, tienen carácter de obligatoriedad y deberán cumplirse igualmente los acuerdos del Comité Provincial y de la Comisión Ejecutiva. Contra las decisiones de ésta podrá entablarse recurso ante el Comité Provincial y ante el Congreso si se tratare de aquél. El recurso no exime del cumplimiento de los acuerdos.

TITULO II

De las Agrupaciones y de los afiliados

Art. 2.º Todas las Agrupaciones locales ajustarán sus Reglamentos al de la Federación, verificándolo en un plazo no superior a un mes, a partir de la fecha de celebración del Congreso en que sea aprobado este Reglamento.

Art. 3.º El derecho de recurso puede ser utilizado por una Agrupación o por un afiliado. Contra la Comisión Ejecutiva y Comité Provincial sólo pueden recurrir las Agrupaciones y los afiliados contra éstas, siempre que se trate de aquella a que pertenezcan. En todos los casos, el plazo para apelar será de un mes.

TITULO III

De las cuotas

Art. 4.º Para el buen funcionamiento de la Federación, todas las Agrupaciones abonarán VEINTE CENTIMOS por afiliado y mes. El pago de esta cuota se verificará mensualmente. Cuando una Agrupación adeude un trimestre a la Federación, será suspendida en sus derechos y se pondrá en conocimiento del Partido. Ninguna Agrupación podrá llevar representación a los Congresos si no está al corriente en el pago de sus cuotas, salvo causa suficientemente justificada y por acuerdo mayoritario de los Delegados.

Art. 5.º Si las cuotas fijadas no bastaran a cubrir las atenciones de la Fe-

deración, la Comisión Ejecutiva lo pondrá en conocimiento del Comité Provincial y éste decidirá por sí o previa consulta a las Agrupaciones. El acuerdo que resulte será obligatorio para todas las Agrupaciones.

TITULO IV

De los organismos que representan a la Federación

Art. 6.º La Federación Socialista Provincial de Ciudad Real estará representada:

Por sus Congresos Provinciales.

Por el Comité Provincial.

Por la Comisión Ejecutiva.

De los Congresos

Art. 7.º Radica la autoridad máxima de la Federación en sus Congresos. En ellos se adoptarán los acuerdos pertinentes para la mejor realización de los fines de la Federación; se juzgarán las conductas de afiliados y Agrupaciones sujetos a expediente; serán examinadas las actuaciones de los miembros que hubieren representado a dicho organismo en cargos públicos; resolverán sobre los actos del Comité Provincial y de la Comisión Ejecutiva, y, en definitiva, sobre todo aquello que afecte a la Federación. También fijarán la localidad en que haya de residir la Comisión Ejecutiva.

Art. 8.º Los Congresos ordinarios se celebrarán todos los años durante el cuarto trimestre. Los Congresos extraordinarios se celebrarán cuando así lo acuerde el Comité Provincial y hayan sido propuestos por miembros de éste, la Comisión Ejecutiva o lo soliciten la tercera parte de las Agrupaciones.

Art. 9.º La fijación de fecha para la celebración de los Congresos ordinarios, dentro de los límites señalados en el artículo anterior, designación del Orden del día y fijación de la localidad en que haya de verificarse, será de la competencia del Comité Provincial.

Las normas y plazos relativos a los Congresos serán adoptadas por el Comité Provincial, teniendo en cuenta las circunstancias políticas del momento.

Art. 10. Cada Agrupación podrá estar representada en los Congresos por uno o más delegados; pero en uno u otro caso, votarán por el número de afiliados que representen.

Art. 11. Los miembros del Comité Provincial y de la Comisión Ejecutiva no podrán ostentar delegación.

Art. 12. Los gastos del Congreso los abonará la Federación.

Los de los delegados, sus respectivas Agrupaciones.

Art. 13. El Comité Provincial estará representado en los Congresos por la Comisión Ejecutiva. No obstante, deberán asistir a ellos los delegados a aquél.

Art. 14. La representación del Comité Provincial y delegados al mismo, en los Congresos no tendrán voto, pero sí voz en todos los asuntos.

Cualquier miembro del Comité Provincial, cuando considere que su posición minoritaria dentro de aquél debe ser conocida por el Congreso, pedirá

a la Comisión Ejecutiva que dé cuenta en la Memoria de su voto particular, que podrá ampliar de palabra.

Art. 15. La presentación de credenciales se hará ante la Comisión Ejecutiva hasta la apertura del Congreso y posteriormente ante la Mesa definitiva del mismo. El Secretariado Administrativo informará sobre la situación respecto al pago de las cuotas de cada Agrupación representada.

Del Comité Provincial

Art. 16. El Comité Provincial es el representante general del Partido en la provincia de Ciudad Real.

Estará formado por la Comisión Ejecutiva, que elegirá el Congreso, y por un delegado y un suplente de cada uno de los partidos judiciales.

Art. 17. La elección de estos delegados y sus suplentes se efectuará en los Congresos, por votación de los delegados representantes de los partidos judiciales respectivos, o por votación entre las Agrupaciones en caso de no coincidir su nombramiento con la celebración de los Congresos ordinarios.

Art. 18. El Comité Provincial se reunirá en sesión ordinaria una vez cada tres meses y en extraordinaria cuando lo considere necesario la Comisión Ejecutiva, o cuando lo pidan la mayoría de los delegados. Las convocatorias para las sesiones ordinarias se harán con diez días de antelación, a fin de que los delegados puedan consultar con las Agrupaciones que representan. Las reuniones serán presididas por un miembro del Comité, designado en cada una de las mismas.

Art. 19. Los gastos de los delegados del Comité Provincial serán abonados por la Caja de la Federación.

Art. 20. El Comité Provincial se renovará al mismo tiempo que la Comisión Ejecutiva.

De la Comisión Ejecutiva

Art. 21. Al frente de la Federación habrá una Comisión Ejecutiva, que se compondrá de los siguientes cargos:

- Secretario General;
- Secretario de Organización;
- Secretario de Relaciones;
- Secretario Sindical y de Agricultura;
- Secretario de Deportes;
- Secretario de Propaganda;
- Secretario de Cultura;
- Secretario Femenino;
- Secretario Administrativo;

Art. 22. La Comisión Ejecutiva asumirá la representación permanente del Comité Provincial en tanto éste no se reuna en sesión plenaria, en la que aquélla dará cuenta de su gestión.

Art. 23. La Comisión Ejecutiva presentará al Comité Provincial, ante la

celebración de los Congresos ordinarios, un informe de cada Secretariado, los que una vez aprobados, pasarán a constituir la memoria anual del Comité Provincial a discutir en los Congresos.

Art. 24. La Comisión Ejecutiva se reunirá una vez en semana y extraordinariamente cuando lo juzgue preciso el Secretario General o lo pidan dos o más Secretarios.

Art. 25. La Comisión Ejecutiva, por su representación permanente, será la encargada de realizar todos los trabajos de la Federación, exigir el cumplimiento de los acuerdos y dar a las Agrupaciones las normas y directrices a que hayan de ajustar su actuación en cada momento. Su autoridad será acatada por todas las Agrupaciones y afiliados, si bien podrá recurrirse contra cualquier decisión de la misma ante el Comité Provincial. Ninguna Agrupación ni afiliado, so pretexto de haber entablado recurso, dejará de cumplir lo ordenado por la Comisión Ejecutiva, hasta tanto que el Comité Provincial dispusiera lo contrario.

Art. 26. Todas las Agrupaciones y afiliados rodearán a la Comisión Ejecutiva del máximo prestigio y autoridad, a fin de que su misión encuentre las mayores facilidades y pueda tener una solvencia ilimitada en sus relaciones con los demás partidos y organizaciones.

Art. 27. La Comisión Ejecutiva podrá nombrar, si las circunstancias lo exigieran, auxiliares de oficina, con la remuneración que estime conveniente. La separación de estos cargos corresponde también a la Comisión Ejecutiva.

Art. 28. La dirección política y de todo orden de la Federación corresponde a la Comisión Ejecutiva, quien la señalará por medio de circulares, prensa, actos públicos, etc. A ella tendrá que ajustarse la actuación de las Agrupaciones y de los afiliados. Cuando ocurra un caso contrario, la Comisión Ejecutiva desautorizará al afiliado o Agrupación que lo hubiere efectuado y aplicará la sanción pertinente, dando cuenta al Comité Provincial para la resolución definitiva.

Si se tratare de órgano periodístico y la dirección del mismo no se ajustase a la línea marcada por la Comisión Ejecutiva, ésta procederá a la suspensión de las funciones de aquél, sustituyéndole provisionalmente, si hubiere lugar a ello, resolviendo oportunamente el Comité Provincial.

Del Secretario General

Art. 29. El Secretario General personaliza la representación general de la Federación, cuando la Comisión Ejecutiva no esté reunida.

Presidirá todos los actos de la Comisión Ejecutiva y llevará la voz de ésta en todo momento y lugar.

Velará por el exacto cumplimiento de los acuerdos; encargará a cada Secretariado la realización de los trabajos especiales que le correspondan, según la denominación de las Secretarías; llevará la dirección política de la Comisión Ejecutiva; intervendrá en los conflictos que puedan producirse entre los Secretariados por cuestiones de competencia u otras; vigilará el tra-

bajo de cada Secretariado y procurará que cada uno ejecute la labor que se le asigne; estudiará los informes de cada Secretariado y efectuará la crítica de los mismos; redactará un informe general del trabajo verificado. De todos estos informes conocerán, oportunamente, el Comité Provincial y los Congresos, que los juzgarán.

Art. 30. En caso de enfermedad, ausencia u otra causa que lo motive, el Secretario General será sustituido en sus funciones por el Secretario de Organización. Si la ausencia fuese prolongada y conviniera a los intereses de la Federación, la Comisión Ejecutiva propondrá al Comité Provincial la sustitución definitiva y aquél designará, de acuerdo con las Agrupaciones, al camarada que haya de ocupar el cargo, que ejercerá hasta el Congreso Ordinario próximo.

Art. 31. La sustitución definitiva de los demás Secretarios será hecha por el Comité Provincial. En casos distintos y a propuesta del Secretario General, la Comisión Ejecutiva señalará el sustituto provisional, que siempre será un miembro de su seno.

Art. 32. Cuando el Secretario General lo estime conveniente, o por señalarlo otro Secretario, podrá proponer el nombramiento de Comisiones anexas a los Secretariados, bastando para efectuarlo que lo acuerde la Comisión Ejecutiva.

Art. 33. El Secretario General conocerá toda la correspondencia, circulares, etc., que reflejen la labor de cada Secretariado y pondrá el visto bueno a toda la documentación, cartas, etc. Si estimase que algún escrito o concepto no responde a la línea de la Federación impedirá su curso y lo pondrá en conocimiento de la Comisión Ejecutiva en la primera reunión que celebre, señalando los motivos de la decisión.

Art. 34. En cada sesión de la Comisión Ejecutiva, ésta examinará la dirección política fijada por el Secretario General y se hará la labor de crítica necesaria, a fin de que en todo momento la Federación esté acertadamente interpretada.

Del Secretario de Organización

Art. 35. El Secretario de Organización sustituirá al Secretario General, de modo accidental, en las ausencias, etc., de éste.

Art. 36. Informará sobre las peticiones de ingreso de las Agrupaciones; realizará gestiones para que en cada localidad exista una Agrupación; confeccionará y custodiará un archivo en que se conserven una copia del Reglamento, otra del acta de constitución y otra de la lista de afiliados de cada organización; un fichero en que consten todos los datos necesarios de cada Agrupación para conocer la fecha de su constitución, nombres y domicilios de los compañeros que componen la Ejecutiva, número de afiliados y demás que se estimen necesarios; estimulará a las Agrupaciones para que cada mes presenten mayor número de componentes; vigilará el normal funcionamiento de las mismas, así como si celebran sus reuniones y mantendrá correspon-

dencia con ellas para asesorarlas en todas cuantas dudas tengan respecto al desenvolvimiento de organización de cada una; las informará periódicamente de las leyes, decretos y disposiciones de Gobierno en el orden nacional y provincial que tengan relación con las Agrupaciones.

Del Secretario de Relaciones

Art. 37. El Secretario de Relaciones es el encargado de mantener las relaciones con la dirección del Partido en el orden nacional y con todos los organismos políticos o sindicales de la provincia.

También será el encargado de informar en todos los conflictos que surjan entre las Agrupaciones o recursos que se presenten por éstas o los afiliados.

Art. 38. Traslada a las Agrupaciones los acuerdos del Comité Nacional del Partido y los de la Federación, vigilando su cumplimiento.

Y, por último, actuará de Secretario de Actas en las reuniones de la Comisión Ejecutiva y del Comité Provincial.

Del Secretario Sindical y de Agricultura

Art. 39. El Secretario Sindical y de Agricultura hará llegar a las Agrupaciones aquellas normas que acuerde la Federación en orden a la acción de los afiliados dentro de los Sindicatos; llevará un fichero donde consten las actividades de las Agrupaciones y de los Grupos que en cada localidad haya constituidos; intervendrá en todos los conflictos que surjan entre organizaciones sindicales y de la Federación; exigirá de todos un trabajo útil en los Sindicatos y denunciará al Grupo o individuo que realice una labor que pueda perjudicar la influencia del Partido en la clase trabajadora sindicada. Estará encargado de llevar a cabo en la provincia la política agraria del Partido. En todo caso, los afiliados o Agrupaciones ajustarán su actuación en los Sindicatos a las directrices que se les señale por este Secretariado.

Del Secretario de Deportes

Art. 40. El Secretario de Deportes resolverá cuantas consultas le sean hechas por las Agrupaciones; dirigirá la educación física de la juventud y adoptará aquellas normas que en este orden signifiquen beneficio para el Partido.

Del Secretario Administrativo

Art. 41. Será el encargado de la contabilidad de la Federación; reclamará a las Agrupaciones el abono de las cuotas; efectuará los pagos y, en resumen, realizará las funciones administrativas de la misma.

Del Secretario de Propaganda

Art. 42. El Secretario de Propaganda es el encargado de realizar los trabajos necesarios para la propaganda de la Federación, la organizará y orientará, señalando en cada momento los guiones que hayan de utilizarse y que

previamente someterá al examen del Secretario General, cuando no esté reunida la Comisión Ejecutiva. Toda la propaganda de la provincia será dirigida por este Secretariado, que dictará las normas. Ninguna Agrupación podrá realizar propaganda sin el conocimiento y la autorización del Secretariado, ni ningún afiliado podrá tomar parte en actos sin los mismos trámites.

Llevará la estadística correspondiente; exigirá de las Agrupaciones los datos precisos y podrá recabar el concurso de los afiliados que estime convenientes para la propaganda.

Art. 43. Dada la importancia que tiene para la Federación la orientación de la propaganda, se considera falta sancionable la infracción de lo dispuesto, instruyéndose expediente a quien lo hiciere.

Del Secretario de Cultura

Art. 44. El Secretario de Cultura tiene a su cargo la dirección del movimiento cultural y artístico de la Federación.

Orientará a las Agrupaciones para la realización de estos trabajos; dedicará su atención a todas las actividades culturales y artísticas de la juventud, haciendo llegar a ellas las iniciativas socialistas, considerando que este ambiente ha de tenerse en cuenta para la propaganda de nuestras ideas.

Llevará un archivo de los trabajos realizados en cada localidad y hará la crítica necesaria para mejorarlos.

Del Secretario Femenino

Art. 45. El Secretario Femenino encauzará la actividad de la mujer dentro de las Agrupaciones y a los efectos de la propaganda. Difundirá todo cuanto pueda interesar a este movimiento femenino; organizará secciones, a las que orientará, y, en fin, llevará a cabo los trabajos precisos para que el Partido Socialista tenga la debida influencia en la mujer, incorporándola a nuestras actividades.

TITULO V

Disposiciones generales

Art. 46. Para las luchas electorales o casos de representación del Partido en cargos, sean cuales fueren sus características, se procederá de acuerdo con lo determinado en la Organización General del Partido, o, en casos especiales, por las normas que señale el Comité Provincial.

Art. 47. Mensualmente, las Agrupaciones remitirán al Secretariado correspondiente un informe escrito, que comprenderá la labor efectuada durante el transcurso del mismo, así como aquellas noticias que puedan facilitar la actuación del Secretariado.

El incumplimiento de esta obligación durante dos meses, dará lugar a la adopción de medidas de sanción por parte de la Comisión Ejecutiva.

Art. 48. La Comisión Ejecutiva, en los casos no previstos en este Reglamento ni en la Organización General del Partido, podrá resolverlos si por su

carácter se estimaran urgentes, comunicándolo inmediatamente al Comité Provincial.

Art. 49. La Comisión Ejecutiva se elegirá en los Congresos ordinarios, en votación por papeleta, al pie de cada una de las cuales irá la firma del delegado con los votos que representa.

Art. 50. El director del periódico órgano de la Federación, será elegido por los Congresos.

De la gestión política del periódico responderá ante la Comisión Ejecutiva y ésta ante el Congreso.

Art. 51. El Administrador será nombrado por el Congreso y a éste dará cuenta de su gestión.

Si lo considerara necesario en algún caso, podrá consultar con la Comisión Ejecutiva y ésta vendrá obligada a dar su opinión.

Art. 52. Esta Federación no podrá disolverse mientras haya tres Agrupaciones que deseen sostenerla, ni puede disolverla más que un Congreso convocado a este solo objeto y será preciso que lo acuerden los delegados de las dos terceras partes de afiliados representados.

Art. 53. En caso de disolución, los fondos y enseres pasarán al Partido Socialista Obrero Español.

Art. 54. Esta Federación tendrá su domicilio social en Ciudad Real, Avenida de José Maestro, núm. 12 (Casa del Pueblo).

Ciudad Real a veintiuno de agosto de mil novecientos treinta y siete.

Por acuerdo del III Congreso Provincial Ordinario.—Por la Comisión Ejecutiva:

V.º B.º

El Secretario General,
Antonio Cano Muril'o.

El Secretario de Organización,
Germán López del Castillo.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.—Asociaciones.—

En esta fecha y Gobierno queda presentado con su copia el presente Reglamento, a los efectos de la vigente Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.—Ciudad Real, 30 de agosto de 1937.—La Gobernadora civil, *Julia Alvarez Resano.*—(Hay un sello que dice: «Gobierno civil de la provincia.—Ciudad Real»).

Discurso del camarada Serrano

Trabajadores de Ciudad Real y su provincia: Vengo a suplir la ausencia de un camarada que había de tomar parte en este acto y cuya intervención fué previamente anunciada por la radio.

Creo que todos los trabajadores, que en estos momentos están pendientes de las opiniones que el Partido Socialista va a exponer a través de esta emisora, conocen ya nuestro criterio y sobre todo el criterio personal del que en estos momentos habla. La opinión del Partido Socialista es tan clara, tan meridiana, que sólo algunas mentalidades pobres que aún no han abierto a la luz del día sus oscuras ventanas, no pueden comprender la clarividencia de nuestra política pasada y de nuestra política presente y, como consecuencia de ambas políticas, de nuestra política futura. Yo quiero sentar en esta pequeña disertación una de las cualidades que nuestro magnó Congreso ha tenido. En su reorganización sobre la base de secretariados que ha infundido en nuestro partido modalidades de que carecía, tengo que destacar la siguiente: la política sindical que el Partido Socialista ha venido siguiendo y que ha de seguir en el futuro con los trabajadores del Agro y con los trabajadores de la industria. Y en esto quiero yo que todos vosotros fijéis muy bien vuestra atención. Vivimos momentos en los cuales todos, absolutamente todos, sentimos la embriaguez de muchas líneas que parecen justas; sentimos, pudiéramos decir vulgarmente, la borrachera de pretender ser en estos instantes los conductores del proletariado para sentar las premisas de un triunfo definitivo en el mañana. Y el Partido Socialista por mi boca quiere hoy recordar a todos quiénes estaban ayer en primera fila y quiénes hoy continúan en ese mismo lugar. Para ello no necesitó más que recordaros algo que todos conocéis. El Partido Socialista durante toda su existencia podrá haber tenido más o menos afiliados. Jamás nos interesó la cantidad. Ni nos interesa ni nos entusiasma. Nos interesó, nos interesa y nos interesará la calidad política y moral de nuestros militantes. Pero la fibra, el nervio, la vena central de nuestro partido todo el mundo sabe en qué consiste. Y era en esa educación plena, absoluta, en esa corriente de simpatía, de solidaridad que existía entre el proletariado revolucionario de España y el viejo, antiguo y glorioso Partido Socialista Obrero Español.

Cuando en España había tantas inquietudes, cuando las cenizas de la adversidad caían sobre los hombres que se revelaban ante la esclavitud de un régimen capitalista, cuando las cárceles estaban llenas de trabajadores

honrados y decentes, cuando la guardia civil por las carreteras no realizaba otro servicio que el de conducción de obreros, todos tenían que reconocer, que el Partido Socialista Obrero Español era el único, absolutamente el único que al frente de los militantes de la Unión General de Trabajadores, regaba el territorio español con su sangre, por la defensa de las libertades revolucionarias.

El Partido Socialista declara que hoy más que nunca cifra su triunfo y todas sus fuerzas en la identificación que con él tengan los militantes obreros, los trabajadores decentes. El Partido Socialista dice que repudiará de sus filas, que no admitirá en ellas a aquellos hombres que previamente no hayan pasado por el cedazo de un sindicato obrero. Por que para nosotros, camaradas trabajadores, el sindicato fué, es y será siempre la sala de espera para que el Partido Socialista pueda recibir a alguien en su seno.

Circulan por España nuevas corrientes que nosotros queremos que se aclaren. Se nos tacha muchas veces, a hombres de nuestro partido, a sectores de nuestro partido de que hemos caído dentro de una táctica sindicalista. Nosotros no podemos ser, por una consecuencia de nuestras propias convicciones políticas, sindicalistas. Yo lo afirmo desde aquí. Nosotros los socialistas, no podemos por una intuición del porvenir ser nunca sindicalistas. Ahora bien, es necesario destacar que el querer, el amar, el mirar, el educar a un sindicato y ver en él las excelencias que en el porvenir puede prestarnos, no quiere decir que seamos sindicalistas, sino que reconocemos que fatalmente, si queremos llegar a un Estado socialista, tenemos que hacer de las organizaciones obreras el resorte, el motor más eficaz de aquello que nosotros queremos desde el partido de la revolución orientar y formar.

Los sindicatos obreros tienen para el Partido Socialista la siguiente significación: Aspiramos, como es natural y como todo el mundo sabe, a un Estado nuestro. Aspiramos y no dejaremos de aspirar mientras tengamos fuerzas y podamos, naturalmente, trabajar en pró de ese Estado obrero, porque nosotros que queremos formar un partido que dirija la revolución, que tantas y tantas veces hemos luchado por ella y por la que tanta sangre hemos vertido, decimos que aun no hemos perdido ni mucho menos y, por eso queremos que se aclaren las conductas en todos los aspectos, la esperanza de que ese partido único de la revolución sea una realidad. ¿Para qué? Para que el partido único de la revolución, partido obrero, claro está, dejando a un lado en este sentido concreto a todos los demás partidos que España pueda tener circunstancialmente, sea el cerebro que marque las iniciativas, que señale las orientaciones, que fije esa línea justa que corresponde a la clarividencia de aquella con la cual los trabajadores puedan llegar a la consecución de sus ideales más queridos.

Pero para que este partido responda a esa convicción revolucionaria marxista, que nosotros tenemos del futuro Estado, es necesario poseer una base, un cimiento incommovible, una masa tan duramente forjada en la adversidad de la calle, de la huelga, del conflicto y de la propia revolución, que no haya

nadie capaz de poder derribar al partido que la dirige. Nosotros queremos que los sindicatos sean, no organismos que se pasen toda la vida discutiendo unas bases de trabajo ni declarando huelgas o firmando contratos con patronos o ventilando mezquinas cuestiones profesionales, no. Nosotros queremos y por ello trabajamos que el sindicato sea la escuela social donde el obrero adquiera la capacidad profesional y política necesaria que le ponga a la altura de los más capacitados que pueda tener Europa. ¿Para qué? Para que en el futuro Estado socialista, en el futuro Estado nuestro, el obrero sea garantía de los nuevos sistemas de producción que se implanten con la reconstrucción económica a la que hemos de llevar a nuestro pueblo y a ese Estado que ha de ser, naturalmente, el mismo por el que tanto hemos luchado y por cuya implantación venimos trabajando.

Todos sabeis, camaradas, que en estos momentos hay muchas gentes que quieren llevarse la dirección de los sindicatos, hay muchas gentes que sin haber hecho nada por los sindicatos, ahora se acuerdan de que sin los sindicatos no se puede hacer nada tampoco. Y nosotros, cuando vemos pasearse por las calles de Ciudad Real y de su provincia y por otras provincias de España miles y miles de personas que llevan un carnet político de un partido determinado que aspira también a ser el partido director de la revolución proletaria—y esto hay que medirlo muy despacio—nosotros preguntamos: ¿Qué garantía, qué responsabilidad puede presentarse ante el trabajador, ese trabajador anónimo, sencillo, humilde que antes, ahora y después no conoce más que las fatigas del trabajo? ¿Qué garantía puede presentarse cuando el que guarda el carnet de un partido que quiere crear un futuro Estado no pertenece al sindicato ni tiene dentro de él creados ni derechos políticos ni intereses algunos? En esto es en lo que el Partido quiere hoy volver a destacar su vieja personalidad. Nosotros jamás luchamos en ningún aspecto, ni en la calle, ni en la organización obrera, ni en el Parlamento, ni en el Municipio, sin que nuestra voz fuera avalada por la de millares y millares de trabajadores organizados. Y nosotros queremos recordar a los trabajadores españoles experiencias muy duras deducidas del movimiento revolucionario en distintos pueblos europeos para que se vea la consecuencia que queremos sacar de esta identificación y de esta política sindical a la que la Federación provincial socialista de Ciudad Real se dirige.

Tenemos en la Historia dos ejemplos bien palpables: Alemania e Italia. Todos los trabajadores que estais aquí y los que estais en los pueblos escuchándonos, teneis, si no un gran conocimiento de estos dos pueblos, siquiera sea por la cantidad de veces que fatalmente los tenemos que recordar, una ligera idea de lo que fué la revolución en ellos. Fijaos bien a lo que quiero llevaros, a la consecuencia de que un partido revolucionario, de que un partido como el nuestro no puede en ningún momento—y que esto sirva de ejemplo a alguien que nos escucha—olvidar las inquietudes de los trabajadores. Tenemos el ejemplo de Italia. Italia, que se echó a la calle un determinado día con sus sindicatos obreros, como lo hicimos nosotros en el glorioso mo-

vimiento de octubre con las armas en la mano, logró lo que nosotros desgraciadamente no pudimos lograr por falta de cohesión, por falta de voluntad o de lo que fuera: logró hacerse el proletariado dueño de todos los instrumentos de trabajo, de todo aquello que a los sindicatos obreros italianos interesaba. Todo lo que podía ser órgano motor de la vida y de la producción de un país cayó en manos de los trabajadores. Pero en Italia había un partido que se decía el partido del proletariado, que quería ser el partido del proletariado que se divorció moralmente de aquellas reivindicaciones que los trabajadores habían plasmado en una realidad. Y, naturalmente, los trabajadores cometieron esa enorme falta que ha pasado a ser histórica por las consecuencias que para el pueblo italiano ha tenido: la falta de no pensar en que los órganos políticos del Poder eran indispensables que se adicionesaran a las conquistas que los sindicatos habían realizado. Ocurrió lo que fatalmente habría de ocurrir en España si por falta de una política clara al frente de nuestros sindicatos, de nuestros propios partidos, no lográramos que aquellas alturas gubernamentales no respondieran en su día a las ansias que la gente había depositado en las organizaciones obreras. El Poder cayó en manos de un demagogo que todos conoceis: el fatal Mussolini. Y aquel hombre que había sido incluso uno de los dirigentes más populares de las masas obreras de Italia, cometió el crimen histórico, la enorme aberración en el orden táctico e ideológico que llevó a los trabajadores a su perdición escalando los organismos del Poder y ametrallando a los mismos trabajadores, arrojándolos de las fábricas, de los talleres y de las minas y de cuanto habían conquistado por no haber sabido por esa equivocación táctica, de que tendrán que lamentarse durante muchos años, adueñarse del Poder. No se habían acordado de coger los organismos del Poder. Pero además, fué porque en Italia no existía el partido de la revolución italiana, no existía el partido intérprete de las ansias de los trabajadores y nosotros decimos que el Partido Socialista Obrero Español, que jamás salió a la calle en plan de charanga ni de bulla, fué, es y seguirá siendo, quieran o no quieran aquellas corrientes circunstanciales que puedan existir en España, el órgano político, el partido de la revolución.

Tenemos una experiencia también, y lo vuelvo a repetir, como lo repetí en el Congreso el otro día, que es para todos un ejemplo, ya que tantas veces lo hemos tomado como experiencia: el país soviético. El partido bolchevique, que no es muy grande en su contenido material, pero que quiere ser y yo lo reconozco que lo es en su contenido espiritual, es el órgano político que dirige el Gobierno soviético, el cerebro que va marcando a través de leyes y decretos aquellas reivindicaciones que los trabajadores van exponiendo por sus respectivos delegados y por sus respectivos organismos. Pero los Sindicatos, que tienen una capacidad que van adquiriendo a fuerza de jornadas y más jornadas de estudio, por la facilidad que para ello se les da, son los organismos, los brazos, los tentáculos que el Gobierno soviético tiene como garantía de la administración económica de su país. Y nosotros queremos decirles a los trabajadores que en la situación en que los Sindicatos están

hasta ahora no es la suficiente para que puedan responder en su día a aquella reconstrucción económica a que el Estado nos tiene que llevar una vez ganada la guerra.

Vosotros sabéis, y no podeis ignorar, que este movimiento que estamos viviendo, además de costarnos tanta sangre, nos está costando también grandes reservas económicas. Vosotros sabéis, aunque sea triste tenerlo que reconocer, que un país es grande en el extranjero por su formalidad y por su moralidad en las costumbres establecidas dentro de su retaguardia; pero también, y esta es la credencial más importante, por el dinero que pueda tener. El extranjero, los países capitalistas, aunque estén dirigidos por unos Gobiernos democráticos, son monstruos que se mueven única y exclusivamente merced a los vaivenes que puedan tener las finanzas y el dinero. Y nosotros, camaradas, cuando ganemos nuestra guerra, cuando hayamos terminado esta contienda, el principal problema que se presenta delante de los hombres responsables de España es reconstruir todo aquello que la barbarie fascista ha echado abajo. Y entonces viene aquí la gran personalidad de los Sindicatos, esa gran personalidad que nosotros queremos darle a los Sindicatos, por que fatalmente han de tenerla, en el orden ideológico de nuestros programas tienen que desenvolverse de esa manera, y mañana serán los Sindicatos los que irán al Gobierno y le dirán: aquí tenemos esta legión de hombres con esta capacidad que han podido adquirir a través de su trabajo y de sus experiencias, que los ponemos a tu disposición para sostener la industria, para reorganizar el campo, y todo aquello que sea riqueza con las cuales, ayudados por el gran entusiasmo que estos Sindicatos van a poner en eso, puedan reconstruir lo que los extranjeros nos han destrozado. Y entonces, camaradas, viene aquí lo que yo decía antes, que no podíamos tener una política sindicalista. La política sindicalista es aquella que aspira a poner como supremo poder en un pueblo al Sindicato, y nosotros queremos poner como supremo poder —ya lo conoceis—, si no ahora cuando las circunstancias lo permitan, un Gobierno, un Estado socialista, y el Estado socialista no tiene más remedio, a través de sus organismos, que él creará en el momento oportuno, que tener una base sólida e indispensable para poderse sostener.

Y esta política, que muchos de vosotros no conoceis, al Partido Socialista le interesa que por los trabajadores del campo, sobre todo, y por aquellos trabajadores de la zona minera que dentro de nuestra provincia están dando páginas de ejemplo y de sacrificio generoso en pró del Gobierno y en pró de la guerra, que sepan que el Partido Socialista no está ausente en ningún momento, aunque no lo publique tantas y tantas veces como las circunstancias nos fueran a nosotros exigiendo, no está ausente de sus inquietudes ni de su capacidad. Que ve cómo, por ejemplo, los bravos y generosos mineros de Almadén arrancan a la tierra aquella riqueza que el Gobierno expone como bandera de triunfo y de gloria ante las potencias extranjeras para decirles: Ahí tenéis lo que nuestros Sindicatos, eminentemente casi socialistas, van arrancando a la tierra, convirtiéndose en stajanovistas de la mina, dando el mate-

rial más precioso que existe en toda Europa, dándoos un dinero o un metal hecho dinero que nos permite levantar la cabeza airosoamente ante los demás pueblos, pagando con ello, aunque sea triste reconocerlo, aquella metralla y aquella pólvora que necesitamos para podernos defender de los invasores de nuestro suelo, y el Gobierno tampoco puede olvidar nunca a través de este constante ascenso en la producción que aquí vamos exponiendo, el trabajo que los obreros de Puertollano, por ejemplo, van haciendo. Aquellos que no conoceis lo que dentro de Puertollano se realiza, teneis que conocerlo, porque es una de las cosas que de nuestra provincia nos podemos sentir más orgullosos de ello. De Puertollano se saca carbón, como todo el mundo conoce; pero de Puertollano se saca gas-oil, se saca gasolina, se saca esa infinidad de productos que el Gobierno antes quizá no estimaba en su justo valor. Y han sido las brigadas de choque, educadas por socialistas y han sido unos Sindicatos dirigidos por socialistas los que llevando a su conciencia la responsabilidad histórica y ejemplar que ante los pueblos tenemos, han movilizadado a estos trabajadores para que nuestras reivindicaciones puedan tener en su día un plano adecuado, un límite generoso en donde poder descansar con la satisfacción de haber cumplido el deber. Es necesario sacrificarse. Y tenemos una legión de Sindicatos en nuestra provincia, dirigidos por socialistas, que están dando la tónica en toda aquella labor de trabajo que nosotros creemos indispensable para convertirnos en una garantía más del Gobierno del Frente Popular.

Es pues, por esta razón, camaradas, por la que nosotros decimos que a partir de este Congreso el Partido Socialista Obrero Español, por su Federación provincial, va a hablar constantemente a los trabajadores de los Sindicatos en forma más intensa y si no en forma más intensa, más pública, ya que desgraciadamente vemos que es necesario. Va a decirles a los trabajadores de los Sindicatos que si la U. G. T. es el nervio articular de más potencia y más virilidad del Estado español, se debe a que dentro de esta Unión General de Trabajadores hubo un partido político, el Partido Socialista Obrero Español, el que en las trágicas horas de los años 1917, 30 y 34, en aquella infinidad de fechas que en cada provincia se han venido dando, que ha marcado al campesino y al obrero industrial la pauta a seguir cuando había que rebelarse contra el Poder capitalista. Ha sido el Partido Socialista Obrero Español el que por su órgano de prensa sus hombres ha marcado siempre a los Sindicatos obreros de España la dirección que habíamos de llevar si queríamos plasmar en una realidad aquella aspiración política y económica que teníamos de lograr unas libertades con un Estado socialista.

Hoy acuden muchos a pasar la factura a estos Sindicatos, a pretender cobrar de ellos cosas que en el remontar de la historia no encontramos. Han muerto muchos de nuestros valores. Han desaparecido, desgraciadamente, otros. Pero que sepa todo el mundo que el Partido Socialista que es un partido obrero y que quizás sea el partido obrero más pequeño de la provincia en el orden numérico de afiliados, sigue teniendo dentro de su cerebro, den,

ro del alma de sus hombres, aquel sentido de responsabilidad que se necesita para salvar a un pueblo en las horribles convulsiones en que se está desarrollando actualmente y que el Partido Socialista se siente hoy más alerta, más en guardia que nunca, silenciosamente, con ese emocionante silencio del centinela que arropado en un capote, sin embargo resiste el frío de la atmósfera, resiste cuantas calamidades puedan caer sobre él, pero permanece silencioso, sin que nadie lo vea, en su puesto de centinela. Nosotros no decimos a nadie que estamos en guardia. Lo que hacemos es que cuando el peligro pasa por nuestro lado, respondemos con nuestra defensa en la lucha. Nosotros no pasamos a nadie ni la factura ni la tarjeta. Nosotros decimos a los trabajadores que no podemos decirles a ellos nada en este orden de cosas, porque somos también trabajadores incrustados en la vida de los Sindicatos y porque dentro de los Sindicatos hay algo que huele a nuestro propio cuerpo y sabe a nuestra propia sangre. Y salimos de ellos, porque las circunstancias históricas de España exigen salir de esos Sindicatos en el orden político, para defender y amparar a nuestro partido. Somos nosotros fibras, partículas de los Sindicatos obreros, de los Sindicatos de la U. G. T., de aquellos Sindicatos gloriosos que en Asturias, que en Gijón, que en todos sitios, han llevado por encima de todas las luchas, de todas las adversidades, la bandera de la unión como glorioso estandarte en contra del régimen capitalista.

Y yo, camaradas, termino diciéndoos a vosotros que el Partido Socialista termina en estos momentos, en esta provincia, un Congreso con la intervención mía y de otros compañeros que me han de seguir, pero que este Congreso, que ha tenido sus debates duros, como todos nuestros Congresos los tienen, por la sinceridad rabiosa con que tratamos nuestros problemas, ha de ser una página más que sirva de lección y ejemplo a aquellos que quieran mirarse en este espejo limpio, más limpio que ningún otro. Que este Congreso que hemos clausurado nosotros con este mitin, tiene para todo el mundo momentos de reflexión y de preocupación, momentos de estudio entre los que hemos asistido como representantes de una Ejecutiva, entre los hombres que han asistido como delegados de las Agrupaciones, entre el público que pueda habernos escuchado en nuestras deliberaciones. Para todo el mundo ha tenido nuestros Congresos momentos de enseñanza. No hace falta ver en nuestro Congreso aquellos momentos desagradables que han podido haber en él. Eso demuestra la tónica que nosotros damos a nuestras luchas. Hemos apartado todo cuanto podía separarnos. Hemos recogido todo cuanto podía unirnos. Nosotros nos atacaremos dentro de nuestras organizaciones, porque entendemos que es necesario atacarse para vigorizar el instrumento político de nuestro partido; pero cuando salgamos de nuestros Congresos, como en éste, saldremos cada vez más fortalecidos; algunos, emocionados quizá por haber tenido una lección suprema en su vida política; otros, porque hemos aprendido lecciones que nos servirán en el trazo futuro de nuestra vida; pero todos, absolutamente todos, tendremos dentro de los días que han de transcu-

rrir después de este Congreso, momentos de honda preocupación. Se han trazado líneas, se han tomado acuerdos, han pasado sobre nuestros cerebros tal cantidad de pensamientos y de preocupaciones, que necesariamente hemos de destacar, porque nos sentimos poseídos en estos instantes en que la guerra toma uno de sus momentos más culminantes, de una responsabilidad suprema. Y el Partido Socialista no tocará tambores ni clarines por las calles, pero vuelve a decir, como en los primeros días de Julio, antes que nadie y que ningún otro partido, que está en pié de guerra, que está alerta, y que el Partido Socialista, con la honda identificación que tiene con los obreros del campo, con los mineros, con los obreros industriales, vuelve a decir desde aquí al Gobierno del Frente Popular que está incondicionalmente a su lado para cuanto signifique ganar la guerra, para cuanto signifique ganar nuestra independencia. Que el Partido Socialista en esta provincia volverá a levantarse cuantas veces lo necesite el Gobierno para defenderlo. Que nosotros alegraremos de nuestros sentimientos y de nuestro corazón todos cuantos resquemores la guerra vaya echando sobre nosotros. Y llegará un día en que podamos decir al pueblo español, cuánto hicimos y cuánto dimos. Bastará fijarse en nuestras organizaciones y ver en ellas el fatal y trágico cuadro que se notará. Bastará repasar la lista de los afiliados en nuestros libros para notar que en ella falta lo mejor y más numeroso de nuestro partido. Bastará con esto, pero cuando llegue el momento oportuno, en que la gente tranquila pueda estudiar, después de haber despertado de este trágico período de la guerra, lo que cada individuo hizo por ganar la guerra.

Nosotros os volvemos a decir que sentimos una honda preocupación ante los momentos presentes; que en estos instantes, en que en las montañas de Reinosa, y en cuantos frentes tenemos, ante grandes acometidas enemigas, nos disponemos a defendernos con toda la virilidad de que somos capaces; en estos instantes en que caen los más bravos trabajadores de España, en que sobre los trabajadores se hace pesar la gran preocupación de la guerra, hoy más que nunca nosotros, de una forma íntima, incondicional, con el corazón sangrando, les decimos desde aquí que junto a ellos estamos como siempre estuvimos, que recordamos sus páginas tristes de octubre, porque también las pasamos nosotros, pero que en estos instantes nos juramentamos con ese juramento clásico que nosotros tenemos siempre, para no descansar en limpiar de nuestra retaguardia aquellas lacras, aquellas faltas, aquellos crímenes que puedan abochornarnos y luego, que el Gobierno tenga en la provincia de Ciudad Real una retaguardia eficaz, una retaguardia limpia, una retaguardia honrada, que sea la garantía suprema, que sea el premio que podamos ofrecer en el porvenir a la memoria de aquellos hombres que murieron por nuestro partido y por ganar nuestra independencia. (Grandes aplausos).

Discurso del camarada Cano Murillo

Camaradas congresistas y compañeros que nos escucháis: En la distribución de temas acordada por la Comisión Ejecutiva para este acto culminante de las tareas del III Congreso provincial socialista, me corresponde a mí hablaros de dos problemas que son tratados y llevados por la Prensa y por las tribunas, y que tienen, ¿qué duda cabe?, su parte espectacular. Son lo que se llama "tendencias dentro del Partido Socialista" y la "unificación de los dos partidos marxistas españoles".

Hace mes y medio o dos meses, cuando por el cargo que yo desempeñaba en la anterior Comisión Ejecutiva hube de encargarme de la preparación de este Congreso—os lo voy a decir con toda claridad—yo tenía una honda preocupación en torno a lo que podría ocurrir en nuestro Congreso. De una parte, pensaba que nuestro Partido no era tan joven en la provincia como para ser irreflexivo y que algunos de sus hombres se dejaran arrastrar por un ambiente exterior formado por gentes extrañas a nosotros; de otra, imaginaba yo que ciertas compañías podían hacer carne en compañeros escasamente capacitados y podría ser un peligro.

Allá en mis convicciones tenía la seguridad plena, porque no olvidaba la historia de nuestro Partido, de que no existía un acontecimiento de tal magnitud que pudiera poner en peligro la unidad del Partido Socialista; pensaba que nuestro Partido, por su constitución democrática, permite que cada uno de sus militantes, en el seno de las Agrupaciones y en los Congresos, exponga sus pensamientos sobre una materia determinada. A este respecto, no tiene nuestro Partido un concepto centralista que impida escuchar a un afiliado, recoger sus argumentos o razonamientos. Un partido así, a mi entender, carecería de la vitalidad necesaria para constituir el factor principal en la dirección de un movimiento de tan hondas raíces en la masa obrera como el que sostenemos actualmente.

Y, me decía: dentro del Partido Socialista, cada uno de sus hombres opina. ¡Ah! Pero en las páginas de la historia del Partido, por eso, por existir opiniones encontradas, yo no he conocido nunca esa división que destrozaría al Partido, por la marca que tendría aquella de indisciplina. Eso que se llama tendencias dentro del Partido, y sobre lo que alguien que no éramos nosotros estaba interesado en que se fueran produciendo contornos y perfiles, eso me preocupaba a mí, pero no tanto como para suponer que en este III Congreso provincial socialista se produjera una catástrofe. En definitiva, yo sabía que de nuestro Congreso tenía que salir lo que siempre fué objeto de admiración y respeto por parte de los que están al margen de nuestro Partido: un gran, magnífico concepto de la responsabilidad que se traduce en una palabra: disciplina.

Nosotros podremos discutir, dialogaremos, sostendremos puntos de vista distintos; es posible. Pero cuando llega la hora de adoptar el acuerdo y el acuerdo es ya firme, todo aquello que antes se expuso se guarda en el fondo del co-

razón y del alma, como en el fondo del baúl algo que no ha de ser usado, y se mantiene vivo el concepto férreo que otros desean y no tienen, porque eso sólo se logra a través de cincuenta años de lucha. La disciplina del Partido Socialista Obrero Español sirve de ejemplo a los demás. Así, pues, aquellas preocupaciones mías, quedaron, a última hora, concretadas solo a una cosa: a ver qué pretendían los demás con ese afán, que yo notaba en la lectura de la Prensa, escuchando a ciertos hombres o leyendo sus discursos, de ahondar en nuestro Partido para sostener hasta un límite que quiero ignorar las "tendencias". Sabemos, conocemos lo que pretendían. Y aprovecho esta ocasión en que al cerrar las tareas del Congreso la Ejecutiva que habéis nombrado va a comenzar su trabajo de un año, para decirles: ¿Habéis visto cómo vuestras predicciones no han obtenido confirmación? ¿Habéis visto cómo siempre el error dirigió vuestros pasos? En el Congreso, en esta tribuna y en la Comisión Ejecutiva hay hombres alrededor de los cuales se forjó una historia: pues esos hombres dan la prueba más elocuente de que todo eso que se decía era absolutamente falso.

Repasad vosotros, camaradas socialistas, los nombres de la nueva Comisión Ejecutiva. Repetidlos por ahí, porque esa Comisión Ejecutiva es el verdadero estandarte de la unidad del partido en nuestra provincia. Y eso se ha obtenido, no porque hayamos puesto los socialistas interesados en los debates del Congreso enormes sacrificios en eso que algunos llamarían aproximación para la unidad, sino porque, en realidad, no existía una cosa fundamental que nos separa a unos y otros; eran apreciaciones, que diríamos diferenciación de matices muy ligeros en cuanto a táctica, que hasta que llega un Congreso y se discute, y se acuerda, en fin, los hombres mantienen con lealtad; pero llegado el Congreso y pronunciado su última palabra, todo aquello—he de repetirlo—desaparece en absoluto, y entonces no hay más que una sola cosa, que yo quiero traer aquí y que tuvo su expresión en el Congreso: "un solo título: socialistas; un solo propósito: todos dentro y en torno del gran Partido Socialista Obrero Español".

Y esto, que se ha dado tan llanamente, tan fácilmente en nuestro comicio provincial, ¿qué duda cabe que tendrá sus repercusiones en el ámbito nacional del Partido? Cuando por considerarlo necesario se celebre el Congreso nacional del Partido, la voz de los pueblos se dejará oír con tanto ímpetu y tanto valor como en nuestro Congreso de ahora, y de ese comicio nacional saldrá también la unidad dentro del Partido Socialista, aunque, queriendo hacer caso omiso de las reuniones provinciales que se están celebrando en este período del año, los demás pretendan, a la busca de ciertos propósitos inconfesables, ahondar dentro del Partido para separar a sus hombres más representativos e ir derramando sobre nuestro Partido algo que pueda producir rencillas, si no en torno al desenvolvimiento táctico, en el orden personal y que constituya un peligro para el Partido, en tanto que la misma acción puede ser, para los demás, una tabla de salvación. Porque saben que la lucha es la que desgasta a los hombres. Pero saben también que la lucha es la que demuestra dónde está el partido en el cual los trabajadores han de poner su vista; quién vale y quién no sirve. Y como saben eso, como no ignoran que a través de la lucha de muchos años no hay en España más que un partido que pueda merecer la plena, la absoluta confianza de la clase trabajadora, y que ese partido es el nuestro, escindiéndolo, rompiendo su unidad interna, procurando destrozarlo, así, con esas artimañas, con esas maniobras rastreras y sucias, es sólo como podrían conseguir que la clase obrera, no con plena confianza, pero al no encontrar a nadie más, les siguiera a la fuerza, siendo lo que nosotros no queremos que sea: una manada de borregos. (Muy bien. Aplausos.)

En este Congreso provincial hemos hablado nosotros de unificación de los partidos marxistas. Y yo digo: ¿habrá en el orden colectivo alguien que pueda presentar unas páginas más brillantes de deseo de unidad que nuestro Partido? ¿Acaso nuestro Partido, los hombres que militan en él, ya desaparecidos, no fueron los que crearon la Unión General de Trabajadores? ¿Acaso no es a través de nuestro Partido cómo se va logrando que la clase trabajadora se reúna en Sindicatos para el logro de sus aspiraciones inmediatas y con la vista puesta en el porvenir? ¿Acaso en nuestra Prensa, en nuestra propaganda oral de siempre, ha salido alguna voz del Partido Socialista que no tendiera al logro de aquello que todavía no es más que un símbolo: "Proletarios de todos los países, ¡uníos!". ¿Pero esas palabras no han campeado siempre en nuestras banderas, en el mejor lugar de nuestros Congresos? ¿Acaso nosotros no tenemos un himno—que algunos socialistas van olvidando para entonar otro más moderno—, "La Internacional", de estrofas magníficas, que son una canto de unidad? ¿Pero en aquellos gloriosos primeros de mayo, de hace muchos años, dónde estaba la voz que clamaba por la unidad del proletariado sino en el Partido Socialista?

¡Ah! Y ¿por qué, en virtud de qué razones hay alguien que pretende ser campeón de la unidad? Nosotros queremos establecerla en los términos justos y que cada uno pueda presentar, no su hoja de servicios, sino los actos que es capaz de realizar. Y no ponderarlos de tal modo que puedan deslumbrar a la gente y establecer tinieblas alrededor de los actos que los otros realizan; sino sencilla, recatadamente, de un modo honrado, ir produciendo hechos que procuren el beneficio de la clase trabajadora y el establecimiento de una sociedad mejor. Ha de ser una lucha de sacrificios constantes, sin pensar en el premio. ¿El premio! ¿Qué premio se va a obtener, si lo es ya tener la conciencia tranquila de que militando en un partido de clase se ha luchado y entregado a él todo cuanto uno podía entregar? ¿Acaso la incorporación a un partido supone que ha de obtenerse algo personal? ¿Un partido puede hacer otra cosa que luchar por la causa del proletariado, sin pasar facturas? No. ¿Por qué, entonces, se van vertiendo por ahí conceptos y frases que, además de no ser ciertas, deslumbran a las gentes, a esas masas que deambulan por los campos sociales, venida recientemente a la lucha y que sabe poco o nada de la verdad? ¿Eso es propósito noble? ¿Eso es propósito sincero? Lo niego en absoluto. Nosotros seguimos el mismo camino de siempre, sin llamarnos campeones de la unidad, aunque podemos calificarnos de tales porque la palabra unidad, en España, no fué oída de otros labios que de labios socialistas. Y ahora continuamos deseando con todo fervor, como siempre, la unidad de la clase trabajadora en el orden político y en el sindical.

Y me voy a referir concretamente a la unificación en el orden político.

Queremos unificación. La deseamos. La deseamos hoy tanto como la queríamos en el año 1921. Abierta nuestra alma al pueblo, éste podrá leer en ella nuestro afán de unificación. No todos podrán decir lo mismo. Queremos que no haya en España más que un partido marxista, un partido político de clase que lleve al proletariado a la victoria. ¡Ah! Pero ya lo decía el camarada Colás: nosotros nos preocupamos mucho de quiénes penetran en el seno de nuestras Agrupaciones; nosotros, si bien somos un partido obrero, somos un partido que no damos entrada a todo el mundo en nuestras Agrupaciones, porque consideramos que a ellas debe pasar el que pueda y no el que quiera. Así, pues, medida previa para la unificación, ¿qué duda cabe que debe ser el examen minucioso, escrupulosísimo de todo aquello moderno que se tenga detrás del título del partido?

Fuera todo deseo de absorción por parte de nadie. El Partido Socialista—lo ha demostrado—tiene no sólo su historia, sino sus hombres. El Partido Socialista es un venero, rico en hombres preparados suficientemente para una labor política efectiva o de otro orden. El Partido Socialista es el partido que más respeto inspira al mundo entero. El Partido Socialista es el partido de más importancia en el país. Y el Partido Socialista no ha pretendido jamás aprovecharse de todas estas cosas, que le son favorables, para pretender que los otros partidos pasen por el aro que les tendamos y se sometan a todo aquello que nosotros queramos. Pues así deseamos que procedan los demás. Exigimos la misma conducta. Si nobleza ponemos nosotros en la unificación, ¿qué menos vamos a pedir sino que los demás se comporten de igual modo?

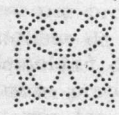
¿Precipitación? Tampoco. Sin que exista pausa, los caminos hay que recorrerlos como debe ser, no como irreflexivamente se quiera. Bases claras y concretas que, estudiadas por todos, nosotros, según nuestro régimen interno de democracia, los otros—allá ellos—, con su concepción orgánica, nos llevan a una unificación que no pueda poner sombras en nuestros trabajos, ni en su realización, sino que, por el contrario, aparezca diáfana, clara, para que pueda ser aceptada sin que nadie tenga sobre ella la menor reserva mental.

También será preciso que al pretender la unificación, se tenga en cuenta que el Partido Socialista Obrero Español es un partido serio. Los demás deberán comportarse de igual modo, deberán ser serios también. Vosotros, socialistas, que habéis oído hablar a socialistas, que leéis nuestra Prensa, que, vosotros mismos, habéis hablado y escrito, ¿no recordáis aquellos tiempos en que se hacían conjunciones con los republicanos, antes del año 17, y que a los pocos días de rota esa conjunción, el Partido y sus hombres eran atacados ferozmente? ¿No recordáis otros ataques, de los que fué víctima nuestro Partido? ¿Verdad que siempre aquellos ataques eran violentísimos, extremadamente violentos? Lo mismo se dirigían contra nuestros hombres, considerados personalmente, que contra el Partido como colectividad. Recordaréis, también, que jamás de labios socialistas, de socialistas responsables, entiéndase bien, porque hay por ahí quien se llama socialista y no tiene nada de socialista, ha salido una frase hiriente, una insidia ni un insulto contra nadie, porque el Partido Socialista, que fué austero siempre, pobre siempre, fué también digno con el adversario y supo comportarse con decencia, de un modo leal, que fué admiración y ejemplo de todos. ¿Y en nuestra Prensa? ¿Habéis conocido alguna vez esos ataques? Nunca fueron escritos.

Pues eso que nosotros presentamos para la unificación como algo de un valor incalculable, tiene que ser recogido por los demás y a ello atener la conducta. Nosotros entendemos que cuando dos partidos están preparando las bases de la unificación, lo correcto es proceder los dos de igual modo, aparecer en idénticas condiciones morales. No puede tolerarse que en tanto se habla de unidad y se prepara, por nuestra parte, de corazón, surjan hechos que puedan poner en alguien la duda de que a esa unificación no se va con la nobleza que es necesaria; que pueda suponerse que a esa unificación no se va porque hay que cumplir un imperativo de la hora histórica que vivimos, sino movidos por no se sabe qué cosas, por no se sabe qué circunstancias o qué propósitos, que no pueden ser confesados. Y esa unificación, nosotros no la queremos.

Y sin entrar en más detalles, creo que lo expuesto, de modo sencillo y claro y también breve, es bastante para que nosotros nos demos la idea precisa de cómo ha entendido la unificación nuestro III Congreso y de cómo la Comisión Ejecutiva que habéis nombrado va a comenzar las tareas de la unificación. Unificación sentida, noblemente deseada y que exigen las circunstan-

cias. Ahora, en todo el trayecto que hayan de recorrer ambos partidos para llegar a la unificación, por delante, la nobleza en el proceder, en la conducta, en los hechos. Este proceso que vamos siguiendo hasta que se realice el hecho culminante de la unificación, es un periodo de prueba. Si somos dignos de la unificación, lo atravesaremos en perfectas condiciones, en condiciones tales que lleguemos a ella honrados y limpios. Pero si en ese periodo de prueba no sabemos acomodar nuestra conducta, nuestra acción a los sacrificios que es preciso realizar siempre, en todo instante, y recurrimos a la maniobra, la unificación puede que se realice, pero esa unificación no es la que los socialistas quieren, ni tampoco—yo lo afirmo—la que puede dar el triunfo a la clase trabajadora. (Grandes aplausos.)



Discurso del camarada Francisco Colás

Camaradas congresistas, camaradas pertenecientes a la Organización socialista, hombres simpatizantes con el Partido Socialista Obrero Español, personas todas que nos escucháis: Estamos celebrando en este momento la sesión de clausura del III Congreso ordinario de la Federación Socialista Provincial de Ciudad Real. Lo celebramos en momentos de hondo dramatismo para la vida pública española, en momentos de honda tragedia para la vida toda universal. Lo celebramos en momentos en que el proceso histórico de más altura que ha registrado la vida de España acusa en estos días el máximo de virulencia, el máximo de tragedia, y recaba para nosotros el máximo de responsabilidad. Con toda serenidad, con toda ponderación, el Congreso ordinario del Partido Socialista en la provincia de Ciudad Real va a cerrar sus tareas en el día de hoy... ¿Con una interrogante de duda, de vacilación, de inquietud ante el porvenir?... ¡No!... Con una afirmación rotunda, con una afirmación gallarda, de que por dolorosos, por tristes y lúgubres que sean los días que el devenir del tiempo depare a los españoles, una era de paz, coronada por la victoria, nos espera al final de este camino de dolor.

El Partido Socialista en la provincia acaba de celebrar su último comicio, y es justo decir, y es justo reconocer por propios y extraños, para honra de este Partido, que la Organización socialista de la provincia ha sabido cumplir con lo que de ella demandaba la solemnidad del momento histórico que vivía; es justo decir, y es justo que reconozcan propios y extraños, que de nuestras manos, para esta empresa en común que tenemos todos los que militamos en las filas del Frente Popular Antifascista, de este comicio del Partido Socialista en la provincia de Ciudad Real, no ha salido un reproche, ni una frase, ni un gesto, ni un ademán ofensivo... Leales fuimos en el pacto político que presidió la formación del Frente Popular; leales fuimos hasta la consecución del triunfo electoral; leales fuimos hasta que las derechas españolas abatieron sobre España esta era ignominiosa de lágrimas y de sangre... Leales hemos sido a través de este año de dolor, y leales seremos de hoy en adelante... ¡Leales con todos!... Y con los brazos abiertos, pugnando por estrechar en ellos a todos aquellos hermanos en doctrina, a todos aquellos hermanos en ideal que puedan caber dentro de la común denominación de marxistas.

He sido yo designado por el Congreso del Partido, en el curso de estas sesiones, para llevar la alta responsabilidad, durante un año, de la organización de la propaganda en la provincia. Inmerecidamente, el Congreso ha depositado en mí el cargo de secretario de propaganda. Y este Congreso, que ha sido una excepción en la historia de los congresos del Partido en la provincia, por serlo hasta el final, lo ha sido hasta en este acto con que va a cerrar sus tareas deliberativas. Y este acto, que cierra el ciclo del Congreso, y que otras veces, muy a la ligera, constituía un acto más de propaganda, conscientes de nuestra responsabilidad, hemos querido que sea algo más que esto. Y hemos pensado, aquéllos que por expresa designación vuestra tomamos parte en él, venir aquí,

a un acto que se ha de oír fuera de los ámbitos del Congreso, no a un acto más, sino a que cada uno de nosotros trajéramos ante vuestra consideración e infiltráramos en vuestro espíritu una serie de materias concretas a tratar, una serie de problemas que plantear, una serie de líneas políticas y sindicales a seguir... Y de la misma manera que el camarada García Benito ha hecho en la tarde de hoy el resumen de las sesiones del Congreso, de la misma manera que el camarada Serrano ha expuesto ante vosotros un sinnúmero de problemas de tipo sindical, de excepcional importancia e interés para el Partido, a mí, quizás por aquello de que he sido designado secretario de propaganda, se me ha encomendado en la tarde de hoy la tarea de que hable de la línea política general del Partido.

Es cierto, y seguramente alguien extraño a nosotros, durante todo este año que cumplió hace próximamente un mes, es cierto que se habrá preguntado una y reiteradas veces: En este cúmulo de consignas, en este aluvión de posiciones políticas, en esta avalancha de normas políticas a seguir, ¿no choca la mudez, el hermetismo del Partido Socialista Obrero Español? Y seguramente al hacerse esta pregunta, más de alguno, extraño a nuestras filas, ha podido pensar que por circunstancias desgraciadamente de sobra conocidas y que precedieron al movimiento revolucionario y a la subversión militar española, el Partido Socialista, entre este conjunto y en este cuadro de consignas y normas políticas a seguir, no tiene nada que decir, porque el Partido Socialista ingresó en el movimiento revolucionario, ingresó en el período trágico de la subversión militar en momentos de tan honda crisis para su vida que cabría suponer que el Partido Socialista Obrero Español estuviera descompuesto internamente, y en las solemnes horas presentes no tuviera nada que decir a sus masas, ni tuviera nada que decir a sus simpatizantes, ni tuviera tampoco nada que decir a los ciudadanos españoles. Que el Partido Socialista, con una antigüedad política de cincuenta años, había llegado a un momento de descomposición interna tal que se sentía incapaz de colocarse a la altura histórica del momento que se abrió para él el día 18 de julio pasado. Y hemos de decir, no para nosotros, que de sobra lo sabemos, pero sí para todos aquellos que se hayan podido hacer a sí mismos semejante pregunta, y que en la contestación a esta pregunta que yo acabo de apuntar hayan podido ver una fácil granjería de apetitos insanos de absorción en la masa del Partido Socialista, hemos de decirles que no deben confundir, que no pueden confundir la prudencia con la incapacidad. El Partido Socialista es prudente, pero el Partido Socialista no es incapaz.

El Partido Socialista si tuvo o no tuvo—que no es esta la ocasión ni este el momento de discutirlo, porque un órgano de la suprema autoridad del Partido día llegará en que lo dirima—, si tuvo o no tuvo contiendas intestinas en su seno que pudieran desvirtuar su eficacia como órgano político, si que tuvo la ocasión, precisamente por la que le brindó la subversión militar fascista de julio del pasado año, de encontrarse a sí mismo unido, monolíticamente unido, con un solo afán, con un solo deseo, con una sola aspiración, con un solo anhelo: el deseo, la aspiración y el anhelo de ganar la guerra y de subordinar a esta meta primordial toda otra consideración de más o menos interés para el Partido, pero que en el hondo dramatismo de las horas del 18 de julio del año pasado, y a través de todo este año de prueba que venimos soportando, ni cuentan para nada, ni sirven para nada, ni son nada. Porque desde el 18 de julio a nuestros días aquí no hay egoísmos, aquí no hay pasiones, aquí no hay posición personal, aquí no hay posición táctica, aquí no hay posición doctrinal;

aquí no hay nada más que el generoso desprendimiento de la vida individual en favor de la vida común de toda España. (Aplausos.)

No es incapacidad. Ha sido prudencia. Prudencia en abrir una era de proselitismo en el seno de nuestras organizaciones que nos condujeran, por un egoísmo partidista, a desvirtuar, a torcer, a sacar de quicio, de camino y de lugar toda la actividad del Partido que reclamaba la tarea urgente de ganar la guerra. ¡Prudencia! Prudencia, porque en momentos como los presentes, en que el miedo sabe suplir la convicción, en que el temor a perder una posición privilegiada en la vida, fingir un ideal no sentido, en que simplemente el pánico a perder la vida puede hacer variar a un hombre políticamente de opinión, es lo que ha hecho que al Partido Socialista Obrero Español, a través de este año, no le importen sus campañas de propaganda, porque no le interesa nutrir sus filas con todo el desecho cobarde, egoísta, o cuando menos indiferente, que en épocas normales ha visto con indulgencia cómo eran objeto de persecución los camaradas socialistas... ¡Prudencia! Prudencia para que en el seno de las organizaciones socialistas no se infiltraran, al amparo de una etapa de proselitismo, elementos, no del rango ni de la catadura moral de aquellos que acabo de enumerar, sino elementos de un rango y de una categoría aún más baja, que el día de mañana, y en el caso hipotético de un fracaso para lo que somos y representamos, fueran los espías y los delatores de todo lo que el Partido Socialista había hecho y había pensado durante la guerra... ¡Prudencia, no incapacidad!... El Partido Socialista Obrero Español, la representación provincial, que, cuando menos, yo ostento con plena responsabilidad, en el acto de cerrar sus tareas el III Congreso ordinario del Partido, declara que no espere de mí, ni de la Comisión Ejecutiva a que me honro en pertenecer, durante este año que se avecina, una táctica de propaganda, una norma de propaganda, una directriz de propaganda que no esté acomodada a aquello que vosotros, con la soberanía de vuestros votos, habéis sancionado en el curso de las deliberaciones de este Congreso, y que se ajusta por entero, letra a letra y coma a coma, a las instrucciones que para la propaganda del Partido tiene dadas la Comisión Ejecutiva Nacional. No esperéis de nosotros que vayamos a abrir un ciclo de propaganda, ni oral ni escrita, ni de ninguna de aquellas maneras que la técnica pone a disposición de las campañas de propaganda que no vaya encaminada a estas directrices.

Os lo ha dicho antes un compañero que me ha precedido en el uso de la palabra: Nos importa la calidad; nos tiene sin cuidado la cantidad. ¿Sabéis por qué? Porque para nosotros, en contraposición con normas de otros partidos, por muy hermanos que sean, la masa es un peligro y para ellos es una ventaja. Porque el Partido Socialista Obrero Español es una Democracia y los órganos rectores del Partido no tienen más remedio que seguir aquella línea de conducta que le dicte la masa, y para otros partidos, no estructurados orgánicamente como el Partido Socialista Obrero Español, la masa es la que sigue difícilmente las instrucciones y los mandatos que emanan de la Central del Partido, y pueden permitirse el lujo de tener una gran cantidad de masa... ¡Ah!... Como que saben que esa masa, poseyendo una orientación revolucionaria en el Comité Central del Partido, no les puede perjudicar, aunque pueda abandonarlos; pero para el Partido Socialista Obrero Español, estructurado en plan democrático, la masa es un peligro, si a la selección de esta masa no le ponemos todos aquellos cedazos y todos aquellos tamices que el Congreso ha sancionado con sus votos en el curso de este Congreso. (Muy bien. Aplausos.)

El Partido Socialista es un partido de Democracia; es un instrumento de Gobierno, hecho para gobernar democráticamente. Otros partidos son instru-

mentos de Gobierno para gobernar en una democracia centralizada, como se dice ahora, pero no una Democracia.

Y volviendo al tema que era el nervio de mi disertación, os vuelvo a decir que en aras de estas consideraciones no esperéis de nosotros, ni esperéis de vuestro secretario de propaganda una labor en la provincia de tipo proselitista. Mientras dure la guerra el Partido Socialista Obrero Español, nacionalmente, y ahora en este comicio de una manera provincial, que viene a respaldar la autoridad de la Ejecutiva Nacional en esta materia, acaba de declarar solemnemente que mientras dure la guerra le importa la calidad, pero no la cantidad de sus afiliados. Mientras dure la guerra y para después que la guerra pase.

Os había dicho el camarada Serrano hace unos momentos que el Sindicato era la escuela de capacitación profesional de donde habían de salir los obreros que construyesen en su día el edificio del Estado Socialista; y yo os digo: Si eso es el Sindicato, y añado que eso debe ser el Sindicato, ¿qué han de ser las Agrupaciones Socialistas?... La guerra la hemos de ganar, yo no sé si a través de más dolores o de menos dolores, yo no sé si a través de más tiempo o de menos tiempo, yo no sé si costándonos más o menos sangre, pero la hemos de ganar. Y la hemos de ganar en medio de la indiferencia de todos los pueblos que se dicen amigos y que son organizaciones estatales de tipo de democracia externa, pero no de tipo de democracia interna, con la sola excepción de Méjico y de Rusia... La guerra la hemos de ganar a pesar de los egoísmos franceses, a pesar del egoísmo inglés... La guerra la hemos de ganar por una razón, que no es la razón de las armas, que no es siquiera la razón del Derecho, que además han de estar a nuestro lado... La guerra la hemos de ganar porque yo no sé si alguno de los que me escuchan en este momento recordarán otro acto de propaganda mía, en que decía: "Hoy día, en las guerras actuales, la guerra no se gana en los frentes de combate; la guerra se gana en la retaguardia. La retaguardia más moral, la retaguardia más empujada de su misión histórica, la retaguardia más convencida de la altísima calidad moral de los postulados que defiende, esa retaguardia gana la guerra." Y añadía: "Alemania, en el año 18, era invasora de todos los países; Alemania tenía completamente dominada a Bélgica; Alemania estaba dentro del corazón de Francia; Alemania estaba metida en Rusia; Alemania era invasora; Alemania no era invadida... Y, sin embargo, Alemania perdió la guerra. Porque una descomposición interna de su retaguardia acabó fulminantemente, no con la resistencia, sino con el poderío agresor de Alemania."

Y se ha de dar este caso aun en España. España, la España leal, nosotros, ganaremos la guerra. Y como estamos convencidos de que hemos de ganar la guerra, debemos estar convencidos también de que nos aguarda después un período de post-guerra, y ese período será lo que nosotros queramos que sea. Ese período será fecundo o infecundo, según lo que nosotros queramos; ese período será estéril o no estéril, según cómo nosotros lo cultivemos. Y os digo más: según cómo nosotros nos capacitemos durante el transcurso de la guerra, porque si es verdad que para el obrero aislado el Sindicato ha de ser la escuela profesional, la Organización, la Agrupación Socialista para el socialista ha de ser la escuela política donde haya de aprender individualmente, en la parte que a él le toca, a construir el Estado Socialista del porvenir.

Porque no nos hagamos ilusiones, mejor dicho no se haga nadie ilusiones. De la prueba de la guerra saldrá todo menos una República de tipo democrático burgués. Saldrá una República de un hondo contenido social, y es esta la República que tenemos que construir en un día muy cercano, y a ella las Organizaciones socialistas habrán de llevar su capacitación, si la han adquirido,

y el día de mañana, cuando seamos llamados por el órgano central de nuestro Partido a colaborar en esa magna obra de la construcción del Estado Socialista, la Organización que no haya sabido capacitarse será una Organización incapaz y será repudiada; y la mejor medida de nuestra capacidad revolucionaria, como hombres socialistas, es prepararnos durante este período de escuela y aprendizaje que constituye la guerra para la construcción del edificio socialista del porvenir. Para eso sí que esta Comisión Ejecutiva que acabáis de nombrar en este comicio va a poner a prueba todo su entusiasmo y toda su capacidad... ¿Para que haya más afiliados? ¡No! ¿Para que existan mejores afiliados? ¡Sí! Para fabricar en la medida de nuestras fuerzas el instrumento de que se valga el Partido en el ámbito nacional el día de mañana, una vez pasada esta dolorosa prueba de la guerra, para construir el Estado Socialista... Para esto, sí. Y nada más. (Grandes aplausos.)



Discurso del camarada Marino Sáinz

Camaradas congresistas, trabajadores de la provincia de Ciudad Real: Al terminar las tareas del III Congreso socialista ordinario de esta provincia, hago uso de la palabra en nombre de nuestro organismo nacional para fijar una posición política, emanada de estas tareas como consecuencia directa de las líneas directrices que ha dado últimamente nuestro organismo supremo del Partido. Me complace en extremo, no sólo por ser en este acto y en transcurso del Congreso el representante de la Ejecutiva Nacional, sino como militante de una Organización socialista de la provincia y diputado por la misma, el alto sentido de ponderación, el alto sentido de responsabilidad que ha matizado todas las sesiones que han venido celebrándose en este Congreso nuestro. Por todos los congresistas, por todas las Organizaciones, se ha demostrado plenamente que los momentos nacionales exigen del máximo cuidado, de la máxima responsabilidad de todos los que luchamos contra el fascismo, y que el Partido Socialista en la provincia de Ciudad Real, por boca de sus representantes más genuinos, ha sabido interpretar estos responsables momentos y ha querido dar la nota sensata, ecuaníme, matizada, como decía antes, de absoluta responsabilidad, de ser el partido auténtico de la Revolución española. (Muy bien.)

Me complace, como diputado de esta provincia, el hecho de que hemos sabido centrar nuestros problemas de tipo provincial dentro de nuestra disciplina interna del partido con absoluta lealtad y con una escrupulosidad que han de admirar los demás sectores de la política de otros partidos. Y estos detalles, en extremo interesantes, han de venir a reflejarse, como nueva pauta, para que todos podamos desenvolvernos y contribuir con la mayor eficacia al triunfo de lo que todos esperamos de la guerra.

He de recordar, camaradas, precisamente porque tiene una relación directa con nuestra personalidad política en la provincia, a aquellos primeros días del movimiento subversivo. Yo recuerdo, y fijáos bien, socialistas de la provincia de Ciudad Real y demás militantes de partidos antifascistas, en el gran significado de lo que os voy a decir. Yo recuerdo que en aquellos primeros días, cuando el confucionismo imperaba en todas partes, la mayor garantía, el mejor salvoconducto que todos los ciudadanos deseaban para circular y presentarse en la vida pública, no iban a pedirlo sino a la Organización obrera afectada al Partido Socialista. ¿Qué significaba esto? Que el Partido Socialista arrastraba una personalidad, una solvencia que se reflejaba en aquellos instantes como máxima constancia para todos de que estaban identificados con un Gobierno y con una situación que iba a luchar contra unos rebeldes sublevados. (Muy bien.)

Pues esto, si vosotros lo recordáis y le dais el alcance que en aquellos instantes tuvo, y el alcance que en estos momentos debe de tener, habéis de pensar que nuestro Partido había sabido forjarlo a través de sus luchas, a través

de sus hombres y a través de sus organismos, para conseguir esa personalidad y para que no se esfumara después.

Vamos a analizar si, efectivamente, se ha esfumado esa personalidad y si, en estos momentos históricos, ha quedado disminuída. Yo me atrevo a asegurarnos que en absoluto. En vez de disminuirse ha acrecentado. Si exteriormente, en la cosa de tipo de propaganda, nuestro Partido ha permanecido silencioso y no ha querido exteriorizar sus glorias pasadas y su derecho a la conquista numérica, ha sido porque, con un alto sentido de responsabilidad, desde el primer instante en que estalló la sublevación, dió para la guerra todo cuanto tenía que dar. Puso a disposición de la guerra todos sus hombres, todos sus efectivos y todas sus reservas. El Partido, desde aquel momento, se impuso una condición. La boca de expresión del Partido era la boca de expresión del Gobierno, que, en definitiva, era el único responsable, la única personalidad, la única garantía que en el ámbito internacional podía tener la España leal frente a la España rebelde. (Muy bien.)

Pero ha llegado el momento, no en que rompamos con ese silencio para entablar una carrera desenfrenada de propaganda y de pregonar por ahí la excelcitud de nuestro Partido y de sus normas, no. Nosotros lo que sentimos, hoy provincialmente, en otros actos nacionalmente, y siempre nuestro Partido en todos los órdenes, es la necesidad absoluta, en los diferentes periodos de anormalidad que nos brinda esta lucha que estamos sosteniendo, de fijar la posición del Partido y de fijarla frente a la masa antifascista para darle instrumentos de desenvolvimiento, de capacitación y de orientación para el día de mañana. Este Congreso nuestro provincial, como consecuencia de las reuniones del último Comité provincial, refleja también una posición, refleja también una política a desarrollar para el más adelante. Refleja en la provincia de Ciudad Real una posición que, en definitiva, ha de ser la posición que nos ha de encaminar, como decían otros amigos míos, a ordenar una retaguardia que sea el elemento más eficaz para ganar la guerra.

Por los organizadores del acto se me ha señalado que dé a conocer la posición política de nuestro Partido en orden a la política internacional. Es lo más escabroso, lo más lleno de espinas lo que estos compañeros han dejado para mi intervención. Y no porque el tema, por su carácter internacional, carezca de interesantes facetas para poder hablar en un acto y fijar una posición, sino, sencillamente, por la serie de sufrimientos y de dolores de tipo moral que la política internacional ha volcado sobre nosotros, sobre la España leal, como consecuencia de los momentos tan trágicos que vivimos desde que estalló el movimiento subversivo.

Nosotros, España entera, se dió un Gobierno y eligió unas Cortes, en virtud de su libre emisión del sufragio. Esas Cortes nacieron como suprema expresión de la voluntad popular el 16 de febrero. Como instrumento de esas Cortes se constituyó un Gobierno que respondía a aquella coalición que había luchado como cartel electoral. Todo el mundo reconoció, todas las potencias reconocieron, lo mismo las de tipo democrático que las de tipo de régimen totalitario, al Gobierno español, a las Cortes españolas, como instrumentos de la soberanía del pueblo español, libremente manifestada en el comicio del 16 de febrero. No hubo ni la más pequeña nebulosa en el ámbito internacional que pudiera hacer sospechar que las Cortes nacidas ese día podían adolecer de algún defecto de tipo constitucional, que les pudiera mermar personalidad en el ámbito internacional. Pero estalla el movimiento, y pasados los primeros días de confusiónismo político, cuando empiezan internacionalmente a fijar su atención en la existencia y en las consecuencias de este movimiento subversi-

vo, empuja también el juego de juristas y de economistas internacionales alrededor de un organismo de muy escasa eficacia, que es la Sociedad de Naciones, y empieza a ponerse en entredicho la personalidad jurídica de las Cortes españolas y del Gobierno español, como suprema representación del pueblo de España.

¿Había alguna razón de orden legal, de orden constitucional, en orden al Derecho internacional que pudiera haber cimentado estas sospechas, estas dudas? Ninguna en absoluto. Pero es que el conflicto español planteaba en el ámbito internacional problemas de lucha, quizá a muerte, entre potencias de diferente estructura política, entre las democracias y entre las de régimen totalitario. Y en vez de discutir y ventilar este problema de reconocimiento de derecho para la adquisición de todo lo necesario por el pueblo español, legítimamente representado por su Gobierno para defender su Revolución y aplastar al fascismo, en vez de discutir este derecho en el ámbito y en la manera del Derecho, se salieron del seno de la Sociedad de Naciones y empezaron a formar nuevos instrumentos no representados caracterizados de este instrumento de Derecho, sino representantes de la industria, representantes de la Banca y de los altos intereses del capitalismo europeo.

Ya el conflicto español no es un conflicto de Derecho. Ya es un conflicto internacional de tipo económico, porque hay naciones que para su desenvolvimiento necesitan nuestras riquezas naturales, y no se atreve a provocar una contienda de tipo internacional y, por la conquista, apoderarse de ellas, y quieren, con subterfugios y amenazas, derivadas de un posible conflicto mundial, convalidar, a espaldas de la Sociedad de Naciones, un derecho a pisotear nuestro suelo y a pisotear nuestra soberanía, que no ha debido consentirse por las democracias mundiales.

Se ha querido, para desfigurar el problema, para desfigurar el conflicto que ha provocado la subversión en España, darle al hecho de la rebelión un carácter de lucha antimarxista. Se ha querido llegar a plantear en el seno de los organismos jurídicos internacionales este conflicto español como una lucha de tendencia antimarxista, con el fin de poder conseguir, si no una alianza, una mayor tibieza de las democracias mundiales a beneficio de las naciones de régimen totalitario. Pero este propósito se ha desvirtuado plenamente, porque con gran acierto, los diferentes Gobiernos españoles, desde que estalló el movimiento, han cifrado siempre sus esperanzas, como Régimen que ha expresado sus esperanzas en las esferas democráticas, en que llegaría a reconocerse como inicuo el calificativo de que el conflicto que padecemos es de lucha antimarxista. Se está recurriendo a todos los procedimientos para que la simpatía que a veces, en épocas determinadas, lo mismo la democracia francesa que la democracia inglesa puedan sentir por la España leal, se aparte de ella, así como los elementos más decisivos que impulsan, sobre todo la política inglesa, como es el capitalismo del pueblo inglés, y poder, de esta forma, torcer su rumbo en beneficio de estas otras naciones que, en definitiva, están realizando una labor de conquista de la soberanía española.

Y por muchas voces que los Gobiernos españoles han dado ante el organismo internacional para situar el problema tal y conforme fué provocado y viene desarrollándose, vemos con gran dolor, con gran tristeza, que nuestro organismo internacional sirve para todo menos para intervenir eficazmente en el reconocimiento del derecho del pueblo español a la lucha por la Libertad. (Muy bien.)

Ha habido pueblos que desde el primer instante han sentido el dolor nues-

tro como su propio dolor. De todos son conocidas estas dos naciones: Rusia y Méjico. Pero, por desgracia para nosotros, son países que están muy lejos del pueblo español. Si hubieran estado más cerca, es posible que las democracias europeas hubieran pensado más detenidamente si en el conflicto español había llegado un momento en que era necesario concederle su verdadera importancia y en que era preciso conceder también a la España leal el reconocimiento del derecho a que en Derecho tiene. Pero, a pesar de todo esto, frente a esas infracciones jurídicas de nuestro organismo internacional, frente a ese abandono de las democracias europeas y mundiales del pueblo español, hay una cosa que va triunfando, y que triunfará definitivamente. Y es que la España leal no lucha por implantar ni una dictadura, ni tampoco un régimen que pueda ser enemigo de las democracias: lucha por un ideal, que le ha costado mucha sangre y muchos años de lucha. Lucha por recobrar una soberanía que fué confirmada libremente por el pueblo español en las elecciones del 16 de febrero. Y, tenedlo presente: surja todo lo que surja, veamos los hechos más desagradables que vienen sucediéndose en esta contienda, mientras quede un palmo de suelo español pisado por españoles que sentimos estas ansias de libertad y de justicia, no triunfará la pezuña fascista sobre el suelo español. (Aplausos.)

Esta afirmación no creáis que es una afirmación gratuita y exenta de argumentación. Si recordáis la historia, si recordáis los diferentes procesos históricos del mundo, veréis siempre que hay un hecho, y es que toda revolución, mejor dicho, que todo movimiento subversivo frente a una soberanía, que no triunfa en las primeras horas o en los primeros días, es un movimiento muerto, dure el tiempo que dure su liquidación. Por otro lado, las invasiones provocadas por las dictaduras tampoco suelen ser definitivas, porque hemos llegado a los días y a los momentos en que los pueblos no se conquistan por el terreno del país en donde viven, haciendo la conquista material del mismo. A los pueblos se les conquista ideológicamente, y como a España jamás han traído conquistas ideológicas ni los esbirros de Hitler ni los lacayos de Mussolini, tened presente que aun cuando un día tuviéramos la desgracia de que imperasen esos dos opresores de la humanidad, en día no lejano el pueblo español sabría expulsarlos. Tenemos un antecedente: Napoleón fué mucho más grande que ellos. Nos quedó muy poco terreno. Las Cortes de Cádiz, expresión suprema de la soberanía del pueblo español, no tenían en dónde reunirse, y el pueblo español, a pesar de todo, supo recobrar su libertad, su soberanía y lograr la reconquista de nuestro suelo. No podemos amilanarnos porque el mundo internacional sufra un colapso, provocado por su indecisión ante el temor de producir un conflicto internacional. Hemos de tener la suficiente capacidad de resignación, pero también la suficiente fuerza de voluntad, la decisión necesaria para decirle al mundo que cada día que pase, cada día que transcurra, el pueblo español se va capacitando en todos los órdenes y en todos los instantes para poder ganar la guerra. No teníamos nada cuando empezó el conflicto y hoy tenemos un magnífico Ejército, que es la expresión más auténtica de que cuando el derecho no se quiere reconocer por su base jurídica, ha de reconocerse por imperativo de las armas, que representan, en este caso, el imperativo de la libertad de los españoles. (Muy bien. Aplausos.)

La política y la posición de nuestro Partido internacionalmente es hoy la misma que fué el primer día: sostener nuestra personalidad y nuestras aspiraciones y nuestro derecho ante el único organismo de tipo internacional y de validez jurídica existente, aunque hasta ahora muy poco eficaz: la Sociedad de Naciones. Por ningún concepto nosotros nos apartaremos, hasta el último

instante, de esta vía legal, para demostrarle al mundo que no es una guerra de tipo antimarxista la que se sostiene en España, sino que persigue el avasallamiento de la democracia española. Las vías jurídicas, los procedimientos jurídicos serán agotados por los Gobiernos españoles mientras exista este instrumento de carácter internacional. Hasta el último instante nosotros seremos defensores, en el seno de la Sociedad de Naciones, de nuestra personalidad, de nuestro derecho, que si tiene una faceta de tipo egoísta, de tipo de espíritu de conservación de nuestra libertad, tenemos la convicción también de que luchamos por la libertad y por la soberanía de otros pueblos pequeños que, más tarde o más temprano, han de correr nuestra suerte. Frente a estos países de tipo invasor nosotros defenderemos allí, hasta el último instante, esa personalidad que el pueblo español, que la soberanía española, ha sabido conquistar noblemente en las urnas. Y el día que se pueda demostrar ante el mundo la ineficacia de este organismo, porque en vez de ser un organismo verdaderamente inspirado en una interpretación jurídica en beneficio de todos ha sido un organismo inspirado en los vaivenes de las conveniencias de las economías mundiales, entonces nosotros podremos blasonar de haber puesto la primera piedra para que este organismo sea la verdadera expresión, en lo futuro, del amparo, del legítimo amparo, de la legítima defensa, defensa serena y verdadera, que todos los pueblos que se sientan humillados deben tener ante otros más poderosos.

El Partido Socialista no tendrá, mientras la guerra exista, más política de carácter internacional que la que se inició desde que comenzó ésta. Nosotros hemos afirmado, desde el primer momento, que nos debemos a la guerra. Servimos a la guerra, y hasta que no se gane esta guerra no fijarás sus orientaciones y sus directrices internacionales, como consecuencia de las enseñanzas que hemos de sacar y recoger de la serie de desengaños que llevamos sufridos. Mientras tanto, nos interesa a todos ganar la guerra, porque ganando la guerra conseguiremos la libertad, que es el instrumento que nos ha de capacitar a todos para que el día de mañana España sea lo que el pueblo trabajador quiere que sea.

Nuestras obligaciones internacionales, y este es el asombro más grande que se está produciendo hoy, desde hace meses ya, son cumplidas durante esta guerra por nuestro Gobierno responsable como no pudieron o como no fueron nunca cumplidas en otras épocas en que hacíamos una vida normal. Y esto demuestra que los diferentes Gobiernos que ha tenido España desde el 16 de febrero, han sabido empezar a crear organismos capaces de dar cumplimiento a todas nuestras obligaciones, y a crear también una personalidad y a conquistar un respeto que antes no teníamos en ninguno de estos órdenes.

Y si económicamente, a pesar de nuestra desgracia interna, sabemos, con todos nuestros sacrificios, cumplir todas estas obligaciones, hemos de saber también un día, después de que hayamos llegado a estructurar una nueva economía, exponente más claro, más eficaz y más contundente del nuevo Estado que salga a la terminación de la guerra, decir al mundo que en España la democracia que trató de ser avasallada sabe dotarse de instrumentos para poder hacerle frente a la vida en todos sus aspectos.

Y para terminar, trabajadores en general, yo os digo que las directrices de nuestro Partido han de pesar, no solamente en el ámbito nacional, sino, en definitiva, en el ámbito internacional, para el reconocimiento de nuestra personalidad, pisoteada en estos momentos, y que ha de brotar con más fuerza y con más empuje contra todas las democracias culpables de este abandono que,

en definitiva, constituye en estos instantes una traición a sus convencimientos democráticos. (Grandes aplausos.)

Seguidamente, el presidente del acto, camarada García Benito, pronunció las siguientes palabras:

"Queda clausurado el III Congreso ordinario de la Federación Socialista.
¡Viva el Partido Socialista!"



FUNDACIÓN
PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

1
13 de Septiembre 1937.

Comité Ejecutivo de la Federación Prov. Socialista de
CIUDAD LIBRE

Estimados compañeros:

Os rogamos que a la mayor brevedad posible nos enviéis
texto oficial de los acuerdos del Congreso provincial del 15 del
pasado Agosto.

Cordialmente vuestros y de la causa,

Por la C.E.

Secretario.



FEDERACIÓN SOCIALISTA PROVINCIAL

CASA DEL PUEBLO
AVENIDA DE JOSÉ
MAESTRO N.º 12
TELÉFONO N.º 170

SECRETARÍA DE RELACIONES

R/S

2 de septiembre de 1937

Ciudad Real

SECRETARÍA GENERAL

Registro Entrada n.º 87

Fecha en 14.9.37

Partido Socialista Obrero Español
Valencia

Estimados camaradas:

Comenzados a cumplimentar por esta nueva Ejecutiva los acuerdos y proposiciones de nuestro III Congreso Ordinario, celebrado durante los días 15, 16, 17, 18 y 19 del pasado Agosto, os adjuntamos, para vuestro conocimiento, copia de los mismos y de las proposiciones presentadas y acordadas por dicho Congreso.

Con nuestros saludos fraternales quedamos vuestros y de la causa.

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

por la Ejecutiva

EL SECRETARIO DE RELACIONES

A. Canals



Man

Copias que se adjuntan

- Dictamen de la Ponencia sobre "Política Sindical del Partido y Grupos Sindicales Socialista"
- | | | | |
|---|-------------------|------|--|
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | "Dirección "acional del Partido" |
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | "Consejos provinciales y locales" |
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | "Política Agraria" |
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | "Economía "acional" |
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | "Movimiento Juvenil Socialista y "emera" |
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | "Frente popular, Unidad Antifascista" |
| Acuerdos | sonde la ponencia | 1dm. | "enseñanza" |
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | "Unificación con el partido comunista" |
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | "Colaboración con los demás partidos y organizaciones respecto de los afiliados gresados despues del 18 de mayo de 1937" |
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | "propaganda y "rensa" |
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | "situación económica de la población" |
| Proposiciones aprobadas por el Congreso, presentadas por varias | | | |
| 1dm. | 1dm. | 1dm. | 1dm. 1dm. por la Ejecutiva |

DICTAMEN QUE EMITIO LA PONENCIA SOBRE "POLITICA SINDICAL DEL PARTIDO Y 3
GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS", FORMADA POR RAMON ARAGONES, DE LA DE-
LEGACION DE CIUDAD REAL; MANUEL MECA, DE LA DE ARMADEN Y PEDRO GALLEGO,
DE LA DE MANZANARES, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL CONGRESO.

Los camaradas encargados por el Congreso para emitir dictamen sobre el punto enunciado, hemos tenido que fijar nuestra atención en torno de aquellas circunstancias que rodean la vida sindical del proletariado español, de cuyo examen se desprenden tres aspectos, para nosotros, en los que debe condensarse una actuación socialista, con sus concepciones peculiares, a saber: a) Labor del Partido Socialista (organismos y militantes) dentro de la U. G. T.; b) Misión específica de los Sindicatos, y c) Defensa y reivindicación de su influencia e historia en las luchas sindicales. A tenor, pues, de ello, señalamos las consideraciones siguientes:

1º.-La U. G. T., incuestionablemente, tuvo vida merced a la creación que de ella hizo el Partido Socialista que, con fino instinto doctrinal, supo dotar a los trabajadores de tendencias marxistas y a los de credos distintos de una organización que pudiera recoger, con la heterogeneidad ideológica de sus cuadros (hombres) a la masa obrera, para desde aquella, a través de sus Sindicatos profesionales, plantear las luchas reivindicativas como asalariados. Sus primeros pasos, durante gran número de años, han sido dirigidos por socialistas que, educados en las esencias de nuestro Partido, formaron conciencias sociales edificando un potente movimiento sindical, base, al propio tiempo, sobre la que se ha movido el Partido. Hanse registrado etapas agitadas dentro de la U. G. T. porque hombres, los más de una indudable buena fe, pero ciegos en el orden que nos ocupa, ciegos a la realidad de cada momento, con su actuación perjudicaron el movimiento obrero de nuestra central sindical en fechas que para el Partido mismo han sido trozos de su historia. Hoy se renuevan desviaciones doctrinarias y se registran apetencias de dirección no siempre avaladas las conductas para ser, ni con la competencia de un concepto doctrinal claro para dirigir. Ante esto, nuestra posición no puede ser otra que la de sentar la obligación para todos los socialistas de volver por los fueros de nuestra hegemonía dentro de la U. G. T., en sus filas y en sus direcciones, ganándolo no solo por la historia del Partido sino con hechos responsables y con orientaciones justas. Así, en tanto subsistan las circunstancias que detallaremos y mientras el camino de la unidad marxista no haya sido recorrido en total hasta llegar a su realización.

2º.-Si, conforme dejamos señalado, desde la fundación de la U. G. T. preeminentemente se lucha bajo sus banderas contra el capital para obtener los trabajadores unas conquistas de clase, el levantamiento faccioso del julio de 1936 quiebra, con todas las normas tradicionales de España Estado burgués, aquellas que, determinantes de un régimen capitalista que realizar la Unión. Y la clase trabajadora se encuentra entonces toda de una lucha económica y moral a otra esfera de ~~actuación~~ actuación a en la que está emplazada a cumplir sus destinos históricos como progresiva que ha de asumir; con los puestos de dirección del país, responsabilidades que en el orden económico le incumben. Abolida la gran pasan a ser usufructuarios de todos los medios de producción, te si el encargo de intensificar la misma, y son los administradores queza social que comienza a ser, sirviendo ua sus legítimos y pro reses si bien bajo el control de un Gobierno intérprete del pueblo go a canalizar todos los hechos que forman en el concierto de u pafia, camino de un nuevo Estado.

Aparece entonces, perfectamente acusada, la función de los Sindicatos y la interpretación que de ellos han de tener sus hombres-masa y sus hombres-dirigentes. En el momento actual, en guerra abierta contra las oligarquías tradicionales de España aliadas con el fascismo internacional, esa función consiste en empeñarse en una acción superproductora que atienda a las necesidades del frente y de la población civil en todos los órdenes. Trabajo intenso, de hoy para el futuro, que vaya echando sobre la marcha del triunfo en la guerra a nuestro favor, los cimientos sólidos de unas fuentes económicas para el país que nos independicen en todo momento de las maniobras internacionales de bloqueo o sequestramiento y que nos proporcionen la consecución de los objetivos a que aspiramos.

Junto a esta función exclusiva de los Sindicatos, aparece la otra directiva del Gobierno, que recogiendo en su seno aquellas representaciones de los partidos implicados en los mismos afanes de hoy y del mañana, en justicia del por que de su ser, han de ser los intérpretes de las aspiraciones de todos y el cerebro rector de rija los destinos españoles en el total de sus aspectos. Que no obsta, máxime cuando así lo tienen aceptado los hombres y órganos representativos del Partido, en nada para que representaciones sindicales puedan figurar en el Gobierno, en un reparto de preocupaciones comunes. Pero en ningún momento para consentir, nosotros socialistas, que la función eminentemente política de los partidos, sobre todos de aquellos que representan una doctrina de ascensión social, haya de ser desplazada. En España se registran dos tendencias sindicales: una, que fija sus preocupaciones en un Estado proletario, cual es la de la U. G. T.; otra, que cifra sus aspiraciones supremas en el Sindicato, la C. N. T. Para los socialistas, entonces, y para nosotros en esta Ponencia, la posición es clara: que el partido político es pensamiento; el Sindicato, acción. Nosotros decimos que el Sindicato ~~es~~ es palanca potente y factor de la revolución y que tiene un papel: el a grandes expuesto. Que no puede olvidarse que la U. G. T. tiene unos principios inmutables: aspira a realizar la revolución transformando el Estado, no pudiendo cambiar su mecánica atrayendo a la organización sindical los problemas económicos y de Estado, y, por tanto, que nosotros edificamos una economía hacia el Estado proletario, rumbo al Socialismo. En consecuencia de lo expuesto, son los socialistas, como ~~quien~~ más, quienes dentro de los Sindicatos han de luchar por que así se interprete y se haga, como posición firme de la U.G.T.

3º.-Hemos señalado la acción individual, como socialistas, en orden a los diferentes ~~aspectos~~ aspectos de la vida sindical. Pero no se ha dicho el medio práctico mejor para encauzar estas tareas. El Partido Socialista tiene unos órganos que funcionan bajo el nombre de Grupos Sindicales Socialistas. Estos Grupos, que se integran a base de militantes socialistas y simpatizantes, tienen por misión la defensa, dentro de los Sindicatos, de todo aquello que es doctrina y orientación socialista, junto con la labor de atraimiento a nuestro Partido de militantes sin tacha que abrazan nuestros postulados. En ellos se discuten cuantos aspectos se relacionan con nuestra posición, entre otros que puedan guardar una relación subalterna, al objeto de sentar normas que luego se desarrollarán por la acción individual de cada uno dentro del Sindicato.

No ha sonado la hora del tránsito de estos Grupos Sindicales Socialistas, esencialmente por la falta de un Partido Unico del proletariado, pues que si ahondamos en la razón de constituirlos veremos que se crean para contrarrestar la labor de resultados escisionistas en favor del partido Comunista. Siendo así, pues, cuando ocurre fatalmente que pese a la fusión o ingreso de la C. G. T. U. en la U. G. T. no se han destruido todavía en muchos casos re-

servas o deseos de partido dentro de la U. G. T., habremos de convenir la necesidad de, no sólo aceptar que subsistan los actuales Grupos, sino intensificar su creación. Por dos razones: por la que acabamos de exponer, primero, y por la que ~~ahora~~ a lo largo de este Dictamen se desprende.

Ahora bien; constriéndonos a los motivos fundamentales de estos Grupos, que trabajan enfrente de los formados por los comunistas, llámense fracciones, células o grupos de orientación sindical roja, hay que delimitar perfectamente nuestro criterio. Que es, junto con el expuesto, el de que allí donde las relaciones entre los partidos marxistas sean cordiales, francamente de unidad, estos Grupos se fusionen, pues que ningún obstáculo ha de interponerse para ello, ya que ésta es su última etapa. Y desde allí luchar por dotar a los Sindicatos de una orientación y dirección revolucionarias en el más hondo y exacto sentido de la palabra.

4º.—Finalmente, apuntamos dos preocupaciones esenciales. Una, la que se refiere a nuestras relaciones con la C. N. T. y otra que estriba en las representaciones sindicales en nombre de la U. G. T.

A la primera, nos pronunciamos francamente en favor de intensificarlas, hasta conseguir que, borradas todas las discrepancias de orden inmediato, se establezca una unidad de acción precisa en estos momentos y no desestimable para el futuro. Siendo distintas las concepciones que informan a una y a otra central sindical, nosotros, basados en principios marxistas, no podremos abandonarnos a unos credos que no están dentro de nuestra opinión social, máxime cuando por idénticas razones pero recorrido un camino de transición al Socialismo integral, llegamos, en su cumbre, a la obtención de las aspiraciones que con un carácter inmediato, por principios desacordes con los nuestros, se propugnan.

Y segundo, que precisamente por inspirármolo así una conciencia socialista, las representaciones sindicales de orden estatal en sus diferentes puestos, descansen en hombres socialistas que, desde luego, sean portadores de los deseos y aspiraciones de la U. G. T., a base de cuanto queda dicho anteriormente.



DECRETAMEN EMITIDO POR LA PONENCIA "DIRECCION NACIONAL DEL PARTIDO", FORMADA POR FRANCISCO COLAS, DE LA DELEGACION DE CIUDAD REAL; MANSILLA VIGARA, DE LA DE ARMADEN Y UNA REPRESENTACION DE LA DE VALDEPEÑAS, Y QUE FUE APROBADO UNANIMEMENTE POR EL CONGRESO.

Es una necesidad sentida cada vez más urgentemente a medida que los días se suceden, la reforma de los Estatutos orgánicos del P. S. O. E., que si bien en su día, cuando este Partido no englobaba en su seno la enorme masa que hoy día posee pudo ser considerado como un modelo de organización, en cuya fuente ha abrevado buena cuenta de partidos y organizaciones políticas, hoy, ante el hecho innegable del acceso al Partido de un imponderable número de afiliados, se ha hecho viejo para servir de norma directriz y de organización de un partido del volumen actual del Partido Socialista.

Y esto que es una innegable verdad en todo lo que se refiera a la estructura general del Partido, lo es mucho más constriñéndonos al enunciado de esta Ponencia referente a la Dirección Nacional.

En la actualidad, tenemos el Partido organizado a base de dos órganos supremos de representación nacional, Comisión Ejecutiva y Comité Nacional, encargados de cumplir y hacer cumplir a la masa de afiliados los acuerdos tomados en los Congresos Nacionales del Partido, salvo el cómputo de iniciativas y facultades que los Estatutos previenen, como facultades discrecionales tanto del Comité Nacional como de la Comisión Ejecutiva, en los períodos intercalares entre dos Congresos nacionales.

Y hemos de decir, que lo mismo la estructuración de la Comisión Ejecutiva que la del Comité Nacional, no responden ni con mucho en la actualidad a las necesidades del Partido, ni al volumen de la masa de afiliados que cobija en su seno. De un lado, la Comisión Ejecutiva Nacional, por el influjo creciente del Partido en los asuntos públicos, reclama que sus hombres, dentro de la Ejecutiva, especialicen sus actividades en todos aquellos trabajos que reclama la necesidad imperiosa de cada día. El Partido no es ya una promesa de órgano de Gobierno, sino un órgano gobernante de la vida pública española, precisamente desde los albores del advenimiento de la República, y a esta participación y responsabilidad en las tareas del Gobierno de un pueblo debe responder paralelamente una capacitación previa en el órgano directivo del Partido, que especialice a sus hombres en aquellas actividades que reclaman el cotidiano del Poder. Estos defectos que encontramos en la actual estructuración de la Comisión Ejecutiva Nacional, que hoy día no responde ni al volumen ni a la responsabilidad que el Partido posee y tiene contraída con la vida pública española. La estructuración del Comité Nacional a base de delegados regionales pudo pasar en aquellos períodos de tiempo, ya superados por fortuna, en que de vez en vez, en cada pueblo, encontrábamos una Agrupación Socialista. Es innegable que por entonces la representación regional traducía perfectamente en el órgano directivo la opinión de las masas de afiliados; pero hoy en que la organización socialista ha llegado hasta los más remotos pueblos y aldeas, y en que podemos decir con orgullo legítimo que constituye una excepción el pueblo que no posee su Agrupación Socialista, es cándido suponer que una representación regional puede eficazmente representar a la enorme masa de afiliados que supone representar. Se impone una revisión de la organización del Comité Nacional, tan imperiosa y urgente como lo sea la nueva estructuración de la Comisión Ejecutiva. Por otro lado, aunque estatuido en nuestra organización el Congreso Nacional periódico, es lo cierto que en las circunstancias que no es del caso examinar ahora, el Congreso Nacional del Partido no se reúne, creando con ello en la masa socialista un estado de desorientación y anarquía que influye desfavorablemente en la unidad del Partido. Sobre esta dolorosa realidad nos atrevemos a afirmar

damente no será necesario argumentar. Y es necesario que esto acabe también. Por difíciles que las circunstancias ambientales parezcan, y por peligroso que resulte la celebración ~~anormal~~ de los Congresos ordinarios del Partido, es mucho más peligroso todavía llevar conscientemente al Partido a un trance de descomposición interna. Peligroso para el Partido, peligroso también para la nación. Es preciso que el Congreso Nacional del Partido funcione con absoluta regularidad. De Congreso a Congreso, cada Ejecutiva y cada Comité Nacional son la expresión de la voluntad y de la línea política del Partido. Cuando este no se reúne en sus plazos normales, la autoridad de la Ejecutiva y del Comité Nacional quedan sometidas a un proceso irregular de revisión del cual salen mermados en prestigio y autoridad. Suponemos que sobre esto tampoco será preciso argumentar.

En su vista los miembros de esta Ponencia elevan a la resolución del Congreso las siguientes proposiciones:

- 1ª.-Necesidad de reformar los órganos directivos nacionales del Partido, en un Congreso de celebración ~~normal~~ urgente.
 - 2ª.-Estructuración de la Comisión Ejecutiva Nacional a base de Secretarías de especialización.
 - 3ª.-Representación en el Comité Nacional provincial y no regional.
 - 4ª.-Tanto el Comité Nacional como la Ejecutiva se renovarán anualmente.
 - 5ª.-El Congreso Nacional se reunirá todos los años, sean cuales sean las circunstancias que aconsejen su demora.
 - 6ª.-Los Congresos extraordinarios del Partido se celebrarán tantas cuantas veces lo estime necesario el Comité Nacional.
 - 7ª.-La representación provincial integrante del Comité Nacional se constituirá con los miembros que designe cada Federación Provincial.
- =====

DICTAMEN SOBRE "CONSEJOS PROVINCIALES Y LOCALES" Y "ABASTECIMIENTOS", 8
SOMETIDO A LA CONSIDERACION DEL CONGRESO POR LOS PONENTES LEONARDO RODRI-
GUEZ, DE LA DELEGACION DE FUERTOLLANO; VICENTE RUIZ, VOCAL DEL COMITE PRO-
VINCIAL; BENIGNO CARDEÑOSO, DE LA DELEGACION DE ARGAMASILLA DE ALBA; CALIX-
TO PINTOR, VOCAL DE LA COMISION EJECUTIVA; FELIX TORRES, VOCAL DEL COMITE
PROVINCIAL Y GUILLERMO NAVAS, DE LA DELEGACION DE FUENTE EL FRESCO, Y QUE
FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

En materia de Consejos Municipales consideramos que el Congreso debe acordar se recuerde a las Agrupaciones Socialistas que no podrán ser designados para Consejeros ningún ciudadano que no tenga adquiridos los derechos de vecino con los seis meses de residencia que la ley determina, a excepción de los funcionarios públicos; así como que ningún camarada que no lleve dos años de permanencia en nuestro Partido, siempre que no se trate de Agrupaciones recientemente constituidas.

Los Consejos municipales deben ser órganos administrativos de mejoramiento local, urbanización, saneamiento, abastecimientos de aguas, construcción de viviendas y municipalización de servicios públicos, entendiéndose como tales los de agua, gas, electricidad, pompas fúnebres, espectáculos públicos y cuantos otros estimen los propios Consejos deben sustraerse a los apetitos de personas o entidades con perjuicio evidente del resto del vecindario; debemos hacer especial mención de los servicios de agua, gas y electricidad. En este punto concreto pide la Ponencia debe ser municipalizado todo: producción y distribución, con arreglo a las siguientes normas:

En las poblaciones en que los saltos y estaciones térmicas se dediquen exclusivamente a la producción de energía para sus propios consumidores, los Consejos municipales regirán como es lógico la municipalización, teniendo como técnicos y asesores a los obreros que integran la producción.

En aquellos casos en que la energía producida afecte a varios Consejos municipales, se formará la correspondiente mancomunidad.

La vivienda, no estimamos nosotros debe ser municipalizada totalmente, como propone la Agrupación de Alcázar, apoyándonos en las instrucciones que ha circulado la Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias. En cuanto a las incautadas por el Estado o las que constituyan patrimonio de riqueza por acaparamiento de viviendas, deben ser municipalizadas para que a base de ellas resuelvan los Consejos Municipales sus problemas de urbanización y ornato público.

Como complemento de esta labor y por estimar que no son ~~competencias~~ de competencia municipal, estimamos deben desaparecer de los presupuestos municipales las siguientes consignaciones:

Casa habitación de los maestros y de todos aquellos funcionarios judiciales y administrativos afectados por este motivo. Instituto de Higiene, Grjas Agropecuarias, Lucha antivenérea, Negociado de Quintas y Estadística. Presupuestos carcelarios, Beneficencia y Sanidad, por entender que todas ellas son de competencia exclusiva del Estado.

En materia de Consejos Provinciales, considera esta Ponencia que como consecuencia de la labor iniciada por el Gobierno centralizando el Estado las funciones que se vienen haciendo en los Consejos provinciales, antes diputaciones, proponemos al Congreso sean disueltos los Organismos provinciales.

En materia de abastecimientos, nos abstenemos de opinar, en vista de lo que se decreta por el Gobierno centralizando los servicios de abastecimientos de la nación.



DICTAMEN EMITIDO POR LA PONENCIA "POLITICA AGRARIA", FORMADA POR BENIGNO CARDEÑOSO, DE LA DELEGACION DE ARZAMASILLA DE ALBA; JUAN VALERO, DE LA DE VILLAHERMOSA Y UN COMPAÑERO DE LA DELEGACION DE VALDEFEÑAS, Y QUE FUE APROBADA POR EL CONGRESO. 10

=====

En cuanto al aspecto nacional se refiere, considera esta Ponencia que nada cuanto pudiera ésta someter al examen y consideración del Congreso podría superar en modo alguno a los acuerdos recaídos a este respecto en el Comité Nacional de nuestro Partido, los cuales constituyen una línea general en extremo acertadísima, estableciendo unas normas a las que todo militante socialista viene obligado a ajustar su acción y conducta para convertirlas en próximas realidades, en beneficio de la paz y laboriosidad en el campo y en bien de los intereses más legítimos del campesinado español y de nuestra economía nacional.

Por tanto, la Ponencia estima acertado hacer suyos y así lo propone al Congreso referidos acuerdos, agregando su firme promesa de llevarlas a su realización con el fervor y el entusiasmo que todos ponemos en la defensa de los ideales socialistas.

Sin embargo, considera la Ponencia que en el aspecto provincial el Congreso debe fijar una posición clara y firme en relación con las diferentes orientaciones que se vienen aplicando en la explotación de la riqueza agrícola incautada a los elementos facciosos de nuestro país. La estima así la Ponencia, porque si bien nuestro Partido ha sabido rendir, una vez más, honor a su limpia ejecutoria de cordura y sinceridad y a su noble sistema de no aprovechar nunca los ríos revueltos para obtener mayor pesca, no puede ni debe, a nuestro modesto juicio, quedar en silencio ante la labor que se viene desarrollando, en materia agrícola, por otros partidos del Frente Popular, obviando la más ligera crítica sensura acerca de éstos, pero con el firme propósito de que se rectifiquen errores y conductas, cuyos resultados se vienen convirtiendo en poderosas murallas para la consecución de determinada inteligencia más objetiva y fundamental para el proletariado en general

En su consecuencia proponemos al Congreso:

1º.-En Congreso Provincial Socialista se afirma una vez más en sus principios programáticos en cuanto se refiere a la socialización de los medios de producción, y constituyendo el agro uno de sus principales y más amplios factores, se manifiesta en favor del sistema colectivista, por estimar que es el procedimiento más racional y humano que puede implantarse como medida puente hasta llegar a la socialización de la tierra.

2º.-Estima el Congreso, sin embargo, que en ningún caso deberá dejar una colectividad tierras improductivas, por falta de medios para su cultivo, las que cederá a los pequeños propietarios o arrendatarios cuyas zonas de cultivo no excedan del número de hectáreas fijado por el Gobierno del Frente Popular y siempre que las cultiven directamente.

3º.-Mientras tanto que el Estado no disfrute de una situación económica que le permita facilitar a los individualistas los aperos de labranza y yuntas para el cultivo de la tierra, este no debe permitir que se les entregue aquellas ~~ningún~~ a ningún campesino que no disponga previamente de los útiles indispensables para ponerlas en producción.

4º.-El Congreso afirma, una vez más también, su leal y franca ayuda a la pequeña propiedad y el reconocimiento de los derechos concedidos por el Gobierno del Frente Popular a los arrendatarios que cultivaban parcelas en las fincas incautadas a los facciosos; pero en igual forma declara su firme pro-

depoósito de evitar que la riqueza agrícola, ganadera y forestal incautada, hoy propiedad del Estado y en calidad de depósito en poder de las colectividades campesinas, sea lesionada en su integridad por desatinadas divisiones o repartos generales y totales de la misma, ya que en ningún modo puede suponerse ~~maximizar~~ llegasen por ello los beneficios a todas las familias campesinas de una localidad en proporciones suficientes para su racional sostenimiento y que nos acusaría, como fatal resultado, debilitar la obra colectivista, beneficiar a unos cuantos solamente y dejar a éstas sin la necesaria capacidad económica para proporcionar medios de vida a la inmensa mayoría de los campesinos.

5º.-El Congreso acuerda atender en lo posible la propaganda sobre el Cooperativismo agrícola en su doble aspecto, consumo y producción.

6º.-Entiende el Congreso y así lo acuerda y declara, que es improcedente la labor desarrollada por determinados partidos políticos del Frente Popular cuyos afiliados están encuadrados en una de las dos centrales sindicales U. G. T. y C. N. T. al constituir sus Comunas unos y sus grupos denominados campesinos otros, al margen de estas, con el fin de disfrutar como tales organizaciones políticas de los beneficios de las incautaciones agrícolas, y reconociendo que de proceder todos los partidos políticos en igual forma que daría anulada la función y cometido que en el terreno profesional compete a ~~referidas~~ referidas sindicales, el Congreso acuerda invitar al Partido Comunista y a los Republicanos a que cesen en esa labor, si bien pueden reforzar, cuanto lo estimen, la de señalar normas, iniciativas y orientaciones a este efecto, y que sus efectivos, al igual que lo hacen los del Partido Socialista, se encuadren profesionalmente bien en la colectividad o en las corrientes de la individualidad, pero siempre dentro del marco de sus respectivas organizaciones sindicales; y.

7º.-Declara el Congreso que se manifiesta partidario del sistema colectivista, ~~en~~ además de por principios programáticos por estimar que la revolución social viene a liberar principalmente a los esclavos de tierra, y siendo así, tiene la ~~convicción~~ convicción plena de que mientras los individualistas continuarán sumergidos en esa esclavitud, la colectividad tiende a producir más y en menos tiempo ~~sustituyendo~~ sustituyendo en el campo al hombre por la máquina.

=====

DICTAMEN SOBRE "ECONOMIA NACIONAL" QUE EMITIO LA PONENCIA FORMADA POR GERMAN LOPEZ DEL CASTILLO, DE LA DELEGACION DE CIUDAD REAL; TEODORO BAIANO, DE LA DE ALMADEN Y LEONARDO RODRIGUEZ, DE LA DE PUERTOLLANO, Y QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL CONGRESO. 12 ✓

Sorprende a España el movimiento militar-faccioso en pleno régimen capitalista y la clase trabajadora se lanza impetuosa y heroica a exterminarlo, segura de encontrar ~~con~~ con ello su liberación. Todo el orden jurídico y económico queda roto. Las instituciones que servían de base al antiguo sistema dejan al descubierto sus cimientos carcomidos y el movimiento revolucionario provocado por nuestros enemigos va arrollando cuanto de inmoral e injusto caracterizaba al extinguido régimen. En la retaguardia van perfilándose las directrices de la nueva economía, y es éste, con el de la guerra, los problemas que deben absorber toda nuestra atención. Con una política económica firme, centralizada, atemperada a los momentos excepcionales que vivimos, podemos ganar la guerra y ganar también la revolución; el desorden en esta materia lo dificultará enormemente.

Compete a esta Ponencia señalar lo que, a su juicio, debe ser orientación del Partido Socialista en el aspecto económico en un plano nacional; pero primeramente quiere comentar uno de los acuerdos recaídos en la última reunión de nuestro Comité Nacional. Es el siguiente:

En la Ponencia "Problema agrario" se dice: "La parte financiera de las explotaciones será una obligación del Estado. Para ello impónese la nacionalización del Banco Nacional y de la Banca privada y de todos los seguros sociales."

A juicio de los firmantes, el Comité Nacional, al tomar este acuerdo, no ha tenido en cuenta la situación actual de la Banca privada española. Siendo ésta la exponente de todos los negocios sucios del sistema capitalista, su situación económica, en términos generales, es catastrófica y, por consiguiente, no podemos recomendar al Estado su nacionalización, que sería tanto como hacerle cargar con un problema ruinoso. Otros argumentos podríamos aducir en defensa de nuestra posición, si el expuesto no fuera contundente. La revolución va dando al traste con todo aquello que carecía de consistencia y acabará arrollando cuanto no pueda sernos útil para la reconstrucción de la economía de nuestro país. A pesar, pues, de figurar la nacionalización de la Banca como una posición doctrinal, debemos analizarlo detenidamente a la vista de la realidad económica. Es indudable que algunas entidades lograrán subsistir. Y será entonces, perfectamente señalada su potencialidad económica, cuando deberá procederse a su nacionalización. Mientras tanto, siendo necesario y urgente dotar a la agricultura, al comercio y a la industria de instrumentos de crédito orientados orgánicamente para ~~asegurar~~ asegurar e intensificar la producción, estimamos que deberá procederse por el Estado a la creación de los mismos aprovechando la Banca oficial existente. Contamos con un Banco exterior, el Hipotecario, otro de Crédito Industrial, Crédito local y Crédito ~~Agrícola~~ Agrícola que, si bien jamás sirvieron para nada práctico porque así convino a los intereses que los administraban, el Estado debe haber de ellos el instrumento activo que necesita.

A la vista de estas consideraciones entendemos que el Comité Nacional nuestro Partido debería modificar el acuerdo de referencia.

Una de las conclusiones más interesantes que se apuntan en este dictamen es la referente a la creación de un Consejo Superior de Economía y Centralización de la Economía de nuestro país. Entendemos que ~~debería~~ ~~debería~~

el desbarajuste existente en relación con la exportación de nuestros productos y la falta de control por el Estado en cuanto a la importación, no pueden continuar ni un sólo momento más. Hasta hoy han venido saliendo comisiones al extranjero ofreciendo nuestros productos a cambio de la adquisición de los que consideraban necesarios. El comercio extranjero, ante la oferta desordenada, especulaba en forma ruinosa para nuestra economía. Ya se ha impedi en parte esta situación caótica, pero es necesario dotar al Estado de un organismo que, centralizando nuestra economía, la dirija, la oriente y monopolice el comercio exterior. Esta política económica sería proporcionaria a nuestro país la obtención de importantes cantidades de divisas con las que hacer frente a las necesidades de la guerra primero y a las de nuestra reconstrucción financiera después.

La estructuración económica de España, por las circunstancias especiales que concurren, deberá ir señalándose a medida que los acontecimientos vayan produciéndose. Independientemente, pues, de aquellas medidas que la guerra aconseje y de soluciones de tipo inmediato, deberemos ir señalando las que han de servir de base en una primera etapa.

El Congreso, por consiguiente, acuerda:

- 1º.-Nacionalización de las industrias básicas y especialmente las de guerra.
- 2º.-Constitución de fuertes Cooperativas de consumo al por menor.
- 3º.-Constitución de Cooperativas de producción y Centrales de venta al por mayor bajo la dirección y control del Estado.
- 4º.-Establecimiento del Crédito Agrícola.
- 5º.-Establecimiento del Crédito Industrial y Comercial.
- 6º.-Monopolio del Comercio exterior, monopolio de la producción del mercurio, del corcho, del aceite, del vino, del alcohol y, en general, de cuanto tenga relación con el exterior.
- 7º.-Municipalización de los servicios públicos.
- 8º.-Nacionalización del seguro y reaseguro.
- 9º.-Constitución de Sindicatos y Cartels de industria.
- 10.-Centralización de la Economía de nuestro país.
- 11.-Creación de un Consejo Superior de Economía.
- 12.-Dar estado legal a las colectividades formadas por bienes incautados, determinando la intervención del Estado en las mismas para que respondan al fin para que fueron creadas.

=====

DICTAMEN EMITIDO POR LA PONENCIA "MOVIMIENTO JUVENIL SOCIALISTA Y
INTEGRADA POR RAMON LOPEZ-PINTOR, DE LA DELEGACION DE CIUDAD REAL; B.
RAMIREZ, DE LA DE PUERTOLLANO Y MANSILLA VIGARA, DE LA DE ALMADEN, Y C.
FUE APROBADO POR EL CONGRESO-

14

La incorporación de casi la totalidad de la juventud al movimiento sindi-
cal y político obliga a nuestro Partido a ocuparse de los proble-
mas de aquélla y de su educación socialista.

Tradicionalmente la Juventud socialista ha trabajado con el Partido li-
gada a él por una tácita subordinación.

Recordando los ponentes al organizador de la Juventud Socialista, cama-
rada Tomás Meabe, y entendiéndolo, y reconocido es por todos, que los trabajos
realizados por este compañero en torno a la Juventud, tenían indudablemente
que responder a la finalidad que los dictó y dar el positivo resultado que
el Partido entendía debía dar a aquellos innumerables trabajos, encaminados
a la formación de conciencias puramente socialistas y cuyo resultado así ha
sido, por demostrarlo el correr del tiempo, cuando se veía que la J. S. era
la juventud que se oponía conjuntamente con nuestro glorioso Partido a la
reacción que dominaba nuestro país, con un espíritu socialista que respondía
a la directriz marcada por nuestro Partido y que en suma fué la
Juventud revolucionaria fuerte y decidida creada por el Partido Socialista,
a quien éste le dió savia, ligándola a él como el hijo a la madre. Induda-
blemente, unificada la Juventud, se debilitaron mucho las relaciones direc-
tas que anteriormente se mantenían con el Partido, pero que supieron nues-
tros jóvenes, por aquellas enseñanzas marxistas recibidas del Partido, mar-
carse una línea justa que correspondió, incluso en los momentos más difícil-
es, a la ejecutoria que del Partido Socialista y de aquel camarada socia-
lista que se llamó Tomás Meabe, habían recibido.

Por todo lo expuesto, la Ponencia propone al Congreso la aprobación de
los siguientes puntos:

1º.-Que el Congreso acuerde incrementar las relaciones entre las Agru-
paciones Socialistas y las J. S. U., manteniendo una estrecha relación cor-
dial y entusiasta, en la que, conservando siempre la indudable independencia
que su estructura marca, pueda en todos los casos realizar el Partido Socia-
lista una educación plena encaminada en este sentido.

2º.-Que estas relaciones se plasmen en actos positivos que pueden consis-
tir en que las Agrupaciones presten su apoyo incondicional a la Juventud en
cuantas ocasiones estas requieran su concurso y, especialmente en la propa-
ganda que pudiera originarse por una u otra parte, en cuyos actos sería muy
eficaz el concurso mutuo.

3º.-Interesar y apoyar a la J. S. U. para que todos sus esfuerzos los
concentre en la consecución de la unidad de los dos partidos marxistas. Pe-
ro en tanto subsista la actual división de los dos partidos, se mantendrá
relación estrecha con jóvenes socialistas unificados que pertenecen a nues-
tro Partido, a todos los efectos.

4º.-Que la Ejecutiva Provincial Socialista se dirija a la Federación de
la J. S. U. comunicándole estos acuerdos y expresándole el grado de que
vería que ésta solicitara cualquier concurso del Partido a los efectos ex-
puestos en los artículos 1º y 2º.



DICTAMEN QUE EMITIO LA PONENCIA "FRENTE POPULAR: UNIDAD ANTIFASCISTA" FORMADA POR ANTONIO RIVILLA, DE LA DELEGACION DE PUERTOLLANO; RAMON LOPEZ-PINTOR, DE LA DE CIUDAD REAL Y MANUEL ANDUJAR, DE LA DE ALCAZAR, QUE FUE APROBADO UNANIMEMENTE POR EL CONGRESO. 15

=====

Los que suscriben, componentes de la Ponencia cuyo título queda expresado, examinada la situación actual y forma en que desarrollan los acontecimientos, entienden que se precisa de un plan de acción conjunta en donde todas las fuerzas antifascistas desenvuelvan su actuación en orden a la guerra. Consideramos como indispensable el robustecimiento del Frente Popular, íntegro y completo, sin una dispersión de fuerzas tanto políticas como sindicales.

Ante esta necesidad que reputamos imprescindible, proponemos al Congreso:

1º.-Que el Frente Popular Antifascista sea un organismo de nivelación política, actuando como elemento armónico de cuantas cuestiones puedan suscitarse en orden a las discrepancias que pudieran surgir entre los partidos y las organizaciones en él incluidos.

2º.-Entendemos que las circunstancias han superado en muchos puntos lo que hasta ahora ha sido Frente Popular y habida cuenta de la necesidad que exigen los problemas de guerra planteados, es nuestro criterio transformar aquél en un verdadero Frente Popular antifascista y con esta denominación, trazándose un programa que llevará a la práctica el Gobierno, en el cual deben estar representados todos los elementos que integren este Frente Popular.

3º.-Ante el Frente Popular Antifascista, nuestro Partido debe plantearse la necesidad de actuar en una conjunción de fuerzas, pero siempre como rector en la política de guerra y sin hipotecar cuanto debe ser nuestra directriz revolucionaria.

4º.-Que en este Frente Popular Antifascista, en el que repetimos estarán incluidas todas las organizaciones y partidos antifascistas, no pueden ostentar representación dentro de él elementos ingresados en las mismas después del 18 de julio de 1936, si éstos no hubieran pertenecido a otros partidos u organizaciones que tengan dicho carácter antifascista con anterioridad a dicha fecha.

=====



ACUERDOS DEL CONGRESO SOBRE LA PONENCIA "ENSEÑANZA", INTEGRADA POR
CICERO CAZALLAS, DE LA DELEGACION DE CALZADA DE CALATRAVA; CARMELO SANC.
DE LA DE COZAR Y FERMIN CARRETERO, DE LA DE TOMELLOSO.

16

1º.-El Congreso acuerda dirigirse al Gobierno solicitando de éste que extreme su celo y atención en orden a los problemas de la Enseñanza.

2º.-Asimismo, pedir al Gobierno que estudie la posibilidad de aumentar el número de las Escuelas Profesionales de Trabajo, a fin de que no exista ningún obrero ausente alguna de ellas y todos puedan recibir la enseñanza precisa para obtener una capacitación que resultará muy favorable aplicada a las industrias en general.



ACUERDOS DEL CONGRESO SOBRE EL DICTAMEN "UNIFICACION CON EL PARTIDO
MUNISTA". DEL QUE FUERON PONENTES, CARMELO CEPEDA, DE LA DELEGACION DE
PORZUNA; BIBIANO RAMIREZ, DE LA DE PUERTOLLANO Y JESUS ALMENDROS, DE LA
CAMPO DE CRIPTANA. 17

1º.-El Congreso declara unánimemente su deseo de llegar a la unificación
con el Partido Comunista de España.

2º.-Que en tanto se realiza la unificación y como medida que puede faci-
litarla, el Comité de Enlace Nacional y los provinciales y locales eviten
con toda energía que se produzcan ataques o censuras entre ambos partidos
en la prensa, tribuna o cualquier otro medio de expresión, imponiendo unas
bases de respeto mutuo, entendiéndose que la falta de este último ha puesto
en grave peligro la unificación.

3º.-Que siguiendo las directrices que se fijan para la unificación, que ha-
brán de ser aprobadas por las bases de los partidos, sean los Comités Pro-
vinciales los encargados de realizarla, sin necesidad de convocar Congresos
provinciales, verificándose seguidamente entre las representaciones loca-
les.



ACUERDOS DEL CONGRESO SOBRE LA PONENCIA "COLABORACION CON LOS DEMAS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES RESPECTO DE LOS AFILIADOS INGRESADOS DESPUES DEL 18 DE JULIO DE 1936", QUE SUSCRIBIERON FRANCISCO EOLAS, DE LA DELEGACION DE CIUDAD REAL; EDUARDO DIAZ RUIZ, DE LA DE PUERTOLLANO Y PEDRO BERMUDEZ, DE LA DE SANTA CRUZ DE MUDELA.

18

1º.-Este Congreso declara como cuestión de principio la necesidad ineludible de mantener la más estrecha unión de los partidos y organizaciones que integran el Frente Popular.

2º.-El Partido Socialista declara su decisión inquebrantable de encaminar todos sus esfuerzos al mantenimiento de la política del citado Frente Popular.

3º.-El Congreso vería con satisfacción que, al objeto de estrechar la colaboración a que antes se alude, todas las organizaciones políticas y sindicales del Frente Popular se atuviesen a las mismas normas de severidad que el Partido Socialista se acaba de imponer en materia de ingresos.

4º.-El Congreso concede al Comité Provincial un amplio voto de confianza para que según los casos que se presenten sobre colaboración, resuelva del modo más favorable para el Partido Socialista.

5º.-Si en lugar de colaboración se tratase de unificación o fusión con algún otro partido, deberán exigirse idénticas medidas depuradoras que las dictadas para nosotros mismos.



SOBRE LA FOMENTO "PROPAGANDA Y PRENSA", DE LA
QUE FORMARON PARTE FRANCISCO COLAS, DE LA DELEGACION DE CIUDAD REAL;
PEDRO BERMUDEZ, DE LA DE SANTA CRUZ DE MUDELA Y EDUARDO DIAZ, DE LA DE
PUERTOLLANO.

19 ✓

=====

1º.-El Congreso declara que el periódico AVANCE, órgano oficial del Partido en la provincia, es el que orientará toda labor de propaganda oficial.

2º.-Que por el Secretariado de Propaganda que se crea se cumplan los acuerdos del Comité Nacional del Partido en materia de propaganda que transcribimos a continuación:

"Reiterar la organización de su propaganda en un sentido de que sólo puede ser partidista en cuanto no se oponga a los principios que informan la necesidad de ganar la guerra y la conveniencia de sostener la política del Gobierno y de las autoridades que de él dependan."

"Retener nociva toda propaganda y toda prensa que, haciéndolo a título de socialista, se encamine a quebrantar las directrices que el Partido considera como fundamentales en este período."

"Excitar a todas las Federaciones y Secciones para que intensifiquen su propaganda, CUIDANDO MAS DE SU CALIDAD QUE DE SU EXTENSION."

3º.-Dependencia estricta de toda propaganda y subordinación absoluta de toda nuestra prensa a los acuerdos que adopte el Comité Nacional y que lleve a la práctica la Comisión Ejecutiva Nacional.

4º.-La Comisión Ejecutiva de la Federación queda facultada para suprimir aquellos periódicos locales que considere conveniente en beneficio de los intereses que le están encomendado defender.

=====



ACUERDOS DEL CONGRESO SOBRE EL DICTAMEN QUE EMITIO LA PONENCIA "SITUA-
CION ECONOMICA DE LA FEDERACION", INTEGRADA POR DELFIN CARRETERO DE LA
DELEGACION DE TOMELLOSO; CARMELO SANCHEZ, DE LA DE COZAR Y LEONCIO
LLAS, DE LA DE CALZADA DE CALATRAVA.

20

1º.-La Ponencia ha examinado los libros de contabilidad de la Federación, comprobándolas con los justificantes respectivos, hayándolo ajustado a la realidad, no encontrando, por consiguiente, ningún defecto ni arbitrariedad que señalar o denunciar.

2º.-La cuota mensual que abonan las Agrupaciones a la Federación se aumentará cinco céntimos, siendo, por tanto, de veinte céntimos el total de la misma por afiliado y mes.

3º.-Las Delegaciones de las Agrupaciones, por carecer de mandato concreto, acuerden unánimemente llevar al seno de aquéllas la necesidad de establecer una cuota única extraordinaria de CINCO PESETAS por afiliado, que se abonará a la Federación en un plazo que expirará en 31 de diciembre del presente año.

4º.-El Congreso acuerda que la Comisión Ejecutiva designe un miembro de su seno que será considerado cargo retribuido, con el haber anual de seis mil pesetas. Este compañero será el encargado de atender a los compañeros de los pueblos, recibiendo en el domicilio social de la Federación.

4º.-El plazo para que las Agrupaciones resuelvan sobre el punto tercero, expirará a fines de septiembre próximo.

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR VARIAS AGRUPACIONES Y QUE FUERON APROBADAS
UNANIMEMENTE POR EL CONGRESO.

21 ✓

Que cese toda actividad de proselitismo y que sea sólo una la obsesión
en las Organizaciones: ganar la guerra.

1ª.--Creación de un Comité Central de coordinación de la Sanidad civil y
militar.

2ª.--Que tanto a una como a otra de las dé el carácter de servicio de guerra
a los efectos de responsabilidad y garantía del personal que de ellas
depende.

Las Agrupaciones extremarán sus deberes de solidaridad para con los heridos
de guerra.



PROPOSICION QUE PRESENTO LA COMISION EJECUTIVA DE LA FEDERACION Y
FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DEL CONGRESO-

22

Peticion de un Congreso Nacional extraordinario, cuya celebracion no
podra diferirse del mes de octubre, fecha señalada por la Organizacion
General del Partido para los Congresos ordinarios, con el siguiente Orden
del dia:

- 1)-Unidad de los Partidos Marxistas.
- 2)-Relaciones con las J. S. U.
- 3)-Posicion politica: analisis de los antecedentes, planteamiento, desarrollo y resolucion de la ultima crisis.
- 4)-Politica sindical del Partido.
- 5)-Politica de Frente Popular: Unidad de accion antifascista.
- 6)-Relaciones internacionales.
- 7)-Cuestion agraria.
- 8)-Economia nacional.
- 9)-Movimiento femenino.
- 10)-Propaganda y Prensa.
- 11)-Direccion del Partido.



Recibido el dia 16 de sept. 1933

ACUERDOS DEL CONGRESO SOBRE ~~XXXXXXXX~~ EL DICTAMEN EMITIDO POR COMISION ENCOMENDADA
TITULADA "NORMAS SOBRE AFILIADOS INGRESADOS DESPUES DEL 18 DE JULIO DE
1936", DE LA QUE FORMABAN PARTE EDUARDO DIAZ RUIZ, DE LA DELEGACION DE
PUERTOLLANO; FRANCISCO COLAS, DE LA DE CIUDAD REAL Y PEDRO BERMUDEZ, DE
LA DE SANTA CRUZ DE MUDELA.

23 ✓

1º.-Conceder el ingreso en las Agrupaciones locales, con todos sus derechos, a aquellos individuos que, militando en la U. G. T. o habiendo pertenecido a algún partido de los que forman el Frente Popular ininterrumpidamente desde 1º de septiembre de 1934 cuando menos, lo soliciten o hayan solicitado siguiendo las normas usuales de nuestro Partido.

2º.-No oponerse al ingreso en las Agrupaciones Socialistas locales de todos aquellos individuos que, poseyendo un historial limpio de hombres de izquierdas, bien en Sindicatos o bien en Partidos políticos de los que integran el Frente Popular, lo soliciten; aunque no tengan la antigüedad señalada en la condición anterior; pero creando para ellos el título de AFILIADO PROVISIONAL con derecho a voz, pero sin derecho a voto ni a ocupar cargos de ninguna clase. En esta situación permanecerán hasta SEIS MESES después de terminada la guerra.

3º.-Podrá, no obstante, admitirse como asociado con todos sus derechos, a cualquier trabajador que, llevando el tiempo mínimo reglamentario en la U. G. T. (seis meses), justifique documental o testificalmente no haber tenido actividades contrarias a la clase trabajadora y no haber sido desleal nunca con sus compañeros de trabajo, ni haber militado en partidos de derecha.

4º.-El Comité Provincial de la Federación Socialista Provincial ejercerá el derecho de veto para oponerse a toda admisión de nuevo afiliado en que no se hayan cumplido estos requisitos. Contra los fallos del Comité Provincial, sólo existirá el derecho de recurso, no del interesado sino de la Agrupación aludida, ante el Comité Nacional del Partido.

5º.-La depuración de las admisiones efectuadas desde el 17 de julio de 1936, la llevará a cabo en el más breve plazo posible, para todas las Agrupaciones de la provincia, el Comité Provincial de la Federación, como organismo superior y al que suponemos fundadamente desprovisto de toda pasión personal, dimanada de rencillas o luchas locales.

6º.-El Comité Provincial se atenderá, para realizar esta depuración, a las normas fijadas anteriormente para todo ingresado a partir del 17 de julio de 1936.

7º.-Las Agrupaciones deberán remitir en el plazo más breve posible y desde luego antes del 30 de septiembre próximo, relación de todos los afiliados a partir de dicha fecha del 17 de julio de 1936, con todos los datos que estimen pertinentes como justificantes de aquellas admisiones.

